

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades derivadas del trabajo legislativo. H. Cámara de Senadores

Ramo: 01 Poder Legislativo

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: H. Cámara de Senadores

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Actividades derivadas del trabajo legislativo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Para las acciones que realiza la Unidad de Género no existen criterios de selección específico, más que sean trabajadoras y trabajadores del y en el Senado.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades derivadas del trabajo legislativo. H. Cámara de Senadores

Ramo: 01 Poder Legislativo

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: H. Cámara de Senadores

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Actividades derivadas del trabajo legislativo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P006 Planeación Demográfica del País

Ramo: 04 Gobernación

Ciave de la UR: G00

Nombre de la UR: CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Ciave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Tipo de acción: 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 630 Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		10 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Aguascalientes															
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas															
Chihuahua															
Distrito Federal															
Durango															
Guanajuato															
Guerrero															
Hidalgo															
Jalisco															
México															
Michoacán															
Morelos															
Nayarit															
Nuevo León															
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro															
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala															
Veracruz															
Yucatán															
Zacatecas															
Total General				11,339,846	10,983,752										22,323,598

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P006 Planeación Demográfica del País

Ramo: 04 Gobernación

Ciave de la UR: G00

Nombre de la UR: CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Ciave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Tipo de acción: 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 630 Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		10 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>1.- La población objetivo primario que se reporta en el presente tabulado son las mujeres y varones adolescentes (entre 10 y 19 años de edad), correspondientes a las proyecciones de población calculadas por el CONAPO para 2016, teniendo un especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales y zonas rurales, NSE C, D+, D y E que vive en los diferentes estados de República Mexicana. Los embarazos no planeados se registran principalmente en este rango de edad y las ITS tienen una alta incidencia entre este sector de la población (véase anexo 2, Diagnóstico de la Población por Atender).</p> <p>Cabe señalar que, a través de una campaña de comunicación no se distribuyen apoyos ni bienes o servicios; se trata de una estrategia cuya finalidad es sensibilizar a mujeres y hombres sobre la necesidad de cuidarse de un embarazo no planeado o de alguna infección de transmisión sexual, promoviendo así la igualdad de oportunidades en el acceso y ejercicio del derecho a decidir sobre la sexualidad y la reproducción.</p> <p>Por tratarse de una estrategia de comunicación difundida a través de medios de comunicación, no es posible contabilizar la cantidad de mujeres y hombres que serán sensibilizados(as) con el mensaje, ni reportar una población atendida.</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Ramo: 04 gobernación

Ci clave de la UR: 621

Nombre de la UR: Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

Ci clave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 298 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de los cuerpos de la comisión nacional de seguridad y gendarmería nacional

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal	Delagación Coyoacán				1	8	2	10	3	2		20	6	26
Durango						2	1					2	1	3
Guanajuato				3	1	4	6		5			7	12	19
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León						1	1					1	1	2
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí						1	2		2			1	4	5
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas				4	2	8	10	3	3	1		16	15	31
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												47	39	86

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Ramo: 04 gobernación

Ciave de la UR: 621

Nombre de la UR: Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

Ciave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 298 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de los cuerpos de la comisión nacional de seguridad y gendarmería nacional

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 04 gobernación

Clave de la UR: 623

Nombre de la UR: Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario

Clave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: Para erradicar la violencia de género

Número y denominación de acción: 623 Impulsar la política pública con perspectiva de género en favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento y 626 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de seguridad, guardia y custodia

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato		Durante el Primer Trimestre, no se tienen actividades programadas al periodo que se reporta.												
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N.º 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZO

Nombre de la UR: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Clave del Pp: P024

Nombre del Pp: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número de acción: 400 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)									Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		Colectivo				Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mixtas		Mujeres	Hombres	
Aguascalientes								0	0	0		1	1	2
Baja California								0	0	0		1	4	5
Baja California Sur								0	0	0		2	4	6
Campeche								0	0	0		0	0	0
Chiapas								2	0	0		2	1	5
Chihuahua								0	1	0		4	2	7
Ciudad de México								1	0	36		72	58	167
Coahuila								0	1	0		3	2	6
Colima								0	0	0		0	0	0
Durango								0	0	0		1	0	1
Guanajuato								0	0	0		3	2	5
Guerrero								0	1	0		2	0	3
Hidalgo								0	0	0		0	0	0
Jalisco								0	0	1		2	10	13
México								2	0	0		15	12	29
Michoacán								0	2	0		3	6	11
Morelos								0	0	0		2	1	3
Nayarit								0	0	0		3	1	4
Nuevo León								0	0	0		3	3	6
Oaxaca								1	2	1		1	2	7
Puebla								0	0	0		2	2	4
Querétaro								0	0	0		2	1	3
Quintana Roo								2	2	0		3	3	10
San Luis Potosí								0	1	0		1	2	4
Sinaloa								0	0	0		0	0	0
Sonora								0	0	0		4	0	4
Tabasco								0	0	0		0	2	2
Tamaulipas								0	0	0		1	2	3
Tlaxcala								0	0	0		0	0	0
Veracruz								1	0	0		3	2	6
Yucatán								1	0	0		0	2	3
Zacatecas								0	0	0		0	0	0
Nacional								0	0	0		0	0	0
Total General								10	10	38		136	125	319

Nota: Información correspondiente al periodo enero-marzo de 2016.

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

EL CONAPRED NO TIENE POBLACIÓN OBJETIVO, PUES ABORDA EL TEMA DE NO DISCRIMINACIÓN, Y ATIENDE A TODA LA POBLACIÓN DE MANERA TRANSVERSAL.

1/ Se añaden el Tipo y Número de acción correspondientes a los indicadores que tiene el CONAPRED en el marco del Presupuesto etiquetado. No se omite señalar que los datos reportados en el presente anexo responden a acciones que se realizan en el marco institucional del CONAPRED, promoviendo una cultura de igualdad y no discriminación.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Clave del Pp: P024

Nombre del Pp: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número de acción: 400 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		Colectivo			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mixtas	Mujeres		Hombres
<p>2/ La información se refiere a las personas atendidas que presentaron denuncias por presuntos actos discriminatorios tales como Antecedentes penales, Antisemitismo, Apariencia Física, Color de Piel, Condición de salud, Condición económica, Condición jurídica, Condición social, Discapacidad, Edad, Embarazo, Estado civil, Filiación política, Género, Identidad de género, Lengua, Lugar de Nacimiento, Opiniones, Origen étnico, Por ejercer la maternidad, Por ejercer la paternidad, Preferencia u Orientación sexual, Racial, Religión, Situación familiar, Situación migratoria, Talla pequeña, Xenofobia, entre otras.</p> <p>3/ Respecto de los datos solicitados por municipio, no se cuenta en el sistema de información con dicha especificación.</p> <p>4/ En relación a los datos solicitados por edad, es importante señalar que este no es un requisito de admisibilidad para la presentación.</p> <p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 05 Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 610

Nombre de la UR: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 241 Instrumentar y/o promover acciones de sensibilización, formación y capacitación al personal, para la incorporación de la perspectiva de género en sus funciones en el marco de sus respectivas atribuciones.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal												36	11	47
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												36	11	47

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 05 Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 610

Nombre de la UR: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 241 Instrumentar y/o promover acciones de sensibilización, formación y capacitación al personal, para la incorporación de la perspectiva de género en sus funciones en el marco de sus respectivas atribuciones.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>El criterio de selección de la población atendida con relación a la población objetivo se fundamenta en las atribuciones de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos (DGSERH); Artículo 31 del Reglamento Interior de la S.R.E. que establece: "XVI bis. Incorporar la perspectiva de género en las políticas, acciones y actividades laborales al interior de la Secretaría, así como "XXVII. Organizar y realizar programas de capacitación para el personal de la Secretaría, proponer al Oficial Mayor los proyectos de normas sobre esta materia, vigilar su cumplimiento y evaluar los resultados de dichos programas". De manera adicional, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores contiene un Eje Transversal II con 28 líneas de acción en materia de igualdad de género. Por lo que las acciones a realizar en el 2016 darán cumplimiento a la Agenda de Trabajo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SRE 2016.</p> <p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</p> <p>El criterio de aplicación de la acción afirmativa se establece a partir de la publicación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2015-2018 (PROIGUALDAD SRE) que es la plataforma para institucionalizar la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas de la Cancillería, a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se instrumentará en dos vertientes: Hacia el interior de la Dependencia y en Política Exterior. por lo que para darle debido cumplimiento se implementará la Agenda de Trabajo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SRE 2016 que contiene estrategias para institucionalizar la perspectiva de género en la SRE para acelerar los procesos hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y combina la propuesta de medidas de acción positiva, con medidas generales destinadas a promover la igualdad en los programas, proyectos y quehacer institucional</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P005

Nombre del Pp: Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 105 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

El principal mandato de esta Cancillería es el de incidir en la agenda internacional, en este sentido las negociaciones y aportaciones de México en los foros multilaterales, si bien representa un avance sustantivo, en tanto que los estándares internacionales inciden en el mediano plazo en las políticas públicas a nivel nacional, no puede determinarse específicamente a cuántas mujeres impactará, ni sus grupos de edades.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral
 Ramo: 05 Relaciones Exteriores
 Clave de la UR: 812
 Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
 Clave del Pp: P005
 Nombre del Pp: Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 105 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal).
 Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo
 Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público
 Clave de la UR: 711
 Nombre de la UR: Dirección general de Recursos Humanos
 Clave del Pp: M001
 Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		0	0	42	12	191	75	378	132	68	31	679	250	929
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre.. En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo
 Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público
 Clave de la UR: 711
 Nombre de la UR: Dirección general de Recursos Humanos
 Clave del Pp: M001
 Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo
 Tipo de acción: 103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género
 Número y denominación de acción: 610 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, cartel es, distintivos y promocional es

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		0	0	64	13	269	102	527	182	90	39	950	336	1,286
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

DIFUSIÓN

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo
Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público
Clave de la UR: 711
Nombre de la UR: Dirección general de Recursos Humanos
Clave del Pp: M001
Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo
Tipo de acción: 103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género
Número y denominación de acción: 610 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, cartel es, distintivos y promocional es

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria

Ramo: 08 Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Enlace Sectorial

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes												26	22	48
Baja California												53	44	97
Baja California Sur												0	0	0
Campeche												0	0	0
Coahuila												23	28	51
Colima												52	64	116
Chiapas												107	164	271
Chihuahua												113	29	142
Distrito Federal												921	741	1662
Durango												86	153	239
Guanajuato												62	36	98
Guerrero												70	69	139
Hidalgo												31	17	48
Jalisco												19	22	41
México												60	23	83
Michoacán												0	0	0
Morelos												34	6	40
Nayarit												56	27	83
Nuevo León												0	0	0
Oaxaca												35	50	85
Puebla												138	156	294
Querétaro												54	6	60
Quintana Roo												103	116	219
San Luis Potosí												38	32	70
Sinaloa												80	63	143
Sonora												62	37	99
Tabasco												53	70	123
Tamaulipas												28	19	47
Tlaxcala												103	56	159
Veracruz												75	82	157
Yucatán												36	42	78
Zacatecas												66	47	113
Total General												2,584	2,221	4805

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: La población atendida forma parte de la población objetivo, ya que las acciones se dirigen hacia las mujeres que laboran dentro del Sector.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria
 Ramo: 08 Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Clave de la UR: 112
 Nombre de la UR: Coordinación General de Enlace Sectorial
 Clave del Pp: P001
 Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Transporte

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 101 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		
Aguascalientes																0
Baja California							1							0	1	1
Baja California Sur														0	0	0
Campeche							1							0	1	1
Coahuila						1								1	0	1
Colima						1								1	0	1
Chiapas						1	1							1	1	2
Chihuahua									1					0	1	1
Distrito Federal						865	679	840	675					1,705	1,354	3,059
Durango									1					1	0	1
Guanajuato						1								1	0	1
Guerrero						1								1	0	1
Hidalgo						1								1	0	1
Jalisco						1								1	0	1
México						1								1	0	1
Michoacán						1								1	0	1
Morelos						1	4							1	4	5
Nayarit						1								1	0	1
Nuevo León														0	0	0
Oaxaca														0	0	0
Puebla														0	0	0
Querétaro						2								2	0	2
Quintana Roo														0	0	0
San Luis Potosí									1					0	1	1
Sinaloa														0	0	0
Sonora														0	0	0
Tabasco						1								1	0	1
Tamaulipas							1							0	1	1
Tlaxcala						1								1	0	1
Veracruz									1					1	0	1
Yucatán									1					1	0	1
Zacatecas														0	0	0
Total General		0	0	0	0	880	688	843	676	0	0			1,723	1,364	3,087

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Los criterios de selección dependerán de la invitación al evento que se realice, por ejemplo el Primer Encuentro de Enlaces de Igualdad de Género de los Centros estatales SCT y de los Organismo Concentrados y Desconcentrados de la SCT y si a caso llevan a otra persona. Por otro lado se realizan la invitación abierta a la población que labora en todo el Sector de Comunicaciones y Transportes, y enlaces de género hacen extensiva la invitación a las y los servidores públicos de la SCT.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 710

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		0	0	0	0	85	33	36	21	0	0	121	54	175
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México		0	0	0	0	33	18	38	10	0	0	71	28	99
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		0	0	0	0	118	51	74	31	0	0	192	82	274

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

La Unidad de Igualdad de Género coordinará acciones y estrategias en la Secretaría de Economía a fin de lograr la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. A manera de fortalecer las acciones emprendidas en el periodo anterior, se continuará trabajando con las UR's ubicadas en la Zona Metropolitana del Valle de México, así como los Organismos del Sector Coordinado con énfasis en aquellos responsables de programas con presupuesto etiquetado en el Anexo 13. En este sentido, con el fin de atender lo dispuesto en el PROIGUALDAD durante el ejercicio 2016, la Unidad de Igualdad de Género continuará en la observación de acciones que involucren de manera progresiva la participación de los Organismos del Sector Coordinado y Delegaciones Federales.

Crterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). *Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre.. En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:*

En observación con el resultado del Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad (CCII) 2014; con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (auditoría 29/jun/2015); con el Modelo de Equidad de Género MEG (resultados 30/jul/2015) y finalmente con el Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género de la SE 2014, no se ve necesario aplicar acciones afirmativas en la Secretaría de Economía.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

Ramo: 10

Ciave de la UR: E00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

Ciave del Pp: S020

Nombre del Pp: FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

Tipo de acción: 103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes												756	698	1,454
Baja California												610	692	1,302
Baja California Sur												3,291	1,973	5,264
Campeche												650	805	1,455
Coahuila												890	763	1,653
Colima												1,792	1,671	3,463
Chiapas												1,887	2,091	3,978
Chihuahua												686	845	1,531
Distrito Federal												2,022	2,498	4,520
Durango												1,017	1,223	2,240
Guanajuato												580	766	1,346
Guerrero												1,430	1,334	2,764
Hidalgo												1,342	1,130	2,472
Jalisco												1,604	1,760	3,364
México												3,060	3,415	6,475
Michoacán												1,019	1,105	2,124
Morelos												4,930	2,312	7,242
Nayarit												971	840	1,811
Nuevo León												1,426	1,346	2,772
Oaxaca												739	637	1,376
Puebla												2,724	2,710	5,434
Querétaro												428	462	890
Quintana Roo												1,154	860	2,014
San Luis Potosí												381	350	731
Sinaloa												1,915	1,937	3,852
Sonora												872	759	1,631
Tabasco												891	963	1,854
Tamaulipas												871	793	1,664
Tlaxcala												7,149	5,945	13,094
Veracruz												1,182	1,032	2,214
Yucatán												282	434	716
Zacatecas												1,076	1,074	2,150
Total General												49,627	45,223	94,850

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Se reporta la población atendida a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, debido a que esta incluye la atención proporcionada a través del Programa Mujeres Moviendo México (1,110 mujeres atendidas al Primer Trimestre) y el Programa de Incubación en Línea (17,500 mujeres atendidas al Primer Trimestre). Es importante señalar que para poder acceder a dichos programas, la emprendedora debe registrarse en primera instancia en la Red de Apoyo al Emprendedor, ello evita la duplicidad en las cifras de mujeres atendidas.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

Ramo: 10

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

Clave del Pp: S020

Nombre del Pp: FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

Tipo de acción: 103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</p> <p>Establecimiento de cinco puntos extra en la evaluación técnica, financiera y de negocios a proyectos presentados por mujeres emprendedoras en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.</p> <p>La convocatoria 2.1 Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor incluye entre sus modalidades de apoyo la creación de Centros Mujeres Moviendo México en las entidades federativas con apoyos de hasta 4 millones de pesos por centro y de hasta 2 millones de pesos para la actualización de los Centros Mujeres Moviendo México ya en operación.</p> <p>En cuyo último caso, los apoyos se concentran en la implementación de talleres y metodología del Programa Mujeres Moviendo a México y el registro y diagnósticos de Emprendedoras y MIPYMES en la Red de Apoyo al Emprendedor.</p> <p>De manera conjunta con INMUJERES y NAFIN, el INADEM participa en el programa Mujeres PYME, con el objetivo de fomentar el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial.</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
AGUASCALIENTES		0	0	150	0	235	0	117	2	20	0	522	2	524
	AGUASCALIENTES	0	0	76	0	106	0	65	0	7	0	254	0	254
	ASIENTOS	0	0	3	0	7	0	9	1	1	0	20	1	21
	COSIO	0	0	2	0	3	0	1	0	1	0	7	0	7
	EL LLANO	0	0	9	0	10	0	3	0	2	0	24	0	24
	JESUS MARIA	0	0	36	0	68	0	26	0	3	0	133	0	133
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	9	0	10	0	5	0	2	0	26	0	26
	RINCON DE ROMOS	0	0	1	0	3	0	2	1	1	0	7	1	8
	SAN FRANCISCO DE LOS RIOS	0	0	9	0	19	0	5	0	1	0	34	0	34
	TEPEZALA	0	0	5	0	9	0	1	0	2	0	17	0	17
BAJA CALIFORNIA		0	0	565	20	1,039	34	665	20	135	6	2,404	80	2,484
	ENSENADA	0	0	33	5	50	5	39	5	8	2	130	17	147
	MEXICALI	0	0	216	0	341	5	235	2	59	1	851	8	859
	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	2	0	4	1	5	0	1	1	12	2	14
	TECATE	0	0	3	0	2	0	2	0	1	0	8	0	8
	TIJUANA	0	0	311	15	642	23	384	13	66	2	1,403	53	1,456
BAJA CALIFORNIA SUR		0	0	10	5	18	5	16	10	4	0	48	20	68
	COMONDU	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	LA PAZ	0	0	8	3	10	3	12	0	2	0	32	6	38
	LOS CABOS	0	0	2	2	8	2	3	9	2	0	15	13	28
	MULEGE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
CAMPECHE		0	0	256	3	419	1	260	4	82	2	1,017	10	1,027
	CALAKMUL	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
	CALKINI	0	0	52	1	106	0	62	0	26	1	246	2	248
	CAMPECHE	0	0	60	2	78	0	61	1	19	1	218	4	222
	CANDELARIA	0	0	3	0	4	0	1	0	1	0	9	0	9
	CARMEN	0	0	78	0	112	0	66	0	18	0	274	0	274
	CHAMPOTON	0	0	14	0	31	0	19	0	4	0	68	0	68
	HECELCHAKAN	0	0	22	0	43	0	26	1	9	0	100	1	101
	HOPELCHEN	0	0	17	0	26	1	15	2	5	0	63	3	66
	PALIZADA	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	10	0	10
	TENABO	0	0	6	0	13	0	6	0	0	0	25	0	25
CHIAPAS		0	0	3,234	117	4,805	182	3,097	143	962	48	12,098	490	12,588
	ACACOYAGUA	0	0	11	1	7	0	7	0	1	0	26	1	27
	ACALA	0	0	36	0	49	0	31	0	15	0	131	0	131
	ACAPETAHUA	0	0	10	0	14	0	8	1	4	1	36	2	38
	AMATAN	0	0	14	0	19	0	9	0	6	0	48	0	48
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	2	0	9	0	3	0	2	0	16	0	16
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	4	0	2	0	3	0	0	0	9	0	9

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ARRIAGA	0	0	33	0	44	0	47	3	13	0	137	3	140
	BELLA VISTA	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	2	4	6
	BERRIOZABAL	0	0	103	3	121	3	67	3	18	1	309	10	319
	BOCHIL	0	0	84	0	105	0	61	0	18	0	268	0	268
	CACAOATAN	0	0	10	0	19	2	16	0	2	0	47	2	49
	CATAZAJA	0	0	12	0	19	0	12	0	6	0	49	0	49
	CHALCHIHUITAN	0	0	1	0	3	3	1	2	0	0	5	5	10
	CHAMULA	0	0	3	0	4	0	3	0	0	0	10	0	10
	CHAPULTENANGO	0	0	0	2	2	2	2	1	0	0	4	5	9
	CHENALHO	0	0	1	0	2	1	0	0	2	0	5	1	6
	CHIAPA DE CORZO	0	0	72	0	116	1	54	3	15	0	257	4	261
	CHICOASEN	0	0	1	0	7	0	2	0	0	0	10	0	10
	CHICOMUSELO	0	0	4	1	3	0	2	0	0	0	9	1	10
	CHILON	0	0	8	0	5	0	2	1	2	0	17	1	18
	CINTALAPA	0	0	227	19	319	26	184	12	53	3	783	60	843
	COAPILLA	0	0	10	1	15	2	9	2	6	0	40	5	45
	COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	53	3	75	3	57	3	22	1	207	10	217
	COPAINALA	0	0	49	2	62	4	28	2	10	0	149	8	157
	EL BOSQUE	0	0	19	0	23	0	14	0	5	0	61	0	61
	EL PORVENIR	0	0	0	0	1	3	1	2	0	1	2	6	8
	ESCUINTLA	0	0	3	1	10	1	7	0	4	0	24	2	26
	FRONTERA COMALAPA	0	0	16	7	33	5	28	7	6	2	83	21	104
	FRONTERA HIDALGO	0	0	3	0	9	0	2	0	2	0	16	0	16
	HUEHUETAN	0	0	4	0	14	0	15	0	7	0	40	0	40
	HUITIUPAN	0	0	11	0	25	0	8	0	2	0	46	0	46
	HUIXTLA	0	0	3	2	3	1	2	0	0	0	8	3	11
	IXHUATAN	0	0	16	0	21	1	4	1	0	0	41	2	43
	IXTACOMITAN	0	0	12	0	9	4	3	1	0	0	24	5	29
	IXTAPA	0	0	9	0	11	1	7	0	3	0	30	1	31
	IXTAPANGAJOYA	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5
	JICUIPILAS	0	0	16	0	41	1	25	1	3	0	85	2	87
	JITOTOL	0	0	11	4	13	3	7	3	3	0	34	10	44
	JUAREZ	0	0	13	0	18	1	15	0	4	0	50	1	51
	LA CONCORDIA	0	0	27	0	11	0	14	2	3	0	55	2	57
	LA INDEPENDENCIA	0	0	0	0	7	1	6	0	5	0	18	1	19
	LA LIBERTAD	0	0	5	0	12	0	7	0	3	0	27	0	27
	LA TRINITARIA	0	0	6	1	12	1	14	0	6	1	38	3	41
	LARRAINZAR	0	0	3	0	4	2	4	0	0	0	11	2	13
	LAS MARGARITAS	0	0	3	0	3	0	0	0	1	0	7	0	7
	MAPASTEPEC	0	0	12	2	17	2	17	1	3	2	49	7	56
	MAZATAN	0	0	25	0	28	1	20	1	10	2	83	4	87
	METAPA	0	0	7	0	17	0	19	0	3	1	46	1	47
	MOTOZINTLA	0	0	3	2	8	2	6	1	2	0	19	5	24

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	OCOSINGO	0	0	21	0	43	2	17	1	4	0	85	3	88
	OCOTEPEC	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2
	OCOZOCOAUTLA DE ESPIN	0	0	152	11	223	11	112	10	32	1	519	33	552
	OSTUACAN	0	0	3	0	3	0	3	0	3	0	12	0	12
	OSUMACINTA	0	0	8	0	9	0	5	0	4	0	26	0	26
	PALENOQUE	0	0	53	0	90	0	66	0	3	0	212	0	212
	PANTELHO	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	6	0	6
	PANTEPEC	0	0	37	5	48	7	29	7	10	0	124	19	143
	PICHUCALCO	0	0	15	2	27	3	21	2	9	3	72	10	82
	PIJIJAPAN	0	0	20	8	28	6	24	10	3	2	75	26	101
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHU	0	0	17	0	37	0	16	0	3	1	73	1	74
	RAYON	0	0	13	1	27	1	9	0	6	1	55	3	58
	REFORMA	0	0	69	0	81	0	53	0	9	0	212	0	212
	SALTO DE AGUA	0	0	8	0	7	0	3	0	3	0	21	0	21
	SAN CRISTOBAL DE LAS CA	0	0	38	5	24	6	15	1	2	2	79	14	93
	SAN FERNANDO	0	0	77	0	105	4	66	0	14	0	262	4	266
	SAN JUAN CANCUC	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SILTEPEC	0	0	3	0	4	0	3	1	0	0	10	1	11
	SIMOJOVEL	0	0	25	0	21	0	14	0	3	0	63	0	63
	SOCOLTENANGO	0	0	9	0	17	0	6	0	4	0	36	0	36
	SOLOSUCHIAPA	0	0	7	0	6	2	5	1	0	0	18	3	21
	SOYALO	0	0	229	0	368	0	253	0	80	0	930	0	930
	SUCHIAPA	0	0	21	2	22	1	21	1	3	0	67	4	71
	SUCHIATE	0	0	22	0	30	0	16	0	3	0	71	0	71
	SUNUAPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TAPACHULA	0	0	107	3	194	9	165	11	69	4	535	27	562
	TAPALAPA	0	0	2	2	7	1	2	0	1	0	12	3	15
	TAPILULA	0	0	46	0	50	0	32	0	8	0	136	0	136
	TECPATAN	0	0	27	7	45	9	40	9	9	4	121	29	150
	TENEJAPA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
	TEOPISCA	0	0	8	0	10	0	5	0	1	0	24	0	24
	TILA	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	2	1	3
	TONALA	0	0	42	1	85	3	49	3	19	0	195	7	202
	TOTOLAPA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	3	3
	TUMBALA	0	0	3	0	9	1	4	0	1	0	17	1	18
	TUXTLA CHICO	0	0	16	0	23	0	20	1	6	0	65	1	66
	TUXTLA GUTIERREZ	0	0	929	13	1,489	16	949	16	321	2	3,688	47	3,735
	TUZANTAN	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	TZIMOL	0	0	0	0	4	0	2	0	2	0	8	0	8
	UNION JUAREZ	0	0	7	0	17	0	13	0	1	0	38	0	38
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	64	1	90	2	73	3	19	1	246	7	253
	VILLA COMALTITLAN	0	0	6	0	9	0	6	0	1	0	22	0	22
	VILLA CORZO	0	0	37	0	33	5	31	3	8	2	109	10	119

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	VILLAFLORES	0	0	95	2	124	12	78	8	23	6	320	28	348
	YAJALON	0	0	4	1	11	1	6	1	4	0	25	3	28
	ZINACANTAN	0	0	9	0	9	0	3	0	0	0	21	0	21
CHIHUAHUA		0	0	450	9	832	27	479	19	114	5	1,875	60	1,935
	ALDAMA	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	ALLENDE	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	2	3
	BUENAVENTURA	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	2	3
	CAMARGO	0	0	2	0	0	1	1	3	0	1	3	5	8
	CHIHUAHUA	0	0	47	4	79	8	50	6	23	1	199	19	218
	CUAUHTEMOC	0	0	7	0	8	2	8	0	1	1	24	3	27
	DELICIAS	0	0	5	0	4	0	3	0	4	1	16	1	17
	HIDALGO DEL PARRAL	0	0	2	0	2	1	2	2	0	0	6	3	9
	JIMENEZ	0	0	1	4	1	3	1	1	0	0	3	8	11
	JUAREZ	0	0	384	0	732	5	408	2	86	0	1,610	7	1,617
	LOPEZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	NUEVO CASAS GRANDES	0	0	1	1	2	5	3	3	0	0	6	9	15
	ROSALES	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN FRANCISCO DE CONCEPCION	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA BARBARA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
COAHUILA		0	0	1,396	29	2,132	55	1,579	36	359	6	5,466	126	5,592
	ABASOLO	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	ACUÑA	0	0	88	0	141	9	89	6	21	0	339	15	354
	ALLENDE	0	0	50	0	59	0	28	0	8	0	145	0	145
	ARTEAGA	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
	CASTAÑOS	0	0	10	0	14	0	10	0	1	0	35	0	35
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	5	0	15	2	6	0	1	0	27	2	29
	FRONTERA	0	0	66	1	101	0	98	1	17	0	282	2	284
	JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MATAMOROS	0	0	11	1	16	1	9	1	3	0	39	3	42
	MONCLOVA	0	0	84	0	109	1	88	0	20	0	301	1	302
	MUZQUIZ	0	0	3	0	9	0	6	0	2	0	20	0	20
	NAVA	0	0	10	0	13	0	12	0	3	0	38	0	38
	PARRAS	0	0	6	0	13	0	13	0	7	0	39	0	39
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	193	2	211	3	171	4	29	0	604	9	613
	RAMOS ARIZPE	0	0	33	0	63	0	34	0	3	0	133	0	133
	SABINAS	0	0	47	0	74	0	54	0	17	0	192	0	192
	SALTILLO	0	0	444	5	702	2	501	1	103	0	1,750	8	1,758
	SAN BUENAVENTURA	0	0	8	0	24	0	33	0	2	0	67	0	67
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	35	0	64	0	36	0	16	0	151	0	151
	SAN PEDRO	0	0	11	0	27	1	11	1	4	1	53	3	56
	TORREON	0	0	283	20	462	36	368	22	101	5	1,214	83	1,297
	VIESCA	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	0	5
	VILLA UNION	0	0	2	0	5	0	6	0	0	0	13	0	13

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	ZARAGOZA	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
COLIMA		0	0	77	0	98	0	69	0	20	0	264	0	264
	ARMERIA	0	0	8	0	14	0	7	0	4	0	33	0	33
	COLIMA	0	0	1	0	5	0	7	0	0	0	13	0	13
	COMALA	0	0	22	0	18	0	8	0	3	0	51	0	51
	COQUIMATLAN	0	0	1	0	3	0	3	0	4	0	11	0	11
	CUAUHTEMOC	0	0	14	0	18	0	18	0	5	0	55	0	55
	MANZANILLO	0	0	15	0	26	0	19	0	1	0	61	0	61
	MINATITLAN	0	0	4	0	3	0	1	0	0	0	8	0	8
	TECOMAN	0	0	12	0	11	0	6	0	3	0	32	0	32
DISTRITO FEDERAL		0	0	526	90	741	143	548	106	158	49	1,973	388	2,361
	ALVARO OBREGON	0	0	4	1	3	4	7	1	0	1	14	7	21
	AZCAPOTZALCO	0	0	0	0	0	3	2	2	2	2	4	7	11
	BENITO JUAREZ	0	0	0	0	3	0	3	0	1	1	7	1	8
	COYOACAN	0	0	4	0	5	2	10	4	3	7	22	13	35
	CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	2	1	3	3	5	1	1	1	11	6	17
	CUAUHTEMOC	0	0	0	1	2	4	2	1	2	0	6	6	12
	GUSTAVO A. MADERO	0	0	39	7	74	13	61	7	13	5	187	32	219
	IZTACALCO	0	0	7	1	9	2	8	5	11	1	35	9	44
	IZTAPALAPA	0	0	229	36	266	56	221	39	59	14	775	145	920
	LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	9	1	15	4	6	1	3	0	33	6	39
	MIGUEL HIDALGO	0	0	1	0	2	2	0	1	0	1	3	4	7
	MILPA ALTA	0	0	49	19	62	14	37	8	11	2	159	43	202
	TLAHUAC	0	0	99	11	139	16	91	10	22	5	351	42	393
	TLALPAN	0	0	38	5	63	7	39	9	10	5	150	26	176
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	3	2	7	3	8	5	2	2	20	12	32
	XOCHIMILCO	0	0	42	5	88	10	48	12	18	2	196	29	225
DURANGO		0	0	234	19	350	24	217	18	49	1	850	62	912
	CUENCAME	0	0	7	0	7	0	1	0	0	0	15	0	15
	DURANGO	0	0	86	6	133	7	88	4	17	1	324	18	342
	GOMEZ PALACIO	0	0	87	10	141	11	92	8	25	0	345	29	374
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	1	0	8	0	0	1	0	0	9	1	10
	LERDO	0	0	37	3	55	6	30	5	7	0	129	14	143
	MAPIMI	0	0	15	0	1	0	4	0	0	0	20	0	20
	PANUCO DE CORONADO	0	0	1	0	5	0	2	0	0	0	8	0	8
GUANAJUATO		0	0	2,112	163	2,697	132	1,579	71	317	23	6,705	389	7,094
	ABASOLO	0	0	119	20	133	16	87	9	6	1	345	46	391
	APASEO EL ALTO	0	0	14	0	20	3	14	0	2	0	50	3	53
	APASEO EL GRANDE	0	0	41	1	40	0	20	0	4	0	105	1	106
	CELAYA	0	0	317	22	454	12	257	6	55	0	1,083	40	1,123
	COMONFORT	0	0	34	7	44	6	16	2	2	1	96	16	112
	CORTAZAR	0	0	16	0	19	0	12	1	4	0	51	1	52
	CUERAMARO	0	0	7	4	9	1	9	0	0	0	25	5	30

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	DOCTOR MORA	0	0	22	5	19	3	9	2	0	2	50	12	62
	DOLORES HIDALGO CUNA	0	0	151	4	206	4	118	2	25	2	500	12	512
	GUANAJUATO	0	0	146	2	182	0	101	1	14	0	443	3	446
	HUANIMARO	0	0	17	4	15	1	13	2	4	1	49	8	57
	IRAPUATO	0	0	190	4	269	4	154	0	32	0	645	8	653
	JERECUARO	0	0	5	0	3	0	2	0	1	0	11	0	11
	LEON	0	0	388	6	454	8	289	2	63	1	1,194	17	1,211
	MANUEL DOBLADO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	MOROLEON	0	0	17	2	22	1	4	1	5	1	48	5	53
	PENJAMO	0	0	54	1	49	0	42	0	8	0	153	1	154
	PUEBLO NUEVO	0	0	2	1	4	1	2	0	0	0	8	2	10
	ROMITA	0	0	13	0	13	0	3	0	0	0	29	0	29
	SALAMANCA	0	0	50	1	81	1	44	0	11	0	186	2	188
	SALVATIERRA	0	0	9	0	11	0	13	0	2	0	35	0	35
	SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	50	8	55	7	38	0	8	2	151	17	168
	SAN FELIPE	0	0	25	0	28	3	15	2	2	1	70	6	76
	SAN JOSE ITURBIDE	0	0	24	1	44	5	19	5	5	4	92	15	107
	SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	79	23	87	18	54	11	12	0	232	52	284
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	161	34	175	35	102	23	19	5	457	97	554
	SANTA CATARINA	0	0	2	0	3	0	6	0	0	0	11	0	11
	SANTA CRUZ DE JUVENTIN	0	0	31	0	54	0	27	0	10	0	122	0	122
	SILAO	0	0	24	0	34	0	20	0	3	0	81	0	81
	TARANDACUAO	0	0	3	0	5	0	1	0	0	0	9	0	9
	TIERRA BLANCA	0	0	3	1	7	0	5	0	2	1	17	2	19
	URIANGATO	0	0	8	4	5	2	1	0	0	0	14	6	20
	VALLE DE SANTIAGO	0	0	41	0	64	0	36	0	5	0	146	0	146
	VICTORIA	0	0	7	5	14	1	7	0	4	1	32	7	39
	VILLAGRAN	0	0	31	1	54	0	25	1	5	0	115	2	117
	YURIRIA	0	0	11	1	21	0	14	1	4	0	50	2	52
GUERRERO		0	0	1,848	24	2,395	29	1,642	22	499	11	6,384	86	6,470
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	525	2	723	0	481	0	144	1	1,873	3	1,876
	ACATEPEC	0	0	5	0	4	0	3	0	0	0	12	0	12
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	31	6	51	6	38	3	8	1	128	16	144
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	105	0	148	1	106	2	28	0	387	3	390
	AZOYU	0	0	6	1	15	0	8	0	3	0	32	1	33
	BENITO JUAREZ	0	0	3	0	3	1	1	0	0	0	7	1	8
	BUENAVISTA DE CUELLAR	0	0	20	1	25	1	26	0	7	0	78	2	80
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	64	0	73	0	44	0	17	0	198	0	198
	CHILPANCINGO DE LOS BRA	0	0	109	1	127	1	78	4	29	1	343	7	350
	COAHUAYUTLA DE JOSE M	0	0	2	0	2	3	2	1	2	1	8	5	13
	COCULA	0	0	34	0	51	0	34	0	10	0	129	0	129
	COPALA	0	0	98	0	97	0	69	1	13	0	277	1	278
	COYUCA DE BENITEZ	0	0	12	1	17	2	18	1	3	2	50	6	56

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	CUAJINICUILAPA	0	0	11	0	4	1	9	2	4	1	28	4	32
	CUAUTEPEC	0	0	18	0	22	0	12	0	9	0	61	0	61
	EDUARDO NERI	0	0	13	3	20	1	12	1	2	0	47	5	52
	FLORENCIO VILLARREAL	0	0	17	0	21	0	22	1	10	1	70	2	72
	GENERAL HELIODORO CAS	0	0	21	0	25	0	6	0	2	0	54	0	54
	HUAMUXTITLAN	0	0	5	0	4	0	7	0	1	0	17	0	17
	IGUALA DE LA INDEPENDEN	0	0	182	0	176	0	129	0	43	0	530	0	530
	IGUALAPA	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	ILIATENCO	0	0	1	0	4	0	3	0	2	0	10	0	10
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	0	69	0	89	0	53	0	18	0	229	0	229
	JUAN R. ESCUDERO	0	0	17	0	13	0	14	0	4	0	48	0	48
	JUCHITAN	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	5	1	6
	LA UNION DE ISIDORO MOI	0	0	21	1	35	0	32	0	7	2	95	3	98
	LEONARDO BRAVO	0	0	0	0	5	1	1	1	0	0	6	2	8
	MALINALTEPEC	0	0	5	1	9	0	2	0	3	0	19	1	20
	MARQUELIA	0	0	4	0	1	0	1	0	0	0	6	0	6
	MARTIR DE CUILAPAN	0	0	1	0	3	0	4	0	0	0	8	0	8
	OLINALA	0	0	28	0	37	0	19	0	5	0	89	0	89
	OMETEPEC	0	0	37	1	40	1	31	1	18	0	126	3	129
	PETATLAN	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	PILCAYA	0	0	8	0	10	0	5	0	0	0	23	0	23
	QUECHULTENANGO	0	0	5	0	9	0	8	0	2	0	24	0	24
	SAN LUIS ACATLAN	0	0	12	1	24	0	13	0	3	0	52	1	53
	SAN MARCOS	0	0	25	1	41	0	45	0	33	0	144	1	145
	TAXCO DE ALARCON	0	0	61	1	104	3	76	0	8	0	249	4	253
	TECOANAPA	0	0	29	1	54	3	29	1	15	1	127	6	133
	TECPAN DE GALEANA	0	0	50	2	48	3	27	3	6	0	131	8	139
	TEOLOAPAN	0	0	8	0	10	0	8	0	3	0	29	0	29
	TEPECOACUILCO DE TRUJA	0	0	6	0	8	0	3	0	1	0	18	0	18
	TETIPAC	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
	TLACOACHISTLAHUACA	0	0	97	0	138	0	79	0	11	0	325	0	325
	TLALCHAPA	0	0	12	0	9	0	7	0	2	0	30	0	30
	TLAPA DE COMONFORT	0	0	43	0	50	0	31	0	9	0	133	0	133
	XOCHIHUEHUETLAN	0	0	0	0	6	0	4	0	1	0	11	0	11
	XOCHISTLAHUACA	0	0	2	0	1	0	3	0	1	0	7	0	7
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	16	0	18	0	18	0	4	0	56	0	56
	ZITLALA	0	0	3	0	10	0	11	0	6	0	30	0	30
HIDALGO		0	0	1,225	87	1,762	83	1,028	58	206	13	4,221	241	4,462
	ACATLAN	0	0	16	0	16	0	9	1	2	0	43	1	44
	ACAXOCHITLAN	0	0	9	0	12	1	4	0	2	0	27	1	28
	ACTOPAN	0	0	41	5	75	2	29	3	8	1	153	11	164
	AGUA BLANCA DE ITURBID	0	0	2	0	6	0	1	0	1	0	10	0	10

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ALFAJAYUCAN	0	0	2	0	10	0	9	2	1	0	22	2	24
	ALMOLOYA	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	APAN	0	0	43	1	51	0	26	0	10	1	130	2	132
	ATITALAQUIA	0	0	17	1	39	2	23	0	2	0	81	3	84
	ATOTONILCO DE TULA	0	0	9	0	33	0	17	0	2	0	61	0	61
	ATOTONILCO EL GRANDE	0	0	12	1	8	2	12	1	3	0	35	4	39
	CARDONAL	0	0	6	0	8	1	7	0	0	0	21	1	22
	CHAPULHUACAN	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	0	3
	CHILCUAUTLA	0	0	7	1	12	0	3	0	0	0	22	1	23
	CUAUATEPEC DE HINOJOSA	0	0	24	0	33	0	21	0	5	0	83	0	83
	EL ARENAL	0	0	13	1	12	0	10	1	2	0	37	2	39
	EMILIANO ZAPATA	0	0	8	0	8	0	7	0	7	0	30	0	30
	EPAZOYUCAN	0	0	9	1	8	3	5	0	3	0	25	4	29
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	22	0	24	1	18	1	1	0	65	2	67
	HUAUTLA	0	0	8	0	9	0	4	0	0	0	21	0	21
	HUEHUETLA	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5
	HUEJUTLA DE REYES	0	0	66	1	114	0	36	1	8	0	224	2	226
	HUICHAPAN	0	0	23	0	40	0	16	0	5	0	84	0	84
	IXMIOUILPAN	0	0	46	12	57	14	36	10	6	1	145	37	182
	JACALA DE LEDEZMA	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	3
	LA MISION	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	LOTLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	METEPEC	0	0	7	0	2	0	3	0	0	0	12	0	12
	METZTITLAN	0	0	3	0	8	0	4	0	2	0	17	0	17
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	56	4	89	4	52	0	8	0	205	8	213
	MINERAL DEL CHICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MINERAL DEL MONTE	0	0	15	0	20	0	10	0	0	1	45	1	46
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	0	0	29	1	48	1	26	1	9	1	112	4	116
	MOLANGO DE ESCAMILLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	NOPALA DE VILLAGRAN	0	0	17	0	18	0	12	0	1	0	48	0	48
	OMITLAN DE JUAREZ	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	PACHUCA DE SOTO	0	0	113	17	149	8	96	5	14	2	372	32	404
	PACULA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	PROGRESO DE OBREGON	0	0	19	1	26	2	16	0	2	0	63	3	66
	SAN AGUSTIN METZQUITL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	40	5	61	1	29	3	10	0	140	9	149
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
	SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	4	0	5	0	1	0	0	0	10	0	10
	SAN SALVADOR	0	0	12	1	15	0	10	0	1	0	38	1	39
	SANTIAGO DE ANAYA	0	0	18	0	21	5	18	3	2	1	59	9	68
	SANTIAGO TULANTEPEC D	0	0	30	0	27	1	17	0	1	0	75	1	76
	SINGUILUCAN	0	0	2	0	9	0	5	1	1	0	17	1	18
	TASQUILLO	0	0	16	0	27	0	24	1	3	0	70	1	71

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	TEPEAPULCO	0	0	16	0	19	0	17	1	3	0	55	1	56
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	0	0	36	1	47	2	36	1	9	0	128	4	132
	TEPETITLAN	0	0	2	0	8	0	4	0	0	0	14	0	14
	TETEPANGO	0	0	3	0	5	1	6	0	1	0	15	1	16
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	8	0	7	1	13	0	0	2	28	3	31
	TIANGUISTENGO	0	0	8	0	10	1	3	0	2	0	23	1	24
	TIZAYUCA	0	0	34	3	35	2	17	1	6	0	92	6	98
	TLAHUELILPAN	0	0	27	1	34	0	28	0	5	0	94	1	95
	TLANALAPA	0	0	4	0	6	0	5	0	0	0	15	0	15
	TLANCHINOL	0	0	7	0	10	0	7	0	0	0	24	0	24
	TLAXCOAPAN	0	0	43	4	50	5	19	1	4	1	116	11	127
	TOLCAYUCA	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	TULA DE ALLENDE	0	0	112	11	152	7	108	8	19	0	391	26	417
	TULANCINGO DE BRAVO	0	0	48	3	59	3	44	2	6	1	157	9	166
	VILLA DE TEZONTEPEC	0	0	20	0	43	1	18	0	5	0	86	1	87
	XOCHIATIPAN	0	0	2	0	4	0	3	0	0	0	9	0	9
	XOCHICOATLAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	ZACUALTIPAN DE ANGELES	0	0	26	0	64	2	11	1	6	0	107	3	110
	ZAPOTLAN DE JUAREZ	0	0	14	1	30	1	15	5	4	0	63	7	70
	ZEMPOALA	0	0	9	0	15	1	12	1	0	1	36	3	39
	ZIMAPAN	0	0	38	8	53	6	36	3	13	0	140	17	157
JALISCO		0	0	804	16	1,106	13	645	11	148	4	2,703	44	2,747
	AMECA	0	0	14	0	15	0	8	0	1	0	38	0	38
	ATEMAJAC DE BRIZUELA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	AUTLAN DE NAVARRO	0	0	34	0	51	0	37	0	15	0	137	0	137
	CASIMIRO CASTILLO	0	0	22	0	25	0	14	0	4	0	65	0	65
	CHAPALA	0	0	15	0	10	0	10	0	4	0	39	0	39
	CIHUATLAN	0	0	27	0	37	0	40	0	8	0	112	0	112
	DEGOLLADO	0	0	8	0	3	0	1	0	0	0	12	0	12
	EL GRULLO	0	0	23	0	35	0	20	0	5	0	83	0	83
	EL LIMON	0	0	2	0	7	0	7	0	0	0	16	0	16
	EL SALTO	0	0	21	0	19	0	11	0	2	0	53	0	53
	ENCARNACION DE DIAZ	0	0	11	0	16	0	11	0	2	0	40	0	40
	ETZATLAN	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
	GUADALAJARA	0	0	65	1	76	1	46	2	15	1	202	5	207
	IXTLAHUACAN DE LOS ME	0	0	10	0	12	0	11	0	3	0	36	0	36
	JALOSTOTITLAN	0	0	3	0	5	0	3	0	1	0	12	0	12
	JAMAY	0	0	9	0	10	0	11	0	5	0	35	0	35
	JESUS MARIA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	JOCOTEPEC	0	0	18	0	29	0	14	0	1	0	62	0	62
	LA BARCA	0	0	13	0	29	0	19	0	4	0	65	0	65
	LAGOS DE MORENO	0	0	18	0	29	0	16	0	1	0	64	0	64
	MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	OCOTLAN	0	0	26	0	4	0	7	0	2	0	39	0	39
	OJUELOS DE JALISCO	0	0	7	0	19	0	8	0	1	0	35	0	35
	PONCITLAN	0	0	39	0	49	0	33	0	5	0	126	0	126
	PUERTO VALLARTA	0	0	11	0	26	0	11	0	1	0	49	0	49
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	0	0	10	0	11	0	7	0	2	0	30	0	30
	SAN MARCOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAYULA	0	0	11	0	12	0	7	0	1	0	31	0	31
	TALA	0	0	11	0	39	0	12	0	2	0	64	0	64
	TAMAZULA DE GORDIANO	0	0	1	0	4	0	4	0	2	0	11	0	11
	TECOLOTLAN	0	0	2	0	11	0	9	0	2	0	24	0	24
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	0	0	81	4	158	1	55	3	10	0	304	8	312
	TLAQUEPAQUE	0	0	26	3	52	3	27	1	1	2	106	9	115
	TOMATLAN	0	0	12	0	25	0	13	0	5	0	55	0	55
	TONALA	0	0	39	2	29	1	18	0	6	0	92	3	95
	TONAYA	0	0	3	0	4	0	1	0	2	0	10	0	10
	TUXCUECA	0	0	6	0	11	0	9	0	1	0	27	0	27
	TUXPAN	0	0	42	0	50	0	29	0	8	0	129	0	129
	VALLE DE JUAREZ	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	VILLA PURIFICACION	0	0	3	0	7	0	2	0	0	0	12	0	12
	ZAPOPAN	0	0	132	6	153	7	95	4	22	1	402	18	420
	ZAPOTILIC	0	0	13	0	12	0	9	0	2	0	36	0	36
	ZAPOTLAN DEL REY	0	0	2	0	7	0	2	0	1	0	12	0	12
	ZAPOTLAN EL GRANDE	0	0	7	0	5	0	3	0	1	0	16	0	16
	ZAPOTLANEJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
MEXICO		0	0	6,876	721	9,690	711	5,659	498	1,366	133	23,591	2,063	25,654
	ACAMBAY	0	0	23	0	37	0	20	1	3	1	83	2	85
	ACOLMAN	0	0	51	6	74	6	36	6	7	1	168	19	187
	ACULCO	0	0	46	0	44	0	23	2	5	0	118	2	120
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	20	3	24	3	20	1	2	0	66	7	73
	ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	62	3	92	5	41	0	8	2	203	10	213
	ALMOLOYA DEL RIO	0	0	7	6	7	2	4	0	0	3	18	11	29
	AMANALCO	0	0	26	2	41	1	25	1	4	0	96	4	100
	AMATEPEC	0	0	3	0	1	0	1	0	0	0	5	0	5
	AMECAMECA	0	0	25	0	31	1	13	2	5	0	74	3	77
	APAXCO	0	0	13	0	12	0	11	0	1	0	37	0	37
	ATENCO	0	0	25	6	47	5	29	5	6	2	107	18	125
	ATIZAPAN	0	0	11	5	13	2	9	3	1	0	34	10	44
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	214	3	291	1	151	1	35	1	691	6	697
	ATLACOMULCO	0	0	202	1	230	3	133	3	38	0	603	7	610
	ATLAUTLA	0	0	2	0	11	0	3	1	2	0	18	1	19
	AXAPUSCO	0	0	10	0	16	1	12	0	2	0	40	1	41
	AYAPANGO	0	0	2	0	4	0	3	0	0	0	9	0	9

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CALIMAYA	0	0	52	11	96	5	37	4	12	1	197	21	218
	CAPULHUAC	0	0	17	10	36	5	18	3	2	0	73	18	91
	CHALCO	0	0	258	46	343	31	233	21	59	7	893	105	998
	CHAPA DE MOTA	0	0	55	0	50	1	23	3	7	1	135	5	140
	CHAPULTEPEC	0	0	11	2	18	1	10	2	2	0	41	5	46
	CHIAUTLA	0	0	20	7	20	6	11	5	0	0	51	18	69
	CHICOLOAPAN	0	0	87	15	166	19	77	9	25	3	355	46	401
	CHICONCUAC	0	0	26	5	44	16	23	6	8	1	101	28	129
	CHIMALHUACAN	0	0	534	100	628	83	417	50	104	15	1,683	248	1,931
	COACALCO DE BERRIOZAB	0	0	9	1	14	0	12	4	3	2	38	7	45
	COATEPEC HARINAS	0	0	2	0	12	0	5	0	1	0	20	0	20
	COCOTITLAN	0	0	3	0	2	0	7	0	2	0	14	0	14
	COYTEPEC	0	0	25	3	41	1	29	1	4	0	99	5	104
	CUAUTITLAN	0	0	27	6	66	6	28	1	4	2	125	15	140
	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	89	7	138	4	107	7	25	1	359	19	378
	DONATO GUERRA	0	0	25	2	25	0	15	1	2	0	67	3	70
	ECATEPEC DE MORELOS	0	0	163	16	239	26	149	19	31	6	582	67	649
	ECATZINGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	EL ORO	0	0	21	2	19	0	19	1	3	0	62	3	65
	HUEHUETOCA	0	0	15	1	36	1	12	4	3	0	66	6	72
	HUEYPOXTLA	0	0	20	0	26	1	13	0	2	0	61	1	62
	HUIXQUILUCAN	0	0	6	4	13	6	12	6	2	3	33	19	52
	IXTAPALUCA	0	0	504	110	722	69	528	56	116	13	1,870	248	2,118
	IXTAPAN DE LA SAL	0	0	16	0	19	0	26	0	1	0	62	0	62
	IXTAPAN DEL ORO	0	0	5	0	4	0	4	0	0	0	13	0	13
	IXTLAHUACA	0	0	242	10	295	18	159	9	38	2	734	39	773
	JALTENCO	0	0	28	4	30	0	14	2	3	1	75	7	82
	JILOTEPEC	0	0	57	1	80	5	44	3	6	0	187	9	196
	JIQUIPILCO	0	0	108	2	131	6	94	0	18	0	351	8	359
	JOCOTITLAN	0	0	80	1	150	1	91	0	19	1	340	3	343
	JOQUICINGO	0	0	19	2	28	2	12	1	3	0	62	5	67
	JUCHITEPEC	0	0	13	0	33	0	21	0	4	0	71	0	71
	LA PAZ	0	0	159	26	196	17	135	15	39	3	529	61	590
	LERMA	0	0	22	0	53	1	25	1	4	0	104	2	106
	MALINALCO	0	0	6	2	7	1	2	1	1	0	16	4	20
	MELCHOR OCAMPO	0	0	49	1	71	8	34	1	9	0	163	10	173
	METEPEC	0	0	82	6	98	10	49	4	17	1	246	21	267
	MEXICALTZINGO	0	0	8	3	19	4	9	2	2	0	38	9	47
	MORELOS	0	0	17	2	13	1	14	3	2	0	46	6	52
	NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	146	15	170	14	104	10	29	3	449	42	491
	NEXTLALPAN	0	0	41	6	75	4	31	1	6	0	153	11	164
	NEZAHUALCOYOTL	0	0	109	17	186	34	148	23	51	10	494	84	578
	NICOLAS ROMERO	0	0	80	5	134	10	87	2	21	3	322	20	342

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	NOPALTEPEC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	OCOYOACAC	0	0	56	1	88	3	39	0	9	0	192	4	196
	OCUILAN	0	0	9	4	16	0	5	0	1	0	31	4	35
	OTUMBA	0	0	10	0	17	0	11	1	2	0	40	1	41
	OTZOLOTEPEC	0	0	36	0	46	5	24	3	11	3	117	11	128
	OZUMBA	0	0	8	1	12	2	9	0	2	0	31	3	34
	PAPALOTLA	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	2	3
	POLOTITLAN	0	0	6	0	10	0	6	0	1	0	23	0	23
	RAYON	0	0	17	1	17	0	20	2	7	0	61	3	64
	SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	19	0	22	1	8	1	3	0	52	2	54
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	124	1	158	9	75	4	23	3	380	17	397
	SAN JOSE DEL RINCON	0	0	29	0	36	0	10	1	5	0	80	1	81
	SAN MARTIN DE LAS PIRAM	0	0	3	0	4	1	2	0	0	0	9	1	10
	SAN MATEO ATENCO	0	0	26	1	35	3	6	2	1	0	68	6	74
	SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	5	0	5
	SOYANIQUILPAN DE JUARE	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1	3
	SULTEPEC	0	0	13	1	13	3	13	1	2	0	41	5	46
	TECAMAC	0	0	192	25	351	24	188	15	33	6	764	70	834
	TEJUPILCO	0	0	3	1	2	2	2	0	1	0	8	3	11
	TEMAMATLA	0	0	3	3	10	0	7	2	2	0	22	5	27
	TEMASCALAPA	0	0	55	2	93	2	34	6	3	2	185	12	197
	TEMASCALCINGO	0	0	35	0	52	1	42	2	14	0	143	3	146
	TEMASCALTEPEC	0	0	12	0	13	4	7	0	2	0	34	4	38
	TEMOAYA	0	0	69	5	126	10	65	4	16	2	276	21	297
	TENANCINGO	0	0	89	1	102	4	70	3	11	0	272	8	280
	TENANGO DEL AIRE	0	0	8	0	8	0	4	0	2	0	22	0	22
	TENANGO DEL VALLE	0	0	109	3	139	4	75	3	15	0	338	10	348
	TEOLOYUCAN	0	0	34	6	65	1	23	5	4	0	126	12	138
	TEOTIHUACAN	0	0	19	0	52	3	14	2	4	0	89	5	94
	TEPETLAOXTOC	0	0	6	0	11	0	3	0	0	0	20	0	20
	TEPETLIXPA	0	0	14	1	12	0	5	0	0	0	31	1	32
	TEPOTZOTLAN	0	0	79	0	113	1	52	0	9	0	253	1	254
	TEQUIXQUIAC	0	0	36	5	34	2	19	3	5	1	94	11	105
	TEXCALTITLAN	0	0	67	7	73	6	40	4	13	1	193	18	211
	TEXCALYACAC	0	0	2	2	5	0	3	0	3	0	13	2	15
	TEXCOCO	0	0	122	31	208	26	104	19	38	4	472	80	552
	TEZOYUCA	0	0	27	6	26	8	17	3	5	0	75	17	92
	TIANGUISTENCO	0	0	55	14	53	11	35	7	5	2	148	34	182
	TIMILPAN	0	0	7	0	9	0	1	0	3	0	20	0	20
	TLALMANALCO	0	0	20	0	29	2	19	2	7	0	75	4	79
	TLALNEPANTLA DE BAZ	0	0	68	1	110	9	62	6	17	0	257	16	273
	TOLUCA	0	0	376	20	522	22	338	19	68	5	1,304	66	1,370
	TONANITLA	0	0	3	1	1	2	1	2	0	0	5	5	10

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	TONATICO	0	0	1	0	4	0	3	0	1	0	9	0	9
	TULTEPEC	0	0	81	8	91	6	60	4	9	2	241	20	261
	TULTITLAN	0	0	65	4	85	3	62	9	13	1	225	17	242
	VALLE DE BRAVO	0	0	76	4	126	7	52	3	19	0	273	14	287
	VALLE DE CHALCO SOLIDA	0	0	297	39	506	48	302	29	102	5	1,207	121	1,328
	VILLA DE ALLENDE	0	0	26	0	26	0	16	0	2	0	70	0	70
	VILLA DEL CARBON	0	0	48	0	34	1	22	1	5	1	109	3	112
	VILLA GUERRERO	0	0	12	2	9	1	6	0	3	1	30	4	34
	VILLA VICTORIA	0	0	75	1	87	1	45	3	8	0	215	5	220
	XALATLACO	0	0	6	1	3	1	5	1	0	0	14	3	17
	XONACATLAN	0	0	12	0	28	0	12	0	5	1	57	1	58
	ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	ZINACANTEPEC	0	0	42	3	54	5	32	5	9	0	137	13	150
	ZUMPAHUACAN	0	0	2	0	1	0	0	1	1	0	4	1	5
	ZUMPANGO	0	0	266	28	417	20	160	11	31	4	874	63	937
MICHOACAN		0	0	1,479	26	1,751	12	1,093	8	255	3	4,578	49	4,627
	ACUITZIO	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	4	0	4
	ALVARO OBREGON	0	0	5	0	2	0	2	0	0	0	9	0	9
	ANGAMACUTIRO	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	9	0	9
	APATZINGAN	0	0	138	0	184	0	75	0	17	0	414	0	414
	BUENAVISTA	0	0	10	0	5	0	8	0	1	0	24	0	24
	CHAVINDA	0	0	3	0	2	0	2	0	1	0	8	0	8
	CHILCHOTA	0	0	30	0	30	1	27	1	3	0	90	2	92
	CHURUMUCO	0	0	14	0	18	0	9	0	5	0	46	0	46
	COALCOMAN DE VAZQUEZ	0	0	13	0	6	0	6	0	0	0	25	0	25
	COPANDARO	0	0	21	0	20	0	9	0	5	0	55	0	55
	CUITZEO	0	0	23	3	14	4	17	1	7	0	61	8	69
	GABRIEL ZAMORA	0	0	10	0	9	0	9	0	0	0	28	0	28
	HIDALGO	0	0	8	0	6	0	5	0	0	0	19	0	19
	HUANDACAREO	0	0	6	1	1	2	3	0	2	0	12	3	15
	INDAPARAPEO	0	0	4	0	15	0	9	0	0	0	28	0	28
	IRIMBO	0	0	10	0	10	0	2	0	0	0	22	0	22
	IXTLAN	0	0	8	0	1	0	4	0	0	0	13	0	13
	JIQUILPAN	0	0	15	0	19	0	16	0	3	0	53	0	53
	JOSE SIXTO VERDUZCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	JUNGAPEO	0	0	7	0	6	0	2	0	2	0	17	0	17
	LA HUACANA	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	LA PIEDAD	0	0	12	0	7	0	7	0	2	0	28	0	28
	LAGUNILLAS	0	0	71	0	75	0	50	0	13	0	209	0	209
	LAZARO CARDENAS	0	0	123	0	131	0	87	0	21	0	362	0	362
	LOS REYES	0	0	17	0	11	0	10	0	4	0	42	0	42
	MARAVATIO	0	0	172	0	202	0	105	0	21	0	500	0	500
	MARCOS CASTELLANOS	0	0	6	0	7	0	6	0	1	0	20	0	20

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	MORELIA	0	0	117	6	140	1	82	0	19	0	358	7	365
	MUGICA	0	0	8	0	7	0	6	0	0	0	21	0	21
	NUEVO PARANGARICUTIRI	0	0	5	0	8	0	5	0	3	0	21	0	21
	NUEVO URECHO	0	0	4	0	6	0	4	0	1	0	15	0	15
	NUMARAN	0	0	4	0	8	0	3	0	0	0	15	0	15
	OCAMPO	0	0	9	0	15	0	6	0	3	0	33	0	33
	PAJACUARAN	0	0	5	0	3	0	3	0	2	0	13	0	13
	PARACUARO	0	0	7	0	8	0	6	0	1	0	22	0	22
	PATZCUARO	0	0	3	0	2	0	2	0	0	0	7	0	7
	PERIBAN	0	0	7	0	4	0	2	0	0	0	13	0	13
	PUREPERO	0	0	6	0	8	0	3	0	2	0	19	0	19
	PURUANDIRO	0	0	14	0	11	0	6	0	2	0	33	0	33
	QUERENDARO	0	0	2	0	4	0	1	0	2	0	9	0	9
	SAHUAYO	0	0	5	0	15	0	5	0	0	0	25	0	25
	SALVADOR ESCALANTE	0	0	2	0	4	0	3	0	1	0	10	0	10
	SAN LUCAS	0	0	4	0	3	0	1	0	0	0	8	0	8
	SANTA ANA MAYA	0	0	5	2	1	0	0	0	0	0	6	2	8
	TACAMBARO	0	0	4	0	2	0	0	0	2	0	8	0	8
	TANCITARO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TANGAMANDAPIO	0	0	16	0	11	0	12	0	4	0	43	0	43
	TANGANCICUARO	0	0	48	0	80	0	33	0	11	0	172	0	172
	TARETAN	0	0	5	0	6	0	4	0	1	0	16	0	16
	TARIMBARO	0	0	6	0	8	0	4	0	1	0	19	0	19
	TINGAMBATO	0	0	5	0	7	0	5	0	0	0	17	0	17
	TINGUINDIN	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	8	0	8
	TLALPUJAHUA	0	0	5	0	11	0	10	0	0	0	26	0	26
	TZINTZUNTZAN	0	0	2	0	10	0	3	0	1	0	16	0	16
	URUAPAN	0	0	201	0	259	1	181	0	38	0	679	1	680
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	14	0	21	0	8	0	1	0	44	0	44
	VILLAMAR	0	0	11	0	13	0	11	0	1	0	36	0	36
	VISTA HERMOSA	0	0	64	1	80	0	37	0	11	0	192	1	193
	YURECUARO	0	0	5	0	9	0	7	0	2	0	23	0	23
	ZACAPU	0	0	26	0	13	0	28	0	3	0	70	0	70
	ZAMORA	0	0	29	1	42	0	25	1	6	0	102	2	104
	ZINAPARO	0	0	7	0	4	0	3	0	2	0	16	0	16
	ZINAPECUARO	0	0	7	0	20	0	4	0	2	0	33	0	33
	ZIRACUARETIRO	0	0	28	0	28	0	29	0	8	0	93	0	93
	ZITACUARO	0	0	55	12	91	3	72	5	16	3	234	23	257
MORELOS		0	0	1,695	330	2,242	240	1,516	149	492	54	5,945	773	6,718
	AMACUZAC	0	0	28	10	45	7	32	5	12	1	117	23	140
	ATLATLAHUCAN	0	0	19	6	24	3	13	2	5	0	61	11	72
	AXOCHIAPAN	0	0	37	6	47	3	37	6	7	1	128	16	144
	AYALA	0	0	56	5	84	2	63	5	19	1	222	13	235

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	COATLAN DEL RIO	0	0	19	2	24	2	16	1	6	0	65	5	70
	CUAUTLA	0	0	94	10	99	17	89	3	32	4	314	34	348
	CUERNAVACA	0	0	116	39	170	21	110	14	42	8	438	82	520
	EMILIANO ZAPATA	0	0	92	23	126	18	79	13	28	4	325	58	383
	HUITZILAC	0	0	14	0	22	0	3	0	2	0	41	0	41
	JANTETELCO	0	0	18	0	22	1	16	1	3	0	59	2	61
	JIUTEPEC	0	0	102	26	170	26	106	15	37	6	415	73	488
	JOJUTLA	180	0	133	29	180	17	128	17	55	7	496	70	566
	JONACATEPEC	0	0	5	0	11	0	8	1	2	1	26	2	28
	MAZATEPEC	0	0	17	5	27	4	24	0	3	0	71	9	80
	MIACATLAN	0	0	53	5	77	7	54	6	21	1	205	19	224
	OCUITUCO	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	2	1	3
	PUENTE DE IXTLA	0	0	219	61	208	35	157	14	48	5	632	115	747
	TEMIXCO	0	0	118	17	151	19	85	5	23	4	377	45	422
	TEMOAC	0	0	5	0	14	0	9	0	4	0	32	0	32
	TÉPALCINGO	0	0	18	2	21	2	13	0	3	0	55	4	59
	TEPOZTLAN	0	0	14	0	25	0	19	1	3	0	61	1	62
	TETECALA	0	0	24	2	24	2	26	1	6	0	80	5	85
	TETELA DEL VOLCAN	0	0	3	0	10	0	1	0	1	0	15	0	15
	TLALNEPANTLA	0	0	10	0	12	1	5	0	3	0	30	1	31
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	0	0	54	9	81	7	38	7	13	3	186	26	212
	TLAQUILTENANGO	0	0	27	3	28	3	25	0	5	3	85	9	94
	TLAYACAPAN	0	0	32	7	43	2	22	3	6	0	103	12	115
	TOTOLAPAN	0	0	2	0	7	1	7	0	1	0	17	1	18
	XOCHITEPEC	0	0	151	37	161	24	129	11	37	3	478	75	553
	YAUTEPEC	0	0	138	11	201	5	117	10	39	1	495	27	522
	YECAPIXTLA	0	0	44	4	45	4	30	1	5	0	124	9	133
	ZACATEPEC	0	0	32	10	82	7	51	7	20	1	185	25	210
	ZACUALPAN	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	5	0	5
NAYARIT		0	0	243	6	358	22	235	18	52	6	888	52	940
	ACAPONETA	0	0	13	0	16	0	6	0	1	0	36	0	36
	AHUACATLAN	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2
	AMATLAN DE CAÑAS	0	0	4	4	11	6	16	5	4	1	35	16	51
	BAHIA DE BANDERAS	0	0	56	0	65	1	31	0	5	1	157	2	159
	COMPOSTELA	0	0	10	0	26	5	15	4	1	1	52	10	62
	IXTLAN DEL RIO	0	0	0	0	2	1	7	1	0	1	9	3	12
	JALA	0	0	11	0	12	0	9	0	6	0	38	0	38
	ROSAMORADA	0	0	23	0	45	0	23	0	8	0	99	0	99
	RUIZ	0	0	17	0	24	0	12	0	4	0	57	0	57
	SAN BLAS	0	0	4	0	9	0	5	0	1	0	19	0	19
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	0	0	1	4	3	3	0	3	0	10	4	14
	SANTA MARIA DEL ORO	0	0	9	0	7	0	1	0	2	0	19	0	19
	SANTIAGO IXCUINTLA	0	0	40	0	46	3	36	4	8	2	130	9	139

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TECUALA	0	0	10	0	19	0	14	0	0	0	43	0	43
	TEPIC	0	0	29	1	52	2	37	3	6	0	124	6	130
	TUXPAN	0	0	16	0	12	0	13	0	2	0	43	0	43
	XALISCO	0	0	1	0	8	1	6	0	1	0	16	1	17
NUEVO LEON		0	0	2,606	28	5,302	61	3,481	55	900	21	12,289	165	12,454
	ABASOLO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	ALLENDE	0	0	49	0	68	0	59	0	9	0	185	0	185
	APODACA	0	0	253	13	515	19	407	17	72	3	1,247	52	1,299
	ARAMBERRI	0	0	7	0	10	0	8	0	0	0	25	0	25
	BUSTAMANTE	0	0	7	0	8	0	4	0	3	0	22	0	22
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	86	0	135	1	110	0	19	0	350	1	351
	CARMEN	0	0	26	0	53	0	12	0	2	0	93	0	93
	CHINA	0	0	23	0	37	0	15	0	6	0	81	0	81
	CIENEGA DE FLORES	0	0	28	0	51	0	25	0	7	0	111	0	111
	DR. ARROYO	0	0	11	0	9	0	14	0	5	0	39	0	39
	GALEANA	0	0	10	0	19	0	18	0	8	0	55	0	55
	GARCIA	0	0	123	0	318	2	125	0	14	1	580	3	583
	GRAL. BRAVO	0	0	4	0	10	0	5	0	0	0	19	0	19
	GRAL. ESCOBEDO	0	0	280	1	562	4	370	7	63	2	1,275	14	1,289
	GRAL. TERAN	0	0	20	0	35	0	38	0	7	0	100	0	100
	GRAL. ZUAZUA	0	0	24	0	57	0	21	0	4	0	106	0	106
	GUADALUPE	0	0	241	1	461	3	439	0	134	1	1,275	5	1,280
	HIDALGO	0	0	35	0	48	0	49	0	13	0	145	0	145
	HIGUERAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	HUALAHUISES	0	0	5	0	10	0	4	0	0	0	19	0	19
	JUAREZ	0	0	189	5	448	8	148	4	26	1	811	18	829
	LINARES	0	0	89	0	142	1	98	0	33	0	362	1	363
	MARIN	0	0	1	0	7	0	6	0	2	0	16	0	16
	MIER Y NORIEGA	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	10	0	10
	MINA	0	0	9	0	18	0	8	0	2	0	37	0	37
	MONTEMORELOS	0	0	189	0	307	5	177	0	43	0	716	5	721
	MONTERREY	0	0	580	7	1,368	16	887	23	304	12	3,139	58	3,197
	PESQUERIA	0	0	48	0	44	0	20	0	2	0	114	0	114
	SABINAS HIDALGO	0	0	6	0	17	0	11	0	3	0	37	0	37
	SALINAS VICTORIA	0	0	43	0	94	0	48	1	9	0	194	1	195
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	100	1	228	2	158	3	55	1	541	7	548
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	9	0	24	0	13	0	13	0	59	0	59
	SANTA CATARINA	0	0	84	0	117	0	147	0	35	0	383	0	383
	SANTIAGO	0	0	24	0	75	0	34	0	7	0	140	0	140
OAXACA		0	0	1,414	15	2,193	21	1,619	15	523	4	5,749	55	5,804
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	0	0	26	0	24	0	29	1	4	0	83	1	84
	ASUNCION IXTALTEPEC	0	0	1	0	6	0	2	0	1	0	10	0	10
	ASUNCION NOCHIXTLAN	0	0	0	3	6	3	4	0	3	0	13	6	19

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	2	0	6	0	5	0	2	0	15	0	15
	CHAHUITES	0	0	0	0	8	0	3	0	1	0	12	0	12
	CIUDAD IXTEPEC	0	0	17	0	28	0	26	0	7	0	78	0	78
	COSOLAPA	0	0	2	0	10	0	14	0	2	0	28	0	28
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	2	0	3	0	4	0	2	0	11	0	11
	EL ESPINAL	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3
	GUADALUPE ETLA	0	0	4	0	3	0	3	0	1	0	11	0	11
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA	0	0	8	0	6	0	10	0	0	0	24	0	24
	HEROICA CIUDAD DE HUAHUAPULTEPEC	0	0	89	2	105	2	67	0	30	0	291	4	295
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN	0	0	32	0	68	0	49	0	15	0	164	0	164
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIQUIANA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	LOMA BONITA	0	0	13	0	15	0	15	0	3	0	46	0	46
	MAGDALENA APASCO	0	0	1	0	16	0	10	0	7	0	34	0	34
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	34	0	52	0	51	1	12	0	149	1	150
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	0	0	19	0	29	0	13	0	7	0	68	0	68
	NAZARENO ETLA	0	0	3	0	7	0	6	0	0	0	16	0	16
	OAXACA DE JUAREZ	0	0	58	2	92	5	75	6	19	1	244	14	258
	OCOTLAN DE MORELOS	0	0	5	0	14	0	3	0	3	0	25	0	25
	PINOTEPA DE DON LUIS	0	0	1	0	2	0	5	0	5	0	13	0	13
	REFORMA DE PINEDA	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	REYES ETLA	0	0	3	0	8	0	3	0	1	0	15	0	15
	SALINA CRUZ	0	0	207	0	341	1	262	0	93	0	903	1	904
	SAN AGUSTIN CHAYUCO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	4	0	8	0	4	0	1	0	17	0	17
	SAN AGUSTIN ETLA	0	0	2	0	2	0	3	0	2	0	9	0	9
	SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	10	0	10
	SAN ANDRES DINICUITI	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	0	0	7	0	11	0	13	0	2	0	33	0	33
	SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	1	0	8	0	1	0	0	0	10	0	10
	SAN ANDRES PAXTLAN	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN ANDRES SINAXTLA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	2
	SAN ANDRES ZAUTLA	0	0	2	0	9	0	5	0	2	0	18	0	18
	SAN ANTONINO CASTILLO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	15	2	29	2	11	0	2	0	57	4	61
	SAN ANTONIO TEPETLAPA	0	0	1	0	3	0	5	0	0	0	9	0	9
	SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5
	SAN BLAS A TEMPA	0	0	10	0	10	0	5	0	5	0	30	0	30
	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	2	0	2	0	5	0	1	0	10	0	10
	SAN FRANCISCO IXHUATLAN	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	4	0	4
	SAN FRANCISCO TELIXTLA	0	0	10	0	14	0	17	0	1	0	42	0	42
	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	8	0	6	0	4	0	4	0	22	0	22
	SAN JACINTO AMILPAS	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	SAN JERONIMO TLACOCHA	0	0	1	0	8	0	2	0	3	0	14	0	14
	SAN JOSE AYUQUILA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	9	0	9
	SAN JOSE DEL PEÑASCO	0	0	3	0	3	0	1	0	1	0	8	0	8
	SAN JUAN BAUTISTA CUICUILI	0	0	10	0	12	0	4	0	0	0	26	0	26
	SAN JUAN BAUTISTA GUELE	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	SAN JUAN BAUTISTA SUCHIAPITLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTLA	0	0	198	1	304	0	248	4	49	2	799	7	806
	SAN JUAN BAUTISTA VALLARTA	0	0	9	0	10	0	8	0	2	0	29	0	29
	SAN JUAN CACAHUATEPEC	0	0	3	0	9	0	4	0	5	0	21	0	21
	SAN JUAN CHILATECA	0	0	3	0	4	0	0	0	1	0	8	0	8
	SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	5	0	2	0	1	0	0	0	8	0	8
	SAN JUAN GUICHICOVI	0	0	6	0	7	0	10	0	3	0	26	0	26
	SAN JUAN LACHAO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN JUAN LALANA	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	6	0	6
	SAN JUAN MAZATLAN	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN JUAN YUCUITA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN LORENZO CACAOTEPEC	0	0	3	0	6	0	2	0	1	0	12	0	12
	SAN LUCAS OJITLAN	0	0	4	0	8	0	0	0	0	0	12	0	12
	SAN MARTIN TOXPALAN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN MATEO DEL MAR	0	0	5	0	16	0	11	0	9	0	41	0	41
	SAN MATEO RIO HONDO	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN MIGUEL CHIMALAPA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	13	0	20	0	18	0	3	0	54	0	54
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0	0	15	0	20	0	17	0	5	0	57	0	57
	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	0	0	3	0	8	0	7	0	1	0	19	0	19
	SAN PABLO ETLA	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	SAN PABLO VILLA DE MITLA	0	0	3	0	10	0	5	0	1	0	19	0	19
	SAN PEDRO AMUZGOS	0	0	1	0	4	0	1	0	0	0	6	0	6
	SAN PEDRO HUAMELULA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN PEDRO HUILOTEPEC	0	0	9	0	9	0	4	0	3	0	25	0	25
	SAN PEDRO IXTLAHUACA	0	0	7	0	7	0	3	0	0	0	17	0	17
	SAN PEDRO JICAYAN	0	0	1	0	7	0	0	0	3	0	11	0	11
	SAN PEDRO MIXTEPEC -DT	0	0	45	0	61	0	37	0	15	0	158	0	158
	SAN PEDRO POCHUTLA	0	0	31	0	59	0	30	0	17	0	137	0	137
	SAN PEDRO TAPANATEPEC	0	0	7	0	25	0	5	0	6	0	43	0	43
	SAN SEBASTIAN IXCAPA	0	0	6	0	1	0	1	0	0	0	8	0	8
	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	SAN SEBASTIAN TUTLA	0	0	0	0	4	0	3	0	1	0	8	0	8
	SANTA ANA ZEGACHE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA CATARINA JUQUILA	0	0	4	0	5	0	6	0	4	0	19	0	19
	SANTA CATARINA MECHO	0	0	12	0	4	0	4	0	3	0	23	0	23
	SANTA CRUZ AMILPAS	0	0	5	0	7	0	2	0	3	0	17	0	17

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTA CRUZ XOXCOTLA	0	0	42	2	52	3	29	1	8	0	131	6	137
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	9	1	19	0	18	0	1	0	47	1	48
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	18	0	22	2	12	0	2	1	54	3	57
	SANTA MARIA CHILCHOTLA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	2
	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	10	0	14	0	12	0	7	0	43	0	43
	SANTA MARIA DEL TULE	0	0	6	0	4	0	6	0	5	0	21	0	21
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	46	0	68	0	35	0	8	0	157	0	157
	SANTA MARIA HUAZOLOT	0	0	1	0	4	0	3	0	6	0	14	0	14
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	1	0	7	0	3	0	0	0	11	0	11
	SANTA MARIA JALAPA DEL TULIQUILCO	0	0	2	0	9	0	8	0	3	0	22	0	22
	SANTA MARIA PETAPA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	4	0	8	0	8	0	6	0	26	0	26
	SANTA MARIA XADANI	0	0	2	0	2	0	4	0	4	0	12	0	12
	SANTA MARIA ZACATEPEC	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	SANTIAGO AYUQUILILLA	0	0	5	0	5	0	4	0	0	0	14	0	14
	SANTIAGO HUAJOLITLAN	0	0	4	0	7	0	5	0	1	0	17	0	17
	SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	12	0	15	0	20	0	8	0	55	0	55
	SANTIAGO JOCOTEPEC	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	6	0	6
	SANTIAGO LAOLLAGA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	SANTIAGO MATATLAN	0	0	2	0	2	0	5	0	1	0	10	0	10
	SANTIAGO MILTEPEC	0	0	3	0	1	0	1	0	1	0	6	0	6
	SANTIAGO NILTEPEC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTIAGO PINOTEPA NAC	0	0	34	0	41	0	33	0	13	0	121	0	121
	SANTIAGO SUCHILQUITON	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
	SANTIAGO TAPEXTLA	0	0	1	0	2	0	4	0	0	0	7	0	7
	SANTIAGO TETEPEC	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	5	0	5
	SANTIAGO TILANTONGO	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0	4	1	5
	SANTIAGO YAITEPEC	0	0	4	0	8	0	1	0	1	0	14	0	14
	SANTO DOMINGO CHIHUIHUAPAN	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	SANTO DOMINGO DE MORAN	0	0	8	0	7	0	5	0	3	0	23	0	23
	SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	2	0	5	0	3	0	1	0	11	0	11
	SANTO DOMINGO TEHUACAN	0	0	56	0	74	0	54	0	14	0	198	0	198
	SANTO DOMINGO TOMAL	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	8	0	8
	SANTO DOMINGO TONALA	0	0	1	0	5	0	2	0	2	0	10	0	10
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	0	0	2	0	15	0	6	0	2	0	25	0	25
	SANTO TOMAS MAZATEPEC	0	0	4	0	1	0	4	0	0	0	9	0	9
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTOS REYES NOPALA	0	0	13	0	15	0	16	0	4	0	48	0	48
	SOLEDAD ETLA	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5
	TEZOATLAN DE SEGURA Y CASAS	0	0	8	0	8	0	9	0	6	0	31	0	31
	TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	TLALIXTAC DE CABRERA	0	0	4	0	10	0	3	0	1	0	18	0	18
	UNION HIDALGO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	VALERIO TRUJANO	0	0	2	0	3	0	5	0	0	0	10	0	10
	VILLA DE ETLA	0	0	5	0	12	0	8	0	4	0	29	0	29
	VILLA DE TAMAZULAPAM	0	0	4	0	8	0	6	0	1	0	19	0	19
	VILLA DE TUTUTEPEC DE M	0	0	60	1	82	2	61	0	19	0	222	3	225
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	2	0	6	0	9	0	0	0	17	0	17
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	1	0	1	0	5	0	3	0	10	0	10
PUEBLA		0	0	3,467	223	4,924	284	3,047	226	802	76	12,240	809	13,049
	ACAJETE	0	0	39	1	47	2	32	1	6	0	124	4	128
	ACATENO	0	0	6	0	12	0	7	0	1	0	26	0	26
	ACATLAN	0	0	17	2	22	0	20	1	5	0	64	3	67
	ACATZINGO	0	0	93	12	133	5	61	7	14	1	301	25	326
	ACTEOPAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	AHUATLAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	AHUAZOTEPEC	0	0	3	0	14	1	4	0	0	0	21	1	22
	AJALPAN	0	0	41	2	58	3	22	1	8	1	129	7	136
	ALJOJUCA	0	0	2	0	4	0	5	0	0	0	11	0	11
	ALTEPEXI	0	0	43	0	53	1	36	4	5	0	137	5	142
	AMIXTLAN	0	0	2	2	3	0	1	4	0	0	6	6	12
	AMOZOC	0	0	92	3	135	4	73	5	17	1	317	13	330
	ATEMPAN	0	0	14	0	22	1	16	1	1	0	53	2	55
	ATLIXCO	0	0	196	18	264	10	165	8	58	3	683	39	722
	ATOYATEMPAN	0	0	3	0	6	0	5	0	1	1	15	1	16
	ATZALA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	ATZITZIHUACAN	0	0	5	1	4	0	2	0	0	0	11	1	12
	AYOTOXCO DE GUERRERO	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	CALPAN	0	0	18	0	20	0	26	2	13	1	77	3	80
	CALTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CANADA MORELOS	0	0	4	1	5	0	6	0	0	0	15	1	16
	CHALCHICOMULA DE SESM	0	0	41	4	59	15	36	7	11	2	147	28	175
	CHAPULCO	0	0	2	1	1	0	4	1	0	0	7	2	9
	CHIAUTLA	0	0	15	1	8	0	9	0	1	0	33	1	34
	CHIAUTZINGO	0	0	15	2	16	2	11	1	4	0	46	5	51
	CHICHIOUILA	0	0	2	1	9	0	4	0	1	0	16	1	17
	CHICONCUAUTLA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	CHIETLA	0	0	16	0	16	0	13	0	11	1	56	1	57
	CHIGMECATITLAN	0	0	1	0	4	0	3	0	4	0	12	0	12
	CHIGNAHUAPAN	0	0	17	0	18	1	8	0	2	0	45	1	46
	CHIGNAUTLA	0	0	28	1	52	0	28	2	7	0	115	3	118
	CHILCHOTLA	0	0	7	0	8	1	7	0	1	0	23	1	24
	CHINANTLA	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	COATZINGO	0	0	1	0	0	2	0	0	0	1	1	3	4
	COHUECAN	0	0	5	0	2	1	2	0	1	0	10	1	11
	CORONANGO	0	0	32	2	61	1	32	2	6	0	131	5	136

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	COXCATLAN	0	0	0	0	6	0	3	0	1	1	10	1	11
	CUAPIAXTLA DE MADERO	0	0	5	0	17	1	2	1	3	0	27	2	29
	CUAUTINCHAN	0	0	18	0	23	1	15	1	2	0	58	2	60
	CUAUTLANCINGO	0	0	20	2	23	0	20	0	4	0	67	2	69
	CUETZALAN DEL PROGRESO	0	0	2	0	4	0	8	0	3	0	17	0	17
	CUYOACO	0	0	5	0	2	0	1	0	0	0	8	0	8
	DOMINGO ARENAS	0	0	6	0	15	0	9	0	2	0	32	0	32
	EPATLAN	0	0	2	0	3	1	2	0	0	0	7	1	8
	ESPERANZA	0	0	2	0	8	2	3	0	2	0	15	2	17
	GENERAL FELIPE ANGELES	0	0	10	0	25	0	11	1	3	0	49	1	50
	GUADALUPE	0	0	4	4	3	0	3	1	1	0	11	5	16
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	7	4	19	5	17	7	10	4	53	20	73
	HUAQUECHULA	0	0	12	0	11	1	6	1	3	0	32	2	34
	HUATLATLAUCA	0	0	2	0	5	0	4	0	2	0	13	0	13
	HUAUCHINANGO	0	0	103	8	115	1	72	1	17	1	307	11	318
	HUEHUETLAN EL CHICO	0	0	13	0	8	0	5	0	0	1	26	1	27
	HUEJOTZINGO	0	0	112	26	139	22	92	18	11	6	354	72	426
	HUEYAPAN	0	0	14	0	26	0	15	0	5	0	60	0	60
	HUEYTAMALCO	0	0	0	0	5	0	2	0	1	0	8	0	8
	HUITZILAN DE SERDAN	0	0	1	0	2	0	0	0	2	1	5	1	6
	HUITZILTEPEC	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	IXTACAMAXTITLAN	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
	IZUCAR DE MATAMOROS	0	0	100	5	134	6	84	5	44	4	362	20	382
	JALPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	JOLALPAN	0	0	3	3	5	1	1	2	1	0	10	6	16
	JUAN C. BONILLA	0	0	18	1	14	0	8	0	4	0	44	1	45
	JUAN GALINDO	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3	0	3
	LAFRAGUA	0	0	2	0	6	1	4	0	3	0	15	1	16
	LIBRES	0	0	25	0	26	0	15	0	0	0	66	0	66
	LOS REYES DE JUAREZ	0	0	27	0	39	1	13	0	1	0	80	1	81
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	2	0	6	0	6	0	2	0	16	0	16
	MIXTLA	0	0	11	1	9	1	6	0	5	0	31	2	33
	MOLCAXAC	0	0	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	NAUPAN	0	0	2	0	7	0	0	0	1	0	10	0	10
	NEALTICAN	0	0	6	0	13	1	10	0	2	0	31	1	32
	NICOLAS BRAVO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2
	NOPALUCAN	0	0	19	0	16	0	6	0	0	0	41	0	41
	OCOYUCAN	0	0	20	0	17	1	13	0	7	0	57	1	58
	ORIENTAL	0	0	20	1	13	1	7	0	2	0	42	2	44
	PAHUATLAN	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2
	PALMAR DE BRAVO	0	0	53	1	52	3	33	0	10	0	148	4	152
	PETLALCINGO	0	0	1	0	10	1	1	0	3	0	15	1	16
	PIAXTLA	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	10	0	10

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	PUEBLA	0	0	447	45	752	47	501	46	136	15	1,836	153	1,989
	QUECHOLAC	0	0	47	3	52	4	32	0	7	1	138	8	146
	QUIMIXTLAN	0	0	4	0	3	3	1	0	2	1	10	4	14
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	13	1	10	0	3	1	1	0	27	2	29
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	23	1	32	2	21	3	4	0	80	6	86
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	0	0	1	0	9	0	7	0	0	0	17	0	17
	SAN GABRIEL CHILAC	0	0	17	0	49	3	23	0	1	1	90	4	94
	SAN GREGORIO ATZOMPA	0	0	3	0	3	0	7	0	0	0	13	0	13
	SAN JERONIMO TECUANIPAN	0	0	1	0	5	1	5	0	1	0	12	1	13
	SAN JERONIMO XAYACATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JOSE CHIAPA	0	0	10	0	15	0	7	0	2	0	34	0	34
	SAN JOSE MIAHUATLAN	0	0	3	0	0	0	8	0	1	0	12	0	12
	SAN JUAN ATENCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	182	5	246	4	154	8	34	0	616	17	633
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2
	SAN MATIAS TLALANCALE	0	0	10	0	8	0	9	2	1	0	28	2	30
	SAN MIGUEL XOXTLA	0	0	9	2	19	5	15	1	0	0	43	8	51
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	1	0	4	0	6	0	0	0	11	0	11
	SAN NICOLAS DE LOS RANOS	0	0	2	1	5	0	7	1	1	0	15	2	17
	SAN PEDRO CHOLULA	0	0	27	5	48	6	27	4	5	1	107	16	123
	SAN PEDRO YELOIXTLAHUAC	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9
	SAN SALVADOR EL SECO	0	0	24	5	30	9	30	6	6	2	90	22	112
	SAN SALVADOR EL VERDE	0	0	64	3	67	6	39	11	8	0	178	20	198
	SAN SALVADOR HUIXCOLCO	0	0	28	0	39	2	19	0	7	0	93	2	95
	SANTA CATARINA TLALTEPEC	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	SANTA INES AHUATEMPAN	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	SANTA ISABEL CHOLULA	0	0	1	0	2	0	1	1	0	0	4	1	5
	SANTIAGO MIAHUATLAN	0	0	13	0	13	2	6	2	2	0	34	4	38
	SANTO TOMAS HUEYOTLI	0	0	11	0	11	1	6	0	2	0	30	1	31
	SOLTEPEC	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	3	1	4
	TECALI DE HERRERA	0	0	59	0	76	0	45	1	10	1	190	2	192
	TECAMACHALCO	0	0	208	6	268	15	143	8	26	5	645	34	679
	TEHUACAN	0	0	190	22	319	34	177	20	45	8	731	84	815
	TEHUITZINGO	0	0	12	2	12	0	11	1	5	0	40	3	43
	TENAMPULCO	0	0	2	0	3	0	3	0	0	0	8	0	8
	TEOTLALCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEPANCO DE LOPEZ	0	0	11	0	4	2	6	2	2	1	23	5	28
	TEPATLAXCO DE HIDALGO	0	0	25	1	24	0	15	0	2	0	66	1	67
	TEPEACA	0	0	94	1	118	6	62	4	18	1	292	12	304
	TEPEOJUMA	0	0	5	0	10	0	10	1	2	1	27	2	29
	TEPEXCO	0	0	5	0	4	0	7	1	3	0	19	1	20
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	0	0	1	0	8	0	0	0	1	0	10	0	10
	TEPEYAHUALCO	0	0	7	0	11	0	8	1	2	1	28	2	30

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TETELAS DE AVILA CASTILL	0	0	2	0	10	0	8	0	0	0	20	0	20
	TEZIUTLAN	0	0	55	0	103	2	64	0	28	0	250	2	252
	TIANGUISMANALCO	0	0	11	0	15	0	11	1	2	0	39	1	40
	TILAPA	0	0	5	0	8	0	6	0	1	0	20	0	20
	TLACHICHUCA	0	0	19	2	23	3	16	3	3	1	61	9	70
	TLACOTEPEC DE BENITO JU	0	0	20	1	47	1	34	1	6	0	107	3	110
	TLAHUAPAN	0	0	51	1	50	3	36	0	8	0	145	4	149
	TLALTENANGO	0	0	4	0	9	0	2	1	1	0	16	1	17
	TLANEPANTLA	0	0	13	1	8	1	7	1	3	0	31	3	34
	TLAOLA	0	0	9	0	6	0	4	0	1	0	20	0	20
	TLAPANALA	0	0	14	0	37	1	20	0	2	0	73	1	74
	TLATLAUQUITEPEC	0	0	5	0	16	2	8	0	3	0	32	2	34
	TOCHIMILCO	0	0	4	0	1	0	9	0	6	1	20	1	21
	TOCHTEPEC	0	0	12	1	25	1	19	1	3	0	59	3	62
	TZICATLACOYAN	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	VICENTE GUERRERO	0	0	1	0	10	0	4	0	2	0	17	0	17
	XAYACATLAN DE BRAVO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	XICOTEPEC	0	0	106	2	100	3	68	1	18	1	292	7	299
	XIUTELTECO	0	0	16	0	27	3	9	0	3	0	55	3	58
	XOCHILTEPEC	0	0	3	0	2	0	3	0	1	0	9	0	9
	XOCHITLAN DE VICENTE SI	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	XOCHITLAN TODOS SANT	0	0	4	0	17	0	14	2	4	0	39	2	41
	YAONAHUAC	0	0	7	1	20	1	11	0	2	0	40	2	42
	YEHUALTEPEC	0	0	24	0	27	1	10	1	5	0	66	2	68
	ZACAPOAXTLA	0	0	21	0	43	2	37	1	8	2	109	5	114
	ZACATLAN	0	0	47	0	68	0	32	0	7	0	154	0	154
	ZAPOTITLAN	0	0	1	0	1	1	0	1	3	0	5	2	7
	ZARAGOZA	0	0	14	0	28	0	22	0	3	0	67	0	67
	ZAUTLA	0	0	5	0	10	0	6	1	2	0	23	1	24
	ZIHUATEUTLA	0	0	4	0	3	0	2	0	1	0	10	0	10
	ZINACATEPEC	0	0	4	0	15	1	9	1	1	1	29	3	32
QUERETARO		0	0	637	16	981	25	486	14	80	3	2,184	58	2,242
	AMEALCO DE BONFIL	0	0	72	2	65	3	41	2	10	1	188	8	196
	CADEREYTA DE MONTES	0	0	5	0	7	1	3	0	0	0	15	1	16
	COLON	0	0	78	1	89	1	24	0	3	0	194	2	196
	CORREGIDORA	0	0	5	1	20	3	11	3	1	1	37	8	45
	EL MARQUES	0	0	37	0	47	0	40	0	1	0	125	0	125
	EZEQUIEL MONTES	0	0	11	0	9	4	14	0	1	0	35	4	39
	HUIMILPAN	0	0	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	PEDRO ESCOBEDO	0	0	43	0	78	0	37	0	4	0	162	0	162
	QUERETARO	0	0	116	5	243	7	118	4	22	1	499	17	516
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	189	7	298	6	142	5	32	0	661	18	679

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TEQUISQUIAPAN	0	0	63	0	96	0	40	0	5	0	204	0	204
	TOLIMAN	0	0	16	0	25	0	14	0	0	0	55	0	55
QUINTANA ROO		0	0	1,001	40	1,690	39	1,043	26	184	3	3,918	108	4,026
	BACALAR	0	0	11	0	10	0	2	0	1	0	24	0	24
	BENITO JUAREZ	0	0	514	20	926	27	603	15	103	1	2,146	63	2,209
	COZUMEL	0	0	88	0	163	0	102	0	18	0	371	0	371
	FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	59	0	103	0	69	0	17	0	248	0	248
	ISLA MUJERES	0	0	31	0	48	0	36	0	8	0	123	0	123
	JOSE MARIA MORELOS	0	0	6	3	8	0	16	0	0	2	30	5	35
	LAZARO CARDENAS	0	0	17	0	27	0	18	1	1	0	63	1	64
	OTHON P. BLANCO	0	0	37	7	40	2	35	6	7	0	119	15	134
	SOLIDARIDAD	0	0	200	10	330	10	143	4	25	0	698	24	722
	TULUM	0	0	38	0	35	0	19	0	4	0	96	0	96
SAN LUIS POTOSI		0	0	490	32	649	20	386	19	112	4	1,637	75	1,712
	AQUISMON	0	0	6	0	3	0	2	0	1	0	12	0	12
	AXTLA DE TERRAZAS	0	0	1	0	9	0	1	0	2	0	13	0	13
	CARDENAS	0	0	22	0	24	0	10	0	1	0	57	0	57
	CEDRAL	0	0	2	0	4	0	1	0	1	0	8	0	8
	CERRITOS	0	0	7	0	6	0	3	0	0	0	16	0	16
	CIUDAD DEL MAIZ	0	0	1	0	5	0	1	0	1	0	8	0	8
	CIUDAD FERNANDEZ	0	0	4	0	4	0	3	0	0	0	11	0	11
	CIUDAD VALLES	0	0	38	0	57	0	39	0	14	0	148	0	148
	EBANO	0	0	9	0	10	2	8	2	4	0	31	4	35
	EL NARANJO	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	GUADALCAZAR	0	0	1	0	6	0	3	0	0	0	10	0	10
	MATEHUALA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MATLAPA	0	0	12	0	20	0	9	0	1	0	42	0	42
	MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	3	4	6	0	3	0	1	0	13	4	17
	RIOVERDE	0	0	15	0	22	0	10	0	3	0	50	0	50
	SALINAS	0	0	10	0	10	0	3	0	1	0	24	0	24
	SAN CIRO DE ACOSTA	0	0	1	0	4	0	2	0	1	0	8	0	8
	SAN LUIS POTOSI	0	0	182	20	242	15	153	12	58	2	635	49	684
	SAN MARTIN CHALCHICUA	0	0	2	0	7	0	1	0	0	0	10	0	10
	SANTA MARIA DEL RIO	0	0	10	1	13	0	10	1	3	1	36	3	39
	SANTO DOMINGO	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	6	0	6
	SOLEDAD DE GRACIANO SA	0	0	70	7	112	3	68	3	14	1	264	14	278
	TAMAZUNCHALE	0	0	26	0	15	0	16	0	2	0	59	0	59
	TANCANHUITZ	0	0	2	0	9	0	4	0	0	0	15	0	15
	TIERRA NUEVA	0	0	5	0	3	0	1	0	1	0	10	0	10
	VENADO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	VILLA DE ARRIAGA	0	0	3	0	3	0	3	0	1	0	10	0	10
	VILLA DE LA PAZ	0	0	5	0	8	0	3	0	1	0	17	0	17
	VILLA DE RAMOS	0	0	5	0	2	0	2	0	0	0	9	0	9

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	VILLA DE REYES	0	0	16	0	20	0	6	0	0	0	42	0	42
	VILLA HIDALGO	0	0	9	0	5	0	3	0	0	0	17	0	17
	ZARAGOZA	0	0	19	0	16	0	14	0	1	0	50	0	50
SINALOA		0	0	144	33	209	75	163	31	39	10	555	149	704
	AHOME	0	0	8	2	11	9	16	2	3	0	38	13	51
	ANGOSTURA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	CONCORDIA	0	0	2	0	4	0	5	0	0	0	11	0	11
	CULIACAN	0	0	41	12	41	21	30	8	8	1	120	42	162
	EL FUERTE	0	0	16	7	41	14	24	6	9	5	90	32	122
	ESCUINAPA	0	0	12	0	12	0	5	0	4	0	33	0	33
	GUASAVE	0	0	16	2	15	3	11	0	0	0	42	5	47
	MAZATLAN	0	0	2	0	5	3	9	2	1	1	17	6	23
	MOCORITO	0	0	6	0	5	1	3	0	2	0	16	1	17
	NAVOLATO	0	0	9	3	14	7	7	3	1	0	31	13	44
	ROSARIO	0	0	15	3	33	9	27	7	8	2	83	21	104
	SALVADOR ALVARADO	0	0	9	4	18	8	17	3	1	1	45	16	61
	SINALOA	0	0	7	0	8	0	8	0	2	0	25	0	25
SONORA		0	0	386	62	704	73	484	79	113	15	1,687	229	1,916
	ALAMOS	0	0	9	1	28	4	12	3	1	2	50	10	60
	BACUM	0	0	14	3	31	7	21	2	7	0	73	12	85
	BENITO JUAREZ	0	0	23	5	36	5	20	3	11	0	90	13	103
	BENJAMIN HILL	0	0	1	0	6	0	4	0	0	0	11	0	11
	CABORCA	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2	3	5
	CAJEME	0	0	73	14	104	9	98	15	11	0	286	38	324
	EMPALME	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	ETCHOJOA	0	0	58	6	95	14	72	10	21	6	246	36	282
	GUAYMAS	0	0	6	2	17	5	6	4	5	0	34	11	45
	HERMOSILLO	0	0	108	14	188	16	115	15	11	2	422	47	469
	HUATABAMPO	0	0	30	8	61	3	41	9	16	4	148	24	172
	IMURIS	0	0	2	0	1	0	2	0	1	0	6	0	6
	MAGDALENA	0	0	8	0	8	0	6	1	0	0	22	1	23
	NAVOJOA	0	0	22	2	40	2	31	4	14	0	107	8	115
	OPODEPE	0	0	2	0	7	0	5	0	0	0	14	0	14
	PUERTO PEÑASCO	0	0	0	1	1	2	2	4	0	0	3	7	10
	SAN IGNACIO RIO MUERTO	0	0	9	4	19	2	19	7	7	1	54	14	68
	SAN LUIS RIO COLORADO	0	0	2	0	7	2	5	1	1	0	15	3	18
	SAN MIGUEL DE HORCASIT	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	6	0	6
	SANTA ANA	0	0	16	1	53	1	21	0	7	0	97	2	99
TABASCO		0	0	2,697	19	3,860	17	2,402	13	611	2	9,570	51	9,621
	BALANCAN	0	0	4	0	8	0	3	0	1	0	16	0	16
	CARDENAS	0	0	298	1	521	1	339	0	74	0	1,232	2	1,234
	CENTLA	0	0	25	0	26	0	24	0	4	0	79	0	79
	CENTRO	0	0	626	10	986	10	622	11	169	2	2,403	33	2,436

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	COMALCALCO	0	0	341	4	477	1	274	0	65	0	1,157	5	1,162
	CUNDUACAN	0	0	322	0	431	0	266	0	67	0	1,086	0	1,086
	EMILIANO ZAPATA	0	0	86	0	134	0	88	0	29	0	337	0	337
	HUIMANGUILLO	0	0	147	3	202	3	144	0	48	0	541	6	547
	JALAPA	0	0	33	0	40	0	26	0	3	0	102	0	102
	JALPA DE MENDEZ	0	0	286	0	329	2	206	1	56	0	877	3	880
	JONUTA	0	0	23	0	29	0	18	0	4	0	74	0	74
	MACUSPANA	0	0	146	0	159	0	110	0	24	0	439	0	439
	NACAJUCA	0	0	162	1	246	0	133	1	35	0	576	2	578
	PARAISO	0	0	115	0	159	0	64	0	14	0	352	0	352
	TACOTALPA	0	0	19	0	34	0	15	0	5	0	73	0	73
	TEAPA	0	0	63	0	72	0	64	0	9	0	208	0	208
	TENOSIQUE	0	0	1	0	7	0	6	0	4	0	18	0	18
TAMAULIPAS		0	0	850	43	1,647	123	1,216	177	316	47	4,029	390	4,419
	ABASOLO	0	0	2	1	8	0	6	0	1	0	17	1	18
	ALDAMA	0	0	3	3	3	6	7	2	2	0	15	11	26
	ALTAMIRA	0	0	145	1	241	0	136	1	21	1	543	3	546
	CIUDAD MADERO	0	0	28	0	47	0	38	0	11	0	124	0	124
	EL MANTE	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	4	0	4
	GOMEZ FARIAS	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3	0	3
	GUJEMEZ	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	3	1	4
	HIDALGO	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5
	LLERA	0	0	1	1	3	0	3	0	1	0	8	1	9
	MAINERO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MATAMOROS	0	0	77	9	186	31	155	47	40	7	458	94	552
	NUEVO LAREDO	0	0	1	1	9	6	3	7	5	4	18	18	36
	PADILLA	0	0	5	1	7	0	3	0	2	0	17	1	18
	REYNOSA	0	0	226	9	550	27	391	54	81	13	1,248	103	1,351
	RIO BRAVO	0	0	53	11	71	29	63	29	18	11	205	80	285
	SAN CARLOS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN FERNANDO	0	0	11	3	24	17	21	22	5	7	61	49	110
	SOTO LA MARINA	0	0	5	0	8	1	4	1	0	1	17	3	20
	TAMPICO	0	0	57	0	104	0	98	0	31	0	290	0	290
	VALLE HERMOSO	0	0	3	1	6	3	8	10	4	3	21	17	38
	VICTORIA	0	0	227	1	372	2	268	2	89	0	956	5	961
	VILLAGRAN	0	0	2	0	4	0	4	0	2	0	12	0	12
	XICOTENCATL	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	3	4
TLAXCALA		0	0	424	16	594	31	332	20	66	5	1,416	72	1,488
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	3	0	9	0	2	0	0	0	14	0	14
	APETATITLAN DE ANTONIO	0	0	2	0	5	0	2	0	1	0	10	0	10
	APIZACO	0	0	25	2	29	3	29	1	4	0	87	6	93
	ATLANGATEPEC	0	0	0	0	0	1	3	0	1	0	4	1	5
	ATLTZAYANCA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CALPULALPAN	0	0	18	0	25	0	10	0	2	0	55	0	55
	CHIAUTEMPAN	0	0	15	0	37	3	27	1	4	0	83	4	87
	CONTLA DE JUAN CUAMA	0	0	1	0	3	1	2	0	0	0	6	1	7
	CUAPIAXTLA	0	0	4	1	0	0	1	0	0	0	5	1	6
	CUAXOMULCO	0	0	2	0	5	0	2	0	1	0	10	0	10
	EL CARMEN TEQUEXQUITL	0	0	7	0	5	2	1	0	0	0	13	2	15
	ESPAÑITA	0	0	23	0	24	0	8	0	1	0	56	0	56
	HUAMANTLA	0	0	41	3	42	5	19	11	2	0	104	19	123
	IXTACUIXTLA DE MARIANO	0	0	18	2	35	0	16	0	9	1	78	3	81
	IXTENCO	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	LA MAGDALENA TLATELULCO	0	0	7	0	12	0	9	0	1	0	29	0	29
	LAZARO CARDENAS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	MUÑOZ DE DOMINGO ARELLANO	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2
	NANACAMILPA DE MARIANO	0	0	15	0	10	0	6	0	3	0	34	0	34
	NATIVITAS	0	0	18	0	20	0	11	0	1	0	50	0	50
	PANOTLA	0	0	12	0	20	1	11	1	3	0	46	2	48
	PAPALOTLA DE XICOHTENCO	0	0	12	0	21	0	7	0	1	0	41	0	41
	SAN DAMIAN TEXOLOC	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	SAN FRANCISCO TETLANOCHCUISTLAN	0	0	1	0	4	0	1	0	0	0	6	0	6
	SAN JERONIMO ZACUALPAN	0	0	2	0	1	0	5	0	4	0	12	0	12
	SAN JOSE TEACALCO	0	0	6	0	4	1	3	0	1	0	14	1	15
	SAN JUAN HUACTZINCO	0	0	5	1	5	1	3	0	0	0	13	2	15
	SAN LUCAS TECOPILCO	0	0	4	0	10	0	0	0	2	0	16	0	16
	SAN PABLO DEL MONTE	0	0	40	0	60	3	41	0	7	2	148	5	153
	SANTA CATARINA AYOMETLAN	0	0	6	0	5	0	3	0	0	0	14	0	14
	SANTA CRUZ TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	2	1	3
	SANTA ISABEL XILOXOXTLILCO	0	0	1	1	5	0	4	0	1	0	11	1	12
	TENANCINGO	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3	0	3
	TEOLOCHOLCO	0	0	6	0	4	0	3	0	0	0	13	0	13
	TEPETITLA DE LARDIZABAL	0	0	19	1	14	0	20	2	0	0	53	3	56
	TEPEYANCO	0	0	9	1	15	0	8	0	0	0	32	1	33
	TERRENATE	0	0	4	0	4	0	1	0	0	0	9	0	9
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	0	0	12	0	6	0	8	0	1	0	27	0	27
	TETLATLAHUCA	0	0	6	0	9	1	2	0	0	0	17	1	18
	TLAXCALA	0	0	27	1	52	3	25	0	6	0	110	4	114
	TLAXCO	0	0	16	2	23	6	8	0	0	1	47	9	56
	TOCATLAN	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	TOTOLAC	0	0	7	0	8	0	2	1	0	0	17	1	18
	TZOMPANTEPEC	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	2	1	3
	XALOZTOC	0	0	12	0	19	0	12	1	3	0	46	1	47
	XALTOCAN	0	0	3	0	3	0	2	0	2	0	10	0	10
	XICOHTZINCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	YAUHQUEMEHCAN	0	0	6	0	18	0	10	0	1	0	35	0	35

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ZACATELCO	0	0	5	0	10	0	1	0	2	0	18	0	18
	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
VERACRUZ		0	0	4,981	99	7,611	127	5,482	104	1,384	34	19,458	364	19,822
	ACAJETE	0	0	6	0	8	0	2	0	1	0	17	0	17
	ACAYUCAN	0	0	149	1	238	3	161	7	43	0	591	11	602
	ACTOPAN	0	0	12	0	17	0	18	0	5	0	52	0	52
	ACULA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	ACULTZINGO	0	0	27	0	42	0	34	0	9	0	112	0	112
	AGUA DULCE	0	0	81	1	121	0	62	0	15	0	279	1	280
	ALAMO TEMAPACHE	0	0	5	0	7	0	4	1	1	0	17	1	18
	ALPATLAHUAC	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	6	0	6
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ	0	0	7	0	14	0	9	0	1	0	31	0	31
	ALTOTONGA	0	0	9	2	15	1	7	0	1	0	32	3	35
	ALVARADO	0	0	39	3	67	4	46	5	12	0	164	12	176
	AMATITLAN	0	0	12	0	14	0	23	0	3	0	52	0	52
	AMATLAN DE LOS REYES	0	0	8	0	10	0	10	1	2	0	30	1	31
	ANGEL R. CABADA	0	0	25	0	43	0	25	0	7	0	100	0	100
	ATOYAC	0	0	9	0	21	0	13	0	6	0	49	0	49
	ATZALAN	0	0	15	2	23	1	15	0	5	1	58	4	62
	AYAHUALULCO	0	0	9	0	24	1	16	0	4	0	53	1	54
	BANDERILLA	0	0	15	0	17	0	18	0	2	0	52	0	52
	BENITO JUAREZ	0	0	1	0	9	0	4	0	1	0	15	0	15
	BOCA DEL RIO	0	0	46	1	79	1	79	0	17	0	221	2	223
	CAMERINO Z. MENDOZA	0	0	12	0	26	0	29	0	8	0	75	0	75
	CARLOS A. CARRILLO	0	0	50	0	57	2	43	0	10	0	160	2	162
	CARRILLO PUERTO	0	0	4	0	7	0	6	0	2	0	19	0	19
	CASTILLO DE TEAYO	0	0	2	0	2	0	2	0	1	0	7	0	7
	CATEMACO	0	0	59	2	112	2	90	2	22	2	283	8	291
	CAZONES DE HERRERA	0	0	25	0	36	0	21	0	4	0	86	0	86
	CERRO AZUL	0	0	44	0	58	0	38	0	13	0	153	0	153
	CHACALTIANGUIS	0	0	8	0	10	0	11	0	0	0	29	0	29
	CHICONTEPEC	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6
	CHINAMECA	0	0	30	0	44	1	45	0	9	0	128	1	129
	CHINAMPA DE GOROSTIZA	0	0	8	0	14	0	7	0	2	0	31	0	31
	CHOCAMAN	0	0	12	0	15	0	7	0	0	0	34	0	34
	CITLALTEPEC	0	0	8	0	24	0	14	0	5	0	51	0	51
	COACOATZINTLA	0	0	3	0	8	2	3	1	0	0	14	3	17
	COATEPEC	0	0	102	4	166	7	110	6	25	4	403	21	424
	COATZACOALCOS	0	0	382	4	547	9	378	7	87	1	1,394	21	1,415
	COATZINTLA	0	0	76	0	124	3	76	1	16	0	292	4	296
	COMAPA	0	0	2	0	3	0	5	0	1	0	11	0	11
	CORDOBA	0	0	56	0	82	0	72	1	22	3	232	4	236
	COSAMALOAPAN DE CARP	0	0	73	1	112	0	123	0	24	0	332	1	333

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	COSAUTLAN DE CARVAJAL	0	0	2	0	8	0	2	1	0	0	12	1	13
	COSCOMATEPEC	0	0	9	0	11	0	6	0	3	0	29	0	29
	COSOLEACAQUE	0	0	191	0	247	1	176	1	49	0	663	2	665
	COTAXTLA	0	0	26	0	23	0	13	0	3	0	65	0	65
	COXQUIHUI	0	0	6	0	1	0	8	0	1	0	16	0	16
	CUICHAPA	0	0	5	0	12	0	7	0	1	0	25	0	25
	CUITLAHUAC	0	0	9	0	24	0	19	0	3	0	55	0	55
	EMILIANO ZAPATA	0	0	18	0	36	1	25	0	10	0	89	1	90
	ESPINAL	0	0	12	0	16	0	2	0	0	0	30	0	30
	FORTIN	0	0	17	0	26	0	22	0	6	0	71	0	71
	GUTIERREZ ZAMORA	0	0	19	0	31	0	14	0	6	0	70	0	70
	HIDALGOTITLAN	0	0	18	0	19	0	10	0	2	0	49	0	49
	HUATUSCO	0	0	31	0	47	0	36	0	7	0	121	0	121
	HUAYACOCOTLA	0	0	3	0	2	1	5	0	1	0	11	1	12
	HUEYAPAN DE OCAMPO	0	0	33	0	43	1	29	0	15	0	120	1	121
	HUILOAPAN DE CUAUHTEN	0	0	3	0	2	0	3	0	1	0	9	0	9
	IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	5	0	18	1	12	0	0	1	35	2	37
	ISLA	0	0	18	0	54	0	36	0	8	0	116	0	116
	IXCATEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	IXHUACÁN DE LOS REYES	0	0	10	1	20	0	5	0	4	0	39	1	40
	IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	8	0	16	0	12	0	1	0	37	0	37
	IXHUATLAN DEL SURESTE	0	0	29	0	34	0	14	0	5	0	82	0	82
	IXHUATLANCILLO	0	0	6	0	6	0	6	0	1	0	19	0	19
	IXMATLAHUACAN	0	0	21	0	22	1	20	0	4	0	67	1	68
	IXTACZOQUITLAN	0	0	24	0	42	0	22	0	3	0	91	0	91
	JALACINGO	0	0	16	1	8	2	7	1	2	0	33	4	37
	JALCOMULCO	0	0	2	0	3	0	2	0	1	0	8	0	8
	JALTIPAN	0	0	95	2	153	3	115	1	33	0	396	6	402
	JAMAPA	0	0	4	0	4	1	3	0	0	0	11	1	12
	JESUS CARRANZA	0	0	5	0	8	0	4	0	0	0	17	0	17
	JILOTEPEC	0	0	3	0	10	3	6	1	1	2	20	6	26
	JOSE AZUETA	0	0	11	0	31	0	22	0	5	0	69	0	69
	JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0	33	0	40	0	24	0	5	0	102	0	102
	JUCHIQUE DE FERRER	0	0	9	1	17	0	10	0	4	1	40	2	42
	LA ANTIGUA	0	0	8	0	14	0	17	0	3	0	42	0	42
	LA PERLA	0	0	17	0	19	0	7	0	2	0	45	0	45
	LAS CHOAPAS	0	0	151	0	165	0	79	0	24	1	419	1	420
	LAS VIGAS DE RAMIREZ	0	0	2	0	6	0	4	0	0	0	12	0	12
	LERDO DE TEJADA	0	0	14	1	28	0	17	1	12	2	71	4	75
	MAGDALENA	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	8	0	8
	MALTRATA	0	0	3	0	11	0	4	0	1	0	19	0	19
	MARIANO ESCOBEDO	0	0	5	0	14	0	12	0	3	0	34	0	34
	MARTINEZ DE LA TORRE	0	0	54	8	84	5	69	7	13	0	220	20	240

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	MECAYAPAN	0	0	3	1	6	0	5	0	1	0	15	1	16
	MEDELLIN	0	0	27	1	23	0	23	0	5	0	78	1	79
	MINATITLAN	0	0	187	1	297	1	226	0	74	0	784	2	786
	MISANTLA	0	0	36	0	34	2	27	1	12	1	109	4	113
	MOLOACAN	0	0	26	0	31	0	11	0	5	0	73	0	73
	NANCHITAL DE LAZARO CA	0	0	46	0	74	0	58	0	16	0	194	0	194
	NAOLINCO	0	0	1	0	6	1	2	0	2	0	11	1	12
	NARANJAL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	NARANJOS AMATLAN	0	0	45	0	79	1	41	0	16	0	181	1	182
	NAUTLA	0	0	20	0	16	0	17	0	4	0	57	0	57
	NOGALES	0	0	43	0	41	0	36	0	9	0	129	0	129
	OLUTA	0	0	25	0	46	0	29	0	5	0	105	0	105
	OMEALCA	0	0	10	0	11	0	8	0	2	0	31	0	31
	ORIZABA	0	0	33	0	69	0	52	0	9	0	163	0	163
	OTEAPAN	0	0	21	0	39	1	24	0	2	0	86	1	87
	PAJAPAN	0	0	6	0	4	1	3	0	3	0	16	1	17
	PANUCO	0	0	40	0	50	0	29	0	7	0	126	0	126
	PAPANTLA	0	0	99	5	162	3	96	2	14	1	371	11	382
	PASO DE OVEJAS	0	0	14	0	20	0	7	0	3	0	44	0	44
	PASO DEL MACHO	0	0	3	0	9	0	3	1	0	0	15	1	16
	PEROTE	0	0	27	3	52	3	22	1	11	1	112	8	120
	PLATON SANCHEZ	0	0	2	0	8	0	7	0	1	0	18	0	18
	PLAYA VICENTE	0	0	121	3	149	1	110	3	21	0	401	7	408
	POZA RICA DE HIDALGO	0	0	246	13	410	8	278	9	65	2	999	32	1,031
	PUEBLO VIEJO	0	0	26	0	42	0	31	0	10	0	109	0	109
	PUENTE NACIONAL	0	0	15	0	25	0	17	0	3	0	60	0	60
	RAFAEL DELGADO	0	0	6	0	8	0	3	0	1	0	18	0	18
	RAFAEL LUCIO	0	0	10	0	10	1	4	0	1	0	25	1	26
	RIO BLANCO	0	0	15	0	35	0	20	0	5	0	75	0	75
	SALTABARRANCA	0	0	0	1	3	1	0	2	0	0	3	4	7
	SAN ANDRES TENEJAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	SAN ANDRES TUXTLA	0	0	160	2	231	12	193	9	49	2	633	25	658
	SAN JUAN EVANGELISTA	0	0	10	0	29	0	20	0	7	0	66	0	66
	SAN RAFAEL	0	0	58	0	64	0	63	0	9	0	194	0	194
	SANTIAGO SOCHIAPIAN	0	0	8	0	6	0	9	0	1	0	24	0	24
	SANTIAGO TUXTLA	0	0	49	7	97	11	81	11	17	1	244	30	274
	SAYULA DE ALEMAN	0	0	52	0	99	1	62	1	17	2	230	4	234
	SOCHIAPIA	0	0	3	0	4	0	3	0	1	0	11	0	11
	SOCONUSCO	0	0	33	1	49	0	41	0	3	0	126	1	127
	SOLEDAD ATZOMPA	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	1	0	4	0	3	0	2	0	10	0	10
	SOTEAPAN	0	0	4	3	15	0	3	0	1	0	23	3	26
	TAMALIN	0	0	13	0	16	1	10	0	1	0	40	1	41

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TANCOCO	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3
	TANTIMA	0	0	2	0	3	0	0	0	2	1	7	1	8
	TANTOYUCA	0	0	29	0	54	1	46	0	7	0	136	1	137
	TECOLUTLA	0	0	57	2	77	2	46	4	21	0	201	8	209
	TENAMPA	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0	4
	TEOCELO	0	0	16	0	30	0	20	0	10	0	76	0	76
	TEPETLAN	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5
	TEXISTEPEC	0	0	5	0	19	0	21	0	5	0	50	0	50
	TEZONAPA	0	0	3	0	18	0	6	0	0	0	27	0	27
	TIERRA BLANCA	0	0	92	0	97	0	72	0	16	0	277	0	277
	TIHUATLAN	0	0	68	3	101	2	61	0	18	0	248	5	253
	TLACAJALPAN	0	0	14	0	16	0	20	0	1	0	51	0	51
	TLACOLULAN	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	TLACOTALPAN	0	0	13	0	21	0	20	0	8	0	62	0	62
	TLACOTEPEC DE MEJIA	0	0	1	0	6	0	2	0	1	0	10	0	10
	TLALIXCOYAN	0	0	27	0	20	0	22	0	11	0	80	0	80
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	2
	TLALTETELA	0	0	3	0	4	0	2	0	0	0	9	0	9
	TLAPACOYAN	0	0	72	0	80	0	59	0	6	0	217	0	217
	TLILAPAN	0	0	1	0	6	0	3	0	1	0	11	0	11
	TOMATLAN	0	0	2	0	5	0	0	0	1	0	8	0	8
	TONAYAN	0	0	6	0	10	0	8	0	0	0	24	0	24
	TOTUTLA	0	0	10	0	17	0	10	0	3	0	40	0	40
	TRES VALLES	0	0	44	0	73	0	52	0	7	0	176	0	176
	TUXPAN	0	0	52	7	83	1	51	4	19	1	205	13	218
	URSULO GALVAN	0	0	20	1	31	1	25	0	7	0	83	2	85
	VEGA DE ALATORRE	0	0	3	0	5	0	7	1	0	0	15	1	16
	VERACRUZ	0	0	269	3	515	3	448	2	126	0	1,358	8	1,366
	VILLA ALDAMA	0	0	9	0	16	1	6	0	2	0	33	1	34
	XALAPA	0	0	158	5	221	8	194	7	41	2	614	22	636
	XICO	0	0	33	1	61	0	26	1	14	0	134	2	136
	YANGA	0	0	5	0	7	1	3	0	1	0	16	1	17
	YECUATLA	0	0	4	0	6	1	8	0	2	2	20	3	23
	ZARAGOZA	0	0	8	0	5	0	7	0	1	0	21	0	21
	ZENTLA	0	0	12	0	20	0	11	0	6	0	49	0	49
	ZONGOLICA	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
YUCATAN		0	0	1,532	34	2,385	68	1,509	44	425	18	5,851	164	6,015
	ABALA	0	0	9	0	22	0	9	1	2	0	42	1	43
	ACANCEH	0	0	4	0	16	0	6	0	6	0	32	0	32
	AKIL	0	0	5	0	5	1	4	0	0	0	14	1	15
	BACA	0	0	0	0	5	0	4	0	0	0	9	0	9
	BUCTZOTZ	0	0	10	1	14	0	13	0	0	0	37	1	38
	CALOTMUL	0	0	4	1	8	0	12	1	0	1	24	3	27

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CANSAHCAB	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	2
	CANTAMAYEC	0	0	9	0	12	1	5	2	0	0	26	3	29
	CELESTUN	0	0	5	0	7	1	4	0	0	0	16	1	17
	CENOTILLO	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	CHACSINKIN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	CHANKOM	0	0	2	0	0	0	4	0	0	0	6	0	6
	CHAPAB	0	0	5	0	12	2	5	1	4	0	26	3	29
	CHEMAX	0	0	52	3	62	0	27	0	3	0	144	3	147
	CHICHIMILA	0	0	4	0	14	1	9	0	1	0	28	1	29
	CHICXULUB PUEBLO	0	0	14	0	13	2	8	0	2	1	37	3	40
	CHIKINDZONOT	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	CHOCHOLA	0	0	2	0	1	1	2	0	0	0	5	1	6
	CHUMAYEL	0	0	2	1	2	0	1	0	1	0	6	1	7
	CONKAL	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	CUZAMA	0	0	1	0	4	1	2	0	0	0	7	1	8
	DZAN	0	0	1	0	3	2	2	0	0	1	6	3	9
	DZEMUL	0	0	0	0	3	0	2	1	0	0	5	1	6
	DZIDZANTUN	0	0	1	0	10	0	8	1	1	0	20	1	21
	DZILAM GONZALEZ	0	0	0	0	1	1	5	0	0	0	6	1	7
	DZITAS	0	0	2	1	6	0	1	0	0	0	9	1	10
	ESPITA	0	0	6	0	20	1	13	0	2	0	41	1	42
	HALACHO	0	0	34	1	76	1	36	0	5	1	151	3	154
	HOCABA	0	0	4	0	15	0	3	0	0	1	22	1	23
	HOCTUN	0	0	13	0	16	0	6	0	6	1	41	1	42
	HOMUN	0	0	3	0	20	0	4	0	3	0	30	0	30
	HUHI	0	0	23	0	18	1	19	0	4	0	64	1	65
	HUNUCMA	0	0	5	0	10	1	4	0	1	0	20	1	21
	IXIL	0	0	2	0	7	0	1	1	0	0	10	1	11
	IZAMAL	0	0	7	1	3	0	8	1	2	0	20	2	22
	KANASIN	0	0	72	1	125	0	50	0	15	0	262	1	263
	KANTUNIL	0	0	4	0	5	0	3	0	2	0	14	0	14
	KAUA	0	0	3	0	2	1	0	0	0	0	5	1	6
	KINCHIL	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5
	KOPOMA	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	5	0	5
	MAMA	0	0	1	0	4	0	3	0	1	0	9	0	9
	MANI	0	0	2	0	6	0	3	0	2	0	13	0	13
	MAXCANU	0	0	71	1	93	0	62	3	15	0	241	4	245
	MAYAPAN	0	0	10	0	16	0	4	0	0	0	30	0	30
	MERIDA	0	0	650	2	957	9	676	0	234	1	2,517	12	2,529
	MOCOCHA	0	0	0	0	3	0	1	1	1	0	5	1	6
	MOTUL	0	0	22	1	32	2	22	0	5	1	81	4	85
	MUNA	0	0	9	0	18	0	9	0	2	0	38	0	38
	MUXUPIP	0	0	2	1	5	0	2	0	1	0	10	1	11

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	OPICHEN	0	0	6	0	9	0	3	0	0	0	18	0	18
	OXKUTZCAB	0	0	14	0	30	2	24	0	6	0	74	2	76
	PANABA	0	0	8	0	11	0	6	0	0	0	25	0	25
	PETO	0	0	17	0	18	0	13	1	3	0	51	1	52
	PROGRESO	0	0	39	2	63	4	25	4	9	0	136	10	146
	QUINTANA ROO	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	5	0	5
	RIO LAGARTOS	0	0	2	0	8	0	8	0	1	0	19	0	19
	SAMAHIL	0	0	3	0	10	1	2	0	1	0	16	1	17
	SAN FELIPE	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	SANTA ELENA	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	8	0	8
	SEYE	0	0	19	3	35	0	18	1	2	0	74	4	78
	SINANCHE	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	SUCILA	0	0	4	0	9	0	7	0	1	1	21	1	22
	SUMA	0	0	1	0	7	0	2	0	1	0	11	0	11
	TAHMEK	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	4	1	5
	TEABO	0	0	9	1	9	1	8	0	2	0	28	2	30
	TECOH	0	0	23	1	42	1	20	1	6	0	91	3	94
	TEKANTO	0	0	2	1	0	0	1	1	1	0	4	2	6
	TEKAX	0	0	27	1	52	1	34	1	8	1	121	4	125
	TEKIT	0	0	25	0	49	4	22	3	6	0	102	7	109
	TELCHAC PUEBLO	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	6	0	6
	TEMAX	0	0	9	0	15	2	7	0	2	1	33	3	36
	TEMOZON	0	0	15	1	14	0	9	1	3	0	41	2	43
	TETIZ	0	0	3	0	2	0	2	0	0	0	7	0	7
	TEYA	0	0	2	0	1	1	1	0	0	0	4	1	5
	TICUL	0	0	26	1	31	4	33	8	7	0	97	13	110
	TIMUCUY	0	0	23	1	27	1	12	0	3	0	65	2	67
	TINUM	0	0	15	0	29	3	23	0	4	1	71	4	75
	TIXCACALCUPUL	0	0	3	0	2	0	7	0	1	0	13	0	13
	TIXKOKOB	0	0	0	0	7	2	9	0	0	0	16	2	18
	TIXMEHUAC	0	0	2	0	6	0	3	0	1	0	12	0	12
	TIXPEHUAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TIZIMIN	0	0	23	1	38	6	15	3	9	4	85	14	99
	TZUCACAB	0	0	17	1	27	0	18	1	4	1	66	3	69
	UAYMA	0	0	5	0	2	0	1	0	0	0	8	0	8
	UMAN	0	0	49	2	63	2	37	0	13	0	162	4	166
	VALLADOLID	0	0	29	2	37	3	34	2	8	1	108	8	116
	YAXCABA	0	0	20	0	30	1	13	0	1	0	64	1	65
	YAXKUKUL	0	0	7	0	12	0	4	2	1	0	24	2	26
ZACATECAS		0	0	48	0	61	0	32	0	14	0	155	0	155
	CALERA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	GENERAL PANFILO NATERA	0	0	6	0	3	0	2	0	1	0	12	0	12
	GUADALUPE	0	0	15	0	17	0	13	0	3	0	48	0	48

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Ramo: 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 123. Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	LORETO	0	0	9	0	11	0	3	0	1	0	24	0	24
	NORIA DE ANGELES	0	0	3	0	5	0	4	0	2	0	14	0	14
	OJOCALIENTE	0	0	4	0	5	0	4	0	3	0	16	0	16
	VETAGRANDE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	VILLA DE COS	0	0	5	0	9	0	3	0	1	0	18	0	18
	VILLA GARCIA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	VILLA GONZALEZ ORTEGA	0	0	3	0	5	0	1	0	0	0	9	0	9
	ZACATECAS	0	0	2	0	4	0	1	0	3	0	10	0	10
	Subtotal	0	0	43,857	2,325	65,480	2,677	42,126	2,016	10,807	606	162,270	7,624	169,894
	Personas sin dato de											3	0	3
	Total General	0	0	43,857	2,325	65,480	2,677	42,126	2,016	10,807	606	162,273	7,624	169,897

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: La población atendida está compuesta por microempresarios y microempresarias mayores de 18 años, que habitan en zonas urbanas y rurales, interesados(as) en desarrollar o consolidar unidades económicas o proyectos productivos a nivel micronegocio.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas: PRONAFIM, a través de las diferentes Instituciones de Microfinanciamiento acreditadas al programa, brinda a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres para la obtención de microfinanciamientos o cursos de capacitación que fortalezcan sus habilidades financieras y empresariales, con el fin de crear condiciones de igualdad y equilibrio entre los y las microempresarias interesadas en desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio. Con estas acciones, PRONAFIM contribuye simultáneamente a generar condiciones de igualdad y a crear un entorno favorable que mejore la situación económica de las mujeres.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Servicios de Educación Superior y Posgrado

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR:A3Q

Nombre de la UR: Universidad Nacional Autónoma de México

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Servicios de Educación Superior y Posgrado

Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 447 Acceso a la justicia para las mujeres en situación de reclusión

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Aguascalientes															
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas															
Chihuahua															
Distrito Federal	Del. Coyoacán			86,599	73,763							86,599	73,763	160,362	
Durango															
Guanajuato	León			466	332							466	332	798	
Guerrero															
Hidalgo															
Jalisco															
México	Naucalpan			36,035	35,286							36,035	35,286	71,321	
Michoacán	Morelia			434	300							434	300	734	
Morelos	Cuernavaca			116	210							116	210	326	
Nayarit															
Nuevo León															
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro															
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala															
Veracruz															
Yucatán															
Zacatecas															
Total General				123,650	109,891							123,650	109,891	233,541	

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

La UNAM no tiene restricciones para que las mujeres puedan acceder a la educación superior.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N.º 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:

Aunque a nivel total la mayoría de la matrícula está integrada por mujeres (52.9%), existen áreas del conocimiento en las que predomina el sexo masculino, como son las ingenierías, arquitectura, y medicina veterinaria.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Servicios de Educación Superior y Posgrado

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: B00

Nombre de la UR: Instituto Politécnico Nacional

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Servicios de Educación Superior y Posgrado

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 289. Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal												37	28	*65
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Servicios de Educación Superior y Posgrado

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: B00

Nombre de la UR: Instituto Politécnico Nacional

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Servicios de Educación Superior y Posgrado

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 289. Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<p>*Refiere al número de población atendida a través del Programa de sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género diseñado por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) durante el primer trimestre de 2016. Cabe destacar que las personas que acudieron a estas acciones formativas son integrantes de las 51 Redes de Género en operación, mismas que se encuentran distribuidas en las unidades académicas de nivel medio superior, superior, centros de investigación y áreas administrativas, lo que se traduce en actividades de difusión y promoción (trípticos, carteles, periódicos murales, pláticas informativas, folletos, etc), sensibilización (concursos, conferencias, grupos de reflexión, cines debate, campañas, videoconferencias y capacitación (cursos y talleres) dirigida tanto a estudiantes, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación de cada una de las unidades. En este sentido el formar parte de estas capacitaciones se traduce en un impacto que beneficia a aproximadamente 10,000 personas de la comunidad politécnica.</p> <p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Desarrollo Cultural

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Desarrollo Cultural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 124 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura
acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Desarrollo Cultural

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Desarrollo Cultural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 124 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura no cuenta con la infraestructura necesaria para contabilizar la población por sexo y edad que asiste a los eventos.														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Desarrollo Cultural
Ramo: 11 Educación Pública
Clave de la UR: H00
Nombre de la UR: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Clave del Pp: E011
Nombre del Pp: Desarrollo Cultural
Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de la acción: 300 Apoyo a las expresiones de las mujeres artistas. Orquestas Sinfónicas de las Mujeres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		7 a 17		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California	Tijuana, Mexicali, Ensenada	599	392											991
Baja California Sur														
Campeche	Calkini	17	39											56
Coahuila														
Colima	Colima	67	92											159
Chiapas														
Chihuahua	Chihuahua, Cd Juárez	392	382											774
Distrito Federal	Iztapalapa	15	11											26
Durango	Durango	35	31											66
Guanajuato	Celaya, San Francisco del R	242	194											436
Guerrero	metepec, Zihuatanejo, Igual	399	354											753
Hidalgo														
Jalisco	Guadalajara	123	126											249
México	d. Nezahualcoyotl, Valle de	295	250											545
Michoacán	Mujica, Apatzingán, Tepalc	695	725											1,420
Morelos	ernavaca, Tepoztlan, Yautep	123	68											191
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca	apacoyán, Xoxocotlán, Huat	187	106											293
Puebla	Puebla, Tepexi de Rodríguez	66	100											166
Querétaro														
Quintana Roo	Cozumel	25	32											57
San Luis Potosí	les, Villa de Reyes, Charcas,	286	252											536
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco	Tapijulapa, Centia	26	55											81
Tamaulipas	uevo Laredo, San Fernando,	263	178											441
Tlaxcala														
Veracruz	Zozocolco	14	27											41
Yucatán	, Tixcocob, Izamal, Motul, T	117	143											260
Zacatecas	Fresnillo	54	78											132
Total General		4,040	3,635											7,675

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

La población atendida con el programa "Música en Armonía: Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias" es seleccionada mediante una convocatoria con la cual se invita a participar a niñas, niños y jóvenes, con disposición para asistir a todas las clases, conciertos, encuentros y muestras de trabajo que se requieran como parte de su acercamiento a la música.

No se requieren conocimientos musicales y el rango de edades para ingresar es en niñas de 7 a 15 años y niños de 7 a 13.

La convocatoria se refuerza de manera permanente para recibir nuevos integrantes, siempre y cuando se cuente con instrumentos disponibles. La permanencia de los integrantes es multifactorial

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Desarrollo Cultural
 Ramo: 11 Educación Pública
 Clave de la UR: H00
 Nombre de la UR: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
 Clave del Pp: E011
 Nombre del Pp: Desarrollo Cultural
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de la acción: 300 Apoyo a las expresiones de las mujeres artistas. Orquestas Sinfónicas de las Mujeres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		7 a 17		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre.. En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 224 Institucionalización de la perspectiva de género en la política nacional educativa y en los procesos de gestión de la SEP

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
Distrito Federal		0	0	37	10	151	6	189	20	41	2	418	38	456
	Álvaro Obregón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Benito Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Coyoacán	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	Cuajimalpa	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	Cuauhtémoc	0	0	1	0	3	0	0	1	0	0	4	1	5
	Gustavo A. Madero	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	Iztacalco	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Miguel Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tlalpan	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 224 Institucionalización de la perspectiva de género en la política nacional educativa y en los procesos de gestión de la SEP

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General		0	0	38	10	165	6	189	21	41	2	433	39	472	

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

En este trimestre se sensibilizó a un total de 456 personas (personal administrativo que labora en la SEP), 418 son mujeres y 38 son hombres. A través de una conferencia, un cine-debate y una exposición fotográfica, dichas actividades se realizaron en el marco del día 8 de marzo "Día internacional de la mujer.

Con relación a la Atención Integral de personas en situación de violencia laboral, docente e institucional de género en el sector educativo se realizaron 16 entrevistas de identificación de caso (15 mujeres y 1 hombre).

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal).

En este trimestre no se tiene contemplado realizar acciones afirmativas. Se reportará en cuanto se tengan avances del Proyecto de Fortalecimiento a la Política de Igualdad de Género y Derechos Humanos en los Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales del Sector Educativo Federal.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS
 Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
 Clave de la UR: 313
 Nombre de la UR: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA
 Clave del Pp: S243
 Nombre del Pp: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS- BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 293 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios de educación básica

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS
 Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
 Clave de la UR: 313
 Nombre de la UR: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA
 Clave del Pp: S243
 Nombre del Pp: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS- BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 293 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios de educación básica

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<p>En el apartado "Criterios y procedimiento para la selección de becarias y asignación de la beca" de la Convocatoria del Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas se establece lo siguiente: Las adolescentes que presenten la "Solicitud para ser incorporada a Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (SEP-23-026)" y reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria serán consideradas candidatas a recibir la beca y se sujetarán a un proceso de selección transparente, a cargo del Comité de Becas o su equivalente y a los compromisos establecidos en el formato de la Carta Compromiso que firmarán las becarias.</p> <p><u>Requisitos para ser becarias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser mexicana. - Ser madre o estar embarazada. - Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción a la beca. - No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa PROSPERA de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). - Estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema de educación. <p><u>Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas las aspirantes serán seleccionadas en función de lo siguientes criterios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso mensual per cápita del hogar de la solicitante, de conformidad con la información proporcionada en la "Solicitud para ser incorporada a la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas". - Residir en uno de los municipios que se encuentren incluidos en el Sistema Nacional para la "Cruzada contra el Hambre"; o bien en alguno de los municipios incluidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSyD). - Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de bajo y muy bajo índice de desarrollo humano establecidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y/o su equivalente estatal en contextos urbano marginados. <p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Tomando en consideración la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004, la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas es una acción afirmativa que busca apoyar a las adolescentes de entre 12 y 18 años de edad en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana a fin de que concluyan la educación básica. Para lograr lo anterior se otorga a las beneficiarias un apoyo mensual de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 msn) por hasta diez meses en el ejercicio fiscal.</p> <p>Nota: De acuerdo a lo establecido en el indicador de Componente 1 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) "Becas de alfabetización y educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad" el avance en la atención a las becarias se reportará en el segundo trimestre del año, lo anterior aunado a que al término del primer trimestre la Federación no ha transferido a las Autoridades Educativas Locales el presupuesto asignado para la Beca.</p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: subsecretaría de educación Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación: 127 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes		0		21		0		0		0		21		21
Baja California		0		14		2		0		0		16		16
Baja California Sur		0		18		1		1		0		20		20
Campeche		0		13		1		0		0		14		14
Coahuila		0		77		8		0		0		85		85
Colima		0		1		0		1		0		2		2
Chiapas		0		79		4		0		0		83		83
Chihuahua		0		262		39		3		0		304		304
Distrito Federal		0		140		14		1		0		155		155
Durango		0		111		6		0		0		117		117
Guanajuato		0		146		15		0		0		161		161
Guerrero		0		50		0		1		0		51		51
Hidalgo		0		139		13		3		0		155		155
Jalisco		0		78		16		0		0		94		94
México		0		199		11		1		0		211		211
Michoacán		0		55		4		0		0		59		59
Morelos		0		12		1		0		0		13		13
Nayarit		0		18		3		0		0		21		21
Nuevo León		0		33		6		0		0		39		39
Oaxaca		0		74		3		0		0		77		77
Puebla		0		128		19		1		0		148		148
Querétaro		0		36		3		0		0		39		39
Quintana Roo		0		15		1		0		0		16		16
San Luis Potosí		0		45		0		0		0		45		45
Sinaloa		0		60		4		0		0		64		64
Sonora		0		130		9		0		0		139		139
Tabasco		0		70		8		0		0		78		78
Tamaulipas		0		78		6		1		0		85		85
Tlaxcala		0		26		1		0		0		27		27
Veracruz		0		305		27		2		0		334		334
Yucatán		0		48		2		1		0		51		51
Zacatecas		0		79		7		0		0		86		86
Total General		0		2,560		234		16		0		2,810		2,810

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas; que solicitan una beca bajo alguna de las modalidades con base en el ACUERDO número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2015 y el ACUERDO número 16/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2014 y 30 de diciembre de 2015, respectivamente.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes	Aguascalientes			2,648	1,828	7	7	3	7	2	0	2,660	1,842	4,502
Aguascalientes	Asientos			308	322	3	1					311	323	634
Aguascalientes	Calvillo			256	152	5	1	0	1			261	154	415
Aguascalientes	Cosío			125	104							125	104	229
Aguascalientes	Jesús María			179	179	1	0					180	179	359
Aguascalientes	Pabellón de Arteaga			79	69							79	69	148
Aguascalientes	Rincón de Romos			230	195	1	0					231	195	426
Aguascalientes	San José de Gracia			113	100							113	100	213
Aguascalientes	Tepezalá			78	84							78	84	162
Aguascalientes	El Llano			172	148	5	1					177	149	326
Aguascalientes	San Francisco de los Romo			135	107							135	107	242
Baja California	Ensenada			1,390	1,122	31	5	8	8	2	3	1,431	1,138	2,569
Baja California	Mexicali			3,249	2,357	48	12	9	0	1	0	3,307	2,369	5,676
Baja California	Tecate			182	123	9	1	1	2			192	126	318
Baja California	Tijuana			2,983	2,232	44	21	15	13	0	2	3,042	2,268	5,310
Baja California	Playas de Rosarito			366	263							366	263	629
Baja California Sur	Comondú			378	268	17	4	2	1			397	273	670
Baja California Sur	Mulegé	0	1	230	200	3	0					233	201	434
Baja California Sur	La Paz			897	687	8	6	8	6	0	3	913	702	1,615
Baja California Sur	Los Cabos			781	443	8	1	1	1			790	445	1,235
Baja California Sur	Loreto			59	50	9	2					68	52	120
Campeche	Calkiní			89	81							89	81	170
Campeche	Campeche			400	315	2	6	3	0			405	321	726
Campeche	Carmen			195	176							195	176	371
Campeche	Champotón			221	169							221	169	390
Campeche	Hechelchakán			75	66	2	0					77	66	143
Campeche	Hopelchén			43	32							43	32	75
Campeche	Palizada			15	14							15	14	29
Campeche	Tenabo			20	17							20	17	37
Campeche	Escárcega			69	55							69	55	124
Campeche	Calakmul			29	22							29	22	51
Campeche	Candelaria	1	0	18	16							19	16	35
Coahuila de Zaragoza	Abasolo			11	13	8	4	5	0			24	17	41
Coahuila de Zaragoza	Acuña			326	254							326	254	580
Coahuila de Zaragoza	Allende			191	192	1	0					192	192	384
Coahuila de Zaragoza	Arteaga			138	166	5	4	0	1			143	171	314
Coahuila de Zaragoza	Candela			14	8							14	8	22
Coahuila de Zaragoza	Castaños			205	180	1	0	0	1			206	181	387
Coahuila de Zaragoza	Cuatro Ciénegas			147	142	2	0					149	142	291
Coahuila de Zaragoza	Escobedo			24	18							24	18	42
Coahuila de Zaragoza	Francisco I. Madero			268	285	2	2					270	287	557

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
Coahuila de Zaragoza	Frontera			330	398	1	1							331	399	730
Coahuila de Zaragoza	General Cepeda			121	104	2	0	1	0					124	104	228
Coahuila de Zaragoza	Guerrero			27	14	1	0							28	14	42
Coahuila de Zaragoza	Hidalgo			29	19									29	19	48
Coahuila de Zaragoza	Jiménez			57	39									57	39	96
Coahuila de Zaragoza	Juárez			7	16									7	16	23
Coahuila de Zaragoza	Lamadrid			22	19									22	19	41
Coahuila de Zaragoza	Matamoros			459	355	16	1	3	1					478	357	835
Coahuila de Zaragoza	Monclova			1,164	1,077	1	2				1	0		1,166	1,079	2,245
Coahuila de Zaragoza	Morelos			159	188	1	0							160	188	348
Coahuila de Zaragoza	Múzquiz			224	210	7	1	1	0					232	211	443
Coahuila de Zaragoza	Nadadores			10	6									10	6	16
Coahuila de Zaragoza	Nava			25	13									25	13	38
Coahuila de Zaragoza	Ocampo			43	50	2	0							45	50	95
Coahuila de Zaragoza	Parras			222	288	8	2	1	0					231	290	521
Coahuila de Zaragoza	Piedras Negras			428	609	0	1							428	610	1,038
Coahuila de Zaragoza	Progreso			32	40	0	1							32	41	73
Coahuila de Zaragoza	Ramos Arizpe			63	98	4	0							67	98	165
Coahuila de Zaragoza	Sabinas			328	334	1	0							329	334	663
Coahuila de Zaragoza	Sacramento			18	21									18	21	39
Coahuila de Zaragoza	Saltillo			1,496	1,722	3	7	1	0					1,500	1,729	3,229
Coahuila de Zaragoza	San Buenaventura			263	340									263	340	603
Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas			139	102									139	102	241
Coahuila de Zaragoza	San Pedro			494	419	22	15	3	4					519	438	957
Coahuila de Zaragoza	Sierra Mojada			151	172	2	6	0	1					153	179	332
Coahuila de Zaragoza	Torreón			1,373	1,365	26	32	31	20	30	20			1,460	1,437	2,897
Coahuila de Zaragoza	Viesca			229	232	13	5	2	2					244	239	483
Coahuila de Zaragoza	Villa Unión			71	79									71	79	150
Coahuila de Zaragoza	Zaragoza			75	91	1	1							76	92	168
Colima	Armeria			79	109	3	0							82	109	191
Colima	Colima			417	350	12	7	6	5	6	4			441	366	807
Colima	Comala			89	83									89	83	172
Colima	Coquimatlán			74	70	0	1							74	71	145
Colima	Cuauhtémoc			40	46	1	0							41	46	87
Colima	Ixtlahuacán			5	4									5	4	9
Colima	Manzanillo			519	519	11	8	4	3	4	6			538	536	1,074
Colima	Minatitlán			50	47									50	47	97
Colima	Tecomán			160	119	5	4							165	123	288
Colima	Villa de Álvarez			218	207	2	1							220	208	428
Chiapas	Acacoyagua			29	20									29	20	49
Chiapas	Acala			145	167	0	3							145	170	315

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Chiapas	Acapetahua			68	61	0	1					68	62	130
Chiapas	Altamirano			72	87							72	87	159
Chiapas	Amatán			15	21							15	21	36
Chiapas	Amatenango de la Frontera			82	88							82	88	170
Chiapas	Amatenango del Valle			7	15							7	15	22
Chiapas	Angel Albino Corzo			43	56							43	56	99
Chiapas	Arriaga			69	62							69	62	131
Chiapas	Bejucal de Ocampo			1	0							1	0	1
Chiapas	Bella Vista			83	109							83	109	192
Chiapas	Berriozábal			25	32							25	32	57
Chiapas	Bochil			48	43							48	43	91
Chiapas	El Bosque			15	3							15	3	18
Chiapas	Cacahoatán			118	94							118	94	212
Chiapas	Catazajá			19	28							19	28	47
Chiapas	Cintalapa			282	280							282	280	562
Chiapas	Coapilla			14	8							14	8	22
Chiapas	Comitán de Domínguez			196	163	1	0					197	163	360
Chiapas	La Concordia			126	146	1	0					127	146	273
Chiapas	Copainalá			65	31							65	31	96
Chiapas	Chamula			8	10							8	10	18
Chiapas	Chanal			6	8							6	8	14
Chiapas	Chapultenango			27	23							27	23	50
Chiapas	Chenalhó			15	14							15	14	29
Chiapas	Chiapa de Corzo			104	130							104	130	234
Chiapas	Chiapilla			9	17							9	17	26
Chiapas	Chicomuselo			62	80							62	80	142
Chiapas	Chilón			125	191							125	191	316
Chiapas	Escuintla			94	58							94	58	152
Chiapas	Francisco León			5	13	1	0					6	13	19
Chiapas	Frontera Comalapa			255	275							255	275	530
Chiapas	Frontera Hidalgo			1	1							1	1	2
Chiapas	La Grandeza			5	8							5	8	13
Chiapas	Huehuetán			89	98	30	16	3	1			122	115	237
Chiapas	Huixtán			0	2							0	2	2
Chiapas	Huitiupán			6	12							6	12	18
Chiapas	Huixtla			179	156	0	1					179	157	336
Chiapas	La Independencia			46	78	1	0					47	78	125
Chiapas	Ixhuatán			23	39	0	1					23	40	63
Chiapas	Ixtacomitán			15	22							15	22	37
Chiapas	Ixtapa			24	35							24	35	59
Chiapas	Ixtapangajoyá			6	12							6	12	18

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Chiapas	Jiquipilas			165	162							165	162	327
Chiapas	Jitotol			95	69							95	69	164
Chiapas	Juárez			45	31							45	31	76
Chiapas	Larráinzar			20	40							20	40	60
Chiapas	La Libertad			13	13							13	13	26
Chiapas	Mapastepec			158	142							158	142	300
Chiapas	Las Margaritas			49	87							49	87	136
Chiapas	Mazapa de Madero			3	2							3	2	5
Chiapas	Mazatán			61	45							61	45	106
Chiapas	Metapa			0	5							0	5	5
Chiapas	Mitontic			7	8							7	8	15
Chiapas	Motozintla			186	144	2	0					188	144	332
Chiapas	Nicolás Ruíz			13	8							13	8	21
Chiapas	Ocosingo			379	444							379	444	823
Chiapas	Ocoatepec			36	30							36	30	66
Chiapas	Ocozacoatlán de Espinosa			153	121							153	121	274
Chiapas	Ostuacán			9	11							9	11	20
Chiapas	Osumacinta			8	8							8	8	16
Chiapas	Oxchuc			125	151							125	151	276
Chiapas	Palenque			319	304	1	1					320	305	625
Chiapas	Pantelhó			23	49							23	49	72
Chiapas	Pantepec			9	6							9	6	15
Chiapas	Pichucalco			52	59							52	59	111
Chiapas	Pijijiapan			97	95	1	1					98	96	194
Chiapas	El Porvenir			14	15							14	15	29
Chiapas	Villa Comaltitlán			48	35							48	35	83
Chiapas	Pueblo Nuevo Solistahuacán			25	20							25	20	45
Chiapas	Rayón			48	62							48	62	110
Chiapas	Reforma			51	38							51	38	89
Chiapas	Las Rosas			64	79							64	79	143
Chiapas	Sabanilla			64	60							64	60	124
Chiapas	Salto de Agua			125	148							125	148	273
Chiapas	San Cristóbal de las Casas			640	570	7	1	0	1	0	1	647	573	1,220
Chiapas	San Fernando			12	18							12	18	30
Chiapas	Siltepec			116	116							116	116	232
Chiapas	Simojovel			49	41							49	41	90
Chiapas	Sitalá			3	10							3	10	13
Chiapas	Socoltenango			48	32							48	32	80
Chiapas	Solosuchiapa			1	2							1	2	3
Chiapas	Soyaló			36	45							36	45	81
Chiapas	Suchiapa			3	0							3	0	3

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Chiapas	Suchiate			48	30			0	1			48	31	79
Chiapas	Tapachula			865	873	27	16	14	19	1	6	907	914	1,821
Chiapas	Tapilula			87	67							87	67	154
Chiapas	Tecpatán	1	0	55	43							56	43	99
Chiapas	Tenejapa			33	49							33	49	82
Chiapas	Teopisca			40	28							40	28	68
Chiapas	Tila			173	176							173	176	349
Chiapas	Tonalá			284	277	12	7	1	2			297	286	583
Chiapas	Totolapa			1	3							1	3	4
Chiapas	La Trinitaria			93	189							93	189	282
Chiapas	Tumbalá			40	47							40	47	87
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez			1,403	1,163	20	18	9	8	5	0	1,437	1,189	2,626
Chiapas	Tuxtla Chico			71	42	3	1					74	43	117
Chiapas	Tuzantán			38	27	8	2	0	2			46	31	77
Chiapas	Tzimol			21	25							21	25	46
Chiapas	Unión Juárez			52	55							52	55	107
Chiapas	Venustiano Carranza			61	60	4	1	0	1			65	62	127
Chiapas	Villa Corzo			214	204	1	2					215	206	421
Chiapas	Villaflores			235	212	2	2					237	214	451
Chiapas	Yajalón			161	161							161	161	322
Chiapas	San Lucas			7	10							7	10	17
Chiapas	Zinacantán			12	15							12	15	27
Chiapas	San Juan Cancuc			75	147							75	147	222
Chiapas	Aldama			0	1							0	1	1
Chiapas	Benemérito de las Américas			27	21							27	21	48
Chiapas	Maravilla Tenejapa			15	22							15	22	37
Chiapas	Marqués de Comillas			7	19							7	19	26
Chiapas	Montecristo de Guerrero			11	15							11	15	26
Chihuahua	Ahumada			43	25							43	25	68
Chihuahua	Aldama			105	94							105	94	199
Chihuahua	Allende			14	9							14	9	23
Chihuahua	Aquiles Serdán			59	66							59	66	125
Chihuahua	Ascensión			118	121							118	121	239
Chihuahua	Bachíniva			37	24							37	24	61
Chihuahua	Balleza			56	46							56	46	102
Chihuahua	Bocoyna			57	40	1	0					58	40	98
Chihuahua	Buenaventura			153	157							153	157	310
Chihuahua	Camargo			260	208							260	208	468
Chihuahua	Carichí			23	21							23	21	44
Chihuahua	Casas Grandes			152	105							152	105	257
Chihuahua	Coronado			6	10							6	10	16

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Chihuahua	Coyame del Sotol			13	6							13	6	19
Chihuahua	La Cruz			4	1							4	1	5
Chihuahua	Cuauhtémoc			411	368	1	0					412	368	780
Chihuahua	Cusihuiríachi			15	5	1	0					16	5	21
Chihuahua	Chihuahua			2,760	2,035	12	8	1	4	0	1	2,773	2,048	4,821
Chihuahua	Chínipas			4	5							4	5	9
Chihuahua	Delicias			850	839	2	0	1	0			853	839	1,692
Chihuahua	Dr. Belisario Domínguez			21	19							21	19	40
Chihuahua	Galeana			69	43							69	43	112
Chihuahua	Santa Isabel			13	11							13	11	24
Chihuahua	Gómez Farías			157	172							157	172	329
Chihuahua	Gran Morelos			23	12							23	12	35
Chihuahua	Guachochi			95	74							95	74	169
Chihuahua	Guadalupe			23	9							23	9	32
Chihuahua	Guadalupe y Calvo			52	46							52	46	98
Chihuahua	Guazapares			11	11							11	11	22
Chihuahua	Guerrero			195	148							195	148	343
Chihuahua	Hidalgo del Parral			319	252							319	252	571
Chihuahua	Ignacio Zaragoza			59	41							59	41	100
Chihuahua	Janos			41	29							41	29	70
Chihuahua	Jiménez			146	118							146	118	264
Chihuahua	Juárez			2,723	2,031	5	5	1	0			2,729	2,036	4,765
Chihuahua	Julimes			24	18							24	18	42
Chihuahua	López			29	25							29	25	54
Chihuahua	Madera			87	58							87	58	145
Chihuahua	Maguarichi			1	1							1	1	2
Chihuahua	Manuel Benavides			6	9							6	9	15
Chihuahua	Matachí			5	7							5	7	12
Chihuahua	Matamoros			21	15							21	15	36
Chihuahua	Meoquí			184	129							184	129	313
Chihuahua	Morelos			16	14							16	14	30
Chihuahua	Moris			14	11							14	11	25
Chihuahua	Namiquipa			59	44							59	44	103
Chihuahua	Nonoava			3	0							3	0	3
Chihuahua	Nuevo Casas Grandes			167	112							167	112	279
Chihuahua	Ocampo			22	24							22	24	46
Chihuahua	Ojinaga			153	151							153	151	304
Chihuahua	Praxedis G. Guerrero			54	46							54	46	100
Chihuahua	Riva Palacio			10	10							10	10	20
Chihuahua	Rosales			60	52							60	52	112
Chihuahua	Rosario			8	3							8	3	11

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Chihuahua	San Francisco de Borja			12	16							12	16	28
Chihuahua	San Francisco de Conchos			15	11							15	11	26
Chihuahua	San Francisco del Oro			40	23			1	0			41	23	64
Chihuahua	Santa Bárbara			8	5							8	5	13
Chihuahua	Satevó			12	6							12	6	18
Chihuahua	Saucillo			118	103							118	103	221
Chihuahua	Temósachic			32	33							32	33	65
Chihuahua	Urique			16	10							16	10	26
Chihuahua	Uruachi			5	3	0	1					5	4	9
Chihuahua	Valle de Zaragoza			17	14							17	14	31
Distrito Federal	Azcapotzalco			547	495	6	8	5	6	0	3	558	512	1,070
Distrito Federal	Coyoacán			142	140	6	1	5	7	0	1	153	149	302
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos			96	71	4	3	2	2	1	0	103	76	179
Distrito Federal	Gustavo A. Madero			1,205	959	11	11	14	12	3	3	1,233	985	2,218
Distrito Federal	Iztacalco			317	212	17	23	17	6	2	0	353	241	594
Distrito Federal	Iztapalapa			656	581	20	11	17	10	3	4	696	606	1,302
Distrito Federal	La Magdalena Contreras			31	42	2	0	0	1			33	43	76
Distrito Federal	Milpa Alta			84	63	3	1					87	64	151
Distrito Federal	Álvaro Obregón			263	205	9	2	7	2	2	2	281	211	492
Distrito Federal	Tláhuac			123	292	2	3	2	4	0	1	127	300	427
Distrito Federal	Tlalpan			55	72	8	6	3	5	1	3	67	86	153
Distrito Federal	Xochimilco			173	133	1	0			0	1	174	134	308
Distrito Federal	Benito Juárez			30	26	4	5	9	9	0	1	43	41	84
Distrito Federal	Cuauhtémoc			188	126	5	5	3	2			196	133	329
Distrito Federal	Miguel Hidalgo			167	310	10	4	8	6	2	0	187	320	507
Distrito Federal	Venustiano Carranza			535	379	6	6	6	3	2	0	549	388	937
Durango	Canatlán			232	205	6	1	2	0			240	206	446
Durango	Canelas			8	7							8	7	15
Durango	Coneto de Comonfort			25	30							25	30	55
Durango	Cuencamé			335	314	1	1					336	315	651
Durango	Durango			2,748	2,023	56	23	25	9	1	2	2,830	2,057	4,887
Durango	General Simón Bolívar			54	61							54	61	115
Durango	Gómez Palacio			1,809	1,532	6	3	4	1	2	0	1,821	1,536	3,357
Durango	Guadalupe Victoria			316	289							316	289	605
Durango	Guanaceví			60	38							60	38	98
Durango	Hidalgo			43	27	1	0					44	27	71
Durango	Indé			36	34							36	34	70
Durango	Lerdo			1,175	1,072	2	1	1	0			1,178	1,073	2,251
Durango	Mapimí			254	215	9	2			0	1	263	218	481
Durango	Mezquital			84	87	0	6	0	1			84	94	178
Durango	Nazas			140	129	3	2			1	0	144	131	275

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Durango	Nombre de Dios			76	90							76	90	166
Durango	Ocampo			128	126	13	1	7	3			148	130	278
Durango	El Oro			127	130							127	130	257
Durango	Otáez			2	6							2	6	8
Durango	Pánuco de Coronado			59	59							59	59	118
Durango	Peñón Blanco			86	62							86	62	148
Durango	Poanas			211	211	1	0					212	211	423
Durango	Pueblo Nuevo			132	130	1	2	0	1			133	133	266
Durango	Rodeo			146	133	3	4	0	1			149	138	287
Durango	San Bernardo			12	17							12	17	29
Durango	San Dimas			48	53	3	7					51	60	111
Durango	San Juan de Guadalupe			33	23							33	23	56
Durango	San Juan del Río			135	113	2	1					137	114	251
Durango	San Luis del Cordero			17	21							17	21	38
Durango	San Pedro del Gallo			14	16							14	16	30
Durango	Santa Clara			52	55	3	1	2	0	0	1	57	57	114
Durango	Santiago Papasquiaro			361	359	10	9	3	1	1	0	375	369	744
Durango	Súchil			61	48							61	48	109
Durango	Tamazula			16	30							16	30	46
Durango	Tepehuanes			55	52							55	52	107
Durango	Tlahualilo			128	126							128	126	254
Durango	Topia			20	24							20	24	44
Durango	Vicente Guerrero			270	240	5	3	1	0			276	243	519
Durango	Nuevo Ideal			213	223							213	223	436
Guanajuato	Abasolo			148	111	4	3	1	0			153	114	267
Guanajuato	Acámbaro			87	67	1	0					88	67	155
Guanajuato	San Miguel de Allende			175	119	0	1					175	120	295
Guanajuato	Apaseo el Alto			145	71							145	71	216
Guanajuato	Apaseo el Grande			166	89	2	0					168	89	257
Guanajuato	Atarjea			5	4	1	0					6	4	10
Guanajuato	Celaya			317	174	1	1					318	175	493
Guanajuato	Manuel Doblado			92	82							92	82	174
Guanajuato	Comonfort			205	131	12	5	0	1			217	137	354
Guanajuato	Cortazar			207	170	0	1					207	171	378
Guanajuato	Cuerámaro			8	10							8	10	18
Guanajuato	Doctor Mora			12	15							12	15	27
Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional			189	125	1	7					190	132	322
Guanajuato	Guanajuato			484	332	2	0			0	1	486	333	819
Guanajuato	Huanimaro			33	23							33	23	56
Guanajuato	Irapuato			402	292	0	2	3	1			405	295	700
Guanajuato	Jaral del Progreso			82	57							82	57	139

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Guanajuato	Jerécuaro			29	16	4	1					33	17	50
Guanajuato	León			1,293	869	23	30	4	17	0	3	1,320	919	2,239
Guanajuato	Moroleón			52	26							52	26	78
Guanajuato	Ocampo			34	24							34	24	58
Guanajuato	Pénjamo			395	356			0	1			395	357	752
Guanajuato	Pueblo Nuevo			6	10							6	10	16
Guanajuato	Purísima del Rincón			102	97							102	97	199
Guanajuato	Romita			108	72							108	72	180
Guanajuato	Salamanca			194	173	1	0	1	0			196	173	369
Guanajuato	Salvatierra			295	192	15	9	4	3			314	204	518
Guanajuato	San Diego de la Unión			38	38							38	38	76
Guanajuato	San Felipe			152	122	2	0	1	0			155	122	277
Guanajuato	San Francisco del Rincón			183	117							183	117	300
Guanajuato	San José Iturbide			85	64							85	64	149
Guanajuato	San Luis de la Paz			74	60							74	60	134
Guanajuato	Santa Catarina			8	7	1	0					9	7	16
Guanajuato	Santa Cruz de Juventino Rosas			123	73	0	1					123	74	197
Guanajuato	Silao de la Victoria			220	144	1	0					221	144	365
Guanajuato	Tarandacua			29	22							29	22	51
Guanajuato	Tarímoro			80	69							80	69	149
Guanajuato	Tierra Blanca			20	27							20	27	47
Guanajuato	Uriangato			104	69	5	6	3	1			112	76	188
Guanajuato	Valle de Santiago			124	80							124	80	204
Guanajuato	Victoria			28	27	2	0					30	27	57
Guanajuato	Villagrán			54	36							54	36	90
Guanajuato	Yuriria			191	147	2	0	1	0			194	147	341
Guerrero	Acapulco de Juárez			1,464	1,214	9	1	2	0			1,475	1,215	2,690
Guerrero	Ahuacuotzingo			38	9	1	0					39	9	48
Guerrero	Ajuchitlán del Progreso			23	40	1	0					24	40	64
Guerrero	Alpoyeca			12	4							12	4	16
Guerrero	Apaxtla			45	29	14	0	2	0			61	29	90
Guerrero	Arcelia			49	43							49	43	92
Guerrero	Atenango del Río			9	6							9	6	15
Guerrero	Atlixac			5	5							5	5	10
Guerrero	Atoyac de Álvarez			44	31	1	0					45	31	76
Guerrero	Ayutla de los Libres			46	54							46	54	100
Guerrero	Azoyú			22	41							22	41	63
Guerrero	Benito Juárez			34	23							34	23	57
Guerrero	Buenavista de Cuéllar			10	6							10	6	16
Guerrero	Coahuayutla de José María Izazaga			1	0							1	0	1
Guerrero	Cocula			44	41	2	3					46	44	90

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Guerrero	Copala			15	11	1	0					16	11	27
Guerrero	Copalillo			21	18							21	18	39
Guerrero	Copanatoyac			18	20							18	20	38
Guerrero	Coyuca de Benítez			202	179	2	1					204	180	384
Guerrero	Coyuca de Catalán			77	85							77	85	162
Guerrero	Cuajinicuilapa			46	49	1	1					47	50	97
Guerrero	Cuailác			19	30							19	30	49
Guerrero	Cuauhtepec			17	22	1	0					18	22	40
Guerrero	Cuetzala del Progreso			21	32							21	32	53
Guerrero	Cutzamala de Pinzón			23	24	1	0					24	24	48
Guerrero	Chilapa de Álvarez			148	92	5	0					153	92	245
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo			576	477	5	4	1	0			582	481	1,063
Guerrero	Florencio Villarreal			11	13							11	13	24
Guerrero	General Canuto A. Neri			4	3							4	3	7
Guerrero	General Heliodoro Castillo			78	91	1	0					79	91	170
Guerrero	Huamuxtítlán			17	20							17	20	37
Guerrero	Huitzoco de los Figueroa			98	100							98	100	198
Guerrero	Iguala de la Independencia			501	459	6	2	1	0			508	461	969
Guerrero	Igualapa			5	4							5	4	9
Guerrero	Ixcateopan de Cuauhtémoc			12	3							12	3	15
Guerrero	Zihuatanejo de Azueta			192	160			1	0			193	160	353
Guerrero	Juan R. Escudero			53	56							53	56	109
Guerrero	Leonardo Bravo			27	27							27	27	54
Guerrero	Malinaltepec			52	26							52	26	78
Guerrero	Metlatónoc			16	17							16	17	33
Guerrero	Mochitlán			70	60							70	60	130
Guerrero	Oliná			41	19							41	19	60
Guerrero	Ometepec			113	108	0	1					113	109	222
Guerrero	Pedro Ascencio Alquisiras			5	9							5	9	14
Guerrero	Petatlán			134	89							134	89	223
Guerrero	Pilcaya			11	5							11	5	16
Guerrero	Pungarabato			85	68							85	68	153
Guerrero	Quechultenango			91	71							91	71	162
Guerrero	San Luis Acatlán			37	41							37	41	78
Guerrero	San Marcos			79	53	1	0					80	53	133
Guerrero	San Miguel Totolapan			23	22							23	22	45
Guerrero	Taxco de Alarcón			198	150	3	0					201	150	351
Guerrero	Tecoanapa			72	73	0	1					72	74	146
Guerrero	Técpán de Galeana			81	91							81	91	172
Guerrero	Teloloapan			90	86							90	86	176
Guerrero	Tepeacoacuilco de Trujano			89	85							89	85	174

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Guerrero	Tetipac			30	24							30	24	54
Guerrero	Tixtla de Guerrero			61	96							61	96	157
Guerrero	Tlacoachistlahuaca			17	12							17	12	29
Guerrero	Tlalchapa			55	66							55	66	121
Guerrero	Tiapa de Comonfort			236	219							236	219	455
Guerrero	Tlapehuala			8	9	1	0	1	0	1	0	11	9	20
Guerrero	La Unión de Isidoro Montes	1	0	90	96	2	4					93	100	193
Guerrero	Xalpatláhuac			14	16	1	2	0	2			15	20	35
Guerrero	Xochistlahuaca			43	24							43	24	67
Guerrero	Zirándaro			34	43	1	0					35	43	78
Guerrero	Zitlala			4	3							4	3	7
Guerrero	Eduardo Neri			149	108	1	0					150	108	258
Guerrero	Acatepec			128	167							128	167	295
Guerrero	Marquelia			52	64							52	64	116
Guerrero	Cochoapa el Grande			49	51	1	0					50	51	101
Guerrero	José Joaquín de Herrera			1	0							1	0	1
Guerrero	Juchitán			7	6	1	0	1	0			9	6	15
Guerrero	Iliatenco			13	10							13	10	23
Hidalgo	Acatlán			28	47							28	47	75
Hidalgo	Acaxochitlán			57	35							57	35	92
Hidalgo	Actopan			264	281							264	281	545
Hidalgo	Agua Blanca de Iturbide			1	0							1	0	1
Hidalgo	Ajacuba			13	21							13	21	34
Hidalgo	Alfajayucan			48	34	1	1	1	0			50	35	85
Hidalgo	Almoloya			12	14							12	14	26
Hidalgo	Apan			140	119	2	0					142	119	261
Hidalgo	El Arenal			11	8							11	8	19
Hidalgo	Atitalaquia			72	91							72	91	163
Hidalgo	Atlapexco			48	30							48	30	78
Hidalgo	Atotonilco el Grande			1	0							1	0	1
Hidalgo	Atotonilco de Tula			100	71							100	71	171
Hidalgo	Calnali			26	17	1	0					27	17	44
Hidalgo	Cardonal			42	32							42	32	74
Hidalgo	Cuauhtepic de Hinojosa			107	70							107	70	177
Hidalgo	Chapantongo			22	40							22	40	62
Hidalgo	Chapulhuacán			57	49							57	49	106
Hidalgo	Chilcuautla			63	86							63	86	149
Hidalgo	Eloxochitlán			15	12							15	12	27
Hidalgo	Emiliano Zapata			25	23							25	23	48
Hidalgo	Epazoyucan			4	9							4	9	13
Hidalgo	Francisco I. Madero			79	63	1	0					80	63	143

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Hidalgo	Huasca de Ocampo			38	35							38	35	73
Hidalgo	Huautla			38	58	0	1					38	59	97
Hidalgo	Huazalingo			16	20							16	20	36
Hidalgo	Huehuetla			55	45							55	45	100
Hidalgo	Huejutla de Reyes			436	384							436	384	820
Hidalgo	Huichapan			257	211							257	211	468
Hidalgo	Ixmiquilpan			332	322							332	322	654
Hidalgo	Jacala de Ledezma			29	35							29	35	64
Hidalgo	Jaltocán			21	24							21	24	45
Hidalgo	Juárez Hidalgo			4	3							4	3	7
Hidalgo	Lolotla			7	6	1	1					8	7	15
Hidalgo	Metepec			40	94							40	94	134
Hidalgo	San Agustín Metzquitlán			24	17							24	17	41
Hidalgo	Metztitlán			29	29							29	29	58
Hidalgo	Mineral del Chico			31	26							31	26	57
Hidalgo	La Misión			31	29							31	29	60
Hidalgo	Mixquiahuala de Juárez			111	89							111	89	200
Hidalgo	Molango de Escamilla			42	39	0	1					42	40	82
Hidalgo	Nicolás Flores			25	24	0	1					25	25	50
Hidalgo	Nopala de Villagrán			61	49							61	49	110
Hidalgo	Omitlán de Juárez			32	28							32	28	60
Hidalgo	San Felipe Orizatlán			39	51							39	51	90
Hidalgo	Pacula			16	13							16	13	29
Hidalgo	Pachuca de Soto			311	245	5	3	1	0			317	248	565
Hidalgo	Pisaflores			29	41	0	1					29	42	71
Hidalgo	Mineral de la Reforma			142	133	4	4	1	0			147	137	284
Hidalgo	San Agustín Tlaxiaca			60	40							60	40	100
Hidalgo	San Bartolomé Tutotepec			25	17							25	17	42
Hidalgo	San Salvador			78	33							78	33	111
Hidalgo	Santiago de Anaya			34	14							34	14	48
Hidalgo	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero			45	35							45	35	80
Hidalgo	Singuilucan			3	4							3	4	7
Hidalgo	Tasquillo			52	42							52	42	94
Hidalgo	Tecozautla			24	23							24	23	47
Hidalgo	Tenango de Doria			26	26							26	26	52
Hidalgo	Tepeapulco			97	78							97	78	175
Hidalgo	Tepehuacán de Guerrero			5	9							5	9	14
Hidalgo	Tepeji del Río de Ocampo			162	89							162	89	251
Hidalgo	Tepetitlán			27	20							27	20	47
Hidalgo	Tetepango			135	62							135	62	197
Hidalgo	Villa de Tezontepec			5	7							5	7	12

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Hidalgo	Tezontepec de Aldama			92	68	1	0					93	68	161
Hidalgo	Tianguistengo			17	29							17	29	46
Hidalgo	Tizayuca			336	259							336	259	595
Hidalgo	Tlahuelilpan			45	38							45	38	83
Hidalgo	Tlanalapa			15	7							15	7	22
Hidalgo	Tlanchinol			49	60							49	60	109
Hidalgo	Tlaxcoapan			105	156							105	156	261
Hidalgo	Tolcayuca			72	62							72	62	134
Hidalgo	Tula de Allende			174	116	0	1					174	117	291
Hidalgo	Tulancingo de Bravo			402	292			0	1			402	293	695
Hidalgo	Xochiatipan			14	16							14	16	30
Hidalgo	Xochicoatlán			24	14							24	14	38
Hidalgo	Yahualica			22	32							22	32	54
Hidalgo	Zacualtipán de Ángeles			117	59							117	59	176
Hidalgo	Zapotlán de Juárez			13	16							13	16	29
Hidalgo	Zempoala			145	155	1	0					146	155	301
Hidalgo	Zimapán			161	121							161	121	282
Jalisco	Acatitlán			47	24							47	24	71
Jalisco	Acatlán de Juárez			55	73							55	73	128
Jalisco	Ahualulco de Mercado			28	13							28	13	41
Jalisco	Amatitán			14	6							14	6	20
Jalisco	Ameca			145	92							145	92	237
Jalisco	San Juanito de Escobedo			28	34	1	0					29	34	63
Jalisco	Arandas			160	101							160	101	261
Jalisco	El Arenal			43	30							43	30	73
Jalisco	Atemajac de Brizuela			29	16							29	16	45
Jalisco	Atengo			7	14							7	14	21
Jalisco	Atenguillo			8	5							8	5	13
Jalisco	Atotonilco el Alto			139	99							139	99	238
Jalisco	Atoyac			4	3							4	3	7
Jalisco	Autlán de Navarro			112	61	2	1					114	62	176
Jalisco	Ayotlán			65	41							65	41	106
Jalisco	Ayutla			35	23							35	23	58
Jalisco	La Barca			382	337	19	4					401	341	742
Jalisco	Bolaños			8	3							8	3	11
Jalisco	Cabo Corrientes			49	35							49	35	84
Jalisco	Casimiro Castillo			54	33							54	33	87
Jalisco	Cihuatlán			107	88							107	88	195
Jalisco	Zapotlán el Grande			196	110	3	1	0	1	1	0	200	112	312
Jalisco	Cocula			202	145							202	145	347
Jalisco	Colotlán			55	36							55	36	91

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Jalisco	Concepción de Buenos Aires			4	1							4	1	5
Jalisco	Cuautitlán de García Barragán			20	16							20	16	36
Jalisco	Cuautla			42	26							42	26	68
Jalisco	Cuquilo			60	60	1	0	1	0			62	60	122
Jalisco	Chapala			98	69							98	69	167
Jalisco	Chimaltitán			1	2							1	2	3
Jalisco	Degollado			4	1							4	1	5
Jalisco	Ejutla			3	1							3	1	4
Jalisco	Encarnación de Díaz			263	192							263	192	455
Jalisco	Etzatlán			39	29							39	29	68
Jalisco	El Grullo			97	69	2	0					99	69	168
Jalisco	Guachinango			3	4							3	4	7
Jalisco	Guadalajara			1,252	798	13	5	1	6	2	0	1,268	809	2,077
Jalisco	Hostotipaquillo			5	6							5	6	11
Jalisco	Huejúcar			20	21							20	21	41
Jalisco	Huejuquilla el Alto			17	2	1	0	1	0			19	2	21
Jalisco	La Huerta			49	41	0	1					49	42	91
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos			48	32							48	32	80
Jalisco	Ixtlahuacán del Río			124	113	1	1					125	114	239
Jalisco	Jalostotitlán			92	58	0	1					92	59	151
Jalisco	Jamay			44	46							44	46	90
Jalisco	Jesús María			44	41							44	41	85
Jalisco	Jilotlán de los Dolores			21	9	8	0					29	9	38
Jalisco	Jocotepec			79	53	0	1					79	54	133
Jalisco	Juanacatlán			14	22							14	22	36
Jalisco	Juchitlán			24	21							24	21	45
Jalisco	Lagos de Moreno			265	162	1	0					266	162	428
Jalisco	Magdalena			108	89	5	0					113	89	202
Jalisco	La Manzanilla de la Paz			15	14	1	0					16	14	30
Jalisco	Mascota			183	134	23	11	6	1			212	146	358
Jalisco	Mazamitla			28	13							28	13	41
Jalisco	Mezquitic			14	24							14	24	38
Jalisco	Mixtlán			6	9							6	9	15
Jalisco	Ocotlán			257	163							257	163	420
Jalisco	Ojuelos de Jalisco			61	53							61	53	114
Jalisco	Pihuamo			47	44							47	44	91
Jalisco	Poncitlán			73	51							73	51	124
Jalisco	Puerto Vallarta			471	364							471	364	835
Jalisco	Villa Purificación			18	24							18	24	42
Jalisco	Quitupan			24	19							24	19	43
Jalisco	El Salto			187	122							187	122	309

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Jalisco	San Cristóbal de la Barranca			19	16							19	16	35
Jalisco	San Diego de Alejandría			5	4							5	4	9
Jalisco	San Juan de los Lagos			78	37							78	37	115
Jalisco	San Julián			11	3							11	3	14
Jalisco	San Marcos			10	10							10	10	20
Jalisco	San Martín de Bolaños			14	6							14	6	20
Jalisco	San Martín Hidalgo			72	52							72	52	124
Jalisco	San Miguel el Alto			75	55			1	0			76	55	131
Jalisco	Gómez Farías			37	31							37	31	68
Jalisco	San Sebastián del Oeste			0	3							0	3	3
Jalisco	Santa María de los Ángeles			10	7							10	7	17
Jalisco	Sayula			84	67							84	67	151
Jalisco	Tala			219	203							219	203	422
Jalisco	Talpa de Allende			71	55							71	55	126
Jalisco	Tamazula de Gordiano			140	113							140	113	253
Jalisco	Tapalpa			17	15	1	0					18	15	33
Jalisco	Tecalitlán			67	56							67	56	123
Jalisco	Tecolotlán			41	55	0	2	0	1			41	58	99
Jalisco	Techaluta de Montenegro			11	5							11	5	16
Jalisco	Tenamaxtlán			11	4							11	4	15
Jalisco	Teocaltiche			142	111	1	0					143	111	254
Jalisco	Teocuitatlán de Corona			15	4							15	4	19
Jalisco	Tepatitlán de Morelos			95	49	0	1					95	50	145
Jalisco	Tequila			165	80							165	80	245
Jalisco	Teuchitlán			39	51							39	51	90
Jalisco	Tizapán el Alto			120	66							120	66	186
Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga			310	253							310	253	563
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque			399	214	1	0					400	214	614
Jalisco	Tolimán			3	2							3	2	5
Jalisco	Tomatlán			95	82							95	82	177
Jalisco	Tonalá			641	484	20	6					661	490	1,151
Jalisco	Tonila			4	5							4	5	9
Jalisco	Totatiche			56	56							56	56	112
Jalisco	Tototlán			35	26							35	26	61
Jalisco	Tuxcacuesco			3	3							3	3	6
Jalisco	Tuxcueca			9	16							9	16	25
Jalisco	Tuxpan			151	148	1	0					152	148	300
Jalisco	Unión de San Antonio			22	11							22	11	33
Jalisco	Unión de Tula			71	55	7	6					78	61	139
Jalisco	Valle de Guadalupe			2	1							2	1	3
Jalisco	Valle de Juárez			31	27							31	27	58

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Jalisco	San Gabriel			15	2								15	2	17
Jalisco	Villa Corona			32	26								32	26	58
Jalisco	Villa Guerrero			11	7								11	7	18
Jalisco	Villa Hidalgo			73	47								73	47	120
Jalisco	Yahualica de González Gallo			223	212								223	212	435
Jalisco	Zacoalco de Torres			82	74								82	74	156
Jalisco	Zapopan			769	589	8	7	0	5	0	2		777	603	1,380
Jalisco	Zapotitlán			173	119								173	119	292
Jalisco	Zapotitlán de Vadillo			0	2								0	2	2
Jalisco	Zapotlán del Rey			3	6								3	6	9
Jalisco	Zapotlanejo			201	98								201	98	299
Jalisco	San Ignacio Cerro Gordo			173	103								173	103	276
México	Acambay de Ruiz Castañeda			171	103	3	11	2	5				176	119	295
México	Acolman			455	313	1	0						456	313	769
México	Aculco			76	58								76	58	134
México	Almoloya de Alquisiras			28	36	1	0						29	36	65
México	Almoloya de Juárez			131	107								131	107	238
México	Almoloya del Río			82	57	3	0						85	57	142
México	Amanalco			66	70								66	70	136
México	Amatepec			60	66	1	0						61	66	127
México	Amecameca			329	249	1	0						330	249	579
México	Apaxco			68	45								68	45	113
México	Atenco			204	217								204	217	421
México	Atizapán			19	20								19	20	39
México	Atizapán de Zaragoza			957	507	1	1						958	508	1,466
México	Atlacomulco			440	340								440	340	780
México	Atlautla			94	107	7	0	2	1				103	108	211
México	Axapusco			223	169	0	1	0	1				223	171	394
México	Ayapango			9	9								9	9	18
México	Calimaya			100	99	0	1	0	1				100	101	201
México	Capulhuac			49	27								49	27	76
México	Coacalco de Berriozábal			591	482	1	1						592	483	1,075
México	Coatepec Harinas			85	68								85	68	153
México	Cocotitlán			33	33								33	33	66
México	Coyotepec			123	92								123	92	215
México	Cuautitlán			387	427	1	0						388	427	815
México	Chalco			941	589	2	1						943	590	1,533
México	Chapa de Mota			47	39								47	39	86
México	Chapultepec			52	55								52	55	107
México	Chiautla			41	35								41	35	76
México	Chicoloapan			410	290	1	0						411	290	701

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
México	Chiconcuac			8	8							8	8	16
México	Chimalhuacán			935	683	4	2					939	685	1,624
México	Donato Guerra			87	84	1	0					88	84	172
México	Ecatepec de Morelos			2,748	1,877	9	5	4	0	3	1	2,764	1,883	4,647
México	Ecatzingo			24	25	1	0	3	1			28	26	54
México	Huehuetoca			727	553							727	553	1,280
México	Hueyoxtla			134	94							134	94	228
México	Huixquilucan			163	93							163	93	256
México	Isidro Fabela			38	27							38	27	65
México	Ixtapaluca			1,303	1,045	0	1	1	0			1,304	1,046	2,350
México	Ixtapan de la Sal			145	122	1	0	0	1			146	123	269
México	Ixtapan del Oro			7	5							7	5	12
México	Ixtlahuaca			521	318							521	318	839
México	Xalatlaco			43	33	1	1	0	1			44	35	79
México	Jaltenco			145	92							145	92	237
México	Jilotepec			363	329			1	0			364	329	693
México	Jilotzingo			138	102							138	102	240
México	Jiquipilco			89	78	3	1					92	79	171
México	Jocotitlán	2	1	227	167	1	1					230	169	399
México	Joquicingo			17	16							17	16	33
México	Juchitepec			45	42							45	42	87
México	Lerma			529	462	1	0					530	462	992
México	Malinalco			75	75							75	75	150
México	Melchor Ocampo			131	121							131	121	252
México	Metepec			457	380							457	380	837
México	Mexicaltzingo			61	31							61	31	92
México	Morelos			56	62							56	62	118
México	Naucalpan de Juárez			335	230							335	230	565
México	Nezahualcoyotl			2,549	1,429	19	2					2,568	1,431	3,999
México	Nextlalpan			129	120							129	120	249
México	Nicolás Romero			403	331							403	331	734
México	Nopaltepec			82	33							82	33	115
México	Ocoyoacac			278	245							278	245	523
México	Ocuilán			39	21							39	21	60
México	El Oro			93	62							93	62	155
México	Otumba			47	39	0	1					47	40	87
México	Otzoloapan			8	19							8	19	27
México	Otzolotepec			32	10							32	10	42
México	Ozumba			66	53							66	53	119
México	Papalotla			23	16							23	16	39
México	La Paz			358	292	1	0					359	292	651

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
México	Polotitlán			88	93							88	93	181
México	Rayón			25	25							25	25	50
México	San Antonio la Isla			64	42							64	42	106
México	San Felipe del Progreso			159	133	0	1					159	134	293
México	San Martín de las Pirámides			236	219							236	219	455
México	San Mateo Atenco			313	223							313	223	536
México	San Simón de Guerrero			61	68							61	68	129
México	Santo Tomás			12	12							12	12	24
México	Soyaniquilpan de Juárez			44	35							44	35	79
México	Sultepec			66	45							66	45	111
México	Tecámac			1,177	847							1,177	847	2,024
México	Tejupilco			179	164	2	0					181	164	345
México	Temamatla			6	21							6	21	27
México	Temascalapa			128	105							128	105	233
México	Temascalcingo			170	105							170	105	275
México	Temascaltepec			40	28	2	1	1	0			43	29	72
México	Temoaya			119	73	0	1					119	74	193
México	Tenancingo			180	131							180	131	311
México	Tenango del Aire			72	65	0	1					72	66	138
México	Tenango del Valle			117	86							117	86	203
México	Teoloyucan			268	162							268	162	430
México	Teotihuacán			281	323							281	323	604
México	Tepetlaoxtoc			69	72							69	72	141
México	Tepetlixpa			53	32							53	32	85
México	Tepotzotlán			82	58							82	58	140
México	Tequixquiác			128	97							128	97	225
México	Texcaltitlán			80	57							80	57	137
México	Texcalyacac			9	12							9	12	21
México	Texcoco			659	371	1	0					660	371	1,031
México	Tezoyuca			89	99							89	99	188
México	Tianguistenco			170	110	1	0					171	110	281
México	Timilpan			27	33							27	33	60
México	Tlalmanalco			86	43							86	43	129
México	Tlalnepantla de Baz			983	600	1	1	1	1			985	602	1,587
México	Tlaltlaya			140	130	5	1	1	0			146	131	277
México	Toluca			1,186	859	2	0	1	0			1,189	859	2,048
México	Tonatico			22	25							22	25	47
México	Tultepec			180	89							180	89	269
México	Tultitlán			604	542							604	542	1,146
México	Valle de Bravo			121	94							121	94	215
México	Villa de Allende			57	44							57	44	101

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
México	Villa del Carbón			96	59							96	59	155
México	Villa Guerrero			94	52	1	0					95	52	147
México	Villa Victoria			55	50							55	50	105
México	Xonacatlán			116	86							116	86	202
México	Zacazonapan			26	20							26	20	46
México	Zacualpan			43	34	1	0					44	34	78
México	Zinacantepec			138	108	2	0					140	108	248
México	Zumpahuacán			20	22			0	1			20	23	43
México	Zumpango			413	295							413	295	708
México	Cuautitlán Izcalli			936	623	2	2	1	0			939	625	1,564
México	Valle de Chalco Solidaridad	1	0	588	423	1	3	1	0			591	426	1,017
México	Luvianos			74	46	8	3					82	49	131
México	San José del Rincón			79	67							79	67	146
México	Tonanitla			90	82							90	82	172
Michoacán de Ocampo	Acuitzio			34	26							34	26	60
Michoacán de Ocampo	Aguililla			33	35							33	35	68
Michoacán de Ocampo	Álvaro Obregón			68	61							68	61	129
Michoacán de Ocampo	Angamacutiro			38	29							38	29	67
Michoacán de Ocampo	Angangueo			60	46							60	46	106
Michoacán de Ocampo	Apatzingán			402	370			1	0			403	370	773
Michoacán de Ocampo	Aporo			31	21							31	21	52
Michoacán de Ocampo	Aquila			70	60	1	4					71	64	135
Michoacán de Ocampo	Ario			54	38							54	38	92
Michoacán de Ocampo	Arteaga			164	152	1	0	0	1			165	153	318
Michoacán de Ocampo	Brieseñas			32	32							32	32	64
Michoacán de Ocampo	Buenavista			126	105	1	1					127	106	233
Michoacán de Ocampo	Carácuaro			41	38							41	38	79
Michoacán de Ocampo	Coahuayana			35	30	3	0	2	0			40	30	70
Michoacán de Ocampo	Coalcomán de Vázquez Pallares			38	42							38	42	80
Michoacán de Ocampo	Coeneo			75	52							75	52	127
Michoacán de Ocampo	Contepec			74	67							74	67	141
Michoacán de Ocampo	Copándaro			49	57							49	57	106
Michoacán de Ocampo	Cotija			33	22	1	0					34	22	56
Michoacán de Ocampo	Cuitzeo			70	55							70	55	125
Michoacán de Ocampo	Charapan			22	15	3	0					25	15	40
Michoacán de Ocampo	Charo			51	59							51	59	110
Michoacán de Ocampo	Chavinda			70	51							70	51	121
Michoacán de Ocampo	Cherán			81	71							81	71	152
Michoacán de Ocampo	Chilchota			99	69							99	69	168
Michoacán de Ocampo	Chucándiro			27	29							27	29	56
Michoacán de Ocampo	Churintzio			60	44							60	44	104

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Michoacán de Ocampo	Churumuco			100	109	2	1					102	110	212
Michoacán de Ocampo	Ecuandureo			82	67							82	67	149
Michoacán de Ocampo	Epitacio Huerta			77	36							77	36	113
Michoacán de Ocampo	Erongaricuaró			10	14							10	14	24
Michoacán de Ocampo	Gabriel Zamora			82	89							82	89	171
Michoacán de Ocampo	Hidalgo			304	266	3	1	1	0	1	0	309	267	576
Michoacán de Ocampo	La Huacana			173	147	17	3					190	150	340
Michoacán de Ocampo	Huandacareo			41	38							41	38	79
Michoacán de Ocampo	Huaniqueo			24	8							24	8	32
Michoacán de Ocampo	Huetamo			80	85	0	4					80	89	169
Michoacán de Ocampo	Huiramba			32	22							32	22	54
Michoacán de Ocampo	Indaparapeo			125	108	10	2					135	110	245
Michoacán de Ocampo	Irimbo			43	46	11	3	0	1			54	50	104
Michoacán de Ocampo	Ixtlán			49	32	1	3					50	35	85
Michoacán de Ocampo	Jacona			21	19							21	19	40
Michoacán de Ocampo	Jiménez			30	20	3	0					33	20	53
Michoacán de Ocampo	Jiquilpan			119	103							119	103	222
Michoacán de Ocampo	Juárez			32	25	5	3					37	28	65
Michoacán de Ocampo	Jungapeo			45	49			1	0			46	49	95
Michoacán de Ocampo	Lagunillas			37	44							37	44	81
Michoacán de Ocampo	Madero			62	29	0	2					62	31	93
Michoacán de Ocampo	Maravatío			317	220	3	1			0	1	320	222	542
Michoacán de Ocampo	Marcos Castellanos			85	58	0	2					85	60	145
Michoacán de Ocampo	Lázaro Cárdenas			329	342	3	2	2	0	0	1	334	345	679
Michoacán de Ocampo	Morelia			1,876	1,469	24	9	7	2	1	1	1,908	1,481	3,389
Michoacán de Ocampo	Morelos			42	26							42	26	68
Michoacán de Ocampo	Múgica			203	122							203	122	325
Michoacán de Ocampo	Nahuatzen			54	62							54	62	116
Michoacán de Ocampo	Nocupétaro			42	34	1	1					43	35	78
Michoacán de Ocampo	Nuevo Parangaricutiro			8	2							8	2	10
Michoacán de Ocampo	Nuevo Urecho			18	19							18	19	37
Michoacán de Ocampo	Numarán			123	132	1	0					124	132	256
Michoacán de Ocampo	Ocampo			36	43							36	43	79
Michoacán de Ocampo	Pajacuarán			66	39							66	39	105
Michoacán de Ocampo	Panindicuaró			110	92	5	5					115	97	212
Michoacán de Ocampo	Parácuaro			111	56	7	1					118	57	175
Michoacán de Ocampo	Paracho			122	92							122	92	214
Michoacán de Ocampo	Pátzcuaro			322	181	13	2			1	1	336	184	520
Michoacán de Ocampo	Penjamillo			138	115							138	115	253
Michoacán de Ocampo	Peribán			108	64							108	64	172
Michoacán de Ocampo	La Piedad			220	162	4	2	1	0			225	164	389

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Michoacán de Ocampo	Purépero			93	86							93	86	179
Michoacán de Ocampo	Puruándiro			220	157							220	157	377
Michoacán de Ocampo	Queréndaro			49	37							49	37	86
Michoacán de Ocampo	Quiroga			74	54	1	0					75	54	129
Michoacán de Ocampo	Cojumatlán de Régules			39	32							39	32	71
Michoacán de Ocampo	Los Reyes			304	225	8	3	1	0			313	228	541
Michoacán de Ocampo	Sahuayo			156	115	1	0					157	115	272
Michoacán de Ocampo	San Lucas			67	66							67	66	133
Michoacán de Ocampo	Santa Ana Maya			83	72							83	72	155
Michoacán de Ocampo	Salvador Escalante			87	61							87	61	148
Michoacán de Ocampo	Senguio			87	65							87	65	152
Michoacán de Ocampo	Susupuato			18	18	0	1					18	19	37
Michoacán de Ocampo	Tacámbaro			275	177	12	3	1	0			288	180	468
Michoacán de Ocampo	Tancítaro			60	33							60	33	93
Michoacán de Ocampo	Tangamandapio			65	47							65	47	112
Michoacán de Ocampo	Tangancicuaro			14	11							14	11	25
Michoacán de Ocampo	Tanhuato			87	78	0	2	1	0			88	80	168
Michoacán de Ocampo	Taretan			73	83	11	4	1	1			85	88	173
Michoacán de Ocampo	Tarimbaro			127	125			1	0			128	125	253
Michoacán de Ocampo	Tepalcatepec			133	89	8	4					141	93	234
Michoacán de Ocampo	Tingambato			89	74							89	74	163
Michoacán de Ocampo	Tinguindín			68	48							68	48	116
Michoacán de Ocampo	Tiquicheo de Nicolás Romero			40	25							40	25	65
Michoacán de Ocampo	Tlalpujahua			110	101							110	101	211
Michoacán de Ocampo	Tlazazalca			55	55							55	55	110
Michoacán de Ocampo	Tocumbo			97	93	29	7	4	3			130	103	233
Michoacán de Ocampo	Tumbiscatio			17	9	1	0					18	9	27
Michoacán de Ocampo	Turicato			113	99	2	2					115	101	216
Michoacán de Ocampo	Tuxpan			55	36							55	36	91
Michoacán de Ocampo	Tuzantla			21	18							21	18	39
Michoacán de Ocampo	Tzintzuntzan			63	51							63	51	114
Michoacán de Ocampo	Tzitzio			33	29	1	0					34	29	63
Michoacán de Ocampo	Uruapan			308	213	1	1	3	1			312	215	527
Michoacán de Ocampo	Venustiano Carranza			52	44							52	44	96
Michoacán de Ocampo	Villamar			106	85	2	2	1	0			109	87	196
Michoacán de Ocampo	Vista Hermosa			25	28	0	1	0	1			25	30	55
Michoacán de Ocampo	Yurécuaro			23	12							23	12	35
Michoacán de Ocampo	Zacapu			159	152	8	1	1	0	1	0	169	153	322
Michoacán de Ocampo	Zamora			511	475	3	1	0	2			514	478	992
Michoacán de Ocampo	Zináparo			31	22	2	0	2	0			35	22	57
Michoacán de Ocampo	Zinapécuaro			111	76							111	76	187

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Michoacán de Ocampo	Ziracuaretiro			22	15	1	0					23	15	38
Michoacán de Ocampo	Zitácuaro			217	172	5	0					222	172	394
Michoacán de Ocampo	José Sixto Verduzco			143	98	5	2	1	1			149	101	250
Morelos	Amacuzac			0	1							0	1	1
Morelos	Ayala			1	0							1	0	1
Morelos	Cuautla			11	10	1	3	1	0			13	13	26
Morelos	Cuernavaca			17	15							17	15	32
Morelos	Huitzilac			1	0							1	0	1
Morelos	Jiutepec			21	28	4	5	11	2	7	3	43	38	81
Morelos	Jojutla			41	24							41	24	65
Morelos	Puente de Ixtla			22	14							22	14	36
Morelos	Tepoztlán			10	3							10	3	13
Morelos	Tlaquilténango			1	4	2	2	1	1	0	2	4	9	13
Morelos	Yautepec			42	13							42	13	55
Morelos	Zacatepec			0	4							0	4	4
Nayarit	Acaponeta			130	85	1	1					131	86	217
Nayarit	Ahuacatlán			85	50	0	3					85	53	138
Nayarit	Amatlán de Cañas			144	122							144	122	266
Nayarit	Compostela			268	215							268	215	483
Nayarit	Huajicori			34	39							34	39	73
Nayarit	Ixtlán del Río			152	141	6	4	4	3			162	148	310
Nayarit	Jala			39	41							39	41	80
Nayarit	Xalisco			368	361	8	1	1	1			377	363	740
Nayarit	Del Nayar			18	14							18	14	32
Nayarit	Rosamorada			181	120	28	9	6	3			215	132	347
Nayarit	Ruíz			71	63							71	63	134
Nayarit	San Blas			257	250	2	1	1	0			260	251	511
Nayarit	San Pedro Lagunillas			205	171	45	10	5	2	1	0	256	183	439
Nayarit	Santa María del Oro			46	34							46	34	80
Nayarit	Santiago Ixcuintla	1	0	370	321	3	2					374	323	697
Nayarit	Tecuala			290	238	2	0					292	238	530
Nayarit	Tepic			1,387	1,067	10	8	2	1			1,399	1,076	2,475
Nayarit	Tuxpan			207	105							207	105	312
Nayarit	La Yesca			21	18							21	18	39
Nayarit	Bahía de Banderas			289	256	3	0	1	0			293	256	549
Nuevo León	Abasolo			21	29	1	4					22	33	55
Nuevo León	Aguaileguas			17	17	8	2	1	0			26	19	45
Nuevo León	Allende			176	100							176	100	276
Nuevo León	Anáhuac			69	51	11	3					80	54	134
Nuevo León	Apodaca			750	826	0	1	1	0			751	827	1,578
Nuevo León	Aramberri			35	41	2	0					37	41	78

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Nuevo León	Bustamante			42	36							42	36	78
Nuevo León	Cadereyta Jiménez			267	254	7	4		3			277	258	535
Nuevo León	El Carmen			40	69							40	69	109
Nuevo León	Ciénega de Flores			61	80							61	80	141
Nuevo León	China			50	34	0	1					50	35	85
Nuevo León	Doctor Arroyo			36	29	1	1					37	30	67
Nuevo León	Doctor Coá			9	6	2	0		1		0	12	6	18
Nuevo León	Galeana			38	33	2	2					40	35	75
Nuevo León	García			91	74	1	0					92	74	166
Nuevo León	San Pedro Garza García			560	587							560	587	1,147
Nuevo León	General Bravo			16	27	1	1					17	28	45
Nuevo León	General Escobedo			489	707							489	707	1,196
Nuevo León	General Terán			24	7							24	7	31
Nuevo León	General Zaragoza			9	4							9	4	13
Nuevo León	General Zuazua			186	232							186	232	418
Nuevo León	Guadalupe			801	982	2	2		1		0	804	984	1,788
Nuevo León	Los Herreras			13	5							13	5	18
Nuevo León	Hualahuisés			21	40							21	40	61
Nuevo León	Iturbide			5	11	1	0					6	11	17
Nuevo León	Juárez			202	189	0	1					202	190	392
Nuevo León	Lampazos de Naranjo			30	21							30	21	51
Nuevo León	Linares			192	126	1	0		1		0	194	126	320
Nuevo León	Marín			162	163							162	163	325
Nuevo León	Mier y Noriega			7	10							7	10	17
Nuevo León	Mina			8	11							8	11	19
Nuevo León	Montemorelos			65	111							65	111	176
Nuevo León	Monterrey			1,361	1,172	19	8		7		1	1,388	1,181	2,569
Nuevo León	Pesquería			94	130	30	0		6		0	130	130	260
Nuevo León	Los Ramones			31	43							31	43	74
Nuevo León	Rayones			22	28	18	1		5		0	45	29	74
Nuevo León	Sabinas Hidalgo			193	135	1	0		1		0	195	135	330
Nuevo León	Salinas Victoria			96	142	0	1					96	143	239
Nuevo León	San Nicolás de los Garza			779	1,008	4	4		2		0	785	1,012	1,797
Nuevo León	Hidalgo			65	34	1	0					66	34	100
Nuevo León	Santa Catarina			348	393	6	3		6		2	360	398	758
Nuevo León	Santiago			46	74							46	74	120
Nuevo León	Villaldama			4	2							4	2	6
Oaxaca	Abejones			1	1						1	1	1	2
Oaxaca	Acatlán de Pérez Figueroa			197	194							197	194	391
Oaxaca	Asunción Cacalotepec			9	8							9	8	17
Oaxaca	Asunción Ixtaltepec			54	67	2	4		4		1	60	72	132

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Oaxaca	Asunción Nochixtlán			167	137							167	137	304
Oaxaca	Ayotzintepec			50	37							50	37	87
Oaxaca	El Barrio de la Soledad			115	112							115	112	227
Oaxaca	Candelaria Loxicha			20	24							20	24	44
Oaxaca	Ciénega de Zimatlán			13	25							13	25	38
Oaxaca	Ciudad Ixtepec			359	359							359	359	718
Oaxaca	Coicoyán de las Flores			0	2							0	2	2
Oaxaca	Constancia del Rosario			0	1							0	1	1
Oaxaca	Cosolapa			25	30							25	30	55
Oaxaca	Cuixtlan de Guerrero			127	84							127	84	211
Oaxaca	Cuyamecalco Villa de Zaragoza			3	6							3	6	9
Oaxaca	Chahuites			27	20							27	20	47
Oaxaca	Chalcatongo de Hidalgo			37	26							37	26	63
Oaxaca	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo			20	10							20	10	30
Oaxaca	Eloxochitlán de Flores Magón			10	15							10	15	25
Oaxaca	El Espinal			246	188							246	188	434
Oaxaca	Tamazulápam del Espíritu Santo			42	48							42	48	90
Oaxaca	Guadalupe de Ramírez			9	3							9	3	12
Oaxaca	Guelatao de Juárez			5	8							5	8	13
Oaxaca	Guevea de Humboldt			7	12	2	0					9	12	21
Oaxaca	Mesones Hidalgo			7	9							7	9	16
Oaxaca	Villa Hidalgo			8	1							8	1	9
Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapán de León			109	88							109	88	197
Oaxaca	Huautepic			6	0							6	0	6
Oaxaca	Huautla de Jiménez			128	110							128	110	238
Oaxaca	Ixtlán de Juárez			16	6							16	6	22
Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza			162	194							162	194	356
Oaxaca	Loma Bonita			211	170							211	170	381
Oaxaca	Magdalena Jaltepec			14	11							14	11	25
Oaxaca	Magdalena Peñasco			14	6							14	6	20
Oaxaca	Magdalena Tequisistlán			59	82							59	82	141
Oaxaca	Mariscal de Juárez			44	22							44	22	66
Oaxaca	Matías Romero Avendaño			121	97							121	97	218
Oaxaca	Mazatlán Villa de Flores			9	7							9	7	16
Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz			128	88							128	88	216
Oaxaca	Mixistlán de la Reforma			4	1							4	1	5
Oaxaca	Nazareno Etla			104	84							104	84	188
Oaxaca	Nejapa de Madero			43	48							43	48	91
Oaxaca	Santiago Niltepec			41	46							41	46	87
Oaxaca	Oaxaca de Juárez			502	355	2	0	2	0			506	355	861
Oaxaca	Ocotlán de Morelos			45	28							45	28	73

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Oaxaca	Pinotepa de Don Luis			16	8							16	8	24
Oaxaca	Pluma Hidalgo			4	4							4	4	8
Oaxaca	Putla Villa de Guerrero			275	193							275	193	468
Oaxaca	Reforma de Pineda			26	41							26	41	67
Oaxaca	Salina Cruz			77	106							77	106	183
Oaxaca	San Agustín Chayuco			11	11							11	11	22
Oaxaca	San Agustín de las Juntas			12	8							12	8	20
Oaxaca	San Agustín Loxicha			31	37							31	37	68
Oaxaca	San Agustín Tlaxiotepec			8	13							8	13	21
Oaxaca	San Andrés Cabecera Nueva			17	12							17	12	29
Oaxaca	San Andrés Dinicuiti			2	9							2	9	11
Oaxaca	San Andrés Huaxpaltepec			45	37							45	37	82
Oaxaca	San Andrés Paxtlán			3	4							3	4	7
Oaxaca	San Andrés Solaga			13	3							13	3	16
Oaxaca	San Andrés Teotilápam			1	6							1	6	7
Oaxaca	San Antonino Castillo Velasco			107	72							107	72	179
Oaxaca	San Antonino el Alto			3	3							3	3	6
Oaxaca	San Antonino Monte Verde			2	1							2	1	3
Oaxaca	San Antonio de la Cal			52	43	4	2	0	1	0	2	56	48	104
Oaxaca	San Antonio Huixtlapec			9	4							9	4	13
Oaxaca	San Antonio Sinicahua			2	2							2	2	4
Oaxaca	San Antonio Tepetlapa			2	2							2	2	4
Oaxaca	San Baltazar Chichicápam			19	12							19	12	31
Oaxaca	San Baltazar Loxicha			52	33							52	33	85
Oaxaca	San Bartolo Coyotepec			95	71							95	71	166
Oaxaca	San Bartolomé Ayautla			10	7							10	7	17
Oaxaca	San Bartolomé Loxicha			1	0							1	0	1
Oaxaca	San Bartolomé Zoogocho			6	18							6	18	24
Oaxaca	San Blas Atempa			31	17							31	17	48
Oaxaca	San Carlos Yauteppec			16	5							16	5	21
Oaxaca	San Cristóbal Amatlán			13	23							13	23	36
Oaxaca	San Cristóbal Lachirioag			10	16							10	16	26
Oaxaca	San Dionisio Ocotepec			11	8							11	8	19
Oaxaca	San Esteban Atatlaha			10	14							10	14	24
Oaxaca	San Felipe Jalapa de Díaz			55	41							55	41	96
Oaxaca	San Felipe Tejalápam			11	9							11	9	20
Oaxaca	San Felipe Usila			16	11							16	11	27
Oaxaca	San Francisco Cahuacuá			2	1							2	1	3
Oaxaca	San Francisco Chapulapa			1	1							1	1	2
Oaxaca	San Francisco del Mar			66	50							66	50	116
Oaxaca	San Francisco Ixhuatán			60	61							60	61	121

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Oaxaca	San Francisco Telixtlahuaca			19	10							19	10	29
Oaxaca	San Francisco Tlapancingo			7	3							7	3	10
Oaxaca	San Gabriel Mixtepec			19	18							19	18	37
Oaxaca	San Ildefonso Villa Alta			3	0							3	0	3
Oaxaca	San Jacinto Amilpas			36	29							36	29	65
Oaxaca	San Jacinto Tlacotepec			2	1							2	1	3
Oaxaca	San Jerónimo Sosola			6	2							6	2	8
Oaxaca	San José Ayuquila			14	9							14	9	23
Oaxaca	San José Chiltepec			26	34							26	34	60
Oaxaca	San José Estancia Grande			6	5							6	5	11
Oaxaca	San José Independencia			1	2							1	2	3
Oaxaca	San José Lachiguiri			9	10							9	10	19
Oaxaca	San José Tenango			4	9							4	9	13
Oaxaca	San Juan Atepec			2	6							2	6	8
Oaxaca	San Juan Bautista Atlatlahuca			2	0							2	0	2
Oaxaca	San Juan Bautista Coixtlahuaca			36	24							36	24	60
Oaxaca	San Juan Bautista Cuicatlán			38	34							38	34	72
Oaxaca	San Juan Bautista Jayacatlán			8	4							8	4	12
Oaxaca	San Juan Bautista Lo de Soto			18	13							18	13	31
Oaxaca	San Juan Bautista Tlacoatzintepec			1	2							1	2	3
Oaxaca	San Juan Bautista Tlachichilco			4	3							4	3	7
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec			513	413	2	2	1	0			516	415	931
Oaxaca	San Juan Cacahuatpec			55	30							55	30	85
Oaxaca	San Juan Coatzacoatz			3	2							3	2	5
Oaxaca	San Juan Colorado			14	15							14	15	29
Oaxaca	San Juan Cotzacoatz			74	61							74	61	135
Oaxaca	San Juan Chilateca			19	24							19	24	43
Oaxaca	San Juan del Río			5	3							5	3	8
Oaxaca	San Juan Guichicovi			30	32							30	32	62
Oaxaca	San Juan Juquila Mixes			14	12							14	12	26
Oaxaca	San Juan Lachao			15	9							15	9	24
Oaxaca	San Juan Lalana			7	10							7	10	17
Oaxaca	San Juan Mazatlán			36	28	0	1					36	29	65
Oaxaca	San Juan Mixtepec			4	4							4	4	8
Oaxaca	San Juan Mixtepec			0	1							0	1	1
Oaxaca	San Juan Numi			11	4							11	4	15
Oaxaca	San Juan Quiahije			5	4							5	4	9
Oaxaca	San Juan Tamazola			5	8							5	8	13
Oaxaca	San Juan Teitipac			6	8							6	8	14
Oaxaca	San Juan Tepeuxila			7	2							7	2	9
Oaxaca	San Juan Yaeé			3	1							3	1	4

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Oaxaca	San Lorenzo Cacaotepec			45	37							45	37	82
Oaxaca	San Lorenzo Cuauquecuiltla			10	10							10	10	20
Oaxaca	San Lorenzo Texmelucan			4	6							4	6	10
Oaxaca	San Lorenzo Victoria			16	6							16	6	22
Oaxaca	San Lucas Ojitlán			43	46							43	46	89
Oaxaca	San Lucas Zoquiápam			7	8							7	8	15
Oaxaca	San Marcial Ozolotepec			2	1							2	1	3
Oaxaca	San Martín Itunyoso			2	2							2	2	4
Oaxaca	San Martín Lachilá			12	11							12	11	23
Oaxaca	San Martín Peras			10	9							10	9	19
Oaxaca	Capulápam de Méndez			37	24	1	1					38	25	63
Oaxaca	San Mateo del Mar			9	13							9	13	22
Oaxaca	San Mateo Yoloxochitlán			10	7							10	7	17
Oaxaca	San Mateo Peñasco			16	14							16	14	30
Oaxaca	San Mateo Río Hondo			6	6							6	6	12
Oaxaca	San Miguel Ahuehuetitlán			1	4							1	4	5
Oaxaca	San Miguel Aloápam			1	0							1	0	1
Oaxaca	San Miguel Amatitlán			7	5							7	5	12
Oaxaca	San Miguel Amatlán			6	3							6	3	9
Oaxaca	San Miguel Chichahua			17	8							17	8	25
Oaxaca	San Miguel Chimalapa			21	21							21	21	42
Oaxaca	San Miguel del Puerto			11	9							11	9	20
Oaxaca	San Miguel el Grande			6	11							6	11	17
Oaxaca	San Miguel Mixtepec			12	5							12	5	17
Oaxaca	San Miguel Peras			7	4							7	4	11
Oaxaca	San Miguel Quetzaltepec			0	1							0	1	1
Oaxaca	Villa Sola de Vega			45	36							45	36	81
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec			55	52							55	52	107
Oaxaca	San Miguel Suchixtepec			9	9							9	9	18
Oaxaca	Villa Talea de Castro			13	4							13	4	17
Oaxaca	San Miguel Tilquiápam			2	0							2	0	2
Oaxaca	San Miguel Tlacotepec			16	13							16	13	29
Oaxaca	San Pablo Coatlán			2	4							2	4	6
Oaxaca	San Pablo Cuatro Venados			1	0							1	0	1
Oaxaca	San Pablo Huitzo			83	56							83	56	139
Oaxaca	San Pablo Huixtepec			68	59	1	0					69	59	128
Oaxaca	San Pablo Tlajaltepec			4	8							4	8	12
Oaxaca	San Pablo Villa de Mitla			69	63							69	63	132
Oaxaca	San Pedro Cajonos			26	21							26	21	47
Oaxaca	San Pedro Comitancillo			53	49	3	1					56	50	106
Oaxaca	San Pedro el Alto			5	5							5	5	10

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Oaxaca	San Pedro Huamelula			18	22							18	22	40
Oaxaca	San Pedro Huilotepec			5	5							5	5	10
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán			24	21							24	21	45
Oaxaca	San Pedro Ixtlahuaca			12	11							12	11	23
Oaxaca	San Pedro Jicayán			29	23							29	23	52
Oaxaca	San Pedro Jocotipac			3	2							3	2	5
Oaxaca	San Pedro Juchatengo			2	8							2	8	10
Oaxaca	San Pedro Mártir			12	22							12	22	34
Oaxaca	San Pedro Mixtepec			189	224							189	224	413
Oaxaca	San Pedro Mixtepec			24	23							24	23	47
Oaxaca	San Pedro Pochutla			201	257	1	1					202	258	460
Oaxaca	San Pedro Quiatoni			19	15							19	15	34
Oaxaca	San Pedro Sochiápam			0	1							0	1	1
Oaxaca	San Pedro Tapanatepec			112	101							112	101	213
Oaxaca	San Pedro Teutila			1	1							1	1	2
Oaxaca	San Pedro Tidaá			4	2							4	2	6
Oaxaca	San Pedro Totolápan			11	12							11	12	23
Oaxaca	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo			202	163							202	163	365
Oaxaca	San Pedro Yólox			12	10							12	10	22
Oaxaca	San Pedro y San Pablo Ayutla			33	17							33	17	50
Oaxaca	Villa de Etla			257	178							257	178	435
Oaxaca	San Pedro y San Pablo Teposcolula			25	19							25	19	44
Oaxaca	San Sebastián Ixcapa			14	18							14	18	32
Oaxaca	San Sebastián Nicananduta			4	6							4	6	10
Oaxaca	San Sebastián Río Hondo			9	21							9	21	30
Oaxaca	San Simón Almolongas			12	5							12	5	17
Oaxaca	San Simón Zahuatlán			2	3							2	3	5
Oaxaca	Santa Ana			0	1							0	1	1
Oaxaca	Santa Ana Tlapacoyan			9	14							9	14	23
Oaxaca	Santa Ana Zegache			11	6							11	6	17
Oaxaca	Santa Catarina Juquila			23	17							23	17	40
Oaxaca	Santa Catarina Loxicha			4	2							4	2	6
Oaxaca	Santa Catarina Mechoacán			9	3							9	3	12
Oaxaca	Santa Catarina Ticuá			1	0							1	0	1
Oaxaca	Santa Catarina Yosonotú			22	18							22	18	40
Oaxaca	Santa Cruz Amilpas			69	35							69	35	104
Oaxaca	Santa Cruz Itundujía			6	5							6	5	11
Oaxaca	Santa Cruz Mixtepec			5	13							5	13	18
Oaxaca	Santa Cruz Tacache de Mina			1	1							1	1	2
Oaxaca	Santa Cruz Tacahua			11	8							11	8	19
Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán			88	70							88	70	158

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas
 Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
 Clave de la UR: 600
 Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior
 Clave del Pp: S243
 Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas
 Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Oaxaca	Santa Cruz Zenzontepec			19	17							19	17	36
Oaxaca	Santa Gertrudis			37	38							37	38	75
Oaxaca	Santa Inés del Monte			3	1							3	1	4
Oaxaca	Santa Lucía del Camino			59	69	3	0					62	69	131
Oaxaca	Santa Lucía Miahuatlán			1	2							1	2	3
Oaxaca	Santa Lucía Monteverde			63	64							63	64	127
Oaxaca	Santa María Alotepec			6	6							6	6	12
Oaxaca	Santa María Apazco			7	4							7	4	11
Oaxaca	Santa María la Asunción			3	6							3	6	9
Oaxaca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco			84	49							84	49	133
Oaxaca	Ayoquezco de Aldama			5	2							5	2	7
Oaxaca	Santa María Colotepec			32	33							32	33	65
Oaxaca	Villa de Chilapa de Díaz			14	15							14	15	29
Oaxaca	Santa María Chilchotla			20	15							20	15	35
Oaxaca	Santa María Chimalapa			9	6	0	2	0	3			9	11	20
Oaxaca	Santa María del Tule			122	55							122	55	177
Oaxaca	Santa María Ecatepec			15	8							15	8	23
Oaxaca	Santa María Guianagati			16	18							16	18	34
Oaxaca	Santa María Huatulco			205	173	2	1					207	174	381
Oaxaca	Santa María Huazolotitlán			43	25							43	25	68
Oaxaca	Santa María Ipalapa			5	2							5	2	7
Oaxaca	Santa María Jacatepec			19	17							19	17	36
Oaxaca	Santa María Jalapa del Marqués			157	90							157	90	247
Oaxaca	Santa María Mixtequilla			10	2							10	2	12
Oaxaca	Santa María Ozolotepec			12	8							12	8	20
Oaxaca	Santa María Peñoles			4	1							4	1	5
Oaxaca	Santa María Petapa			59	59							59	59	118
Oaxaca	Santa María Quiegolani			5	5							5	5	10
Oaxaca	Santa María Sola			2	8							2	8	10
Oaxaca	Santa María Tecomavaca			13	6							13	6	19
Oaxaca	Santa María Temascalapa			3	1							3	1	4
Oaxaca	Santa María Teopoxco			56	30							56	30	86
Oaxaca	Santa María Tepantlali			3	2							3	2	5
Oaxaca	Santa María Tlahuilottepec			22	40							22	40	62
Oaxaca	Santa María Tlaxiáctac			3	1							3	1	4
Oaxaca	Santa María Tonameca			55	47							55	47	102
Oaxaca	Santa María Totolapilla			5	6							5	6	11
Oaxaca	Santa María Xadani			2	2							2	2	4
Oaxaca	Santa María Yolotepec			1	2							1	2	3
Oaxaca	Santa María Yosoyúa			1	3							1	3	4
Oaxaca	Santa María Yucuhiti			5	7							5	7	12

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Oaxaca	Santa María Zacatepec			27	28							27	28	55
Oaxaca	Santa María Zoquitlán			1	3							1	3	4
Oaxaca	Santiago Astata			25	25							25	25	50
Oaxaca	Santiago Atitlán			25	23							25	23	48
Oaxaca	Santiago Camotlán			4	9							4	9	13
Oaxaca	Santiago Comaltepec			13	15							13	15	28
Oaxaca	Santiago Chazumba			39	40							39	40	79
Oaxaca	Santiago Choápam			9	3							9	3	12
Oaxaca	Santiago Huajolotitlán			14	17							14	17	31
Oaxaca	Santiago Ixtayutla			12	6							12	6	18
Oaxaca	Santiago Jamiltepec			81	65	1	0					82	65	147
Oaxaca	Santiago Jocotepec			0	1							0	1	1
Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca			78	64	1	0					79	64	143
Oaxaca	Santiago Lachiguiri			4	10							4	10	14
Oaxaca	Santiago Lalopa			2	5							2	5	7
Oaxaca	Santiago Llano Grande			12	10							12	10	22
Oaxaca	Santiago Matatlán			24	34							24	34	58
Oaxaca	Santiago Minas			0	2							0	2	2
Oaxaca	Santiago Nuyoó			3	5							3	5	8
Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional			147	123							147	123	270
Oaxaca	Santiago Suchilquitongo			26	13	1	0					27	13	40
Oaxaca	Santiago Tamazola			2	1							2	1	3
Oaxaca	Santiago Tapextla			11	4							11	4	15
Oaxaca	Villa Tejuapam de la Unión			5	7							5	7	12
Oaxaca	Santiago Tetepec			18	21							18	21	39
Oaxaca	Santiago Textitlán			10	22							10	22	32
Oaxaca	Santiago Tilantongo			3	4							3	4	7
Oaxaca	Santiago Tlazoyaltepec			42	40							42	40	82
Oaxaca	Santiago Xanica			7	4							7	4	11
Oaxaca	Santiago Xiacuí			37	23							37	23	60
Oaxaca	Santiago Yolomécatl			29	23							29	23	52
Oaxaca	Santiago Yosondúa			6	4							6	4	10
Oaxaca	Nuevo Zoquiápam			5	7							5	7	12
Oaxaca	Santo Domingo Ingenio			10	24							10	24	34
Oaxaca	Santo Domingo Armenta			4	2							4	2	6
Oaxaca	Santo Domingo Ixcatlán			10	1							10	1	11
Oaxaca	Santo Domingo Nuxaá			8	6							8	6	14
Oaxaca	Santo Domingo Ozolotepec			2	5							2	5	7
Oaxaca	Santo Domingo Petapa			5	5							5	5	10
Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec			115	102							115	102	217
Oaxaca	Santo Domingo Tejomulco			10	11							10	11	21

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Oaxaca	Santo Domingo Tepuxtepec			7	10							7	10	17
Oaxaca	Santo Domingo Tonalá			60	42							60	42	102
Oaxaca	Santo Domingo Yanhuitlán			16	14							16	14	30
Oaxaca	Santo Domingo Zanatepec			89	83	3	2	1	0			93	85	178
Oaxaca	Santos Reyes Nopala			18	16							18	16	34
Oaxaca	Santos Reyes Pápalo			5	6							5	6	11
Oaxaca	Santo Tomás Jalieza			2	2							2	2	4
Oaxaca	Santo Tomás Ocoatepec			26	14							26	14	40
Oaxaca	San Vicente Coatlán			18	30							18	30	48
Oaxaca	San Vicente Lachixio			11	14							11	14	25
Oaxaca	Silacayoápam			15	10							15	10	25
Oaxaca	Villa de Tamazulápam del Progreso			45	32							45	32	77
Oaxaca	Tanetze de Zaragoza			14	15							14	15	29
Oaxaca	Teotitlán de Flores Magón			67	67							67	67	134
Oaxaca	Teotitlán del Valle			20	16							20	16	36
Oaxaca	Teotongo			16	11							16	11	27
Oaxaca	Tepelememe Villa de Morelos			10	11							10	11	21
Oaxaca	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia			18	23							18	23	41
Oaxaca	Tlacolula de Matamoros			66	67							66	67	133
Oaxaca	Tlaxiactac de Cabrera			58	55							58	55	113
Oaxaca	Totontepec Villa de Morelos			11	13							11	13	24
Oaxaca	Unión Hidalgo			148	111							148	111	259
Oaxaca	San Juan Bautista Valle Nacional			137	122							137	122	259
Oaxaca	Yaxe			1	0							1	0	1
Oaxaca	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz			39	31							39	31	70
Oaxaca	Villa de Zaachila			34	34	2	0	2	1			38	35	73
Oaxaca	Zapotitlán Lagunas			12	14							12	14	26
Oaxaca	Santa Inés de Zaragoza			42	28							42	28	70
Oaxaca	Zimatlán de Álvarez			46	40							46	40	86
Puebla	Acajete			57	44							57	44	101
Puebla	Acateno			13	19							13	19	32
Puebla	Acatlán			182	135	3	3			1	0	186	138	324
Puebla	Acatzingo			143	101							143	101	244
Puebla	Ahuacatlán			6	4							6	4	10
Puebla	Ahuazotepec			31	25							31	25	56
Puebla	Ajalpan			31	40							31	40	71
Puebla	Albino Zertuche			9	4							9	4	13
Puebla	Aljojuca			26	26							26	26	52
Puebla	Atepexi			10	3							10	3	13
Puebla	Amozoc			117	73							117	73	190
Puebla	Aquixtla			3	4	2	0					5	4	9

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de acción: 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Puebla	Atempan			56	34							56	34	90
Puebla	Atexcal			2	3							2	3	5
Puebla	Atlixco			306	197	1	0					307	197	504
Puebla	Atoyatempan			3	1							3	1	4
Puebla	Atzala			0	1							0	1	1
Puebla	Atzitzihuacán			12	11							12	11	23
Puebla	Atzitzintla			10	1							10	1	11
Puebla	Axutla			5	5							5	5	10
Puebla	Ayotoxco de Guerrero			6	5							6	5	11
Puebla	Calpan			29	28	3	3	0	1			32	32	64
Puebla	Caltepec			6	3							6	3	9
Puebla	Cohetzala			1	3							1	3	4
Puebla	Cohuecan			9	2							9	2	11
Puebla	Coronango			84	73							84	73	157
Puebla	Coxcatlán			20	15							20	15	35
Puebla	Coyotepec			5	4	1	0	2	0	1	0	9	4	13
Puebla	Cuapiaxtla de Madero			11	9							11	9	20
Puebla	Cuautempan			13	13							13	13	26
Puebla	Cuautinchán			18	18							18	18	36
Puebla	Cuautlancingo			105	84							105	84	189
Puebla	Cuetzalan del Progreso			7	4	3	1					10	5	15
Puebla	Cuyoaco			19	25							19	25	44
Puebla	Chalchicomula de Sesma			233	173	0	1					233	174	407
Puebla	Chapulco			15	17							15	17	32
Puebla	Chiautla			99	97	1	0					100	97	197
Puebla	Chiautzingo			26	13							26	13	39
Puebla	Chiconcuautla			6	3							6	3	9
Puebla	Chietla			175	166	5	2					180	168	348
Puebla	Chignahuapan			199	157	8	3	2	1			209	161	370
Puebla	Chignautla			57	24							57	24	81
Puebla	Honey			22	25							22	25	47
Puebla	Chinantla			14	9							14	9	23
Puebla	Domingo Arenas			21	19							21	19	40
Puebla	Eloxochitlán			0	2							0	2	2
Puebla	Epatlán			17	20							17	20	37
Puebla	Esperanza			14	16							14	16	30
Puebla	Francisco Z. Mena			26	28	1	0					27	28	55
Puebla	General Felipe Angeles			15	19							15	19	34
Puebla	Guadalupe			3	1							3	1	4
Puebla	Guadalupe Victoria			62	34							62	34	96
Puebla	Hermenegildo Galeana			1	1							1	1	2

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Puebla	Huaquechula			33	16							33	16	49
Puebla	Huatlatlauca			6	8							6	8	14
Puebla	Huachinango			250	198	1	3	0	2			251	203	454
Puebla	Huehuetla			8	7							8	7	15
Puebla	Huehuetlán el Chico			5	8							5	8	13
Puebla	Huejotzingo			253	220	3	5	2	1	1	0	259	226	485
Puebla	Hueyapan			5	1							5	1	6
Puebla	Hueytamalco			61	61							61	61	122
Puebla	Huitziltepec			2	1							2	1	3
Puebla	Atlequizayan			1	1							1	1	2
Puebla	Ixcamilpa de Guerrero			5	7	2	0					7	7	14
Puebla	Ixcaquixtla			75	85							75	85	160
Puebla	Ixtacamaxtitlán			22	19	1	0	1	0			24	19	43
Puebla	Izúcar de Matamoros			441	386							441	386	827
Puebla	Jalpan			6	4	0	1					6	5	11
Puebla	Jolalpan			14	6							14	6	20
Puebla	Jonotla			6	5							6	5	11
Puebla	Jopala			14	7							14	7	21
Puebla	Juan C. Bonilla			15	19							15	19	34
Puebla	Juan Galindo			6	7							6	7	13
Puebla	Lafragua			5	3							5	3	8
Puebla	Libres			78	78							78	78	156
Puebla	Mazapiltepec de Juárez			3	1							3	1	4
Puebla	Mixtla			32	34							32	34	66
Puebla	Molcaxac			4	2							4	2	6
Puebla	Cañada Morelos			20	21							20	21	41
Puebla	Naupan			5	7							5	7	12
Puebla	Nauzontla			2	0							2	0	2
Puebla	Nealtican			24	18							24	18	42
Puebla	Nicolás Bravo			9	4							9	4	13
Puebla	Nopalucan			39	41							39	41	80
Puebla	Ocoatepec			17	17							17	17	34
Puebla	Ocoyucan			15	8							15	8	23
Puebla	Olintla			7	5							7	5	12
Puebla	Oriental			150	172							150	172	322
Puebla	Pahuatlán			60	50							60	50	110
Puebla	Palmar de Bravo			36	42	1	1					37	43	80
Puebla	Pantepec			41	48	0	1					41	49	90
Puebla	Petlatcingo			3	2	1	1					4	3	7
Puebla	Pixtla			16	18							16	18	34
Puebla	Puebla			3,867	2,804	18	13	5	9	0	1	3,890	2,827	6,717

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Puebla	Quecholac			25	24	1	0					26	24	50
Puebla	Quimixtlán			0	4							0	4	4
Puebla	Rafael Lara Grajales			153	105							153	105	258
Puebla	San Andrés Cholula			315	226							315	226	541
Puebla	San Antonio Cañada			1	1							1	1	2
Puebla	San Diego la Mesa Tochimilzingo			5	2							5	2	7
Puebla	San Felipe Teotlalcingo			11	9							11	9	20
Puebla	San Gregorio Atzompa			14	5	0	1					14	6	20
Puebla	San Jerónimo Xayacatlán			5	5	1	1					6	6	12
Puebla	San José Chiapa			16	12							16	12	28
Puebla	San José Miahuatlán			6	3	5	0					11	3	14
Puebla	San Juan Atenco			4	2							4	2	6
Puebla	San Martín Texmelucan			409	263	0	1					409	264	673
Puebla	San Matías Tlalancaleca			29	25	1	0					30	25	55
Puebla	San Miguel Ixitlán			2	3	4	1					6	4	10
Puebla	San Miguel Xoxtla			34	25							34	25	59
Puebla	San Nicolás Buenos Aires			1	0							1	0	1
Puebla	San Nicolás de los Ranchos			5	5							5	5	10
Puebla	San Pablo Anicano			2	1							2	1	3
Puebla	San Pedro Cholula			312	332							312	332	644
Puebla	San Pedro Yeloixtlahuaca			7	4	1	0					8	4	12
Puebla	San Salvador el Seco			22	21							22	21	43
Puebla	San Salvador el Verde			60	52							60	52	112
Puebla	San Salvador Huixcolotla			1	0							1	0	1
Puebla	San Sebastián Tlacoatepec			1	0							1	0	1
Puebla	Santa Isabel Cholula			20	18							20	18	38
Puebla	Santiago Miahuatlán			3	0							3	0	3
Puebla	Huehuetlán el Grande			3	0	1	0					4	0	4
Puebla	Santo Tomás Hueyotlipán			19	7							19	7	26
Puebla	Sohtepec			22	19							22	19	41
Puebla	Tecali de Herrera			84	64							84	64	148
Puebla	Tecamachalco			354	274	3	0					357	274	631
Puebla	Tecomatlán			34	60							34	60	94
Puebla	Tehuacán			584	433	4	2	1	0			589	435	1,024
Puebla	Tehuiztzingo			70	76							70	76	146
Puebla	Tenampulco			12	8							12	8	20
Puebla	Teopantlán			7	3							7	3	10
Puebla	Teotlalco			5	25							5	25	30
Puebla	Tepanco de López			31	22							31	22	53
Puebla	Tepatlixco de Hidalgo			0	1							0	1	1
Puebla	Tepeaca			89	45							89	45	134

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Puebla	Tepeojuma			9	7							9	7	16
Puebla	Tepetzintla			9	16							9	16	25
Puebla	Tepexco			2	6							2	6	8
Puebla	Tepeji de Rodríguez			32	19							32	19	51
Puebla	Tepeyahualco			12	10	2	0					14	10	24
Puebla	Tetela de Ocampo			107	126							107	126	233
Puebla	Teteles de Avila Castillo			17	21							17	21	38
Puebla	Teziutlán			482	485	1	0					483	485	968
Puebla	Tianguismanalco			5	5							5	5	10
Puebla	Tilapa			20	21							20	21	41
Puebla	Tlacotepec de Benito Juárez			69	47			1	0			70	47	117
Puebla	Tlacuilotepec			1	3							1	3	4
Puebla	Tlachichuca			46	41							46	41	87
Puebla	Tlahuapan			51	41							51	41	92
Puebla	Tlaltenango			10	14							10	14	24
Puebla	Tlanepantla			9	3							9	3	12
Puebla	Tlaola			13	9	0	1					13	10	23
Puebla	Tlapacoya			1	7							1	7	8
Puebla	Tlapanalá			10	4							10	4	14
Puebla	Tlaltlauquitepec			111	90							111	90	201
Puebla	Tlaxco			1	7							1	7	8
Puebla	Tochimilco			33	48	0	1					33	49	82
Puebla	Tochtepec			31	14							31	14	45
Puebla	Totoltepec de Guerrero			7	4							7	4	11
Puebla	Tulcingo			15	12							15	12	27
Puebla	Tuzamapan de Galeana			3	8							3	8	11
Puebla	Tzicatlacoyan			1	3							1	3	4
Puebla	Venustiano Carranza			171	139							171	139	310
Puebla	Vicente Guerrero			0	1							0	1	1
Puebla	Xicotepc			137	93	3	0	1	0			141	93	234
Puebla	Xiutetelco			31	30							31	30	61
Puebla	Xochiapulco			3	3							3	3	6
Puebla	Xochiltepec			3	2							3	2	5
Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez			13	15	0	1					13	16	29
Puebla	Xochitlán Todos Santos			8	11							8	11	19
Puebla	Yaonáhuac			34	18							34	18	52
Puebla	Yehualtepec			16	6							16	6	22
Puebla	Zacapala			1	0							1	0	1
Puebla	Zacapoaxtla			167	114	1	1					168	115	283
Puebla	Zacatlán			229	147	2	1					231	148	379
Puebla	Zapotitlán			14	7							14	7	21

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Puebla	Zapotitlán de Méndez			21	15							21	15	36
Puebla	Zaragoza			48	40							48	40	88
Puebla	Zautla			25	20							25	20	45
Puebla	Zihuateutla			4	4	2	1					6	5	11
Puebla	Zinacatepec			32	20	1	1					33	21	54
Puebla	Zongozotla			6	7							6	7	13
Puebla	Zoquiapan			3	2							3	2	5
Querétaro	Amealco de Bonfil			151	89							151	89	240
Querétaro	Pinal de Amoles			57	41	0	1					57	42	99
Querétaro	Arroyo Seco			53	59							53	59	112
Querétaro	Cadereyta de Montes			289	192	3	0	3	0			295	192	487
Querétaro	Colón			181	149	16	12	4	1			201	162	363
Querétaro	Corregidora			169	142							169	142	311
Querétaro	Ezequiel Montes			331	272	1	0					332	272	604
Querétaro	Huimilpan			44	25	0	1					44	26	70
Querétaro	Jalpan de Serra			53	43							53	43	96
Querétaro	Landa de Matamoros			106	72	3	0	1	0			110	72	182
Querétaro	El Marqués			284	204	1	0					285	204	489
Querétaro	Pedro Escobedo			217	126			0	1			217	127	344
Querétaro	Peñamiller			56	49							56	49	105
Querétaro	Querétaro			1,437	1,130	16	24	17	19	6	6	1,476	1,179	2,655
Querétaro	San Joaquín			33	11							33	11	44
Querétaro	San Juan del Río			526	487	1	1					527	488	1,015
Querétaro	Tegisquiapan			240	157	1	1					241	158	399
Querétaro	Tolimán			65	43							65	43	108
Quintana Roo	Cozumel			385	297	2	0					387	297	684
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto			159	149	11	4	1	1			171	154	325
Quintana Roo	Isla Mujeres			22	8							22	8	30
Quintana Roo	Othón P. Blanco			1,429	1,371	72	38	27	6			1,528	1,415	2,943
Quintana Roo	Benito Juárez			3,269	3,275	5	3					3,274	3,278	6,552
Quintana Roo	José María Morelos			33	26	0	1					33	27	60
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas			105	169	8	6	2	0			115	175	290
Quintana Roo	Solidaridad			828	871							828	871	1,699
Quintana Roo	Tulum			255	247							255	247	502
San Luis Potosí	Ahualulco			26	23							26	23	49
San Luis Potosí	Aguismón			17	12							17	12	29
San Luis Potosí	Cárdenas			65	34							65	34	99
San Luis Potosí	Catorce			15	21							15	21	36
San Luis Potosí	Cedral			144	90							144	90	234
San Luis Potosí	Cerritos			146	117							146	117	263
San Luis Potosí	Ciudad del Maíz			72	71							72	71	143

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
San Luis Potosí	Ciudad Fernández			69	47							69	47	116
San Luis Potosí	Tancanhuitz			55	35							55	35	90
San Luis Potosí	Ciudad Valles			517	342	4	3			1	0	522	345	867
San Luis Potosí	Coxcatlán			24	19							24	19	43
San Luis Potosí	Charcas			20	9							20	9	29
San Luis Potosí	Ebano			147	105							147	105	252
San Luis Potosí	Guadalcázar			1	1							1	1	2
San Luis Potosí	Huehuetlán			2	3							2	3	5
San Luis Potosí	Matehuala			133	111	0	1	0	1			133	113	246
San Luis Potosí	Mexquitic de Carmona			16	9							16	9	25
San Luis Potosí	Moctezuma			65	41							65	41	106
San Luis Potosí	Rayón			28	12							28	12	40
San Luis Potosí	Rioverde			110	74							110	74	184
San Luis Potosí	Salinas			45	41							45	41	86
San Luis Potosí	San Antonio			8	3							8	3	11
San Luis Potosí	San Cirio de Acosta			12	6							12	6	18
San Luis Potosí	San Luis Potosí			640	598	8	12	2	6	0	1	650	617	1,267
San Luis Potosí	San Martín Chalchicuautla			25	42							25	42	67
San Luis Potosí	Santa María del Río			118	100	2	1	1	0			121	101	222
San Luis Potosí	Santo Domingo			32	17							32	17	49
San Luis Potosí	San Vicente Tancuayalab			14	13							14	13	27
San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez			204	151	0	1					204	152	356
San Luis Potosí	Tamasopo			88	82							88	82	170
San Luis Potosí	Tamazunchale			172	150	1	0					173	150	323
San Luis Potosí	Tampacán			5	13							5	13	18
San Luis Potosí	Tampamolón Corona			29	26	1	2					30	28	58
San Luis Potosí	Tamuín			133	107	0	1					133	108	241
San Luis Potosí	Tanlaías			31	33							31	33	64
San Luis Potosí	Tanguián de Escobedo			50	30							50	30	80
San Luis Potosí	Tierra Nueva			7	6							7	6	13
San Luis Potosí	Venado			36	31							36	31	67
San Luis Potosí	Villa de Arriaga			5	2							5	2	7
San Luis Potosí	Villa de la Paz			2	0							2	0	2
San Luis Potosí	Villa de Ramos			15	15							15	15	30
San Luis Potosí	Villa de Reyes			82	74							82	74	156
San Luis Potosí	Villa Hidalgo			18	17							18	17	35
San Luis Potosí	Axtla de Terrazas			55	57	7	3	2	0			64	60	124
San Luis Potosí	Xilitla			8	10	1	0					9	10	19
San Luis Potosí	Zaragoza			33	7							33	7	40
San Luis Potosí	Villa de Arista			33	45							33	45	78
San Luis Potosí	Matlapa			16	14							16	14	30

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
San Luis Potosí	El Naranjo			80	67							80	67	147
Sinaloa	Ahome			1,723	1,361	2	1	0	2			1,725	1,364	3,089
Sinaloa	Angostura			143	125	1	0	0	1			144	126	270
Sinaloa	Badiraguato			3	4							3	4	7
Sinaloa	Concordia			90	67	1	0			1	0	92	67	159
Sinaloa	Cosalá			49	42							49	42	91
Sinaloa	Culiacán			1,888	1,184	3	4	2	0			1,893	1,188	3,081
Sinaloa	Choix			38	34	4	0	0	1	1	0	43	35	78
Sinaloa	Elota			103	85							103	85	188
Sinaloa	Escuinapa			186	183	0	1					186	184	370
Sinaloa	El Fuerte			420	283	14	2	1	2			435	287	722
Sinaloa	Guasave			1,307	1,118	3	2					1,310	1,120	2,430
Sinaloa	Mazatlán			1,215	862	11	9	4	3	2	0	1,232	874	2,106
Sinaloa	Mocorito			163	119	17	9	9	1			189	129	318
Sinaloa	Rosario			81	44							81	44	125
Sinaloa	Salvador Alvarado			222	189	2	0					224	189	413
Sinaloa	San Ignacio			45	45							45	45	90
Sinaloa	Sinaloa			100	92	1	0					101	92	193
Sinaloa	Navolato			330	198	1	1					331	199	530
Sonora	Água Prieta			342	321	4	2	1	0	1	0	348	323	671
Sonora	Alamos			188	202							188	202	390
Sonora	Altar			59	31							59	31	90
Sonora	Bacerac			44	49							44	49	93
Sonora	Bacoachi			12	10							12	10	22
Sonora	Bácum			225	238							225	238	463
Sonora	Banámichi			176	174							176	174	350
Sonora	Benjamin Hill			86	114							86	114	200
Sonora	Caborca			357	274							357	274	631
Sonora	Cajeme			1,792	1,372	3	4					1,795	1,376	3,171
Sonora	Cananea			94	53							94	53	147
Sonora	Carbó			46	32	1	0					47	32	79
Sonora	Cumpas			59	45							59	45	104
Sonora	Empalme			249	170	3	3	1	1			253	174	427
Sonora	Etchojoa			416	438	17	3	4	1			437	442	879
Sonora	Fronteras			29	40							29	40	69
Sonora	Granados			72	101							72	101	173
Sonora	Guaymas			433	306	13	2	2	1	1	0	449	309	758
Sonora	Hermosillo			3,186	2,463			0	2			3,186	2,465	5,651
Sonora	Huatabampo			350	230			0	1			350	231	581
Sonora	Imuris			38	26	1	0					39	26	65
Sonora	Magdalena			279	335							279	335	614

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Sonora	Moctezuma			33	21	2	1		1			36	23	59
Sonora	Naco			74	54	2	0			1	0	77	54	131
Sonora	Nacori Chico			9	7							9	7	16
Sonora	Nacoziari de García			158	166							158	166	324
Sonora	Navjoa			622	482	1	1					623	483	1,106
Sonora	Nogales			1,149	1,018	4	3	4	1			1,157	1,022	2,179
Sonora	Pitiquito			156	157	5	1	1	1			162	159	321
Sonora	Puerto Peñasco			166	95							166	95	261
Sonora	Quiriego			15	8							15	8	23
Sonora	Rosario			27	25							27	25	52
Sonora	Sahuaripa			128	98							128	98	226
Sonora	San Luis Río Colorado			701	531	4	3	3	1	1	0	709	535	1,244
Sonora	San Miguel de Horcasitas			60	57							60	57	117
Sonora	San Pedro de la Cueva			14	23							14	23	37
Sonora	Santa Ana			206	194							206	194	400
Sonora	Sáric			2	2							2	2	4
Sonora	Suaqui Grande			18	20							18	20	38
Sonora	Tubutama			20	23							20	23	43
Sonora	Ures			60	39	4	3	2	0			66	42	108
Sonora	Yécora			29	33							29	33	62
Sonora	General Plutarco Elias Calles			72	51	1	0					73	51	124
Sonora	Benito Juárez			152	144							152	144	296
Sonora	San Ignacio Río Muerto			90	91							90	91	181
Tabasco	Balancán			90	79							90	79	169
Tabasco	Cárdenas			362	270	3	3					365	273	638
Tabasco	Centla			133	130	1	1	0	1			134	132	266
Tabasco	Centro			826	573	7	10	0	1	0	1	833	585	1,418
Tabasco	Comalcalco			383	312	4	2	1	1			388	315	703
Tabasco	Cunduacán			240	162							240	162	402
Tabasco	Emiliano Zapata			97	82							97	82	179
Tabasco	Huimanguillo			172	153	4	4					176	157	333
Tabasco	Jalapa			93	79							93	79	172
Tabasco	Jalpa de Méndez			140	124							140	124	264
Tabasco	Jonuta			35	28	2	0					37	28	65
Tabasco	Macuspana			104	73							104	73	177
Tabasco	Nacajuca			191	122							191	122	313
Tabasco	Paraiso			41	39							41	39	80
Tabasco	Tacotalpa			87	77	3	1					90	78	168
Tabasco	Teapa			90	75							90	75	165
Tabasco	Tenosique			198	135	7	0	1	1			206	136	342
Tamaulipas	Abasolo			49	42							49	42	91

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Tamaulipas	Aldama			65	68	0	1					65	69	134
Tamaulipas	Altamira			176	155							176	155	331
Tamaulipas	Antiguo Morelos			36	28							36	28	64
Tamaulipas	Burgos			1	0							1	0	1
Tamaulipas	Bustamante			3	1							3	1	4
Tamaulipas	Camargo			9	11							9	11	20
Tamaulipas	Casas			0	1							0	1	1
Tamaulipas	Ciudad Madero			783	762	3	0					786	762	1,548
Tamaulipas	Gómez Farías			17	27	2	0					19	27	46
Tamaulipas	González			115	90	1	0					116	90	206
Tamaulipas	Guémez			13	4							13	4	17
Tamaulipas	Gustavo Díaz Ordaz			94	60							94	60	154
Tamaulipas	Hidalgo			40	53							40	53	93
Tamaulipas	Jaumave			15	14							15	14	29
Tamaulipas	Jiménez			42	32							42	32	74
Tamaulipas	Llera			12	8							12	8	20
Tamaulipas	Mainero			9	3							9	3	12
Tamaulipas	El Mante			362	275	3	2					365	277	642
Tamaulipas	Matamoros			1,204	948	0	1	1	1			1,205	950	2,155
Tamaulipas	Méndez			7	1							7	1	8
Tamaulipas	Mier			5	6							5	6	11
Tamaulipas	Miguel Alemán			43	54							43	54	97
Tamaulipas	Miquihuana			2	4							2	4	6
Tamaulipas	Nuevo Laredo			214	138							214	138	352
Tamaulipas	Nuevo Morelos			3	4							3	4	7
Tamaulipas	Ocampo			29	27							29	27	56
Tamaulipas	Padilla			47	37							47	37	84
Tamaulipas	Reynosa			807	552	3	4	0	1			810	557	1,367
Tamaulipas	Rio Bravo			250	187							250	187	437
Tamaulipas	San Fernando			75	62	3	3					78	65	143
Tamaulipas	Soto la Marina			84	82	0	1					84	83	167
Tamaulipas	Tampico			325	217	2	0	0	1			327	218	545
Tamaulipas	Tula			79	88							79	88	167
Tamaulipas	Valle Hermoso			68	51			1	0			69	51	120
Tamaulipas	Victoria			1,132	1,042	2	3	0	2			1,134	1,047	2,181
Tamaulipas	Xicoténcatl			39	31							39	31	70
Tlaxcala	Amaxac de Guerrero			22	44							22	44	66
Tlaxcala	Apetatitlán de Antonio Carvajal			112	69							112	69	181
Tlaxcala	Atlangatepec			3	0							3	0	3
Tlaxcala	Atlixayanca			74	83							74	83	157
Tlaxcala	Apizaco			300	195	6	1	2	3	1	2	309	201	510

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Tlaxcala	Calpulalpan			297	190							297	190	487
Tlaxcala	El Carmen Tequexquilita			8	7							8	7	15
Tlaxcala	Cuapixtla			57	54							57	54	111
Tlaxcala	Cuaxomulco			10	6							10	6	16
Tlaxcala	Chiautempan			284	183							284	183	467
Tlaxcala	Muñoz de Domingo Arenas			14	8	1	0					15	8	23
Tlaxcala	Huamantla			302	186							302	186	488
Tlaxcala	Hueyotlipan			32	43							32	43	75
Tlaxcala	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros			119	115							119	115	234
Tlaxcala	Ixtenco			65	83							65	83	148
Tlaxcala	Mazatecochco de José María Morelos			23	31							23	31	54
Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi			133	79							133	79	212
Tlaxcala	Tepetitla de Lardizábal			63	41							63	41	104
Tlaxcala	Sanctorum de Lázaro Cárdenas			26	35							26	35	61
Tlaxcala	Nanacamilpa de Mariano Arista			111	134	1	2	1	1	1	0	114	137	251
Tlaxcala	Nativitas			221	167							221	167	388
Tlaxcala	Panotla			422	318							422	318	740
Tlaxcala	San Pablo del Monte			143	113							143	113	256
Tlaxcala	Santa Cruz Tlaxcala			157	118							157	118	275
Tlaxcala	Tenancingo			2	0							2	0	2
Tlaxcala	Teolochoolco			119	98							119	98	217
Tlaxcala	Tepeyanco			34	17							34	17	51
Tlaxcala	Terrenate			54	47							54	47	101
Tlaxcala	Tetla de la Solidaridad			244	225	1	0					245	225	470
Tlaxcala	Tlaxcala			365	252	5	1					370	253	623
Tlaxcala	Tlaxco			184	137							184	137	321
Tlaxcala	Tocatlán			45	51							45	51	96
Tlaxcala	Totolac			42	48							42	48	90
Tlaxcala	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos			2	2							2	2	4
Tlaxcala	Tzompantepec			28	27							28	27	55
Tlaxcala	Xaloztoc			187	199							187	199	386
Tlaxcala	Xaltocan			134	96							134	96	230
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl			158	117							158	117	275
Tlaxcala	Xicohtzinco			39	42							39	42	81
Tlaxcala	Yauhquemehcan			89	80							89	80	169
Tlaxcala	Zacatelco			51	32							51	32	83
Tlaxcala	Benito Juárez			4	0							4	0	4
Tlaxcala	Emiliano Zapata			12	18							12	18	30
Tlaxcala	Lázaro Cárdenas			9	6							9	6	15
Tlaxcala	La Magdalena Tlaltelulco			24	15							24	15	39
Tlaxcala	San Damián Texóloc			28	29							28	29	57

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Tlaxcala	San Francisco Tetlanohcan			65	59	2	0					67	59	126
Tlaxcala	San Jerónimo Zacualpan			20	16							20	16	36
Tlaxcala	San José Teacalco			12	15							12	15	27
Tlaxcala	San Juan Huactzinco			17	39							17	39	56
Tlaxcala	San Lucas Tecopilco			13	8							13	8	21
Tlaxcala	Santa Ana Nopalucan			47	60							47	60	107
Tlaxcala	Santa Apolonia Teacalco			12	21							12	21	33
Tlaxcala	Santa Catarina Ayometla			100	70							100	70	170
Veracruz de Ignacio de la Lla	Acajete			3	0							3	0	3
Veracruz de Ignacio de la Lla	Acatlán			11	4							11	4	15
Veracruz de Ignacio de la Lla	Acayucan			346	255							346	255	601
Veracruz de Ignacio de la Lla	Actopan			104	84							104	84	188
Veracruz de Ignacio de la Lla	Acuña			4	2							4	2	6
Veracruz de Ignacio de la Lla	Acultzingo			14	4							14	4	18
Veracruz de Ignacio de la Lla	Camarón de Tejeda			4	4							4	4	8
Veracruz de Ignacio de la Lla	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios			127	95							127	95	222
Veracruz de Ignacio de la Lla	Altotonga			34	36							34	36	70
Veracruz de Ignacio de la Lla	Alvarado			238	226							238	226	464
Veracruz de Ignacio de la Lla	Amatitlán			4	8							4	8	12
Veracruz de Ignacio de la Lla	Naranjos Amatlán			55	45	1	0					56	45	101
Veracruz de Ignacio de la Lla	Amatlán de los Reyes			80	42							80	42	122
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ángel R. Cabada			7	9							7	9	16
Veracruz de Ignacio de la Lla	La Antigua			64	48							64	48	112
Veracruz de Ignacio de la Lla	Apazapan			2	1							2	1	3
Veracruz de Ignacio de la Lla	Atoyac			55	97							55	97	152
Veracruz de Ignacio de la Lla	Atzacan			2	5							2	5	7
Veracruz de Ignacio de la Lla	Atzacán			22	20							22	20	42
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlaltetela			2	3							2	3	5
Veracruz de Ignacio de la Lla	Banderilla			43	44							43	44	87
Veracruz de Ignacio de la Lla	Benito Juárez			26	17							26	17	43
Veracruz de Ignacio de la Lla	Boca del Río			323	200	0	1					323	201	524
Veracruz de Ignacio de la Lla	Camerino Z. Mendoza			63	37							63	37	100
Veracruz de Ignacio de la Lla	Carrillo Puerto			4	7							4	7	11
Veracruz de Ignacio de la Lla	Catemaco			90	71							90	71	161
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cazones de Herrera			62	44							62	44	106
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cerro Azul			154	126							154	126	280
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cittaltépetl			3	3							3	3	6
Veracruz de Ignacio de la Lla	Coacoatzintla			6	3							6	3	9
Veracruz de Ignacio de la Lla	Coahuilán			7	4							7	4	11
Veracruz de Ignacio de la Lla	Coatepec			211	280	4	2	1	0	0	1	216	283	499
Veracruz de Ignacio de la Lla	Coatzacoalcos	0	1	258	225							258	226	484

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Veracruz de Ignacio de la Lla	Coatzacoatlán			79	62							79	62	141
Veracruz de Ignacio de la Lla	Comapa			3	2							3	2	5
Veracruz de Ignacio de la Lla	Córdoba			485	378	1	1					486	379	865
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cosamaloapan de Carpio			66	56							66	56	122
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cosautlán de Carvajal			20	8							20	8	28
Veracruz de Ignacio de la Lla	Coscomatepec			126	93							126	93	219
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cosoleacaque			270	223							270	223	493
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cotaxtla			2	0							2	0	2
Veracruz de Ignacio de la Lla	Coxquihui			64	54	0	1					64	55	119
Veracruz de Ignacio de la Lla	Coyutla			17	14							17	14	31
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cuichapa			17	22							17	22	39
Veracruz de Ignacio de la Lla	Cuicatlan			114	103							114	103	217
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chacaltianguis			22	21							22	21	43
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chalma			4	5							4	5	9
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chiconamel			5	3							5	3	8
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chiconquiaco			16	14							16	14	30
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chicontepec			26	38							26	38	64
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chinameca			40	31							40	31	71
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chinampa de Gorostiza			13	8							13	8	21
Veracruz de Ignacio de la Lla	Las Choapas			130	115							130	115	245
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chontla			61	66							61	66	127
Veracruz de Ignacio de la Lla	Chumatlán			1	0							1	0	1
Veracruz de Ignacio de la Lla	Emiliano Zapata			84	84							84	84	168
Veracruz de Ignacio de la Lla	Espinal			14	16							14	16	30
Veracruz de Ignacio de la Lla	Filomeno Mata			12	18							12	18	30
Veracruz de Ignacio de la Lla	Fortín			107	99	0	1					107	100	207
Veracruz de Ignacio de la Lla	Gutiérrez Zamora			152	85							152	85	237
Veracruz de Ignacio de la Lla	Hidalgotitlán			10	8							10	8	18
Veracruz de Ignacio de la Lla	Huatusco			88	67							88	67	155
Veracruz de Ignacio de la Lla	Huayacocotla			18	23							18	23	41
Veracruz de Ignacio de la Lla	Hueyapan de Ocampo			17	10							17	10	27
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ignacio de la Llave			29	30							29	30	59
Veracruz de Ignacio de la Lla	Isla			31	33							31	33	64
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ixcatepec			22	21							22	21	43
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ixhuacán de los Reyes			5	0							5	0	5
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ixhuatlán del Café			6	3							6	3	9
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ixhuatlán del Sureste			11	12							11	12	23
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ixhuatlán de Madero			32	13							32	13	45
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ixmiquilpan			5	6							5	6	11
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ixtaczoquitlán			30	35							30	35	65
Veracruz de Ignacio de la Lla	Jalacingo			27	20							27	20	47

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Veracruz de Ignacio de la Lla	Xalapa			1,274	1,022	2	2	2	0	1	0	1,279	1,024	2,303
Veracruz de Ignacio de la Lla	Jalcomulco			14	5							14	5	19
Veracruz de Ignacio de la Lla	Jáltipan			94	75							94	75	169
Veracruz de Ignacio de la Lla	Jamapa			11	6							11	6	17
Veracruz de Ignacio de la Lla	Jesús Carranza			32	14							32	14	46
Veracruz de Ignacio de la Lla	Xico			56	39							56	39	95
Veracruz de Ignacio de la Lla	Jilotepec			53	44							53	44	97
Veracruz de Ignacio de la Lla	Juan Rodríguez Clara			86	81							86	81	167
Veracruz de Ignacio de la Lla	Juchique de Ferrer			69	54	0	1					69	55	124
Veracruz de Ignacio de la Lla	Landeroy Coá			8	6							8	6	14
Veracruz de Ignacio de la Lla	Lerdo de Tejada			70	33							70	33	103
Veracruz de Ignacio de la Lla	Maltrata			7	1							7	1	8
Veracruz de Ignacio de la Lla	Manlio Fabio Altamirano			8	10							8	10	18
Veracruz de Ignacio de la Lla	Mariano Escobedo			2	1			2				2	1	3
Veracruz de Ignacio de la Lla	Martínez de la Torre			187	145							187	145	332
Veracruz de Ignacio de la Lla	Mecayapan			8	6							8	6	14
Veracruz de Ignacio de la Lla	Medellín de Bravo			21	8							21	8	29
Veracruz de Ignacio de la Lla	Miahuatlán			1	2							1	2	3
Veracruz de Ignacio de la Lla	Las Minas			2	0							2	0	2
Veracruz de Ignacio de la Lla	Minatitlán			166	118							166	118	284
Veracruz de Ignacio de la Lla	Misantla			129	94							129	94	223
Veracruz de Ignacio de la Lla	Moloacán			47	46							47	46	93
Veracruz de Ignacio de la Lla	Naolinco			86	57							86	57	143
Veracruz de Ignacio de la Lla	Naranjal			1	3							1	3	4
Veracruz de Ignacio de la Lla	Nautla			50	66							50	66	116
Veracruz de Ignacio de la Lla	Nogales			239	146							239	146	385
Veracruz de Ignacio de la Lla	Oluta			9	6							9	6	15
Veracruz de Ignacio de la Lla	Omealca			72	58							72	58	130
Veracruz de Ignacio de la Lla	Orizaba			250	254	0	1					250	255	505
Veracruz de Ignacio de la Lla	Otatitlán			30	19							30	19	49
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ozuluama de Mascareñas			63	69							63	69	132
Veracruz de Ignacio de la Lla	Pajapan			5	16							5	16	21
Veracruz de Ignacio de la Lla	Pánuco			100	90							100	90	190
Veracruz de Ignacio de la Lla	Papantla			130	91							130	91	221
Veracruz de Ignacio de la Lla	Paso del Macho			25	32							25	32	57
Veracruz de Ignacio de la Lla	Paso de Ovejas			163	137							163	137	300
Veracruz de Ignacio de la Lla	Perote			118	109							118	109	227
Veracruz de Ignacio de la Lla	Platón Sánchez			56	44							56	44	100
Veracruz de Ignacio de la Lla	Playa Vicente			110	79							110	79	189
Veracruz de Ignacio de la Lla	Poza Rica de Hidalgo			252	122							252	122	374
Veracruz de Ignacio de la Lla	Las Vigas de Ramírez			5	3							5	3	8

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Veracruz de Ignacio de la Lla	Pueblo Viejo			135	88							135	88	223
Veracruz de Ignacio de la Lla	Puerto Nacional			7	9							7	9	16
Veracruz de Ignacio de la Lla	Rafael Delgado			36	38							36	38	74
Veracruz de Ignacio de la Lla	Rafael Lucio			0	1							0	1	1
Veracruz de Ignacio de la Lla	Río Blanco			140	101							140	101	241
Veracruz de Ignacio de la Lla	Saltabarranca			2	2							2	2	4
Veracruz de Ignacio de la Lla	San Andrés Tuxtla			74	75	1	0					75	75	150
Veracruz de Ignacio de la Lla	San Juan Evangelista			16	12							16	12	28
Veracruz de Ignacio de la Lla	Santiago Tuxtla			75	74	1	0					76	74	150
Veracruz de Ignacio de la Lla	Sayula de Alemán			92	79							92	79	171
Veracruz de Ignacio de la Lla	Soconusco			3	4							3	4	7
Veracruz de Ignacio de la Lla	Soledad Atzompa			14	9							14	9	23
Veracruz de Ignacio de la Lla	Soledad de Doblado			11	10							11	10	21
Veracruz de Ignacio de la Lla	Sotepan			26	26							26	26	52
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tamalín			15	13							15	13	28
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tamiahua			3	7							3	7	10
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tampico Alto			9	21							9	21	30
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tancoco			1	4							1	4	5
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tantima			1	6							1	6	7
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tantoyuca			102	105							102	105	207
Veracruz de Ignacio de la Lla	Castillo de Teayo			19	13							19	13	32
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tecolutla			11	15							11	15	26
Veracruz de Ignacio de la Lla	Álamo Temapache			147	102							147	102	249
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tempoal			167	154							167	154	321
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tenampa			2	1							2	1	3
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tenochtitlán			3	2							3	2	5
Veracruz de Ignacio de la Lla	Teocelo			14	13							14	13	27
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tepatlxaco			4	3							4	3	7
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tepetzintla			2	2							2	2	4
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tequila			9	8							9	8	17
Veracruz de Ignacio de la Lla	José Azueta			51	36							51	36	87
Veracruz de Ignacio de la Lla	Texhuacán			1	2							1	2	3
Veracruz de Ignacio de la Lla	Texistepec			6	5							6	5	11
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tezonapa			43	46							43	46	89
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tierra Blanca			289	216							289	216	505
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tihuatlán			119	120	0	2					119	122	241
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tiacojalpan			2	4							2	4	6
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlacolulan			1	0							1	0	1
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlactotalpan			6	8							6	8	14
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlactotepec de Mejía			10	16							10	16	26
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlachichilco			3	2							3	2	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlalixcoyan			52	36							52	36	88
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlalnelhuayocan			7	0							7	0	7
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlapacoyan			161	132							161	132	293
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tlilapan			15	14							15	14	29
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tomatlán			3	3							3	3	6
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tonayán			5	0							5	0	5
Veracruz de Ignacio de la Lla	Totutla			5	8							5	8	13
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tuxpan			542	448	3	8	3	1	1	2	549	459	1,008
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tuxtilla			7	10	0	1					7	11	18
Veracruz de Ignacio de la Lla	Ursulo Galván			45	36							45	36	81
Veracruz de Ignacio de la Lla	Vega de Alatorre			55	42							55	42	97
Veracruz de Ignacio de la Lla	Veracruz			1,098	1,068	12	19	11	9	1	3	1,122	1,099	2,221
Veracruz de Ignacio de la Lla	Villa Aldama			2	0							2	0	2
Veracruz de Ignacio de la Lla	Yanga			90	85							90	85	175
Veracruz de Ignacio de la Lla	Yecuatla			7	5							7	5	12
Veracruz de Ignacio de la Lla	Zaragoza			13	5							13	5	18
Veracruz de Ignacio de la Lla	Zentla			1	1							1	1	2
Veracruz de Ignacio de la Lla	Zongolica			26	14							26	14	40
Veracruz de Ignacio de la Lla	Zozocolco de Hidalgo			10	15							10	15	25
Veracruz de Ignacio de la Lla	Água Dulce			71	58							71	58	129
Veracruz de Ignacio de la Lla	El Higo			106	100							106	100	206
Veracruz de Ignacio de la Lla	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río			88	73							88	73	161
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tres Valles			137	121							137	121	258
Veracruz de Ignacio de la Lla	Carlos A. Carrillo			133	96							133	96	229
Veracruz de Ignacio de la Lla	Tatahuicapan de Juárez			1	2							1	2	3
Veracruz de Ignacio de la Lla	Uxpanapa			16	16							16	16	32
Veracruz de Ignacio de la Lla	San Rafael			31	32							31	32	63
Veracruz de Ignacio de la Lla	Santiago Sochiapan			5	10							5	10	15
Yucatán	Abalá			23	10	1	0					24	10	34
Yucatán	Acanceh			26	12							26	12	38
Yucatán	Akil			10	3							10	3	13
Yucatán	Baca			34	25							34	25	59
Yucatán	Buctzotz			8	9							8	9	17
Yucatán	Cacalchén			1	3							1	3	4
Yucatán	Calotmul			12	12							12	12	24
Yucatán	Cansahcab			96	60			0	1			96	61	157
Yucatán	Celestún			2	0							2	0	2
Yucatán	Cenotillo			12	9							12	9	21
Yucatán	Conkal			2	2							2	2	4
Yucatán	Cuzamá			17	20							17	20	37
Yucatán	Chapab			0	1							0	1	1

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
Yucatán	Chemax			8	6									8	6	14
Yucatán	Chicxulub Pueblo			23	17									23	17	40
Yucatán	Chichimilá			6	15									6	15	21
Yucatán	Chocholá			1	2	1	1	0	1					2	4	6
Yucatán	Dzemul			36	13									36	13	49
Yucatán	Dzidzantún			165	139	19	9	5	3					189	151	340
Yucatán	Dziliam González			9	12									9	12	21
Yucatán	Espita			61	37									61	37	98
Yucatán	Halachó			15	13									15	13	28
Yucatán	Hocabá			4	5			1	0					5	5	10
Yucatán	Hoctún			49	51									49	51	100
Yucatán	Homún			37	18									37	18	55
Yucatán	Hunucmá			135	100									135	100	235
Yucatán	Izamal			125	107	8	4	1	1					134	112	246
Yucatán	Kanasín			31	28									31	28	59
Yucatán	Kantunil			16	15									16	15	31
Yucatán	Kinchil			33	30									33	30	63
Yucatán	Maxcanú			52	58									52	58	110
Yucatán	Mérida			1,337	1,046	24	10	5	1					1,366	1,057	2,423
Yucatán	Motul			74	54	1	0	1	0					76	54	130
Yucatán	Muna			50	61									50	61	111
Yucatán	Opichén			2	4									2	4	6
Yucatán	Oxkutzcab			47	33	1	1							48	34	82
Yucatán	Panabá			41	33									41	33	74
Yucatán	Peto			14	8									14	8	22
Yucatán	Progreso			123	89	0	1							123	90	213
Yucatán	Rio Lagartos			20	12									20	12	32
Yucatán	Sacalum			16	12									16	12	28
Yucatán	Santa Elena			9	14									9	14	23
Yucatán	Seyé			5	2									5	2	7
Yucatán	Sinanché			4	6									4	6	10
Yucatán	Sotuta			22	23									22	23	45
Yucatán	Sucilá			8	15									8	15	23
Yucatán	Sudzal			5	1									5	1	6
Yucatán	Tahmek			1	0									1	0	1
Yucatán	Teabo			30	25									30	25	55
Yucatán	Tecoh			40	16	1	0							41	16	57
Yucatán	Tekax			61	71									61	71	132
Yucatán	Tekit			8	15									8	15	23
Yucatán	Temozón			3	0									3	0	3
Yucatán	Teya			12	7									12	7	19

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Yucatán	Ticul			32	33	2	2					34	35	69
Yucatán	Tinum			6	9							6	9	15
Yucatán	Tixkokob			80	43							80	43	123
Yucatán	Tixmehuac			7	11							7	11	18
Yucatán	Tixpéhual			44	39							44	39	83
Yucatán	Tizimin			138	141							138	141	279
Yucatán	Tunkás			25	22	3	0	0	2			28	24	52
Yucatán	Tzucacab			11	15							11	15	26
Yucatán	Umán			61	32							61	32	93
Yucatán	Valladolid			156	129	4	1					160	130	290
Yucatán	Yaxcabá			6	8							6	8	14
Yucatán	Yobain			6	3	4	4	0	1			10	8	18
Zacatecas	Apozol			4	7							4	7	11
Zacatecas	Apulco			52	40							52	40	92
Zacatecas	Atolinga			31	23							31	23	54
Zacatecas	Benito Juárez			26	27							26	27	53
Zacatecas	Calera			177	147							177	147	324
Zacatecas	Cañitas de Felipe Pescador			77	73							77	73	150
Zacatecas	Concepción del Oro			42	14							42	14	56
Zacatecas	Cuauhtémoc			64	41							64	41	105
Zacatecas	Chalchihuites			42	29	2	0	2	0			46	29	75
Zacatecas	Fresnillo			526	434	6	1	2	0			534	435	969
Zacatecas	Trinidad García de la Cadena			45	42							45	42	87
Zacatecas	Genaro Codina			2	0							2	0	2
Zacatecas	General Enrique Estrada			32	22							32	22	54
Zacatecas	General Francisco R. Murguía			143	108	1	0	1	0			145	108	253
Zacatecas	El Plateado de Joaquín Amaro			5	5							5	5	10
Zacatecas	General Pánfilo Natera			22	26							22	26	48
Zacatecas	Guadalupe			252	178	2	2	1	0			255	180	435
Zacatecas	Huanusco			2	1							2	1	3
Zacatecas	Jalpa			84	50							84	50	134
Zacatecas	Jerez			227	187	1	0					228	187	415
Zacatecas	Jiménez del Teul			11	7							11	7	18
Zacatecas	Juan Aldama			54	39							54	39	93
Zacatecas	Juchipila			121	101	2	2					123	103	226
Zacatecas	Loreto			361	278	4	0					365	278	643
Zacatecas	Luis Moya			57	68							57	68	125
Zacatecas	Mazapil			29	28							29	28	57
Zacatecas	Melchor Ocampo			1	1							1	1	2
Zacatecas	Mezquital del Oro			13	6							13	6	19
Zacatecas	Miguel Auza			60	44							60	44	104

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Zacatecas	Momax			5	3							5	3	8
Zacatecas	Monte Escobedo			18	10							18	10	28
Zacatecas	Morelos			46	29							46	29	75
Zacatecas	Moyahua de Estrada			34	36							34	36	70
Zacatecas	Nochistlán de Mejía			232	140	14	14	1	0			247	154	401
Zacatecas	Noria de Ángeles			57	43							57	43	100
Zacatecas	Ojocaliente			166	120	6	1	1	0			173	121	294
Zacatecas	Pánuco			79	63							79	63	142
Zacatecas	Pinos			151	131							151	131	282
Zacatecas	Río Grande			272	146	5	1					277	147	424
Zacatecas	Sain Alto			80	64							80	64	144
Zacatecas	El Salvador			8	11							8	11	19
Zacatecas	Sombrerete			126	106							126	106	232
Zacatecas	Susticacán			10	6							10	6	16
Zacatecas	Tabasco			92	48							92	48	140
Zacatecas	Tepechtlán			32	33	2	3	1	0	1	0	36	36	72
Zacatecas	Tepetongo			20	18							20	18	38
Zacatecas	Teúl de González Ortega			13	16							13	16	29
Zacatecas	Tlaltenango de Sánchez Román			117	81							117	81	198
Zacatecas	Valparaíso			253	176	14	7	2	1			269	184	453
Zacatecas	Vetagrande			23	21	1	0					24	21	45
Zacatecas	Villa de Cos			120	99	1	0					121	99	220
Zacatecas	Villa García			72	67							72	67	139
Zacatecas	Villa González Ortega			125	103	1	0					126	103	229
Zacatecas	Villa Hidalgo			75	62	15	4	1	1			91	67	158
Zacatecas	Villanueva			153	142	5	0					158	142	300
Zacatecas	Zacatecas			558	391							558	391	949
Zacatecas	Trancoso			63	40							63	40	103
Zacatecas	Santa María de la Paz			23	18							23	18	41
	Total General	7	3	244.120	201.407	2.232	1.172	610	401	117	104	247.086	203.087	450.173

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciave de la UR: E00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Ciave del Pp: S243

Nombre del Pp: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

Número y denominación de acción: 220 Formación de mujeres en las actividades artísticas

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Las metas se tienen calendarizadas para el cuarto trimestre de 2016.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

Número y denominación de acción: 220 Formación de mujeres en las actividades artísticas

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre.. En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Ramo: Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S244

Nombre del Pp: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y con texto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

De conformidad con el Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015; en el numeral 3.2 Población Objetivo son: Las entidades federativas que a través de sus AEL, atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión; por lo que no aplica este anexo para el caso del Programa.

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Ramo: Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S244

Nombre del Pp: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Clave del Pp: S267

Nombre del Pp: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 291 Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes	Aguascalientes											0	0	0
Baja California	Mexicali											0	0	0
Baja California Sur	La Paz											0	0	0
Campeche	Campeche	19	22	36	7							55	29	84
Coahuila	Saltillo											0	0	0
Colima	Colima											0	0	0
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez											0	0	0
Chihuahua	Juárez											0	0	0
Distrito Federal												0	0	0
Durango	Durango	60	62		18							60	80	140
Guanajuato	Guanajuato											0	0	0
Guerrero	Chilpancingo de los Bravos											0	0	0
Hidalgo	Pachuca de Soto											0	0	0
Jalisco	Guadalajara											0	0	0
México	Toluca											0	0	0
Michoacán	Morelia											0	0	0
Morelos	Cuernavaca											0	0	0
Nayarit	Tepic											0	0	0
Nuevo León	San Nicolás de los Garza											0	0	0
Oaxaca	Oaxaca de Juárez											0	0	0
Puebla	Puebla											0	0	0
Querétaro	Santiago de Querétaro											0	0	0
Quintana Roo	Chetumal											0	0	0
San Luis Potosí	San Luis Potosí											0	0	0
Sinaloa	Culliacán Rosales											0	0	0
Sonora	Hermosillo											0	0	0
Tabasco	Villahermosa											0	0	0
Tamaulipas	Victoria	71	89	138	17							209	106	315
Tlaxcala	Tlaxcala de Xicohtécatl											0	0	0
Veracruz	Xalapa											0	0	0
Yucatán	Merida											0	0	0
Zacatecas	Zacatecas											0	0	0
Total General		150	173	174	42	0	0	0	0	0	0	324	215	539

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

La población objetivo está conformada por Universidades Públicas y Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidades Interculturales (UUII) que están registradas en las Reglas de Operación 2016 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2015, el

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N.º 25 referente a medidas especiales de

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N.º 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Convivencia Escolar

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR:310

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

Clave del Pp: S271

Nombre del Pp: Programa Nacional de Convivencia Escolar

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

El Programa Nacional de Convivencia Escolar, tiene definida como población objetivo, a escuelas Escuelas Públicas de Educación Primaria, en ellas se distribuirá material educativo para alumnas, alumnos, maestras y maestros, madres y padres de familia y/o tutores, con el fin de que se desarrolle una intervención pedagógica en las escuelas, de carácter formativo y preventivo orientada a que alumnas y alumnos reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva.

El presente Informe Trimestral se reporta sin acciones debido a que el Programa Nacional de Convivencia Escolar se implementará en las escuelas a partir del ciclo escolar 2016-2017, y conforme a lo que se establece en las Reglas de Operación del programa en el 3.6.1 de las Funciones de la AEL, inciso c), el cual describe, que es función de las AEL contar con un padrón de las escuelas beneficiarias por el PNCE durante el ciclo escolar 2016-2017 y proporcionarla a la DGDGE en la primera semana de agosto. En consecuencia, la información de este apartado se podrá obtener hasta el segundo semestre del año, conforme a la frecuencia descrita.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). *Para el desarrollo del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2016, no aplica para el presente ejercicio fiscal 2016.*

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: NDE
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
 Clave del Pp: E010
 Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 302 Capacitación del personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		0	0	25	13	81	21	102	30	9	8	217	72	289
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México		0	0	4	0	25	6	34	14	8	5	71	25	96
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: NDE
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
Clave del Pp: E010
Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción: 163 Apoyar el desarrollo profesional del capital humano

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes				0	0	1	0					1	0	1
Baja California				0	0	1	0					1	0	1
Baja California Sur				0	1	1	1					1	2	3
Campeche				0	0	0	0					0	0	0
Coahuila				1	0	1	1					2	1	3
Colima				1	0	0	0					1	0	1
Chiapas				1	0	0	0					1	0	1
Chihuahua				1	0	2	0					3	0	3
Distrito Federal				26	4	22	6					48	10	58
Durango				0	1	1	0					1	1	2
Guanajuato				3	0	1	0					4	0	4
Guerrero				3	0	3	0					6	0	6
Hidalgo				3	0	0	0					3	0	3
Jalisco				1	2	2	0					3	2	5
México				4	4	4	8					8	12	20
Michoacán				1	1	1	4					2	5	7
Morelos				0	0	2	1					2	1	3
Nayarit				0	0	1	0					1	0	1
Nuevo León				0	0	1	2					1	2	3
Oaxaca				2	2	3	9					5	11	16
Puebla				1	5	1	1					2	6	8
Querétaro				1	2	1	1					2	3	5
Quintana Roo				1	0	0	0					1	0	1
San Luis Potosí				0	0	4	2					4	2	6
Sinaloa				0	0	4	1					4	1	5
Sonora				0	0	1	0					1	0	1
Tabasco				2	0	0	2					2	2	4
Tamaulipas				1	0	1	2					2	2	4
Tlaxcala				0	0	0	0					0	0	0
Veracruz				2	1	3	4					5	5	10
Yucatán				0	1	0	1					0	2	2
Zacatecas				1	0	2	1					3	1	4
Centro América				3	3	8	8					11	11	22
Total General				59	27	72	55					131	82	213

Son los residentes que iniciaron el 1° de marzo de 2015, a la fecha existe 1 baja de un curso de alta especialidad

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Los criterios de selección de los médicos que aspiran a las residencias médicas impartidas en el Instituto, así como su permanencia obedece estrictamente a criterios académicos, donde son evaluados para ingreso: su promedio en la licenciatura, su lugar en el examen nacional de aspirantes a residencias médicas, un examen interno de conocimientos y un examen psicométrico en el caso del ingreso a la especialidad en ginecología y obstetricia, en el caso de las especialidades de rama son tomados en cuenta su desempeño en la especialidad previa y otros elementos del curriculum. Los criterios de permanencia obedecen exclusivamente a las evaluaciones realizadas por sus profesores titulares, adjuntos e invitados tanto en las actividades teóricas como en su desempeño en la práctica.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos	Cuernavaca*			50	32	59	46	5	5			114	83	197
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														
														197

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:														
*NOTA: Se reporta la población objetivo del indicador: Porcentaje de aceptación de mujeres para la formación de recursos humanos en Programas Académicos.														
DEBIDO A QUE EL REPORTE DEL INDICADOR ES ANUAL AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.														
Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 SALUD
Clave de la UR: NDE
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
Clave del Pp: E022
Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción: 128 Fomentar la investigación en salud
129 Desarrollar la investigación clínica
130 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas								2				2	0	2
Chihuahua														
Distrito Federal		46	45	912	0	2,628	2	111	0	0	0	3,697	47	3,744
Durango														
Guanajuato														
Guerrero				3										
Hidalgo				4		3								
Jalisco														
México		2	1	14	0	16	0	0	0	0	0	32	1	33
Michoacán						2		2				4	0	4
Morelos				1								1	0	1
Nayarit										1		1	0	1
Nuevo León														
Oaxaca								2		1		3	0	3
Puebla														
Querétaro				1								1	0	1
Quintana Roo				1								1	0	1
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco								1				1	0	1
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz				1		3						4	0	4
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		48	46	928	0	2,644	2	111	0	0	0	3,747	48	3,795

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Pacientes a quienes se les otorgaron servicios asistenciales como consultas y estudios especializados: genética, neurobiología del desarrollo y psicología

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 128 Fomentar la investigación en salud

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Aguascalientes															0
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas															
Chihuahua															
Distrito Federal															
Durango															
Guanajuato															
Guerrero															
Hidalgo															
Jalisco	Guadalajara, Pto Vallarta (6 a 11 años s/sexo)	1,509													1,509
México	D.F. Guadalajara y Monterrey	5,073	5,073												10,146
Michoacán															
Morelos															
Nayarit															
Nuevo León															
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro															
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala	Jurisdicción Sanitaria 1 (Grupo de edad reportada: 30 a 64 años)					31,146									31,146
Veracruz															
Yucatán															
Zacatecas															

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de 128 Fomentar la investigación en salud

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Sin identificación de Estado.	32 estados (Grupo de edad reportada: 14 a 19 años, hombres de 42 a 94 años)			5,431	4,462					468					10,361
Total General		6,582	5,073	5,431	4,462	31,146	0	0	468	0	0	0	0	53,162	

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

* La estimación de población atendida se extrajo de la metodología de los artículos publicados en revistas indizadas como "población beneficiaria" sin que necesariamente sea el caso. Para el primer trimestre se revisaron un total de 56 artículos, en los que se observan acciones en todos los estados de la República mexicana en donde participaron 53,162 personas en las muestras de estudio. Los criterios de selección empleados corresponden a los marcos metodológicos empleados en los proyectos, los cuales varían en función de la pregunta de investigación.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre.. En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 630 Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
Aguascalientes		0	0	18	6	2		0		0		20	6	26
Baja California		0	0	5		1	1	0		0		6	1	7
Baja California Sur		0	0	0		1		0		0		1	0	1
Campeche		0	0	1	1	2		0		0		3	1	4
Coahuila		0	0	2		1		0	1	0		3	1	4
Colima		0	0	15	2	11	2	3		0		29	4	33
Chiapas		0	0	0		0		0		0		0	0	0
Chihuahua		0	0	0		2		0		0		2	0	2
Distrito Federal		0	0	22	4	21	10	10	1	0	1	53	16	69
Durango		0	0	20	13	3	2	0		0		23	15	38
Guanajuato		0	0	4	1	3		1		1		9	1	10
Guerrero		0	0	4	3	6	4	1	2	0		11	9	20
Hidalgo		0	0	12	6	2		3		0		17	6	23
Jalisco		0	0	10	8	9	5	10	4	1	2	30	19	49
México		0	0	36	10	31	23	18	3	2	3	87	39	126
Michoacán		0	0	15	8	8	9	2	1	0		25	18	43
Morelos		0	0	23	7	8	4	2		0		33	11	44
Nayarit		0	0	0		1		2		0		3	0	3
Nuevo León		0	0	4	1	3	4	1		0		8	5	13
Oaxaca		0	0	3	2	12		8		1		24	2	26
Puebla		0	0	5	2	6		9	1	0	1	20	4	24
Querétaro		0	0	2		0		0		0		2	0	2
Quintana Roo		0	0	20	20	3	2	3	2	0		26	24	50
San Luis Potosí		0	0	3		3	2	3		0		9	2	11
Sinaloa		0	0	1		1	1	4		0		6	1	7
Sonora		0	0	0		1	1	1		0		2	1	3
Tabasco		0	0	2	5	4	2	0		0		6	7	13
Tamaulipas		0	0	5	4	3	3	2		1		11	7	18
Tlaxcala		0	0	0		3		0		0		3	0	3
Veracruz		0	0	9		8	3	4		0	1	21	4	25
Yucatán		0	0	1	2	10	8	4	1	0		15	11	26
Zacatecas		0	0	2	2	2		2	1	0		6	3	9
Total General		0	0	244	107	171	86	93	17	6	8	514	218	732

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: NDY
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública
Clave del Pp: E022
Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción: 630 Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Atención a la Salud

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 132 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica de especialidad para las mujeres en el Hospital de la Mujer

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal	MIGUEL HIDALGO	336	350	1,978	0	934	0	266	0	86	0	3,600	350	3,950
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: NBB
 Nombre de la UR: Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
 Clave del Pp: E023
 Nombre del Pp: Atención a la Salud
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 279 Otorgar atención hospitalaria a mujeres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Baja California Sur		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		1	2	1	0	0	1	1	0	0	0	3	3	6
Chihuahua		0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2
Distrito Federal		207	284	717	115	316	100	131	118	138	116	1,509	733	2,242
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	2	2	4
Guerrero		3	2	2	3	6	2	5	4	8	4	24	15	39
Hidalgo		2	0	2	1	1	2	5	1	3	3	13	7	20
Jalisco		1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2
México		31	40	28	20	32	20	21	21	17	17	129	118	247
Michoacán		3	2	0	1	0	5	2	0	1	4	6	12	18
Morelos		0	0	1	3	7	1	6	1	3	3	17	8	25
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Oaxaca		0	1	2	4	1	3	1	1	4	2	8	11	19
Puebla		1	1	1	2	0	1	4	1	3	2	9	7	16
Querétaro		0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	2	2	4
Quintana Roo		1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
Tlaxcala		1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
Veracruz		1	3	1	3	2	0	2	3	1	1	7	10	17
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Total General		256	338	757	153	368	138	180	151	179	153	1,740	933	2,673

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Se atiende a toda la población que requiere el servicio de una especialidad médica que proporciona este Hospital.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: NBB
 Nombre de la UR: Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
 Clave del Pp: E023
 Nombre del Pp: Atención a la Salud
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 280 Otorgar atención ambulatoria a mujeres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		1	2	4	3	2	4	3	2	4	5	14	15	29
Baja California		1	1	4	2	4	2	4	2	4	6	17	13	30
Baja California Sur		3	1	4	0	3	0	0	0	1	0	11	1	12
Campeche		2	1	3	0	4	0	3	0	4	1	16	2	18
Coahuila		1	0	0	0	6	0	0	0	0	0	7	0	7
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		7	6	21	14	19	13	17	15	19	18	83	66	149
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	1	0	1	5	2	5	7
Distrito Federal		1627	501	5342	2217	5024	2488	4640	3312	4857	3419	21490	11937	33,427
Durango		1	1	3	0	3	0	1	0	2	1	10	2	12
Guanajuato		2	5	11	0	5	0	3	0	14	7	35	12	47
Guerrero		23	20	70	58	63	39	63	50	72	50	291	217	508
Hidalgo		12	13	36	30	33	20	31	26	35	27	147	116	263
Jalisco		2	3	1	0	19	0	1	0	7	5	30	8	38
México		255	75	422	282	381	233	366	302	563	171	1987	1063	3,050
Michoacán		9	10	25	20	22	14	21	18	23	18	100	80	180
Morelos		23	21	71	59	65	40	62	51	72	51	293	222	515
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	3	0	0	5	0	0	0	9	1	14	4	18
Oaxaca		10	11	30	25	27	16	25	21	28	22	120	95	215
Puebla		11	13	35	29	32	22	30	25	33	25	141	114	255
Querétaro		4	5	14	11	13	8	11	10	13	9	55	43	98
Quintana Roo		3	3	8	7	8	4	7	6	7	6	33	26	59
San Luis Potosí		1	3	2	0	18	0	3	0	0	0	24	3	27
Sinaloa		1	2	1	0	8	0	1	0	2	3	13	5	18
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		1	3	2	0	25	0	4	0	3	4	35	7	42
Tamaulipas		1	0	2	0	6	0	9	0	0	0	18	0	18
Tlaxcala		2	3	9	7	9	5	8	6	9	8	37	29	66
Veracruz		12	16	40	33	36	22	37	28	34	29	159	128	287
Yucatán		0	0	0	0	1	0	1	0	2	3	4	3	7
Zacatecas		0	3	2	0	2	0	0	0	3	1	7	4	11
Total General		2,015	725	6,162	2,797	5,844	2,928	5,353	3,875	5,819	3,895	25,193	14,220	39,413

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Se atiende a toda la población que requiere el servicio de una especialidad médica que proporciona este Hospital.

Nota: Se considera todas las consultas otorgadas en este periodo de la Consulta Externa.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Atención a la Salud

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 134 Otorgar atención hospitalaria y 284 Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														0
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		47		19		36		26		90		218		218
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														0
Hidalgo														0
Jalisco														0
México														0
Michoacán														
Morelos														0
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														0
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														0
Tlaxcala														
Veracruz														0
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		47	0	19	0	36	0	26	0	90	0	218	0	218

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Atención a la Salud

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 134 Otorgar atención hospitalaria y 284 Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:														
Mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad atendidas en los servicios de hospitalización														
Mujeres con EPOC y Cáncer pulmonar asociadas a la exposición al humo de leña.														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud
 Ramo: 12 SALUD
 Clave de la UR: NCK
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
 Clave del Pp: E023
 Nombre del Pp: Atención a la Salud
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 304 Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Ciudad de México		0	0	10	29	12	4	4	0	0	0	26	33	59
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México		0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	1	4	5
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro		0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz		0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		0	0	15	33	14	4	4	0	0	0	33	37	70

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: NDE
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
 Clave del Pp: E023
 Nombre del Pp: Atención a la Salud
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 131 Otorgar atención ambulatoria
 134 Otorgar atención hospitalaria
 134 Otorgar atención hospitalaria
 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud
 149 Reforzar las acciones contra la obesidad

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas						3						3		3
Chihuahua						3						3		3
Distrito Federal		247	245	362		346		45		7		1,007	245	1,252
Durango														
Guanajuato				1		6		1				8		8
Guerrero		2	1	4		3						9	1	10
Hidalgo		3	6	10		11		2				26	6	32
Jalisco				1								1		1
México		164	168	280		261		31		5		741	168	909
Michoacán		3	2	1		4		2				10	2	12
Morelos		3	1	8		7				1		19	1	20
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca			1			2				1		3	1	4
Puebla			3	2		8						10	3	13
Querétaro		4	5	5		7						16	5	21
Quintana Roo			3										3	3
San Luis Potosí				1		1						2		2
Sinaloa		1				2						3		3
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas			1	1								1	1	2
Tlaxcala						2						2		2
Veracruz				2		1						3		3
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		427	436	678		667		81		14		1,867	436	2,303

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y atención contra las adicciones

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: X00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

Clave del Pp: E025

Nombre del Pp: Prevención y atención contra las adicciones

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 138 Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Tamizajes										Total		
										Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres					Mujeres	Hombres			
Aguascalientes				2,542	2,651							2,542	2,651	5,193
Baja California				1,453	2,076							1,453	2,076	3,529
Baja California Sur				449	443							449	443	892
Campeche				401	393							401	393	794
Coahuila				2,781	2,808							2,781	2,808	5,589
Colima				1,731	1,826							1,731	1,826	3,557
Chiapas				3,792	4,035							3,792	4,035	7,827
Chihuahua				4,400	4,515							4,400	4,515	8,915
Distrito Federal				4,435	4,236							4,435	4,236	8,671
Durango				1,252	1,276							1,252	1,276	2,528
Guanajuato				11,974	10,722							11,974	10,722	22,696
Guerrero				2,195	2,309							2,195	2,309	4,504
Hidalgo				1,919	1,992							1,919	1,992	3,911
Jalisco				11,700	10,675							11,700	10,675	22,375
México				10,619	10,153							10,619	10,153	20,772
Michoacán				925	757							925	757	1,682
Morelos				1,911	1,894							1,911	1,894	3,805
Nayarit				723	694							723	694	1,417
Nuevo León				6,475	7,277							6,475	7,277	13,752
Oaxaca				1,165	1,076							1,165	1,076	2,241
Puebla				1,664	1,591							1,664	1,591	3,255
Querétaro				2,719	2,764							2,719	2,764	5,483
Quintana Roo				150	189							150	189	339
San Luis Potosí				2,648	2,630							2,648	2,630	5,278
Sinaloa				39	52							39	52	91
Sonora				3,777	3,584							3,777	3,584	7,361
Tabasco				3,345	3,499							3,345	3,499	6,844
Tamaulipas				4,659	5,249							4,659	5,249	9,908
Tlaxcala				1,303	1,440							1,303	1,440	2,743
Veracruz				4,708	4,195							4,708	4,195	8,903
Yucatán				2,534	2,618							2,534	2,618	5,152
Zacatecas				749	662							749	662	1,411
Total General				101,137	100,281							101,137	100,281	201,418

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de vacunación
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: R00
 Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
 Clave del Pp: E036
 Nombre del Pp: Programa de vacunación
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 277 Vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		6,028												6,028
Baja California		16,490												16,490
Baja California Sur		3,188												3,188
Campeche		4,783												4,783
Coahuila		29,741												29,741
Colima		14,646												14,646
Chiapas		14,497												14,497
Chihuahua		3,288												3,288
Distrito Federal		37,612												37,612
Durango		6,576												6,576
Guanajuato		35,072												35,072
Guerrero		30,688												30,688
Hidalgo		18,931												18,931
Jalisco		39,954												39,954
México		114,531												114,531
Michoacán		24,211												24,211
Morelos		9,316												9,316
Nayarit		5,978												5,978
Nuevo León		22,617												22,617
Oaxaca		22,169												22,169
Puebla		34,922												34,922
Querétaro		11,458												11,458
Quintana Roo		7,473												7,473
San Luis Potosí		10,810												10,810
Sinaloa		12,903												12,903
Sonora		14,298												14,298
Tabasco		16,888												16,888
Tamaulipas		12,255												12,255
Tlaxcala		9,216												9,216
Veracruz		41,847												41,847
Yucatán		7,224												7,224
Zacatecas		6,825												6,825
Total General		646,436												646,436

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Niñas de quinto grado de primaria y de 11 años no escolarizadas correspondientes al área geográfica de responsabilidad de la Secretaría de Salud, programadas para la aplicación de la 1ª y 2ª dosis de la vacuna VPH durante la 2ª y 3ª Semana Nacional de Salud 2015.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Aguascalientes															
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas															
Chihuahua															
Distrito Federal															
Durango															
Guanajuato															
Guerrero		NO SE CUENTA CON EL DESGLOSE POR ESTADO Y MUNICIPIO													
Hidalgo															
Jalisco															
México															
Michoacán															
Morelos															
Nayarit															
Nuevo León															
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro															
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala															
Veracruz															
Yucatán															
Zacatecas															
Total General													1,132	508	1,640

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Personal adscrito al Instituto Nacional de Perinatología

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Aguascalientes															
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas															
Chihuahua															
Distrito Federal															
Durango															
Guanajuato															
Guerrero		NO SE CUENTA CON EL DESGLOSE POR ESTADO Y MUNICIPIO													
Hidalgo															
Jalisco															
México															
Michoacán															
Morelos															
Nayarit															
Nuevo León															
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro															
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala															
Veracruz															
Yucatán															
Zacatecas															
Total General													1,132	508	1,640

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Perinatología

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Rectoría en Salud
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: NDE
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
 Clave del Pp: P012
 Nombre del Pp: Rectoría en Salud
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Aguascalientes															
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas															
Chihuahua															
Distrito Federal															
Durango															
Guanajuato															
Guerrero		NO SE CUENTA CON EL DESGLOSE POR ESTADO Y MUNICIPIO													
Hidalgo															
Jalisco															
México															
Michoacán															
Morelos															
Nayarit															
Nuevo León															
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro															
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala															
Veracruz															
Yucatán															
Zacatecas															
Total General													553	0	553

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Pacientes encuestadas en atención hospitalaria

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: K00
 Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
 Clave del Pp: P016
 Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 139 Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Presupuesto otorgado	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														0
Baja California														0
Baja California Sur														64,170
Campeche														0
Coahuila														0
Colima														198,622
Chiapas														0
Chihuahua														59,317
Distrito Federal														486,267
Durango														0
Guanajuato														0
Guerrero														349,611
Hidalgo														82,235
Jalisco														0
México														560,815
Michoacán														75,000
Morelos														133,463
Nayarit														0
Nuevo León														0
Oaxaca														0
Puebla														283,553
Querétaro														0
Quintana Roo														184,242
San Luis Potosí														69,595
Sinaloa														94,368
Sonora														75,494
Tabasco														351,408
Tamaulipas														294,338
Tlaxcala														71,899
Veracruz														0
Yucatán														173,907
Zacatecas														40,893
Subtotal de entidades federativas														3,649,197
*5 mujeres sin registro de fecha de nacimiento														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Mujeres con VIH que se encuentran en tratamiento antirretroviral en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits) y Servicios de Atención Integral (SAI) de las entidades que no tengan adeudos anteriores y que hayan informado de la aplicación de los recursos otorgados para mujeres en el 2014 y 2015.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal):

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de acción: 139 Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		5	5	11	46	51	168	22	128	10	19	99	366	465
Baja California		38	33	120	299	304	918	185	621	43	78	690	1949	2,639
Baja California Sur		3	5	19	45	54	146	26	86	2	8	104	290	394
Campeche		10	12	76	157	99	296	36	148	4	18	225	631	856
Coahuila		9	5	53	119	91	336	31	180	8	23	192	663	855
Colima		5	9	25	64	65	216	35	122	2	23	132	434	566
Chiapas		59	78	302	582	575	1,187	243	566	81	153	1,260	2566	3,826
Chihuahua		19	19	102	222	190	688	110	560	25	79	446	1,568	2,014
Distrito Federal		2	3	180	2,212	507	4,852	356	2,452	66	341	1,111	9,860	10,971
Durango			9	15	49	57	216	38	145	5	16	115	435	550
Guanajuato		17	10	69	270	203	797	125	491	30	82	444	1,650	2,094
Guerrero		40	27	165	269	391	825	148	441	50	97	794	1,659	2,453
Hidalgo		10	5	31	128	97	259	43	139	4	19	185	550	735
Jalisco		26	40	131	667	381	2,057	229	1,340	57	254	824	4,358	5,182
México		7	14	213	1,183	658	2,695	338	1,217	70	153	1,286	5,262	6,548
Michoacán		16	9	50	159	159	490	69	324	16	64	310	1,046	1,356
Morelos		13	4	59	248	127	457	84	265	26	72	309	1,046	1,355
Nayarit		5	7	29	70	89	266	55	159	8	46	186	548	734
Nuevo León		13	17	81	398	190	990	103	557	14	69	401	2,031	2,432
Oaxaca		31	29	144	331	322	788	133	393	39	104	669	1,645	2,314
Puebla		26	28	120	527	299	1,131	167	419	38	69	650	2,174	2,824
Querétaro		3	3	23	157	68	337	38	161	9	23	141	681	822
Quintana Roo		11	12	106	378	200	736	99	342	15	33	431	1,501	1,932
San Luis Potosí		15	8	52	101	101	287	48	170	8	33	224	599	823
Sinaloa		11	10	43	110	107	350	49	258	13	41	223	769	992
Sonora		8	5	32	94	105	300	36	202	7	33	188	634	822
Tabasco		41	45	202	569	394	1,050	148	452	21	67	806	2,183	2,989
Tamaulipas		27	39	181	312	315	830	144	446	19	79	686	1,706	2,392
Tlaxcala		7	8	29	138	77	244	47	103	7	21	167	514	681
Veracruz		74	83	481	1,015	1,088	2,230	480	1,264	105	270	2,231	4,866	7,097
Yucatán		14	20	82	440	209	712	76	395	24	67	405	1,634	2,039
Zacatecas		4	3	23	33	44	143	23	72	5	13	99	264	363
Subtotal de entidades federativas		569	604	3,249	11,392	7,617	26,997	3,764	14,618	831	2,467	16,033	56,082	72,115

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y

denominación de acción: 139 Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Subtotal de hospitales e institutos		120	142	118	406	171	1,469	130	909	37	168	576	3,094	3,670
Total Nacional		689	746	3,367	11,798	7,788	28,466	3,894	15,527	868	2,635	16,609	59,176	75,785

*Existen 7 personas en TAR en Veracruz sin fecha de nacimiento

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Se otorga tratamiento antirretroviral a toda mujer u hombre que se detecta con VIH/Sida, que se atiende en los servicios de Salud de la Secretaría de Salud de todo el país.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): En este trimestre se les otorgó a todas las mujeres medios financieros o transporte, para su traslado a las Unidades de Salud, para recibir atención integral así como, del tratamiento con antirretrovirales (TAR), en todas las entidades federativas del país.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 SALUD

Ci clave de la UR: NBD

Nombre de la UR: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Ci clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud

acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		4	11	160	167	236	335	244	351	213	213	857	1,077	1,934
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 SALUD

Clave de la UR: NBD

Nombre de la UR: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 229 Prevenir, atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en enfermedades Infecciosas con perspectiva de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	9	0	0	0	0	1,930	0	1,538	0	1	0	3,469	0	3,469
Durango	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	15	0	0	1	0	9	0	8	0	0	0	18	0	18
Michoacán de Ocampo	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos	17	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Nayarit	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro Arteaga	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz Llave	30	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Yucatán	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Entidad		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General		0	0	1	0	1,940	0	1,547	0	1	0	3,489	0	3,489

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Personas que viven con VIH atendidas en días diferentes en todas las especialidades médicas que otorga el CIEN del INER

Personas con y sin seguridad social

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: NDE
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
Clave del Pp: P016
Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción: 140 Prevenir y/o atender el VIH/SIDA en la población

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		0	0	13	4	28	12	2	1	0	0	43	17	60
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche		0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
Coahuila														
Colima														
Chiapas		0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
Chihuahua		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Distrito Federal		43	2	716	37	558	356	25	18	2	1	1,344	414	
Durango														
Guanajuato		0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3
Guerrero		0	0	1	1	19	2	0	0	0	0	20	3	23
Hidalgo		0	0	39	7	26	14	3	1	1	0	69	22	91
Jalisco														
México		11	5	850	28	534	185	23	16	8	2	1,426	236	1,662
Michoacán		0	0	3	3	6	2	1	0	0	0	10	5	15
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Oaxaca		0	0	5	0	6	2	0	1	0	0	11	3	14
Puebla		0	0	8	4	14	9	0	0	0	0	22	13	35
Querétaro		0	0	0	0	9	7	0	0	0	0	9	7	16
Quintana Roo		0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	3	2	5
San Luis Potosí		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Sinaloa														
Sonora		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Tabasco		0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	2	1	3
Tamaulipas		0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	2	1	3
Tlaxcala		0	0	2	0	3	1	0	0	0	0	5	1	6
Veracruz		0	0	4	0	5	2	0	0	0	0	9	2	11
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		54	7	1,647	84	1,221	596	54	37	11	3	2,987	727	3,714

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P020. Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 SALUD

Clave y Nombre de la UR: L00. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave y Nombre del Pp: P020. Salud materna, sexual y reproductiva

Número y tipo de la acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 287. Contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con énfasis en grupos con mayor vulnerabilidad.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres*	Hombres		
Aguascalientes														66,574	
Baja California														88,235	
Baja California Sur														32,417	
Campeche														25,596	
Coahuila														60,331	
Colima														25,039	
Chiapas														163,871	
Chihuahua														79,181	
Distrito Federal														102,109	
Durango														40,597	
Guanajuato														443,696	
Guerrero														318,606	
Hidalgo														134,625	
Jalisco														185,777	
México														688,548	
Michoacán														127,436	
Morelos														73,790	
Nayarit														44,217	
Nuevo León														163,554	
Oaxaca														96,680	
Puebla														272,219	
Querétaro														67,019	
Quintana Roo														71,292	
San Luis Potosí														120,181	
Sinaloa														67,111	
Sonora														68,340	
Tabasco														138,142	
Tamaulipas														132,580	
Tlaxcala														77,871	
Veracruz														83,609	
Yucatán														55,718	
Zacatecas														58,826	
Total General														4,173,787	

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

*El número de usuarias activas que se reporta al primer trimestre del año (4'173,787) corresponde en realidad a la cifra registrada en el Sistema de Información en Salud (SIS) al mes de enero de 2016; esto debido al significativo nivel de subregistro para los meses subsecuentes. De hecho la cifra reportada al mes de marzo es de 3'422,887; es decir, 82% de la cifra reportada en enero de 2016. Consulta de información en el SIS al 11 de abril de 2016.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P020. Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 SALUD

Ci clave y Nombre de la UR: L00. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Ci clave y Nombre del Pp: P020. Salud materna, sexual y reproductiva

Número y tipo de la acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 147. Contribuir a que los adolescentes disfruten de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres*	Hombres	
Aguascalientes				13,516										
Baja California				7,754										
Baja California Sur				2,469										
Campeche				1,010										
Coahuila				5,396										
Colima				1,966										
Chiapas				11,254										
Chihuahua				10,702										
Distrito Federal				18,877										
Durango				5,747										
Guanajuato				55,735										
Guerrero				27,242										
Hidalgo				8,552										
Jalisco				19,212										
México				79,716										
Michoacán				13,014										
Morelos				6,555										
Nayarit				5,575										
Nuevo León				16,742										
Oaxaca				5,900										
Puebla				33,238										
Querétaro				5,325										
Quintana Roo				6,094										
San Luis Potosí				10,089										
Sinaloa				9,032										
Sonora				8,315										
Tabasco				12,280										
Tamaulipas				27,538										
Tlaxcala				9,141										
Veracruz				5,177										
Yucatán				3,029										
Zacatecas				3,055										
Total General				449,247										

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

* El número de usuarias activas menores de 20 años de edad que se reporta al primer trimestre del año (449,247) corresponde en realidad a la cifra registrada en el Sistema de Información en Salud (SIS) al mes de febrero de 2016; esto debido, al significativo nivel de subregistro para el mes subsecuente. De hecho la cifra reportada al mes de marzo es de 368 mil 742; es decir, 82% de la cifra reportada en febrero de 2016. Consulta de información en el SIS al 11 de abril de 2016.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 405 Implementar una estrategia integral en todo el país de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 o más		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes				907										907
Baja California				875										875
Baja California Sur				292										292
Campeche				143										143
Coahuila				1,020										1,020
Colima				776										776
Chiapas				600										600
Chihuahua				1,521										1,521
Distrito Federal				1,209										1,209
Durango				444										444
Guanajuato				7,921										7,921
Guerrero				2,536										2,536
Hidalgo				1,281										1,281
Jalisco				1,356										1,356
México				3,768										3,768
Michoacán				3,422										3,422
Morelos				888										888
Nayarit				298										298
Nuevo León				436										436
Oaxaca				427										427
Puebla				51										51
Querétaro				1,086										1,086
Quintana Roo				95										95
San Luis Potosí				696										696
Sinaloa				2,328										2,328
Sonora				281										281
Tabasco				343										343
Tamaulipas				942										942
Tlaxcala				618										618
Veracruz				217										217
Yucatán				431										431
Zacatecas				404										404
Total General				37,612										37,612

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Mujeres de 15 años o más, unidades de población de responsabilidad y que acuden a los servicios de salud, que viven violencia familiar y/o de género severa.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): De acuerdo con el Modelo Integrado para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar y Sexual, todas las mujeres que han sufrido violencia sexual deben recibir atención

médica y psicológica especializada en los servicios que se han establecido para ese fin en los Servicios Estatales de Salud, en los tres niveles de atención, con alrededor de 14,000 Servicios Esenciales, 335 Servicios Especializados y 45 Refugios en operación., este indicador permite evaluar el alcance de las acciones del Programa en la población con mayor necesidad de atención al problema de la violencia. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006, muestran que a nivel nacional cerca del 12% de las mujeres de 15 años y más unidas, usuarias de los servicios de salud viven violencia severa; esta prevalencia varía según la entidad federativa pero es posible estimarla a partir de la propia encuesta.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: L00
 Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
 Clave del Pp: P020
 Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva
 Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 Número y denominación de acción: 405 Implementar una estrategia integral en todo el país de prevención y atención de la violencia contra las mujeres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
 (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 o más		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes				542										542
Baja California				937										937
Baja California Sur				576										576
Campeche				387										387
Coahuila				678										678
Colima				319										319
Chiapas				879										879
Chihuahua				5,770										5,770
Distrito Federal				5,761										5,761
Durango				525										525
Guanajuato				6,452										6,452
Guerrero				2,377										2,377
Hidalgo				957										957
Jalisco				1,262										1,262
México				4,864										4,864
Michoacán				3,342										3,342
Morelos				812										812
Nayarit				705										705
Nuevo León				1,108										1,108
Oaxaca				489										489
Puebla				348										348
Querétaro				2,263										2,263
Quintana Roo				204										204
San Luis Potosí				1,001										1,001
Sinaloa				1,921										1,921
Sonora				392										392
Tabasco				457										457
Tamaulipas				2,301										2,301
Tlaxcala				650										650
Veracruz				825										825
Yucatán				361										361
Zacatecas				1,097										1,097
Total General				50,562										50,562

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad y que acuden a los servicios de salud, a las que se les aplicó la herramienta de detección y resultado positiva.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). De acuerdo a la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. La detección busca identificar a las usuarias afectadas por violencia familiar o sexual y valorar el grado de riesgo durante el desarrollo de las actividades cotidianas en la comunidad, en la consulta de pacientes ambulatorios u hospitalarios y en otros servicios de salud.

La detección temprana es una herramienta básica para proporcionar a las mujeres en situación de violencia los apoyos necesarios para evitar el agravamiento de su situación y es la puerta de entrada al proceso de atención. La magnitud de la violencia documentada en la Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres (ENVIM 2006) refiere que la prevalencia nacional de violencia de pareja actual es del 33.3%. Este indicador se evalúa en contraste con la prevalencia estimada en cada una de las entidades federativas.

La detección es parte fundamental del programa en el 1er nivel de atención, que tiene como fin confirmar los casos de mujeres que viven violencia. Dicha actividad se realiza por el personal médico y consiste en detectar los marcadores de riesgo

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Ciave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Ciave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 141 Disminuir la mortalidad materna y del recién nacido, identificando riesgos y daños en la salud perinatal y de la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 28 días											
		Mujeres	Hombres										
Aguascalientes		2,711											
Baja California		3,556											
Baja California Sur		1,276											
Campeche		1,555											
Coahuila		3,181											
Colima		1,237											
Chiapas		6,825											
Chihuahua		4,436											
Distrito Federal		3,035											
Durango		3,050											
Guanajuato		12,474											
Guerrero		6,726											
Hidalgo		4,986											
Jalisco		4,434											
México		21,616											
Michoacán		11,896											
Morelos		3,962											
Nayarit		1,325											
Nuevo León		7,684											
Oaxaca		5,542											
Puebla		11,994											
Querétaro		3,739											
Quintana Roo		2,333											
San Luis Potosí		3,505											
Sinaloa		4,642											
Sonora		3,739											
Tabasco		-											
Tamaulipas		4,665											
Tlaxcala		3,025											
Veracruz		9,819											
Yucatán		-											
Zacatecas		3,204											
Total General		162,172											

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de las erogaciones: hijos a cargo de las madres. No se puede desconocer por sexo, las reales necesidades de los municipios. Información

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: No se puede desagregar por sexo, los recién nacidos tamizados ni por municipio. Información reportada por los laboratorios estatales y central. (Son recién nacidos de 0 a 28 días de edad)

*NOTA: Los estados de Tabasco y Yucatán tienen servicios subrogados.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas con citología cervical acumuladas al 31 de marzo)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 24		25 a 34		35 a 64		65 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes		0		81		282		282		18		663		663
Baja California		0		215		1121		1246		41		2623		2623
Baja California Sur		0		153		330		735		20		1238		1238
Campeche		0		34		170		150		4		358		358
Chiapas		0		557		2642		2509		88		5796		5796
Chihuahua		10		1224		1861		2781		100		5976		5976
Coahuila		3		287		455		884		49		1678		1678
Colima		2		235		532		611		32		1412		1412
Distrito Federal		2		1522		2227		3430		490		7671		7671
Durango		4		493		1006		2219		63		3785		3785
Guanajuato		8		2224		5000		8911		361		16504		16504
Guerrero		1		615		2052		2627		118		5413		5413
Hidalgo		2		971		2948		3192		137		7250		7250
Jalisco		3		1673		4126		3719		333		9854		9854
México		3		735		1382		3306		78		5504		5504
Michoacán		3		1020		2959		5513		230		9725		9725
Morelos		0		213		378		894		37		1522		1522
Nayarit		0		356		548		696		36		1636		1636
Nuevo León		2		248		752		907		21		1930		1930
Oaxaca		1		88		815		862		29		1795		1795
Puebla		3		2093		6954		9666		231		18947		18947
Querétaro		0		277		521		991		39		1828		1828
Quintana Roo		0		259		1219		1297		76		2851		2851
San Luis Potosí		2		1628		3262		3398		166		8456		8456
Sinaloa		2		250		545		1654		66		2517		2517
Sonora		4		934		1760		1536		56		4290		4290
Tabasco		3		1569		6497		11503		489		20061		20061
Tamaulipas		8		1377		3215		9738		396		14734		14734
Tlaxcala		1		465		907		1877		52		3302		3302
Veracruz		6		2069		6240		8536		382		17233		17233
Yucatán		0		387		1307		1102		93		2889		2889
Zacatecas		3		846		1744		1772		98		4463		4463
Total		76		25098		65757		98544		4429		193904		193904

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1. Mujeres sin seguridad social responsabilidad de la secretaria de salud (no atendidas por IMSS-Oportunidades)
2. Grupos de edad establecidos por la NOM-014-SSA2
3. Intervalos de toma de pruebas determinados en la NOM-014-SSA2

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Ciave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Ciave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas con prueba de VPH acumuladas al 31 de marzo)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 24		25 a 34		35 a 64		65 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes		0		0		3		1077		1		1081		1081
Baja California		0		45		130		2745		47		2967		2967
Baja California Sur		0		1		2		15		0		18		18
Campeche		0		0		0		91		0		91		91
Chiapas		0		2		20		1841		13		1876		1876
Chihuahua		0		1		7		275		0		283		283
Coahuila		0		2		7		585		2		596		596
Colima		0		0		5		768		6		779		779
Distrito Federal		0		20		31		3536		24		3611		3611
Durango		0		0		0		0		0		0		0
Guanajuato		0		4		6		1132		10		1152		1152
Guerrero		0		0		8		1145		4		1157		1157
Hidalgo		0		0		6		1389		0		1395		1395
Jalisco		0		20		127		13338		53		13538		13538
México		0		0		18		1188		6		1212		1212
Michoacán		0		0		3		136		3		142		142
Morelos		0		6		42		3003		9		3060		3060
Nayarit		0		0		0		9		0		9		9
Nuevo León		0		11		67		4273		47		4398		4398
Oaxaca		0		0		1		320		0		321		321
Puebla		0		1		12		2956		22		2991		2991
Querétaro		0		1		19		769		19		808		808
Quintana Roo		0		1		13		1323		15		1352		1352
San Luis Potosí		0		0		8		439		7		454		454
Sinaloa		0		3		17		252		4		276		276
Sonora		0		7		47		3249		21		3324		3324
Tabasco		0		0		1		603		4		608		608
Tamaulipas		0		0		0		0		0		0		0
Tlaxcala		0		4		14		452		2		472		472
Veracruz		0		5		40		5652		34		5731		5731
Yucatán		0		0		1		939		14		954		954
Zacatecas		0		14		64		2115		47		2240		2240
Total		0		148		719		55615		414		56896		56896

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1. Mujeres sin seguridad social responsabilidad de la secretaria de salud (no atendidas por IMSS-Oportunidades)
2. Grupos de edad establecidos por la NOM-014-SSA2
3. Intervalos de toma de pruebas determinados en la NOM-014-SSA2

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas con exploración clínica de mama acumuladas al 31 de marzo)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 24		25 a 39		40 a 49		50 a 69			Mayor de 69	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes		1		87		475		734		543		7		1847
Baja California		1		114		1395		91		55		1		1657
Baja California Sur		0		103		329		263		170		2		867
Campeche		0		17		797		13		11		0		838
Chiapas		0		306		2229		961		643		28		4167
Chihuahua		3		251		1447		16		9		0		1726
Coahuila		3		170		457		357		314		14		1315
Colima		0		38		180		53		63		2		336
Distrito Federal		5		523		1028		2369		2794		254		6973
Durango		1		81		235		217		177		11		722
Guanajuato		1		1334		6573		881		1073		10		9872
Guerrero		1		740		3908		1701		1570		74		7994
Hidalgo		0		378		2955		1245		963		61		5602
Jalisco		0		141		5523		177		117		2		5960
México		1		748		2910		2249		1619		45		7572
Michoacán		1		195		1973		1100		618		39		3926
Morelos		0		149		1584		1071		1031		25		3860
Nayarit		0		31		122		368		389		7		917
Nuevo León		0		185		2232		640		396		18		3471
Oaxaca		0		55		926		402		419		16		1818
Puebla		0		29		1326		52		23		2		1432
Querétaro		1		301		1225		814		640		34		3015
Quintana Roo		0		75		1688		453		273		2		2491
San Luis Potosí		0		544		3598		1557		1480		130		7309
Sinaloa		0		130		412		62		65		5		674
Sonora		0		419		1908		66		38		2		2433
Tabasco		2		625		8475		4768		4058		148		18076
Tamaulipas		1		702		5334		2326		1914		67		10344
Tlaxcala		0		136		654		40		35		0		865
Veracruz		3		609		6221		5340		4803		195		17171
Yucatán		0		0		2		2		1		0		5
Zacatecas		0		179		841		156		168		15		1359
Total		25		9395		68962		30544		26472		1216		136614

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1. Mujeres sin seguridad social responsabilidad de la secretaria de salud (no atendidas por IMSS-Oportunidades)
2. Grupos de edad establecidos por la NOM-014-SSA2
3. Intervalos de toma de pruebas determinados en la NOM-014-SSA2

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción:

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas con mastografía acumuladas al 31 de marzo)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 24		25 a 39		40 a 49		50 a 69			Mayor de 69	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes						10		98		135		12		255
Baja California						26		928		933		51		1938
Baja California Sur						8		185		176		5		374
Campeche						2		35		28		6		71
Chiapas						0		5		1		0		6
Chihuahua						38		806		792		33		1669
Coahuila						15		197		214		7		433
Colima						11		276		285		10		582
Distrito Federal						72		6419		7400		450		14341
Durango						0		58		40		0		98
Guanajuato						2		954		1348		1		2305
Guerrero						1		530		537		14		1082
Hidalgo						27		1182		1071		68		2348
Jalisco						98		3248		3078		26		6450
México						54		7371		6261		30		13716
Michoacán						23		1716		1823		54		3616
Morelos						7		968		956		4		1935
Nayarit						2		276		336		0		614
Nuevo León						38		552		477		38		1105
Oaxaca						0		129		151		0		280
Puebla						33		1613		1396		14		3056
Querétaro						46		1973		1819		57		3895
Quintana Roo						4		576		534		15		1129
San Luis Potosí						6		391		345		9		751
Sinaloa						0		62		68		0		130
Sonora						57		555		573		43		1228
Tabasco						3		427		480		22		932
Tamaulipas						4		261		265		9		539
Tlaxcala						1		32		31		2		66
Veracruz						4		257		233		0		494
Yucatán						1		7		9		1		18
Zacatecas						5		280		218		11		514
Total						598		32367		32013		992		65970

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1. Mujeres sin seguridad social responsabilidad de la secretaria de salud (no atendidas por IMSS-Oportunidades)
2. Grupos de edad establecidos por la NOM-041-SSA2-2011
3. Intervalos de toma de pruebas determinados en la NOM-041-SSA2-2011

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 275 Reforzar las acciones de investigación en salud mental con perspectiva de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Sin dato de edad*
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur	La Paz	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal	Álvaro Obregón; Coyoacán;	0	0	4	2	4	4	1	0	0	0	9	6	15
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo	Pachuca	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Jalisco	Guadalajara	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
México	Texcoco	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León	Guadalupe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz	Xalapa	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												12	9	21

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: NBV
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología
 Clave del Pp: P020
 Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva
 Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de la acción: 281 Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		0		0		0		0		0		0		0
Baja California		0		0		0		0		0		0		0
Baja California Sur		0		0		0		0		0		0		0
Campeche		0		0		0		0		0		0		0
Coahuila		0		0		0		0		0		0		0
Colima		0		0		0		0		0		0		0
Chiapas		0		0		1		1		1		3		3
Chihuahua		0		0		0		0		0		0		0
Ciudad de México		0		2		9		19		15		45		45
Durango		0		0		0		0		0		0		0
Guanajuato		0		0		0		1		0		1		1
Guerrero		0		0		0		1		0		1		1
Hidalgo		0		0		1		5		7		13		13
Jalisco		0		0		0		1		0		1		1
México		0		0		5		15		15		35		35
Michoacán		0		0		0		0		1		1		1
Morelos		0		0		2		4		1		7		7
Nayarit		0		0		0		0		0		0		0
Nuevo León		0		0		0		0		0		0		0
Oaxaca		0		0		0		0		1		1		1
Puebla		0		0		1		3		0		4		4
Querétaro		0		0		0		0		0		0		0
Quintana Roo		0		0		0		0		0		0		0
San Luis Potosí		0		0		0		0		0		0		0
Sinaloa		0		0		0		0		0		0		0
Sonora		0		0		0		0		0		0		0
Tabasco		0		0		0		0		0		0		0
Tamaulipas		0		0		0		0		0		0		0
Tlaxcala		0		1		1		3		1		6		6
Veracruz		0		0		1		1		2		4		4
Yucatán		0		0		0		0		0		0		0
Zacatecas		0		0		0		0		0		0		0
Total General		0		3		21		54		44		122		122

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio, en todas las etapas clínicas, que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología, y reciban el tratamiento estándar con cirugía y/o quimioterapia.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 310 Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
Aguascalientes		0		0		0		0		0		0		0		0
Baja California		0		0		0		0		0		0		0		0
Baja California Sur		0		0		0		0		0		0		0		0
Campeche		0		0		0		0		0		0		0		0
Coahuila		0		0		0		0		0		0		0		0
Colima		0		0		0		0		0		0		0		0
Chiapas		0		0		2		3		1		6		6		6
Chihuahua		0		0		0		0		0		0		0		0
Ciudad de México		0		18		56		102		59		235		235		235
Durango		0		0		0		0		0		0		0		0
Guanajuato		0		0		2		2		3		7		7		7
Guerrero		0		1		4		4		2		11		11		11
Hidalgo		1		7		10		20		18		56		56		56
Jalisco		0		0		0		0		0		0		0		0
México		1		22		46		105		48		222		222		222
Michoacán		0		2		2		8		5		17		17		17
Morelos		1		5		6		19		6		37		37		37
Nayarit		0		0		0		0		0		0		0		0
Nuevo León		0		0		0		0		0		0		0		0
Oaxaca		0		0		1		0		2		3		3		3
Puebla		0		3		2		6		4		15		15		15
Querétaro		0		0		1		2		3		6		6		6
Quintana Roo		0		0		0		1		0		1		1		1
San Luis Potosí		0		0		0		1		1		2		2		2
Sinaloa		0		1		0		0		0		1		1		1
Sonora		0		0		0		0		0		0		0		0
Tabasco		0		0		1		0		1		2		2		2
Tamaulipas		0		0		0		0		0		0		0		0
Tlaxcala		0		2		2		8		2		14		14		14
Veracruz		0		3		2		5		6		16		16		16
Yucatán		0		0		0		1		0		1		1		1
Zacatecas		0		0		1		0		0		1		1		1
Total General		3		64		138		287		161		653		653		653

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Pacientes con cáncer de ovario en todas las etapas clínicas, en tratamiento de primera vez o recaída que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología, que reciban el tratamiento estándar con cirugía y/o quimioterapia. Identificando aquellas pacientes cuyo diagnóstico se realiza en este año (de nuevo ingreso), de las que reciban tratamiento en años anteriores (Subsecuentes).

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 311 Cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes													0	0
Baja California										1			1	1
Baja California Sur													0	0
Campeche													0	0
Coahuila										1			1	1
Colima						1							1	1
Chiapas									1				1	1
Chihuahua										1			1	1
Distrito Federal									7		21		28	28
Durango									2				2	2
Guanajuato						3		1		4			8	8
Guerrero						1		1		5			7	7
Hidalgo								2		3			5	5
Jalisco										1			1	1
México						5		8		11			24	24
Michoacán						1		2		2			5	5
Morelos								1		3			4	4
Nayarit													0	0
Nuevo León								1		1			2	2
Oaxaca										1			1	1
Puebla								1		2			3	3
Querétaro								1					1	1
Quintana Roo													0	0
San Luis Potosí								1		1			2	2
Sinaloa													0	0
Sonora										1			1	1
Tabasco								1					1	1
Tamaulipas													0	0
Tlaxcala						1							1	1
Veracruz								2		2			4	4
Yucatán						1							1	1
Zacatecas						1							1	1
Total General						14		32		61			107	107

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Mujeres con cáncer de pulmón no asociadas al tabaquismo, con mutación del receptor de factor de crecimiento epidérmico (EGFR) y otras mutaciones.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 309 Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes												0	0	0
Baja California								3				3	0	3
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila						1		1		1		3	0	3
Colima														
Chiapas						3	1	3		1		7	1	8
Chihuahua														
Distrito Federal			2	1	51	10	59	4	12			124	15	139
Durango														
Guanajuato					1		5		3			9	0	9
Guerrero			1		3	1	4		1			9	1	10
Hidalgo			1		4	1	2	1	4	1		11	3	14
Jalisco					1							1	0	1
México			5		21	2	13		7			46	4	50
Michoacán					1	1	4	1				5	2	7
Morelos				1	5	2	3	1	1			9	4	13
Nayarit												0	0	0
Nuevo León												0	0	0
Oaxaca			2		8		3		2			15	0	15
Puebla			2		7	2	4		1			14	2	16
Querétaro			1									1	0	1
Quintana Roo												0	0	0
San Luis Potosí					2		1					3	0	3
Sinaloa							1					1	0	1
Sonora							1					1	0	1
Tabasco												0	0	0
Tamaulipas								1	1			1	1	2
Tlaxcala			2		3		4					9	0	9
Veracruz			1		3	1	1	1	3	1		8	3	11
Yucatán												0	0	0
Zacatecas												0	0	0
Total General			0	0	17	2	114	21	113	11	36	280	36	316

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Mujeres con cáncer de pulmón no asociadas al tabaquismo, con mutación del receptor de factor de crecimiento epidérmico (EGFR) y otras mutaciones.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 308 Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes												0	0	0
Baja California												0	0	0
Baja California Sur												0	0	0
Campeche												0	0	0
Coahuila												0	0	0
Colima												0	0	0
Chiapas										1		1	0	1
Chihuahua												0	0	0
Distrito Federal						3			4		4	11	0	11
Durango												0	0	0
Guanajuato												0	0	0
Guerrero										2		2	0	2
Hidalgo									1		1	2	0	2
Jalisco									1			1	0	1
México						3			7		2	12	0	12
Michoacán									1			1	0	1
Morelos						1						1	0	1
Nayarit												0	0	0
Nuevo León												0	0	0
Oaxaca									1			1	0	1
Puebla												0	0	0
Querétaro												0	0	0
Quintana Roo												0	0	0
San Luis Potosí												0	0	0
Sinaloa												0	0	0
Sonora												0	0	0
Tabasco												0	0	0
Tamaulipas												0	0	0
Tlaxcala						1			2			3	0	3
Veracruz									1			1	0	1
Yucatán												0	0	0
Zacatecas												0	0	0
Total General			0	0	0	0	8	0	18	0	10	0	36	36

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Mujeres con diagnóstico de Cáncer de Mama post-mastectomía elegibles y atendidas para reconstrucción Seguro Popular.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Ciave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Ciave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 312 Atención a Cáncer Pulmonar en Mujeres

312 Atención a cáncer pulmonar en mujeres, 313 Atención Integral de mujeres con asma y 314 Atención a las mujeres con enfermedad pulmonar intersticial difusa (EPID): "neumonitis por hipersensibilidad y secundaria a enfermedad autoinmunes/reumatólicas

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur												0		0
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal						5		7		10		22		22
Durango														
Guanajuato														
Guerrero												0		0
Hidalgo												0		0
Jalisco												0		0
México				15		9		24		32		80		80
Michoacán														
Morelos				1						1		2		2
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla										1		1		1
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas										1		1		1
Tlaxcala														
Veracruz												0		0
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		0	0	16	0	14	0	31	0	45	0	106	0	106

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Mujeres que están dentro de los proyectos de Cáncer Pulmonar por mutación de gen EGFR, ASMA y EPID.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 SALUD

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 270 Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		0	0	139	0	445	0	638	0	346	0	1,568	0	1,568
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Ciave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Ciave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 142 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Aguascalientes															
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas															
Chihuahua															
Distrito Federal															
Durango															
Guanajuato															
Guerrero															
Hidalgo															
Jalisco															
México															
Michoacán		No se cuenta con el desglose por Entidad Federativa													
Morelos															
Nayarit															
Nuevo León															
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro															
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala															
Veracruz															
Yucatán															
Zacatecas															
Total General													28,066	2,668	30,734

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Categoría de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Categoría del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 142 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 274 Contribuir al programa de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras

POBLACIÓN ATENDIDA AMBULATORIA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Aguascalientes													0	0	0
Baja California													71	2	73
Baja California Sur													35	0	35
Campeche													153	1	154
Coahuila													29	0	29
Colima													189	0	189
Chiapas													124	1	125
Chihuahua													132	5	137
Distrito Federal													45	1	46
Durango													8	0	8
Guanajuato													83	0	83
Guerrero													39	1	40
Hidalgo													35	0	35
Jalisco													92	6	98
México													18	8	26
Michoacán													16	1	17
Morelos													73	3	76
Nayarit													31	3	34
Nuevo León													51	5	56
Oaxaca													220	8	228
Puebla													237	5	242
Querétaro													62	0	62
Quintana Roo													44	0	44
San Luis Potosí													31	0	31
Sinaloa													64	0	64
Sonora													41	0	41
Tabasco													0	0	0
Tamaulipas													191	0	191
Tlaxcala													41	0	41
Veracruz													146	0	146
Yucatán													45	1	46
Zacatecas													45	0	45
Total General													2,391	51	2,442

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Las capacitaciones complementarias se otorgan a Responsables que se tenga a su cargo una Estancia Infantil en operación, que haya cursado tanto la capacitación básica y la capacitación inicial, estas dos capacitaciones de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras del ejercicio fiscal en curso.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: NHK
Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Clave del Pp: S174
Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de la acción: 274 Contribuir al programa de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras

POBLACIÓN ATENDIDA AMBULATORIA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S272

Nombre del Pp: Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 148 Ejecutar el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		217	204	220	293	191	142	141	87	210	98	979	824	1,803
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		217	204	220	293	191	142	141	87	210	98	979	824	1,803

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Durante el PRIMER TRIMESTRE de 2016, se otorgaron apoyos a: 979 mujeres y 824 hombres.

$$(979/7,850)*100 = 12.47\%$$

En este Indicador únicamente se cuantifica cuántas mujeres recibieron alguno de los tres tipos de apoyo que se otorgan, por lo que se contribuye de manera directa a las Acciones que Promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que Promuevan la Erradicación de la violencia de Género o que Promuevan la Erradicación de cualquier forma de discriminación de Género.

No se logró alcanzar la meta programada (1,177 Mujeres) que consiste en el 14.99% de la cifra proyectada de 7,850 (Apoyos en especie, económico temporal y para atención especializada), debido a que la atención no hace distinción de género y se otorga a la población que cumple con los requisitos en el tiempo estipulado para la entrega de la documentación necesaria y de acuerdo a la valoración socioeconómica es considerada sujeto de asistencia social.

Durante el primer trimestre no se liberó en tiempo el presupuesto autorizado para este Programa, limitando el proporcionar los apoyos directos en especie y el ingreso de apoyos directos económicos temporales y para atención especializada.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). *Un déficit por el flujo de solicitudes presentadas por mujeres fue un factor exógeno que limitó el cumplimiento cabal de lo programado. La estrategia de metas programadas para corregir la representación insuficiente en el caso de los apoyos brindados, será una constante cuyo parámetro de actuación servirá de criterio orientador para conseguir la igualdad de género.*

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: 310
 Nombre de la UR: Dirección General de Promoción de la Salud
 Clave del Pp: U008
 Nombre del Pp: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 149 Reforzar las acciones contra la obesidad

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		Alianzas para la promoción de estilos de vida saludables		Eventos para la promoción de estilos de vida saludables		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes												10,139	4,175	14,314
Baja California												19,426	4,931	24,357
Baja California Sur												8,956	3,528	12,484
Campeche												1,186	151	1,337
Coahuila												5,170	4,052	9,222
Colima												10,037	5,050	15,087
Chiapas												4,259	277	4,536
Chihuahua												16,195	5,155	21,350
Distrito Federal												5,067	4,517	9,584
Durango												3,960	3,088	7,048
Guanajuato												2,758	430	3,188
Guerrero												94,889	56,144	151,033
Hidalgo												7,508	115	7,623
Jalisco												56,970	15,891	72,861
México												4,362	1,581	5,943
Michoacán												13,690	5,088	18,778
Morelos												35,732	6,901	42,633
Nayarit												10,600	4,549	15,149
Nuevo León												10,203	5,129	15,332
Oaxaca												0	0	0
Puebla												11,737	8,337	20,074
Querétaro												19,596	1,975	21,571
Quintana Roo												26,677	22,625	49,302
San Luis Potosí												928	314	1,242
Sinaloa												18,689	15,126	33,815
Sonora												13,846	8,353	22,199
Tabasco												1,234	71	1,305
Tamaulipas												2,022	234	2,256
Tlaxcala												51,707	32,833	84,540
Veracruz												126,465	29,736	156,201
Yucatán												56,889	22,594	79,483

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Ramo: 12 Salud

Ci ave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Promoción de la Salud

Ci ave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 149 Reforzar las acciones contra la obesidad

acción

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Zacatecas												132	76	208
Total General												651,029	273,026	924,055

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Población sin derechohabencia a servicios de salud, que se define como el conjunto de personas que no tienen derecho a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
 Ramo: 12 Salud
 Clave de la UR: 000
 Nombre de la UR: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
 Clave del Pp: U008
 Nombre del Pp: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 149 Reforzar las acciones contra la obesidad

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
 (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		20 años y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes										51287	25590	51287	25590	76877
Baja California										91048	48360	91048	48360	139408
Baja California Sur										25914	10456	25914	10456	36370
Campeche										52676	29934	52676	29934	82610
Coahuila										61963	26936	61963	26936	88899
Colima										27714	15377	27714	15377	43091
Chiapas										137363	66472	137363	66472	203835
Chihuahua										109152	54602	109152	54602	163754
Distrito Federal										253755	140432	253755	140432	394187
Durango										50257	23194	50257	23194	73451
Guanajuato										461105	196408	461105	196408	657513
Guerrero										260361	124056	260361	124056	384417
Hidalgo										222145	105888	222145	105888	328033
Jalisco										196807	103873	196807	103873	300680
México										829538	423222	829538	423222	1252760
Michoacán										130191	72614	130191	72614	202805
Morelos										87823	51615	87823	51615	139438
Nayarit										33767	18441	33767	18441	52208
Nuevo León										186444	81439	186444	81439	267883
Oaxaca										191443	91951	191443	91951	283394
Puebla										864962	421886	864962	421886	1286848
Querétaro										84897	35888	84897	35888	120785
Quintana Roo										32055	14213	32055	14213	46268
San Luis Potosí										194725	94154	194725	94154	288879
Sinaloa										93788	38780	93788	38780	132568
Sonora										95145	45182	95145	45182	140327
Tabasco										298759	134848	298759	134848	433607
Tamaulipas										308549	139896	308549	139896	448445
Tlaxcala										63101	36024	63101	36024	99125
Veracruz										41266	17550	41266	17550	58816
Yucatán										55990	31964	55990	31964	87954
Zacatecas										41637	24076	41637	24076	65713
Total General										5635627	2745321	5635627	2745321	8380948

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Detecciones positivas y negativas de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias, en mujeres y hombres de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Fecha de corte: 11 de abril de 2016.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). *Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":*

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Sistema Educativo naval y programa de becas
 Ramo: 13 Marina
 Clave de la UR: 311
 Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos
 Clave del Pp: A006
 Nombre del Pp: Sistema Educativo naval y programa de becas
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 150 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
(2) Baja California														
RN-2 Ensenada	Ensenada													
NAVFEL	San Felipe													
(3) Baja California Sur														
ZN-2 La Paz	La Paz													
NAVCAB	Los Cabos													
NAVROS	Santa Rosalía Muleje													
NAVCORT	Pto. Cortes													
(4) Campeche														
RN-3 Cd. Del Carmen	CD. del Carmen													
ZN-7 Lerma, Camp.	Lerma													
NAVCHAMP	Champoton													
CENCAEIM														
(6) Colima														
RN-6 Manzanillo	Manzanillo													
NAVSOC	Isla Socorro													
(7) Chiapas														
ZN-14 Pto. Chiapas	Tapachula													
(9) Distrito Federal														
Area Metropolitana	Delegación Coyoacán													
(12) Guerrero														
RN-8 Acapulco	Acapulco de Juárez													
NAVIXTZIH	José Azueta													
(14) Jalisco														
ZN-8 Pto. Vallarta	Pto. Vallarta													
(16) Michoacán														
ZN-10 Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Sistema Educativo naval y programa de becas
 Ramo: 13 Marina
 Clave de la UR: 311
 Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos
 Clave del Pp: A006
 Nombre del Pp: Sistema Educativo naval y programa de becas
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 150 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
 (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
(18) Nayarit														
ZN-6 San Blas	San Blas													
(20) Oaxaca														
ZN-12 Salina Cruz	Salina Cruz													
NAVHUAT	Santa María Huatulco													
(23) Quintana Roo														
RN-5 Isla Mujeres	Isla Mujeres													
ZN-11 Chetumal	Othon Pompeyo Blanco													
NAVCOZ	San Miguel de Cozumel													
(25) Sinaloa														
ZN-4 Mazatlan, Sin.	Mazatlan													
NAVTOP	Ahome													
(26) Sonora														
RN-4 Guaymas	Guaymas													
NAVPEÑ	Pto. Peñasco													
(27) Tabasco														
ZN-5 Frontera	Frontera													
Total General														

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Análisis del avance de resultados

Durante el primer trimestre del presente año, se realizó el trámite administrativo para la contratación de los servicios de capacitación a servidores público en modalidad E-Learning para atenciones de los Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos de la Secretaría de Marina-Armada de México, de acuerdo a lo establecido a la Ley General de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, así como su respectivo reglamento, a fin de identificar a las empresas que ofrecieran las mejores condiciones de calidad y precios, toda vez que se tiene programado capacitar a un total de 1,000 elementos navales en activo (mujeres y hombres) adscritos a los diversos Mandos Navales, Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, del mes de abril a noviembre del presente año.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social
 Ramo: 13 Marina
 Clave de la UR: 311
 Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos
 Clave del Pp: K012
 Nombre del Pp: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 151 Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres militares

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo	Cozumel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social
 Ramo: 13 Marina
 Clave de la UR: 311
 Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos
 Clave del Pp: K012
 Nombre del Pp: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 151 Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres militares

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA YA QUE SE TIENE CONSIDERADO REALIZAR DURANTE EL PRESENTE AÑO LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENDIN EN COZUMEL, Q.ROO, EL CUAL TENDRA UNA CAPACIDAD PARA ATENDER A 100 MENORES, ESTIMANDOSE ENTREN EN FUNCIONAMIENTO EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1 Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
(2) Baja California														
RN-2 Ensenada	Ensenada													
NAVFEL	San Felipe													
(3) Baja California Sur														
ZN-2 La Paz	La Paz													
NAVCAB	Los Cabos													
NAVROS	Santa Rosalía Muleje													
NAVCORT	Pto. Cortes													
(4) Campeche														
RN-3 Cd. Del Carmen	CD. del Carmen													
ZN-7 Lerma, Camp.	Lerma													
NAVCHAMP	Champoton													
CENCAEIM														
(6) Colima														
RN-6 Manzanillo	Manzanillo													
NAVSOC	Isla Socorro													
(7) Chiapas														
ZN-14 Pto. Chiapas	Tapachula													
(9) Distrito Federal														
Área Metropolitana	Delegación Coyoacán													
(12) Guerrero														
RN-8 Acapulco	Acapulco de Juárez													
NAVIXTZIH	José Azueta													
(14) Jalisco														
ZN-8 Pto. Vallarta	Pto. Vallarta													
(16) Michoacán														
ZN-10 Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas													
(18) Nayarit														
ZN-6 San Blas	San Blas													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1 Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
(20) Oaxaca														
ZN-12 Salina Cruz	Salina Cruz													
NAVHUAT	Santa María Huatulco													
(23) Quintana Roo														
RN-5 Isla Mujeres	Isla Mujeres													
ZN-11 Chetumal	Othon Pompeyo Blanco													
NAVCOZ	San Miguel de Cozumel													
(25) Sinaloa														
ZN-4 Mazatlán, Sin.	Mazatlán													
NAVTOP	Ahome													
(26) Sonora														
RN-4 Guaymas	Guaymas													
NAVPEÑ	Pto. Peñasco													
(27) Tabasco														
ZN-5 Frontera	Frontera													
Total General														

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Análisis del avance de resultados

Durante el primer trimestre del presente año, se realizó el trámite administrativo para la contratación de los servicios de capacitación a servidores públicos para atenciones de los Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos de la Secretaría de Marina-Armada de México, de acuerdo a lo establecido a la Ley General de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, así como su respectivo reglamento, a fin de identificar a las empresas que ofrecieran las mejores condiciones de calidad y precios, toda vez que se tiene programado capacitar a un total de 5,000 elementos navales en activo (mujeres y hombres) adscritos a los diversos Mandos Navales, Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, del mes de abril al mes de noviembre del presente año.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Procuración de justicia laboral
 Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social.
 Clave de la UR: A00
 Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
 Clave del Pp: E002
 Nombre del Pp: Procuración de justicia laboral
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 315 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral para la igualdad entre hombres y mujeres

POBLACION ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Rangos de Edad (años)													
	0 a 14		18 a 24		25 a 30		31 a 40		41 a 59		Mayor 60		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	1	11	22	35	18	61	46	93	143	127	44	45	274	372
Baja California	1	2	20	23	40	46	63	99	134	136	47	39	305	345
Baja California Sur	0	0	14	16	28	42	22	60	57	76	6	32	127	226
Campeche	2	54	17	42	36	109	67	177	62	203	8	52	192	637
Coahuila	1	2	17	15	30	36	54	67	247	127	123	118	472	365
Colima	3	1	13	13	17	17	40	22	73	45	27	30	173	128
Chiapas	0	0	1	1	5	3	13	11	32	34	8	5	59	54
Chihuahua	5	16	25	19	38	28	116	68	378	213	170	199	732	543
Distrito Federal	157	171	667	768	1,526	1,725	2,120	2,782	4,752	5,059	1,599	2,038	10,821	12,543
Durango	11	20	6	19	8	15	30	36	60	73	26	29	141	192
Guanajuato	1	0	21	15	25	37	37	52	78	66	37	19	199	189
Guerrero	0	0	5	8	19	19	45	33	160	84	64	73	293	217
Hidalgo	0	0	10	12	29	39	30	79	139	141	35	59	243	330
Jalisco	0	0	18	32	13	39	36	45	76	67	32	33	175	216
México	0	0	8	30	30	76	61	130	92	112	23	49	214	397
Michoacán	0	0	3	3	10	9	24	44	77	39	25	37	139	132
Morelos	0	0	7	5	9	15	15	35	81	50	32	25	144	130
Nayarit	0	1	13	17	28	33	48	55	212	133	79	89	380	328
Nuevo León	169	121	0	2	3	7	8	12	290	130	35	23	505	295
Oaxaca	0	0	8	9	15	25	28	39	93	93	23	65	167	231
Puebla	0	0	16	20	27	40	37	86	115	126	51	66	246	338
Querétaro	51	50	0	3	0	0	0	1	4	3	2	1	57	58
Quintana Roo	0	0	8	10	12	36	34	51	33	47	11	21	98	165
San Luis Potosí	0	0	11	48	36	47	51	66	122	110	55	80	275	351
Sinaloa	1	0	7	6	14	8	21	26	120	54	69	51	232	145
Sonora	8	6	40	59	51	109	69	152	170	190	103	69	441	585
Tabasco	1	0	24	56	33	87	56	143	61	148	13	39	188	473
Tamaulipas	0	3	9	15	27	37	75	105	199	184	94	171	404	515
Tlaxcala	0	0	29	18	16	22	33	54	41	56	16	54	135	204
Veracruz	0	0	22	48	51	92	107	168	272	279	121	179	573	766
Yucatán	0	0	1	2	6	14	17	7	62	46	27	23	113	92
Zacatecas	0	0	3	11	6	27	20	28	61	40	14	11	104	117
Total General	412	458	1,065	1,380	2,206	2,900	3,423	4,826	8,496	8,291	3,019	3,824	18,621	21,679
Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Procuración de justicia laboral
Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social.
Clave de la UR: A00
Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Clave del Pp: E002
Nombre del Pp: Procuración de justicia laboral
Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción: 315 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral para la igualdad entre hombres y mujeres

POBLACION ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

1.- El servicio de procuración de justicia laboral se proporciona a solicitud de parte.
2.- No se solicitan requisitos previos para proporcionar el servicio.
3.- Todos los servicios que presta la Procuraduría son gratuitos.
4.- El servicio se proporciona en nuestras oficinas centrales de la Ciudad de México, ubicadas en Dr. José María Vértiz N° 211, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 y en las 47 Oficinas de Representación Foránea de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. El servicio de Orientación Laboral en el número telefónico 51.34.98.00, del interior de la República Mexicana al lada sin costo 01.800.911.78.77 o 01.800.71.72.942 en horario de atención de 8:00 am a 20:00 hrs. Para solicitar consultas laborales vía red mediante al correo electrónico cis_profedet@stps.gob.mx.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social.

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 155 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	322	274	736	562	0	0	0	0	1058	836	1894
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal		0	0	182	152	450	478	116	184	12	36	760	850	1610
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	538	686	384	532	204	318	0	0	1126	1536	2662
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	20	10	10	16	6	2	0	2	36	30	66
Oaxaca		0	0	26	40	6	8	0	2	0	0	32	50	82
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	10	52	36	0	0	52	46	98
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	92	48	364	1172	26	294	0	4	482	1518	2000
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	1,180	1,210	1,950	2,778	404	836	12	42	3,546	4,866	8,412

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social.

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 155 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social.

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Clave del Pp: S043

Nombre del Pp: Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 328 Operar políticas activas para promover el acceso al empleo u ocupación productiva de mujeres y hombres buscadoras y buscadores de empleo.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		16 a 30		31 a 45		46 a 60		61 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
Aguascalientes			338	343	311	98	123	20	23	0	795	461	1256	
Baja California			430	267	344	78	163	30	51	7	988	382	1370	
Baja California Sur			321	144	307	61	163	24	42	8	833	237	1070	
Campeche			306	157	229	48	102	15	20	5	657	225	882	
Coahuila			771	482	455	217	190	43	47	9	1463	751	2214	
Colima			69	39	16	11	4	4	0	0	89	54	143	
Chiapas			1565	846	774	134	346	62	179	58	2864	1100	3964	
Chihuahua			582	335	467	140	286	75	91	32	1426	582	2008	
Ciudad de México			1131	599	397	158	98	44	13	5	1639	806	2445	
Durango			404	286	209	100	67	24	20	2	700	412	1112	
Guanajuato			1005	944	320	252	117	56	7	12	1449	1264	2713	
Guerrero			1155	612	780	265	284	84	45	11	2264	972	3236	
Hidalgo			979	557	759	231	347	93	92	32	2177	913	3090	
Jalisco			1048	834	710	247	472	68	207	22	2437	1171	3608	
México			2855	1475	1988	566	784	210	305	89	5932	2340	8272	
Michoacán			455	183	284	111	110	38	21	16	870	348	1218	
Morelos			760	547	365	155	157	63	23	18	1305	783	2088	
Nayarit			105	97	60	63	22	23	4	3	191	186	377	
Nuevo León			697	386	550	115	225	52	24	8	1496	561	2057	
Oaxaca			260	165	240	84	119	33	47	15	666	297	963	
Puebla			1010	504	593	208	224	62	39	16	1866	790	2656	
Querétaro			540	261	379	95	190	42	93	19	1202	417	1619	
Quintana Roo			574	274	360	98	156	41	37	14	1127	427	1554	
San Luis Potosí			1080	577	528	159	292	65	71	33	1971	834	2805	
Sinaloa			851	634	692	287	369	145	136	38	2048	1104	3152	
Sonora			419	352	354	134	141	43	25	10	939	539	1478	
Tabasco			1133	536	894	157	412	58	205	66	2644	817	3461	
Tamaulipas			800	587	634	510	297	169	33	17	1764	1283	3047	
Tlaxcala			236	170	85	32	30	13	3	1	354	216	570	
Veracruz			1218	572	663	215	293	100	67	31	2241	918	3159	
Yucatán			1803	766	1095	224	406	74	145	29	3449	1093	4542	
Zacatecas			1493	539	1265	212	583	103	99	33	3440	887	4327	
Total General			26,393	15,070	17,107	5,465	7,572	1,976	2,214	659	53,286	23,170	76,456	

* Cifras preliminares.

Información con que dispone la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Se atiende conforme a demanda.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

No aplica.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: QCW

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Vivienda

Clave del Pp: S177

Nombre del Pp: Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales

Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 225 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Hidalgo	CALNALI			3	1	3	2	3	1	1		10	4	14
Hidalgo	HUEJUTLA DE REYES			5		10	5	4	1			19	6	25
Hidalgo	SAN FELIPE ORIZATLÁN			3	1	9	2	5	1	2		19	4	23
Hidalgo	XOCHIATIPÁN			3	1	2	1	3				8	2	10
Jalisco	CHIQUILISTLÁN					2						2	0	2
Jalisco	CUAUTLA			1								1	0	1
Oaxaca	ÁNIMAS TRUJANO								1			0	1	1
Oaxaca	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO				1	5	2		1			5	4	9
Oaxaca	IXTLÁN DE JUÁREZ			2	6		8	4	5		2	6	21	27
Oaxaca	LA COMPAÑÍA						1	1	1			1	2	3
Oaxaca	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ						1					0	1	1
Oaxaca	OAXACA DE JUÁREZ					1		1			1	2	1	3
Oaxaca	PUTLA VILLA DE GUERRERO						1	1	1	1		2	2	4
Oaxaca	ROJAS DE CUAUHTEMOC								1			0	1	1
Oaxaca	SAN AGUSTÍN CHAYUCO			4	4	10	7	6	7	4	4	24	22	46
Oaxaca	SAN AGUSTÍN LOXICHA				1	1	4			2		1	8	9
Oaxaca	SAN BALTAZAR LOXICHA				1							0	1	1
Oaxaca	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN			3		3			2		1	9	1	10
Oaxaca	SAN JUAN OZOLOTEPEC			2	11		6		5	2	1	4	23	27
Oaxaca	SAN MIGUEL EJUTLA							1				1	0	1
Oaxaca	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC			18	11	20	21	9	12	2	7	49	51	100
Oaxaca	SAN PEDRO AMUZGOS			1		2	2	4		2	1	9	3	12
Oaxaca	SANTA GERTRUDIS			2		2			1			4	1	5
Oaxaca	SANTA MARÍA ATZOMPA								1			0	1	1
Oaxaca	SANTIAGO IXTAYUTLA			2	4	4	14	9	10	5	13	20	41	61
Oaxaca	SANTIAGO LACHIGUIRI			1	16	7	10	1	3			9	29	38
Oaxaca	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC			11	11	23	18	16	21	7	2	57	52	109
Oaxaca	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ			2	1		1	3				5	2	7
Puebla	ACATEÑO										1	0	1	1
Puebla	ATEMPÁN			4	4	1	1	1	1			6	6	12
Puebla	AYOTOXCO DE GUERRERO			7	2	16	8	6	4	4	2	33	16	49
Puebla	CUETZALÁN DEL PROGRESO			10	8	24	16	7	16	7	6	48	46	94
Puebla	HUEHUETLA			6		9	4	12	5	4	4	31	13	44
Puebla	HUEYAPAN			4		5	1	2	1			11	2	13
Puebla	HUEYTAMALCO			1		6	5	2	3	1	3	10	11	21
Puebla	HUEYTLALPÁN			1	2	8	1	1	3		1	10	7	17
Puebla	HUITZILÁN DE SERDÁN			5		6	2	5	1	1	1	17	4	21
Puebla	OLINTLA				1		2	3		3	1	6	4	10
Puebla	PAHUATLÁN			4	1	4	4	4	3			12	8	20
Puebla	TENAMPULCO			1		6	3	1	2	2	2	10	7	17
Puebla	TEPANGO DE RODRÍGUEZ					12	1	6	1	2	2	20	4	24
Puebla	TEPEZINTLA							1		1	1	2	1	3
Puebla	TETELES DE ÁVILA CASTILLO			1	2	3	1		3			4	6	10
Puebla	TEZIUTLÁN				1			2		1		3	1	4
Puebla	TLACUILOTEPEC			2	1	1		1	2	1		5	3	8

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: QCW

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Vivienda

Clave del Pp: S177

Nombre del Pp: Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales

Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 225 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Puebla	TUZAMAPAN DE GALEANA					3		1		1		5	0	5	
Puebla	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ					2	2	2	1			4	3	7	
Puebla	ZONGOZOTLA					11	1	4	1	5	1	20	3	23	
Querétaro	CADEREYTA DE MONTES			2		5	3	3	1			10	4	14	
Querétaro	COLÓN					1		1	1			2	1	3	
Querétaro	EZEQUIEL MONTES					1	1					1	1	2	
Querétaro	SAN JUAN DEL RÍO			1		2	1	4				7	1	8	
Querétaro	TEQUISQUIAPAN			3	3	11	3	2				16	6	22	
Veracruz	AYAHUALULCO					2						2	0	2	
Veracruz	CHICONAMEL			1	1	2	1	4	1			7	3	10	
Veracruz	CHICONTEPEC			4	1	2	3	1	1		1	7	6	13	
Veracruz	COATEPEC					1						1	0	1	
Veracruz	COSAUTLÁN DE CARVAJAL			1			1					1	1	2	
Veracruz	COXQUIHUI					1						1	0	1	
Veracruz	ESPINAL			2		5	1	6	2	1	1	14	4	18	
Veracruz	PAPANTLA			4		8	2	4	6	3	1	19	9	28	
Veracruz	TECOLUTLA									1		1	0	1	
Veracruz	TEOCELO					1	1	1	1	2	1	4	3	7	
Veracruz	TLAPACOYAN						1					0	1	1	
Veracruz	XALAPA								1			0	1	1	
Veracruz	ZOZOCOLCO DE HIDALGO			1		7	1	3	3	2	4	13	8	21	
Total General		66	0	0	128	98	270	177	163	139	69	65	630	479	1,109

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

El programa identifica como su población objetivo a la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo. Por lo

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES			1	3	7	3	2	3	1		11	9	20
AGUASCALIENTES	ASIENTOS			4	4	6	4	2	3	2	4	14	15	29
AGUASCALIENTES	CALVILLO			6	2	9	2	6	3	2	2	23	9	32
AGUASCALIENTES	EL LLANO			2			2	1		1		4	2	6
AGUASCALIENTES	JESUS MARIA			1	2	3	9	2	9	3		9	20	29
AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA			5	1	7	1	3	4	1	3	16	9	25
AGUASCALIENTES	TEPEZALA			4	10	5	15	5	7	2	3	16	35	51
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA				3		5		3			0	11	11
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI			3	4	9	6	7	4	4	2	23	16	39
CAMPECHE	CALAKMUL			1	2	2	2					3	4	7
CAMPECHE	CALKINI			26		19	2	10	1	5		60	3	63
CAMPECHE	CANDELARIA			6	5	8	7	4	1	4	1	22	14	36
CAMPECHE	CARMEN				1	1	1	1	1			2	3	5
CAMPECHE	CHAMPOTON			9	4	6	7	2	4	2	1	19	16	35
CAMPECHE	ESCARCEGA			3		2	3	2	2	1	1	8	6	14
CAMPECHE	HECELCHAKAN			1		2	1	1	2			4	3	7
CAMPECHE	HOPELCHEN			4		3	6		3		2	7	11	18
CAMPECHE	TENABO					1						1	0	1
CHIAPAS	AMATÁN			3	2	7	4	3	3	2	4	15	13	28
CHIAPAS	CHAPULTENANGO			2		4	7	1	1	4	6	11	14	25
CHIAPAS	CHILON						1					0	1	1
CHIAPAS	CINTALAPA			1	3	5		2	2	2	1	10	6	16
CHIAPAS	JIGUIPILAS				1	4	1	5	1	2	1	11	4	15
CHIAPAS	LA INDEPENDENCIA			4	10	5	3	2	5			11	18	29
CHIAPAS	LA TRINITARIA			8	7	7	12	3	7	2	8	20	34	54
CHIAPAS	LAS MARGARITAS			2	18	3	22	2	14	1	5	8	59	67
CHIAPAS	MAPASTEPEC			5	2	4	2	4	1	1	2	14	7	21
CHIAPAS	MARAVILLA TENEJAPA					3			2	1		4	2	6
CHIAPAS	PALENQUE			8	2	15	11	3	8	1	2	27	23	50
CHIAPAS	PIJIJAPAN			7	2	7	9	3	2	4	3	21	16	37
CHIAPAS	SALTO DE AGUA			5	4	27	10	15	6	5	3	52	23	75
CHIAPAS	TILA				1		2		1		1	0	5	5
CHIAPAS	TUMBALA			2	3	4	2	2	4	1	2	9	11	20
CHIAPAS	YAJALON					1			1			1	1	2
CHIHUAHUA	AHUMADA			8	7	5	12		1	1	2	14	22	36
CHIHUAHUA	BUENAVENTURA			8	3	16	14	7	7	8	9	39	33	72
CHIHUAHUA	GUAZAPARES			5	2		2	1			1	6	5	11
CHIHUAHUA	JUAREZ			1	3	12	17	6	16	6	2	25	38	63
CHIHUAHUA	URIQUE			3		3			1	1	1	7	2	9
CIUDAD DE MEXICO	ALVARO OBREGON					1						1	0	1
CIUDAD DE MEXICO	IZTAPALAPA							1				1	0	1
CIUDAD DE MEXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS							2				2	0	2
CIUDAD DE MEXICO	TLALPAN			19	14	36	10	26	6	7	4	88	34	122

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
CIUDAD DE MEXICO	XOCHIMILCO				1	5	2	1		1		7	3	10
COAHUILA	CUATRO CIENEGAS								1			1	0	1
COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO		2	3	8			6	2		1	16	6	22
COAHUILA	GENERAL CEPEDA		12	13	16	7	7	3	3		1	38	24	62
COAHUILA	MATAMOROS		2	1	2	2	3	2	1	1		8	6	14
COAHUILA	PARRAS		2	3	8	5	13	5	2	5		25	18	43
COAHUILA	SALTILLO		10	8	14	14	4	9	10	10		38	41	79
COAHUILA	SAN PEDRO			3	1	3	1	2	1			3	8	11
COAHUILA	TORREON		2	1	15	10	11	7	2	9		30	27	57
COAHUILA	VIESCA		8	1	12	1	3	2	1			24	4	28
DURANGO	CUENCAME		1	7	7	12	6	7	3	13		17	39	56
DURANGO	DURANGO		1		1	1	2					4	1	5
DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR		16	3	16	1	8	5	9	7		49	16	65
DURANGO	GOMEZ PALACIO		21	6	18	7	8	2	7	5		54	20	74
DURANGO	GUADALUPE VICTORIA		4	4	4	3	1	6	1	3		10	16	26
DURANGO	LERDO		14	1	19	2	5	2	6	9		44	14	58
DURANGO	MAPIMI		1	5	6	10	5	14	2	11		14	40	54
DURANGO	MEZQUITAL		19	34	22	21	14	15	3	9		58	79	137
DURANGO	NOMBRE DE DIOS		2		1	1	2	3	1	1		6	5	11
DURANGO	OTAEZ						2	1	2	1		4	2	6
DURANGO	PANUCO DE CORONADO						1		1			0	3	3
DURANGO	PEÑON BLANCO		1	3		6		4		6		1	19	20
DURANGO	PUEBLO NUEVO		10		8		4					22	0	22
DURANGO	SAN DIMAS		23	21	33	31	10	13	10	18		76	83	159
DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE		3		1	1		1	1	1		5	3	8
DURANGO	SAN JUAN DEL RIO				1	4	1	2		2		2	8	10
DURANGO	SUCHIL		1		1	3	1	1				3	4	7
DURANGO	TLAHUALILO				1	3		1	1	1		2	4	6
GUANAJUATO	ABASOLO			4		2	1	3		3		1	12	13
GUANAJUATO	APASEO EL ALTO		8	13	7	11		9	1	3		16	36	52
GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE		4		1							5	1	6
GUANAJUATO	CELAYA		27	9	34	7	20	3	14	2		95	21	116
GUANAJUATO	COMONFORT		6	1	14	3	8	1	5	3		33	8	41
GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NAL		44	10	38	18	28	6	17	9		127	43	170
GUANAJUATO	GUANAJUATO		5	1	3		2		1			11	1	12
GUANAJUATO	HUANIMARO			5	1	2			1	2		2	9	11
GUANAJUATO	IRAPUATO		2		8		2		2			14	0	14
GUANAJUATO	JERECUARO		1	3		2		3				1	8	9
GUANAJUATO	PENJAMO		9		5	3	12	5	10	4		36	12	48
GUANAJUATO	SALAMANCA		11	1	9	1	11	1	10			41	3	44
GUANAJUATO	SALVATIERRA		2			1						2	1	3
GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION			2						1		0	3	3
GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ		4	4	4	1		1				8	6	14

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE			20	2	20	2	13	1	6	2	59	7	66
GUANAJUATO	SILAO			1	4	1	14	1	2		2	3	22	25
GUANAJUATO	TARIMORO			11	1	15	3	7	1	3		36	5	41
GUANAJUATO	URIANGATO			5	1	4	1	9	4			18	6	24
GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO							2				2	0	2
GUANAJUATO	YURIRIA			31	2	10	3	4	2	2	1	47	8	55
GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ			4	3	10		7	6	2	4	23	13	36
GUERRERO	AHUACUOTZINGO						2		1	1	1	1	4	5
GUERRERO	ALCOZAUCA DE GUERRERO					1	3		4		2	1	9	10
GUERRERO	APAXTLA				1	4	4	3	4		1	7	10	17
GUERRERO	AZOYU			6	3	6	3	2	1	2	2	16	9	25
GUERRERO	BUENAVISTA DE CUELLAR			2	1	9	2		1			11	4	15
GUERRERO	CHILAPA DE ALVAREZ			5	2	9	5	10	3	4	5	28	15	43
GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO			10	9	18	9	12	14	6	7	46	39	85
GUERRERO	COPANATOYAC			1	1	2		1				4	1	5
GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ			6	8	18	7	4	6		3	28	24	52
GUERRERO	CUALAC			2		1	1	4	1			7	2	9
GUERRERO	CUAUTEPEC			2	6	6	5	2	6	2	5	12	22	34
GUERRERO	EDUARDO NERI			7	3	15	4	11	1	4	3	37	11	48
GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL			4	1	9	5	3	1	2	5	18	12	30
GUERRERO	GENERAL HELIODORO CASTILLO			6	4	7	9	2	6		3	15	22	37
GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA			2		7	3		2	2		11	5	16
GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA					6	1	2			1	8	2	10
GUERRERO	JOSE JOAQUIN DE HERRERA			8	6	4	10	3	3	1	2	16	21	37
GUERRERO	JUAN R ESCUDERO			3	2	2	2		1		2	5	7	12
GUERRERO	JUCHITAN			4		4		2				10	0	10
GUERRERO	MALINALTEPEC			1	4	4	3	1	1		1	6	9	15
GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN			2	5	8	4	2	2		1	12	12	24
GUERRERO	MOCHITLAN			8	4	17	3	3	5	3	3	31	15	46
GUERRERO	OMETEPEC				1		2		2	1	1	1	6	7
GUERRERO	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS			3	7	3	12	4	1		3	10	23	33
GUERRERO	QUECHULTENANGO			2		4	2	1	3	1	5	8	10	18
GUERRERO	SAN MARCOS				4	4	4	1	6	2	8	7	22	29
GUERRERO	TECOANAPA			2	3	8	8	4	3	1		15	14	29
GUERRERO	TECPAN DE GALEANA			3	3	10	6	4	3		1	17	13	30
GUERRERO	TIXTLA DE GUERRERO			10	6	16	8	7	10	2	2	35	26	61
GUERRERO	TLACOACHISTLAHUACA			3	2		3		2			3	7	10
GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT			6	10	13	11	8	8		2	27	31	58
GUERRERO	XOCHISTLAHUACA			1	1	3	5	1	2	1	2	6	10	16
GUERRERO	ZAPOTITLAN TABLAS			4	4	5	7	1	3	1	4	11	18	29
GUERRERO	ZITLALA			4	3	1	2				1	5	6	11
HIDALGO	ACATLAN			3	7	5	20	8	28	9	26	25	81	106
HIDALGO	ACAXOCHITLAN			37	17	40	19	21	12	7	8	105	56	161

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
HIDALGO	AGUA BLANCA DE ITURBIDE			2	2	2	1	3				7	3	10
HIDALGO	ALFAJAYUCAN			1	2	2		1	1			1	4	8
HIDALGO	ALMOLOYA				1	3	1	2				5	2	7
HIDALGO	APAN			4	5	10	8	4	8	2	1	20	22	42
HIDALGO	ATITLAQUIA			26	10	46	3	8	4	5	5	85	22	107
HIDALGO	ATLAPEXCO			5	3	9	10	3	5	1	3	18	21	39
HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA			4		2	3	1				7	3	10
HIDALGO	CALNALI			6	7	9	6	6	3	7	4	28	20	48
HIDALGO	CHAPANTONGO			19	5	30	10	21	17	10	15	80	47	127
HIDALGO	CHILCUAUTLA			17	8	35	22	20	19	9	22	81	71	152
HIDALGO	CUAUTEPEC DE HINOJOSA			10	10	8	5	6	3	3	7	27	25	52
HIDALGO	EL ARENAL			2	1	2	1	3	1	1	1	8	4	12
HIDALGO	ELOXOCHITLAN			1	1	4	1	5	2	4	2	14	6	20
HIDALGO	EMILIANO ZAPATA			1		4	1	3				4	8	13
HIDALGO	EPAZOYUCAN			7	4	8	6	8	3	4	4	27	17	44
HIDALGO	HUASCA DE OCAMPO				1	1	1	2	2		1	3	5	8
HIDALGO	HUAUTLA			2	2	3	10	4	9	6	4	15	25	40
HIDALGO	HUAZALINGO			10	5	21	12	5	13	3	18	39	48	87
HIDALGO	HUEHUETLA			17	4	20		24		10	2	71	6	77
HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES			4		4	2	7	7	1	5	16	14	30
HIDALGO	HUICHAPAN			2		6		4		3		15	0	15
HIDALGO	IXMQUIIPAN			8	4	15	17	8	6	6		37	27	64
HIDALGO	JALTOCAN						1				2	0	3	3
HIDALGO	METEPEC			3	1	4	4	6	2	2		15	7	22
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA			1	2	3	2		1			4	5	9
HIDALGO	MOLANGO DE ESCAMILLA			8	5	5	5	2	5	3	2	18	17	35
HIDALGO	NOPALA DE VILLAGRAN			5	2	4	6	1		1	1	11	9	20
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO			4	3	10	4	5	6	3	5	22	18	40
HIDALGO	PROGRESO DE OBREGON			1	2	5	2	1	5	2	4	9	13	22
HIDALGO	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN				2	1	3		2	1	1	2	8	10
HIDALGO	SAN AGUSTIN TLAXIACA			3	2	3	4	3	2	1	2	10	10	20
HIDALGO	SAN BARTOLO TUTOTEPEC			13	7	11	8	4	5	2	2	30	22	52
HIDALGO	SAN FELIPE ORIZATLAN			2	3	7	1	3	4	3	5	15	13	28
HIDALGO	SAN SALVADOR			1	2	1	2		14		12	2	30	32
HIDALGO	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO			1				2		1	2	4	2	6
HIDALGO	SINGUILUCAN			24	8	37	7	19	5	5	9	85	29	114
HIDALGO	TASQUILLO			5	3	2	5	6	3	1	1	14	12	26
HIDALGO	TECOZAUTLA			5	3	4	1	3	2	2		14	6	20
HIDALGO	TENANGO DE DORIA			8	1	6	4	9	3	6	2	29	10	39
HIDALGO	TEPEAPULCO				1	3	3		3			3	7	10
HIDALGO	TEPEHUACAN DE GUERRERO			2	1	2	2	2			2	6	5	11
HIDALGO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO			4	1	6	1	2			2	12	4	16
HIDALGO	TEPETITLAN			3	2	2	1	5				10	3	13

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA			23	9	36	13	16	12	7	4	82	38	120
HIDALGO	TIANGUISTENGO			3	1	1	2		1	2	2	6	6	12
HIDALGO	TIZAYUCA			1		3	2	3	3	2	1	9	6	15
HIDALGO	TLANALAPA					2	1	3	2			5	3	8
HIDALGO	TLANCHINOL			15	13	32	45	15	42	11	22	73	122	195
HIDALGO	TLAXCOAPAN				4	1	3	1	3	1	1	3	11	14
HIDALGO	TOLCAYUCA			2		2		4	1	1	2	9	3	12
HIDALGO	TULANCINGO DE BRAVO			10	1	10	2	12	4	4	8	36	15	51
HIDALGO	VILLA DE TEZONTEPEC			1		1	3					2	3	5
HIDALGO	XOCHIATIPAN			3	1	1	4		5		1	4	11	15
HIDALGO	YAHUALICA			6	3	4	9	4	5	7	2	21	19	40
HIDALGO	ZACUALTIPAN DE ANGELES					2	1	1	3		2	3	6	9
HIDALGO	ZIMAPAN			9	1	11	2	2		4	1	26	4	30
JALISCO	AMECA			2		6		2				10	0	10
JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO				8		10	2	4	1	10	3	32	35
JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN				1	3			1			3	2	5
JALISCO	ETZATLAN				2	1			1			1	3	4
JALISCO	JOCOTEPEC								1			0	1	1
JALISCO	LA HUERTA			1	2	7	2			6	3	14	7	21
JALISCO	SAN MARCOS			4	5		3		2		4	4	14	18
JALISCO	SAN MARTIN HIDALGO			1		1		1				3	0	3
JALISCO	SAYULA			15	28	21	21	14	8	3	3	53	60	113
JALISCO	TALA			2		3	2		1		1	5	4	9
JALISCO	TAPALPA			1	1	1	2		1			2	4	6
JALISCO	TEQUILA				1	1	1			1		2	2	4
JALISCO	TIZAPAN EL ALTO					3	2	2	1	2		7	3	10
JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA			2		2						4	0	4
JALISCO	TLAQUEPAQUE			4		3	2	4	4	2	1	13	7	20
JALISCO	TONALA			3		3	4	3	3	3	1	12	8	20
MEXICO	ACULCO			25	10	35	15	20	16	3	9	83	50	133
MEXICO	ALMOLOYA DE ALOUISIRAS				3							0	3	3
MEXICO	AMATEPEC			1	3	5	1	1	1	1	1	8	6	14
MEXICO	AMECAMECA			9	6	7	4	6	2		2	22	14	36
MEXICO	ATLACOMULCO			1				4				5	0	5
MEXICO	AXAPUSCO								1			0	1	1
MEXICO	AYAPANGO			1			2	2	1			3	3	6
MEXICO	CHICOLOAPAN			9	3	21	10	14	5	6	3	50	21	71
MEXICO	CHIMALHUACAN			11	6	35	21	32	20	16	9	94	56	150
MEXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL					1	1					1	1	2
MEXICO	COATEPEC HARINAS				1						1	0	2	2
MEXICO	DONATO GUERRA				1		1					0	2	2
MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS			20	3	58	23	60	38	26	26	164	90	254
MEXICO	ECATZINGO			2	1	4	1	1	3	1	2	8	7	15

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: QIQ

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S274

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda

Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
MEXICO	HUEHUETOCA			5	1	5	5	2	1		1	12	8	20
MEXICO	HUIXQUILUCAN			1		2	6	4	4		1	7	11	18
MEXICO	IXTAPALUCA		1	59	17	157	89	161	69	71	31	448	207	655
MEXICO	IXTAPAN DE LA SAL			18	9	28	10	17	8	6	5	69	32	101
MEXICO	IXTLAHUACA			21	15	34	30	30	19	4	7	89	71	160
MEXICO	JALTENCO			1	1	1	1			1		3	2	5
MEXICO	JILOTEPEC			23	13	29	18	20	26	11	9	83	66	149
MEXICO	JIQUIPILCO			4	1	12	2	3	5	2	3	21	11	32
MEXICO	JOCOTITLAN					1						1	0	1
MEXICO	LA PAZ			13	8	52	21	25	10	9	8	99	47	146
MEXICO	LERMA			1	1	2		1				4	1	5
MEXICO	LUVIANOS			2	3	1	1	1	6			4	10	14
MEXICO	NEXTLALPAN			15	3	15	3	9	3	4	1	43	10	53
MEXICO	NEZAHUALCOYOTL				1	4	1	1	5	4	3	9	10	19
MEXICO	OTUMBA			2	3	6	10	3	6		1	11	20	31
MEXICO	SAN FELIPE DEL PROGRESO			16	6	28	18	16	17	8	11	68	52	120
MEXICO	SAN JOSE DEL RINCON			15		19	3	5	3	1		40	6	46
MEXICO	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES			8	1	10	4	7	2	4		29	7	36
MEXICO	SAN SIMON DE GUERRERO			5	4	2	7	2	1			9	12	21
MEXICO	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ			1	1	4	1	4	2	2	2	11	6	17
MEXICO	SULTEPEC			10	12	12	4	8	7	5	6	35	29	64
MEXICO	TECAMAC			7	3	57	40	28	23	6	3	98	69	167
MEXICO	TEJUPILCO			1	3	2	4	2		1	1	6	8	14
MEXICO	TEMASCALAPA			5	6	12	8	1	3	3	1	21	18	39
MEXICO	TEMOAYA			9	2	11	5	7	4	2	2	29	13	42
MEXICO	TENANGO DEL AIRE			1		2	2	3	6	1	1	7	9	16
MEXICO	TEOTIHUACAN			22	7	61	19	28	28	17	18	128	72	200
MEXICO	TEPETLIXPA						2	2				2	2	4
MEXICO	TEXCOCO			54	13	96	32	63	18	28	6	241	69	310
MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ									2		0	2	2
MEXICO	TLATLAYA			1	1	1	2					2	3	5
MEXICO	TOLUCA			6	4	4	7	1	2		1	11	14	25
MEXICO	TONATICO			12	9	32	12	19	8	6	5	69	34	103
MEXICO	TULTITLAN						1	1				1	1	2
MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD				1			2	2	12	9	14	12	26
MEXICO	VILLA DE ALLENDE			4		6	2	6				16	2	18
MEXICO	VILLA GUERRERO			11	6	16	5	6	9	2	3	35	23	58
MEXICO	VILLA VICTORIA			35	19	50	22	25	18	14	8	124	67	191
MEXICO	XONACATLAN			5	3	7	3		1			12	7	19
MEXICO	ZUMPANGO			3	1	2						5	1	6
MICHOACAN	AGUILILLA			1		2	3	1	3	2	1	6	7	13
MICHOACAN	APATZINGAN			26	17	28	20	15	6	14	3	83	46	129
MICHOACAN	BUENAVISTA			17	7	14	8	9	4	3	1	43	20	63

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
MICHOACAN	CHUCANDIRO			1		1	5	1	4	1	4	4	13	17
MICHOACAN	COENEO			3		8	1	3	1	5	1	19	3	22
MICHOACAN	CONTEPEC			3						1		4	0	4
MICHOACAN	COPANDARO				2	1	6	1	5	1	2	3	15	18
MICHOACAN	HUANIQUEO			3	3	5	5		10	4	6	12	24	36
MICHOACAN	HUETAMO			13	4	15	2	8	2	8	1	44	9	53
MICHOACAN	LA HUACANA			17	10	9	5	4	9	5	4	35	28	63
MICHOACAN	MARAVATIO			17	8	35	5	10	5	7	5	69	23	92
MICHOACAN	MORELIA			11	5	25	13	21	6	15	4	72	28	100
MICHOACAN	MUGICA			3	6	11	4	3	2	5	3	22	15	37
MICHOACAN	NUevo URECHO				2	4	2			2	1	6	5	11
MICHOACAN	PARACUARO			10	9	5	7	5	3	3	8	23	27	50
MICHOACAN	TACAMBARO								1			0	1	1
MICHOACAN	TANHUATO			9	1	4	8	1	1	1		15	10	25
MICHOACAN	TARETAN			1	9	3	13	1	6		4	5	32	37
MICHOACAN	TUMBISCATIO			13	4	12	6	6	1	4	3	35	14	49
MICHOACAN	TURICATO				1	3	1	3	2	6	5	12	9	21
MICHOACAN	YURECUARO			4	1	3	3	1		5		13	4	17
MICHOACAN	ZINAPECUARO			7	8	12	10	6	8	4	3	29	29	58
MORELOS	ATLATLAHUCAN					1						1	0	1
MORELOS	AXOCHIAPAN					4	3	2				6	3	9
MORELOS	AYALA			9	7	16	2	11	10	3	1	39	20	59
MORELOS	COATLAN DEL RIO			1	3	5	1	3	1	4	2	13	7	20
MORELOS	CUAUTLA					3	2					3	2	5
MORELOS	CUERNAVACA					4	1		1	1		5	2	7
MORELOS	EMILIANO ZAPATA			1	1	24	6	10	4	4	4	39	15	54
MORELOS	HUITZILAC			9	4	15	7	11	8	1	1	36	20	56
MORELOS	JANTÉTELCO			1	1		3	2	1	4		7	5	12
MORELOS	JIUTEPEC							1				1	0	1
MORELOS	JOJUTLA			1		1		3		1		6	0	6
MORELOS	JONACATEPEC			2		2		2	1			6	1	7
MORELOS	OCUITUCO			10	6	7	5	2	3	4	3	23	17	40
MORELOS	TEMIXCO				1	2	3	6	1	4	1	12	6	18
MORELOS	TEMOAC			6			3	3				9	3	12
MORELOS	TEPALCINGO			1	5	4	2	7	5	5	1	17	13	30
MORELOS	TEPOZTLAN			2	5	4	4	4	2		1	10	12	22
MORELOS	TLALNEPANTLA			8	5	18	2	7	2	1	3	34	12	46
MORELOS	TLALTIZAPAN			5	3	5	1	7		2		19	4	23
MORELOS	TLAQUILTENANGO			25	15	42	16	28	8	16	7	111	46	157
MORELOS	TLAYACAPAN			2	6	7	11	8	8	2	4	19	29	48
MORELOS	TOTOLAPAN			4	2	4	3	4	4	1	1	13	10	23
MORELOS	XOCHITEPEC						1					0	1	1
MORELOS	YAUTEPEC			2	1	5	2	9	3	3	1	19	7	26

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
MORELOS	YECAPIXTLA			9	14	13	13	6	2	1	2	29	31	60
MORELOS	ZACUALPAN DE AMILPAS			1		3	1	1	1		1	5	3	8
NAYARIT	ACAPONETA			3	3	6		3		3		15	3	18
NAYARIT	AMATLAN DE CAÑAS			17	4	8	3	9	7	8	14	42	28	70
NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS			5	3	4	3	2		1	2	12	8	20
NAYARIT	DEL NAYAR			1	1	1		1	1		2	3	4	7
NAYARIT	HUAJICORI			2	2	4	7	2	1	5	1	13	11	24
NAYARIT	ROSAMORADA			12	4	8	4	2	3	2	1	24	12	36
NAYARIT	RUIZ			9	9	8	4	1		2	3	20	16	36
NAYARIT	SAN BLAS			6		4	1		3		2	10	6	16
NAYARIT	SANTA MARIA DEL ORO			6	6	6	16	10	12	7	9	29	43	72
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA			7	4	11	3	4	2	1	1	23	10	33
NAYARIT	TECUALA			7	4	6	3	9	8	5	1	27	16	43
NAYARIT	TEPIC			21	9	35	7	25	9	13	12	94	37	131
NUEVO LEON	CHINA			3	3	4	1	10	1	4		21	5	26
NUEVO LEON	GRAL TERAN			3	1	2	1	2		1		8	2	10
NUEVO LEON	LINARES					11	3	7	1		5	22	9	31
NUEVO LEON	MONTEMORELOS			1	2	2	1	2	2	2		7	5	12
NUEVO LEON	RAYONES			7	5	11	9	2	7	2	4	22	25	47
OAXACA	COATECAS ALTAS			1		2	1	1			1	4	2	6
OAXACA	GUEVEA DE HUMBOLDT				1	1	1	2	1	5	2	8	5	13
OAXACA	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO				1				1			0	2	2
OAXACA	MAGDALENA APASCO			2		5	1	4	2			11	3	14
OAXACA	MAGDALENA TEQUISISTLAN					1				1		2	0	2
OAXACA	MATIAS ROMERO AVENDAÑO			2		1	1	1	1		1	4	3	7
OAXACA	MAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ			10	5	18	7	6	7	3	7	37	26	63
OAXACA	OAXACA DE JUAREZ			1	1	4	3	1				6	4	10
OAXACA	OCOTLAN DE MORELOS			1	1	4	2		2		2	5	7	12
OAXACA	PUTLA VILLA DE GUERRERO			2	5	6	4	2		2	1	12	10	22
OAXACA	SAN ANDRES NUXIÑO						1				1	0	2	2
OAXACA	SAN ANDRES ZAUTLA			6		5	3	8	2	1	3	20	8	28
OAXACA	SAN ANTONINO MONTE VERDE			1	2	2	2	1			3	4	7	11
OAXACA	SAN ANTONIO DE LA CAL				2	1	3	1	5	1		3	10	13
OAXACA	SAN ANTONIO TEPETLAPA			10	9	18	8	20	10	17	12	65	39	104
OAXACA	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN			1	1	1	4	1	4	1	2	4	11	15
OAXACA	SAN JERONIMO SOSOLA			2	3	11	13	17	18	1	1	31	35	66
OAXACA	SAN JERONIMO TECOATL					2	6	1	3	1	1	4	10	14
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC			13	9	28	17	16	9	5	3	62	38	100
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL			3	1	1	1	5	1	1	3	10	6	16
OAXACA	SAN JUAN GUICHICOVI			3	3	1	4	5		1	2	10	9	19
OAXACA	SAN JUAN LACHIGALLA			1		1				1		3	0	3
OAXACA	SAN JUAN LALANA			1	4	3	5	2	6	4	4	10	19	29
OAXACA	SAN JUAN MIXTEPEC DISTR 08			3	2	2	7	2	1	6	6	13	16	29

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
OAXACA	SAN JUAN TAMAZOLA			2	2	3	11	4	4	5	11	14	28	42
OAXACA	SAN LUCAS OJITLAN				4	2	4	2	4			4	12	16
OAXACA	SAN MARTIN HUAMELULPAM								1			0	1	1
OAXACA	SAN MATEO PEÑASCO			5	2	1	2	1	4	1	3	8	11	19
OAXACA	SAN MIGUEL CHIMALAPA					1		5	1	3	2	9	3	12
OAXACA	SAN MIGUEL HUAUTLA			1	1	1	3	1	3		1	3	8	11
OAXACA	SAN MIGUEL SOYALTEPEC			9	2	12	13	7	5	4	7	32	27	59
OAXACA	SAN NICOLAS			6		11		11	1	9	1	37	2	39
OAXACA	SAN PEDRO AMUZGOS			4	3	7	4	9	1	5	2	25	10	35
OAXACA	SAN PEDRO ATOYAC			4		9	2	5	2	5	3	23	7	30
OAXACA	SAN PEDRO EL ALTO			5	1	5	4	2		1	1	13	6	19
OAXACA	SAN PEDRO POCHUTLA				1	1	3	3	1		1	4	6	10
OAXACA	SAN PEDRO TEUTILA				6	4	4	3	4	1	2	8	16	24
OAXACA	SAN PEDRO TOTOLAPA			3	3	8	2	2	1	2	1	15	7	22
OAXACA	SAN SEBASTIAN IXCAPA			2	1	2	3	7		3	5	14	9	23
OAXACA	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA					3	9	3			1	9	7	16
OAXACA	SANTA CATARINA MINAS			2	6	4	2	2	6	3	1	11	15	26
OAXACA	SANTA CRUZ XITLA			2	2	1	2	4	1			7	5	12
OAXACA	SANTA CRUZ XOXCOTLAN			1		1	1	2	3			4	4	8
OAXACA	SANTA MARIA CHACHOAPAM				1	2	1			1		3	2	5
OAXACA	SANTA MARIA CHILCHOTLA			3	1	1	6	1	5		8	5	20	25
OAXACA	SANTA MARIA IPALAPA			6	8	13		10	4	12	7	41	19	60
OAXACA	SANTA MARIA PETAPA									1		1	0	1
OAXACA	SANTA MARIA TECOMAVACA							1	1			1	1	2
OAXACA	SANTA MARIA TONAMECA			1		6	2		1	1	2	8	5	13
OAXACA	SANTA MARIA YUCUHITI			4	3	2	19	4	21	2	11	12	54	66
OAXACA	SANTIAGO JOCOTEPEC			3	2	5	1	8	1		1	16	5	21
OAXACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA			1		1	1	1		1		4	1	5
OAXACA	SANTIAGO MINAS			1								1	0	1
OAXACA	SANTIAGO TEXCALCINGO			2	1	2	2	1	3	1		6	6	12
OAXACA	TEOTITLAN DEL VALLE			1		1		4				6	0	6
OAXACA	VILLA DE ZAACHILA			2		6	2	2	2	2		12	4	16
OAXACA	ZIMATLAN DE ALVAREZ			1	1							1	1	2
PUEBLA	ACAJETE			7	2	8	1	1	6	3	3	19	12	31
PUEBLA	ACATENO					2	1	2	1	3	2	7	4	11
PUEBLA	ACATZINGO					1						1	0	1
PUEBLA	AHUACATLAN					1		1	2	3	1	5	3	8
PUEBLA	AHUAZOTEPEC				1		1	1	1	2		3	3	6
PUEBLA	AJALPAN			2	1	3	1	1	1			6	3	9
PUEBLA	ATEMPAN			4	2	3		1	1			8	3	11
PUEBLA	ATLIXCO			10	1	18	3	7	6	2	2	37	12	49
PUEBLA	ATOYATEMPAN			1	1	3	2	2		1		7	3	10
PUEBLA	AYOTOXCO DE GUERRERO			4		2	2	3	3	1		10	5	15

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
PUEBLA	CAXHUACAN			1	1		1					1	2	3
PUEBLA	CHIAUTLA		10	2	9	7	7	2	5	4	31	15	46	
PUEBLA	CHICONCUAUTLA		1	3	7	8	2	6	1	2	11	19	30	
PUEBLA	CHIETLA		8	5	13	16	9	8	7	3	37	32	69	
PUEBLA	CHIGNAHUAPAN		1	1	2	2	2	2	1		6	3	9	
PUEBLA	CHIGNAUTLA		1	2	3	1					4	3	7	
PUEBLA	CUAUTINCHAN		4	2	5	3	6	5		2	15	12	27	
PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO		4	2	7	8	3	10	3	7	17	27	44	
PUEBLA	DOMINGO ARENAS		6	4	9	2	4	1	3		22	7	29	
PUEBLA	FRANCISCO Z MENA		2	4	4	7	1	3		2	7	16	23	
PUEBLA	HERMENEGILDO GALEANA		1		2	4	3	7		3	6	14	20	
PUEBLA	HUAQUECHULA		9	9	13	8	15	6	8	6	45	29	74	
PUEBLA	HUATLATLAUCA		2		4	2		1		2	6	5	11	
PUEBLA	HUAUCHINANGO		3	6	9	7	12	11	7	5	31	29	60	
PUEBLA	HUEHUETLA		2	1	3	1	1	1	1	3	7	6	13	
PUEBLA	HUEHUETLAN EL CHICO		2	1	3		4	5	6	2	15	8	23	
PUEBLA	HUEYAPAN		1	1	3		3		3	1	10	2	12	
PUEBLA	HUEYTAMALCO		2		7	2	2	5	3	3	14	10	24	
PUEBLA	HUEYTLALPAN					1					0	1	1	
PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN				1						1	0	1	
PUEBLA	HUITZILTEPEC		3		1						4	0	4	
PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS		4	4	16	5	8	2	7	3	35	14	49	
PUEBLA	JALPAN		3	4	3	5	8	4	4	4	18	17	35	
PUEBLA	JOLALPAN			3	2	2	3	4	2	4	7	13	20	
PUEBLA	JOPALA			1	3	2	1	6	4	12	8	21	29	
PUEBLA	MIXTLA		12	3	9	1	6	3	2		29	7	36	
PUEBLA	MOLCAXAC		7	6	3		1	3	1		12	9	21	
PUEBLA	OCOTÉPEC					2	1				1	2	3	
PUEBLA	OCOYUCAN		65	41	61	39	50	26	25	24	201	130	331	
PUEBLA	OLINTLA			6	3	4	1	4	1	2	5	16	21	
PUEBLA	PANTEPEC		2		3	2	2				7	2	9	
PUEBLA	PUEBLA		14	13	16	13	10	5	3	2	43	33	76	
PUEBLA	SAN FELIPE TEPATLAN			1			2	1			2	2	4	
PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN		9	3	7	11	3	4			19	18	37	
PUEBLA	TECALI DE HERRERA		5	1	6		3	2			14	3	17	
PUEBLA	TECAMACHALCO		3		1	2	3	3		2	7	7	14	
PUEBLA	TENAMPULCO		2		1			1	1	1	4	2	6	
PUEBLA	TEPEACA		19	16	30	9	12	4	3	5	64	34	98	
PUEBLA	TEPETZINTLA		3	1	1	1	2	4	3	2	9	8	17	
PUEBLA	TEPEXCO		8		11		9	1	4	1	32	2	34	
PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ				2	1		1	2	1	4	3	7	
PUEBLA	TEPEYAHUALCO		2	1	2	2	1	3	2		7	6	13	
PUEBLA	TETELAS DE AVILA CASTILLO				1						1	0	1	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
PUEBLA	TEZIUTLAN			2		7	4	2		2	2	13	6	19
PUEBLA	TLACHICHUCA			20	15	21	14	17	6	2	6	60	41	101
PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ								1			0	1	1
PUEBLA	TLAOLA			8	1	10	4	4	1	2		24	6	30
PUEBLA	TLATLAUQUITEPEC					2	3	1	1		2	3	6	9
PUEBLA	TOCHTEPEC				1							0	1	1
PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA			2		2	1	2		2	1	8	3	11
PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	1		11	6	19	8	25	12	19	8	74	35	109
PUEBLA	XICOTEPEC			3	4	16	13	10	12	5	7	34	36	70
PUEBLA	XIUTETELCO			1		1	1			1	1	3	2	5
PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ			2		3				1		5	2	7
PUEBLA	XOCHITLAN TODOS SANTOS									1		0	1	1
PUEBLA	YAONAHUAC			4	1	4	1	5	1	2	4	15	7	22
PUEBLA	YEHUALTEPEC			1		1	1	1				3	1	4
PUEBLA	ZACAPALA			2	1	2	1	3	1			7	3	10
PUEBLA	ZACAPOAXTLA			2		3	2	2		4	1	11	3	14
PUEBLA	ZARAGOZA			3		6				2		9	2	11
PUEBLA	ZAUTLA				3	5	2	2	3	1		8	8	16
PUEBLA	ZIHUATEUTLA			1		3	2	3	2	2	1	9	5	14
QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL			36	15	35	20	22	22	10	8	103	65	168
QUERETARO	COLON			10	5	8	1	4	2			22	8	30
QUERETARO	EL MARQUES			6	5	15	1	3		3		27	6	33
QUERETARO	HUIMILPAN			3	8	4	4	2	1			9	13	22
QUERETARO	QUERETARO			2	4	8	9	8	3	5		23	16	39
QUERETARO	TOLIMAN			4		11	1	3	2	3	1	21	4	25
QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO			1		4	4			2		4	7	11
QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS			2		6	4	1	2	1		10	6	16
QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO			47	24	35	25	22	18	10	19	114	86	200
QUINTANA ROO	TULUM			4		2	6	2	3		1	8	10	18
SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS			2	2	6	9	4	7	5	6	17	24	41
SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES				1	1	1	4	3	1		6	5	11
SAN LUIS POTOSI	EBANO			4	5	9	7	5	2	3	1	21	15	36
SAN LUIS POTOSI	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA						2					0	2	2
SAN LUIS POTOSI	SAN VICENTE TANCUAYALAB					4		2	1	1	1	7	2	9
SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE			2		1	11	2	8			5	19	24
SAN LUIS POTOSI	TAMUIN			5	5	7	12	4	16	2	9	18	42	60
SINALOA	AHOME			1		6		2				9	0	9
SINALOA	ANGOSTURA			2	2	8	2					10	4	14
SINALOA	CULIACAN			10	4	18		6				34	4	38
SINALOA	EL FUERTE			3			1	2	1			5	2	7
SINALOA	ELOTA			1	3	3	2		1	1		5	6	11
SINALOA	GUASAVE			20	10	25	8	11	6	4	2	60	26	86
SINALOA	MAZATLAN			4	2	4	1			4	2	8	9	17

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
SINALOA	MOCORITO			22	4	20	2	4	2	2		48	8	56
SINALOA	SALVADOR ALVARADO			14	14	27	45	20	29	11	12	72	100	172
SINALOA	SINALOA			1		5		5		1		12	0	12
SONORA	ALAMOS				1	2				3		5	1	6
SONORA	BACUM			2		3	1	2				7	1	8
SONORA	BAVIACORA					1	1			1	2	3	2	5
SONORA	BENITO JUAREZ			17	7	22	13	14	1	8	2	61	23	84
SONORA	CAJEME			2		14	1	2		5		23	1	24
SONORA	CANANEA			1	2	2	1			1		4	3	7
SONORA	EMPALME			6	4	8	2	4	2	1	3	19	11	30
SONORA	ETCHOJOA			6	6	24	23	18	11	14	7	62	47	109
SONORA	GUAYMAS			9	1	8	4	7		2	4	26	9	35
SONORA	HERMOSILLO			12	1	28	7	36	12	28	9	104	29	133
SONORA	HUATABAMPO			38	14	82	41	62	31	29	35	211	121	332
SONORA	NAVOJOA			15	26	18	22	9	6	7	8	49	62	111
TABASCO	CARDENAS				1	2	1	5		2	1	9	3	12
TABASCO	CENTLA			8	8	17	3	4	1		2	29	14	43
TABASCO	CENTRO			13	4	27	7	2	5	1	1	43	17	60
TABASCO	COMALCALCO			10	2	12	5	6	1	3		31	8	39
TABASCO	CUNDUACAN			9	3	10	1	1	1	3		23	5	28
TABASCO	HUIMANGUILLO			16	10	22	16	14	8	4	2	56	36	92
TABASCO	JALPA DE MENDEZ			14	13	12	5	9	2	2	2	37	22	59
TABASCO	JONUTA			5	3	6	1			1		12	4	16
TABASCO	MACUSPANA			17	6	13	6	3	4	10	4	43	20	63
TABASCO	NACAJUCA			15	8	21	14	11	10	4	4	51	36	87
TAMAULIPAS	ALDAMA			19	10	25	19	14	10	8	19	66	58	124
TAMAULIPAS	ALTAMIRA			14	4	12		15	7	6	11	47	22	69
TAMAULIPAS	BURGOS			6	16	2	42	1	21	6	36	15	115	130
TAMAULIPAS	CASAS						1		1		1	0	3	3
TAMAULIPAS	CRUILLAS			1	1		4	2	10	5	11	8	26	34
TAMAULIPAS	EL MANTE			3	9	2	8	2	2	3	3	10	22	32
TAMAULIPAS	GONZALEZ				1	2	6	1	8	3	6	6	21	27
TAMAULIPAS	HIDALGO				1		2			1		0	5	5
TAMAULIPAS	LLERA				2		4		1		2	0	9	9
TAMAULIPAS	MAINERO			1		2	1			3	1	4	7	11
TAMAULIPAS	MENDEZ			1	1	1	1	1				3	2	5
TAMAULIPAS	OCAMPO			8	4	11	7	10	6	14	11	43	28	71
TAMAULIPAS	REYNOSA			1	3	1	2		2		1	2	8	10
TAMAULIPAS	RIO BRAVO			2	1	2	6		4	1	1	5	12	17
TAMAULIPAS	SAN CARLOS						4		2	1	7	1	13	14
TAMAULIPAS	SAN FERNANDO			5	10	5	4	7	7	4	1	21	22	43
TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA			1	2	2	7	2	1	6	9	11	19	30
TAMAULIPAS	XICOTENCATL					3	2	2	4	5	6	10	12	22

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
TLAXCALA	ALTZAYANCA			5	1	5	2	4	2			14	5	19
TLAXCALA	AMAXAC DE GUERRERO					1						1	0	1
TLAXCALA	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL			1			1					1	1	2
TLAXCALA	ATLANGATEPEC			1		1	2		1		1	3	3	6
TLAXCALA	CALPULALPAN			6	5	17	5	5	1	4		32	11	43
TLAXCALA	CHIAUTEMPAN			5	3	23	5	2	2	1		31	10	41
TLAXCALA	CONTLA DE JUAN CUAMATZI			2	1	7	1	4	1			13	3	16
TLAXCALA	ESPAÑITA			7		14	5	6	6	1		28	11	39
TLAXCALA	HUAMANTLA			8	8	5	4		3		2	13	17	30
TLAXCALA	HUEYOTLIPAN			1	1	1	1	1	1		1	3	4	7
TLAXCALA	LA MAGDALENA TLALTELULCO					1			1			1	1	2
TLAXCALA	PANOTLA			2	1	3	1	3	1		3	8	6	14
TLAXCALA	SAN LORENZO AXOCOMANITLA					6	1	3	1	1		10	2	12
TLAXCALA	TEOLOCHOLCO			2	1	3	4	1				6	5	11
TLAXCALA	TERRENATE			4	2	4	3					8	5	13
TLAXCALA	TLAXCO			2	1		2	2	2			4	5	9
TLAXCALA	XALOZTOC				2							0	2	2
TLAXCALA	ZACATELCO			1		1		1			1	3	1	4
VERACRUZ	ACTOPAN					2		3				5	0	5
VERACRUZ	AMATLAN DE LOS REYES			4	3	12	8	8	9	12	10	36	30	66
VERACRUZ	ANGEL R CABADA			2		3	1		1			5	2	7
VERACRUZ	CASTILLO DE TEAYO					1			2		2	1	4	5
VERACRUZ	CATEMACO			2		1		1	1			4	1	5
VERACRUZ	CHICONAMEL					1		1	5			2	5	7
VERACRUZ	COAHUITLAN			5	4	5	2	4	1	3	1	17	8	25
VERACRUZ	CUICHAPA			5		3	2	1	1	1		10	3	13
VERACRUZ	FORTIN			1	1	3					2	4	3	7
VERACRUZ	ISLA			3	2	3		1		1	1	8	3	11
VERACRUZ	IXHUATLAN DE MADERO				2		2				1	0	5	5
VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE			1			1		2		1	1	4	5
VERACRUZ	JALACINGO			2		12	2	6				20	2	22
VERACRUZ	JALCOMULCO			1	8	7	8	2	5	4	15	14	36	50
VERACRUZ	JILOTEPEC			3		4		2		1		10	0	10
VERACRUZ	JOSE AZUETA			9	6	37	18	31	19	15	15	92	58	150
VERACRUZ	JUAN RODRIGUEZ CLARA			5	1	3	1	5	4		3	13	9	22
VERACRUZ	OMEALCA			6	4	14	11	11	7	6	3	37	25	62
VERACRUZ	PANUCO			4	2	14	5	4	7	2		24	14	38
VERACRUZ	PLATON SANCHEZ				1	1	2	3	12	7	11	11	26	37
VERACRUZ	SANTIAGO SOCHIAN				1		2		5		1	0	9	9
VERACRUZ	SANTIAGO TUXTLA				2				1			0	3	3
VERACRUZ	SOTEAPAN			75	79	76	121	59	78	28	34	238	312	550
VERACRUZ	TEMAPACHE			17	12	21	23	30	18	7	12	75	65	140
VERACRUZ	TEMPOAL			3	1	4	1	2	1	6	4	15	7	22

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
 Clave de la UR: QIQ
 Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
 Clave del Pp: S274
 Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda
 Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	
VERACRUZ	TEZONAPA			3		1	1	2		2		6	3	9	
VERACRUZ	TIERRA BLANCA			2						1		5	0	5	
VERACRUZ	TLACOLULAN			1		2		1	1	1	2	5	3	8	
VERACRUZ	TRES VALLES			3	2	6	3	7	2	1	3	17	10	27	
VERACRUZ	TUXPAM			2	4	8	8	5	4	2	2	17	18	35	
YUCATAN	ABALA			4	6	7	5	2	2	1	3	14	16	30	
YUCATAN	AKIL			3	1	2						5	1	6	
YUCATAN	CHANKOM			5		10		3			2	18	2	20	
YUCATAN	CHIKINDZONOT			3	1	10	2	3		3	3	19	6	25	
YUCATAN	CUNCUNUL			2	4	12	3	7	4	1	8	22	19	41	
YUCATAN	DZIDZANTUN						3		3		1	0	7	7	
YUCATAN	HALACHO			4	5	4	18	4	9	2	3	14	35	49	
YUCATAN	HOCABA			4		3	1	1		1		9	1	10	
YUCATAN	IZAMAL			1	3	1	4	2	6	1	2	5	15	20	
YUCATAN	KANASIN			7	1	11	2	12	1	4	2	34	6	40	
YUCATAN	KOPOMA			2	2	1	2		1	1		4	5	9	
YUCATAN	MAXCANU			16	4	24	2	8	4	4	3	52	13	65	
YUCATAN	MOTUL			3	1	2	2	1	1	1	2	7	6	13	
YUCATAN	PETO				1		2		1		1	0	5	5	
YUCATAN	PROGRESO			3	3	2			1			5	4	9	
YUCATAN	SANAHCAT			6	2	6	5	2		2	1	16	8	24	
YUCATAN	SUDZAL			4		3	2	4		1	1	12	3	15	
YUCATAN	TEKAX			14	8	13	15	4	8	2	1	33	32	65	
YUCATAN	TIMUCUY			1	2		3	1	1	1	1	3	7	10	
YUCATAN	TIXKOKOB			3	1	12	3	4	3	2	1	21	8	29	
YUCATAN	YAXCABA			6	3	5	3	4	1	3	1	18	8	26	
YUCATAN	YOBAIN						2					0	2	2	
ZACATECAS	CHALCHIHUITES			4	1	4	8	4	2		2	12	13	25	
ZACATECAS	FRESNILLO			3	8	17	7	8	2	2	2	30	19	49	
ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL			2	1	2	3		1			4	5	9	
ZACATECAS	MOYAHUA DE ESTRADA			3	2	1	4	4	5	1	3	9	14	23	
ZACATECAS	RIO GRANDE					4	1	2	1	1		7	2	9	
ZACATECAS	SAIN ALTO				5		3		1			0	9	9	
ZACATECAS	SOMBRETE			4	6	15	9	7	8		1	26	24	50	
ZACATECAS	TRANCOSO				1	2					3	2	4	6	
ZACATECAS	VILLA DE COS			2		5	2		1		7	7	10	17	
ZACATECAS	VILLA GARCIA			1	3		3		3			1	9	10	
Total general				2	3,113	1,922	4,805	3,011	3,006	2,293	1,599	1,646	12,523	8,874	21,397

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a la Vivienda

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: QIQ

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S274

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a la Vivienda

Tipo de acción: Subsidios a la vivienda: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, en zonas urbanas o rurales y 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
 Ramo: 16 Medio Ambiente
 Clave de la UR: RHQ
 Nombre de la UR: Comisión Nacional Forestal
 Clave del Pp: S219
 Nombre del Pp: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
 Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 318 Implementar medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres en las actividades del sector forestal.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Sin Especificar
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
AGUASCALIENTES	4			0	7	2	4	2	5	8	7	12	23	0
BAJA CALIFORNIA SUR	2			1	1	0	6	4	9	2	7	7	23	0
CHIHUAHUA	5			0	0	2	0	5	1	4	2	11	3	4
COAHUILA	7			0	0	8	0	11	6	4	3	23	9	14
COLIMA	8			9	11	20	15	19	16	42	15	90	57	6
GUERRERO	30			3	67	1	58	0	24	2	6	6	155	37
JALISCO	22			8	6	31	15	27	7	10	5	76	33	9
MORELOS	1			0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
NAYARIT	2			0	3	0	2	0	0	0	0	0	5	0
NUEVO LEON	4			0	0	0	0	5	2	7	7	12	9	3
OAXACA	9			0	0	5	1	7	4	6	0	18	5	1
SAN LUIS POTOSÍ	2			0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0
SINALOA	5			1	0	5	2	6	8	10	8	22	18	9
SONORA	5			2	7	4	6	2	6	4	5	12	24	1
YUCATAN	9			1	0	14	1	19	2	20	2	54	5	22
Total General	115			25	102	92	110	107	91	121	67	345	370	106

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

* Actualmente en las 32 entidades federativas se está capturando la información en el Sistema SIGA II (Sistema Integral de Gestión de Apoyos de la CONAFOR SIGA II); por lo que el avance al primer trimestre es parcial. Con base a las Reglas de Operación 2016, en particular para el caso de La Comisión Nacional Forestal en apego al calendario establecido en la asignación de recursos en las Reglas de Operación vigentes; actualmente se están desarrollando los Talleres de Derechos y Obligaciones en las 32 entidades federativas y a la par la firma de los Convenios de Concertación; por lo que aún se está integrando la lista de beneficiarios/as final, ante tal circunstancia en el segundo semestre se tendrán los datos concretos con mayor avance.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción del Desarrollo Humano y Participación Institucional

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 133

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Profesional

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promoción del Desarrollo Humano y Participación Institucional

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal		0	0	358	304	752	971	316	437	46	63	1,472	1,775	3,247
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	15	4	7	7	3	1	0	0	25	12	37
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	21	15	78	86	25	37	0	9	124	147	271
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	2	0	9	7	4	8	0	0	15	15	30
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	9	23	30	44	6	10	2	4	47	81	128
Oaxaca		0	0	4	1	7	13	4	4	1	1	16	19	35
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	22	14	29	39	2	16	0	1	53	70	123
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	15	6	31	28	6	15	1	0	53	49	102
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General		0	0	446	367	943	1,195	366	528	50	78	1,805	2,168	3,973

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción del Desarrollo Humano y Participación Institucional

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 133

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Profesional

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promoción del Desarrollo Humano y Participación Institucional

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-20 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: SKC

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal						159	274					159	274	433
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General						159	274					159	274	433

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Los rangos corresponden a la edad promedio de las personas capacitadas de acuerdo a la apreciación del docente, ya que no se cuenta con registros especiales para esta.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: SKC

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-23 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 400

Nombre de la UR: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal		1	0	0	4	2	1	1	0	1	0	5	5	10
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	0	4	0	1	0	2	0	2	0	9	9
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	6	6
México		2	2	7	3	6	12	2	6	2	3	19	26	45
Michoacán		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Morelos		0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	2	2	4
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Tabasco		0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2
Tamaulipas		0	0	0	1	0	3	2	4	0	1	2	9	11
Tlaxcala		0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Veracruz		0	0	0	2	2	2	2	2	0	1	4	7	11
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General		3	2	10	21	11	22	8	16	3	7	35	68	103

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Nota: Las 103 víctimas reportadas se encuentran referidas como víctimas de secuestro y cuentan con una Averiguación Previa. Asimismo de las 103 víctimas 18 fueron canalizadas a la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas a efecto de que se les proporcione apoyo psicológico, económico y asesoría jurídica.

De igual manera el departamento de Psicología de esta Unidad Especializada atendió a un total de 78 víctimas del delito.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 400

Nombre de la UR: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Ci clave de la UR: 414

Nombre de la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y órganos

Ci clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														
Baja California		1											1	1
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		1		3	4	3	1					7	5	12
Durango														
Estado de México		1	4	13	88	8	22	2	4			24	118	142
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas			5	15	64	4	19	1				20	88	108
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		3	9	31	156	15	42	3	4			52	211	263

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Ci clave de la UR: 414

Nombre de la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y órganos

Ci clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Las 263 víctimas referidas como rescatadas en el Distrito Federal, Estado de México, Tamaulipas y Baja California, están relacionadas con diversos delitos como son Tráfico y Trata de personas en sus modalidades de explotación sexual y pornografía, quienes durante el trámite de diligencias ministeriales recibieron atención médica, alimentos y transporte.</p> <p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

Clave del Pp: G003

Nombre del Pp: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 166 GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL EN MATERIA DE GÉNERO

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

Clave del Pp: G003

Nombre del Pp: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 166 GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL EN MATERIA DE GÉNERO

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-23 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Ci ave de la UR: 400

Nombre de la UR: Oficial ía Mayor

Ci ave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la Transversalización de la Perspectiva de Género e Instrumentación y seguimiento del Programa de Cultura Institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														0

El proyecto se encuentra en proceso de contratación por lo que al primer trimestre del año no se puede realizar el reporte de población atendida, o este se registra en 0 (cero)

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Ci clave de la UR: 400

Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Ci clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la Transversalización de la Perspectiva de Género e Instrumentación y seguimiento del Programa de Cultura Institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la Transversalización de la Perspectiva de Género e Instrumentación y seguimiento del Programa de Cultura Institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														0

Los cursos comienzan en el segundo trimestre del año, por lo que al primer trimestre del año no se puede realizar el reporte de población atendida, o este se registra en 0 (cero)

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la Transversalización de la Perspectiva de Género e Instrumentación y seguimiento del Programa de Cultura Institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 18 ENERGÍA

Ci ave de la UR: 413

Nombre de la UR: Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales

Ci ave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la Transversalización de la Perspectiva de Género e Instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														0

El proyecto se encuentra en proceso de diseño por lo que al primer trimestre del año no se puede realizar el reporte de población atendida, o este se registra en 0 (cero)

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 18 ENERGÍA

Ci clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales

Ci clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la Transversalización de la Perspectiva de Género e Instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Coordinación de la Política Energética en Electricidad

Ramo: 18 Energía

Ciave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Electricidad

Ciave del Pp: P002

Nombre del Pp: Coordinación de la Política Energética en Electricidad

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														0

El proyecto se encuentra en proceso de diseño por lo que al primer trimestre del año no se puede realizar el reporte de población atendida, o este se registra en 0 (cero)

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Coordinación de la Política Energética en Electricidad

Ramo: 18 Energía

Ci clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Electricidad

Ci clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Coordinación de la Política Energética en Electricidad

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-23 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 165 Fomentar la participación entre mujeres y hombres en la capacitación en la materia

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Ciudad de México	Álvaro Obregón	0	0	11	12	13	25	5	12	3	3	32	52	84
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												32	52	84

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1.- La impartición de cursos de capacitación en materia de género, debe ser proporcionada al personal sin distinción de género y/o edad.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana

Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social
 Clave de la UR: 411
 Nombre de la UR: Unidad de Política y Control Presupuestario
 Clave del Pp: J014
 Nombre del Pp: Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana
 Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 101 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
 (Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal (Ciudad de México)	Cuauhtémoc									2		2		2
Distrito Federal (Ciudad de México)	Miguel Hidalgo									1		1		1
Distrito Federal (Ciudad de México)	Venustiano Carranza									1		1		1
Distrito Federal (Ciudad de México)	Coyoacán									1		1		1
Durango														
Guanajuato														
Guerrero	Chilpancingo									4		4		4
Guerrero	Iguala									1		1		1
Guerrero	Tecpan de Galeana									1		1		1
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán	Morelia									1		1		1
Michoacán	Uruapan									3		3		3
Morelos	Cuautla									3		3		3
Morelos	Cuernavaca									9		9		9
Morelos	Jojutla									3		3		3
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla	Puebla									1		1		1
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí	San Luis Potosí									1		1		1

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana

Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social
Clave de la UR: 411
Nombre de la UR: Unidad de Política y Control Presupuestario
Clave del Pp: J014
Nombre del Pp: Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana
Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 101 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas	Tampico									1		1		1
Tlaxcala	Tlaxcala									1		1		1
Veracruz	Jalapa									2		2		2
Veracruz	Poza Rica									1		1		1
Veracruz	Coatzacoalcos									2		2		2
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														39

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Viudez de la cónyuge de un Veterano de la Revolución y lugar de residencia.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Ci clave de la UR: 210

Nombre de la UR: Dirección General de Opciones Productivas

Ci clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 321 Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		
Aguascalientes	AGUASCALIENTES											8	4	12		
	ASIENTOS											1	2	3		
	EL LLANO											3	0	3		
	TEPEZALA											1	2	3		
Baja California														0		
Baja California Sur														0		
Campeche														0		
Coahuila														0		
Colima														0		
Chiapas														0		
Chihuahua														0		
Distrito Federal														0		
Durango	DURANGO													14	16	30
	GOMEZ PALACIO													2	2	4
Guanajuato															0	
Guerrero															0	
Hidalgo	ACAXOCHITLAN													2	1	3
	ACTOPAN													6	0	6
	APAN													21	0	21
	ATOTONILCO EL GRANDE													5	0	5
	CARDONAL													3	0	3
	CUAUTEPEC DE HINOJOSA													14	0	14
	EPAZOYUCAN													3	0	3
	HUEJUTLA DE REYES													11	0	11
	IXMIGUILPAN													3	0	3
	METZTITLAN													8	0	8
	PACHUCA DE SOTO													9	0	9
	PISAFLORES													3	0	3
	SAN AGUSTIN TLAXIACA													6	0	6
	SAN SALVADOR													3	0	3
	SANTIAGO DE ANAYA													3	0	3
	TASQUILLO													8	0	8
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO													7	0	7
	TLAHUELILPAN													6	0	6
	TLANCHINOL													3	0	3
TULANCINGO DE BRAVO													13	0	13	
XOCHIATIPAN													3	0	3	
ZACUALTIPAN DE ANGELES													13	0	13	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social
 Ramo: 20 Desarrollo Social
 Clave de la UR: 210
 Nombre de la UR: Dirección General de Opciones Productivas
 Clave del Pp: S017
 Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social
 Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 321 Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Jalisco														0
México														0
Michoacán														0
Morelos														0
Nayarit														0
Nuevo León														0
Oaxaca														0
Puebla														0
Querétaro														0
Quintana Roo	JOSE MARIA MORELOS											0	6	6
	LAZARO CARDENAS											4	0	4
	OTHON P. BLANCO											7	2	9
San Luis Potosí														0
Sinaloa														0
Sonora														0
Tabasco														0
Tamaulipas														0
Tlaxcala	TEOLOCHOLCO											4	0	4
	TETLATLAHUCA											3	0	3
Veracruz	ACAYUCAN											19	2	21
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS											50	3	53
	ALTOTONGA											14	13	27
	ANGEL R. CABADA											3	3	6
	CHICONTEPEC											9	0	9
	COATEPEC											4	0	4
	COSOLEACAQUE											11	1	12
	EMILIANO ZAPATA											8	3	11
	JALACINGO											10	7	17
	LAS MINAS											3	0	3
	LOS REYES											1	2	3
	MARTINEZ DE LA TORRE											10	2	12
	MECAYAPAN											10	7	17
	MINATITLAN											4	0	4
	MISANTLA											14	1	15
	PANUCO											12	0	12
	PAPANTLA											2	1	3
	PUENTE NACIONAL											7	0	7
SAN ANDRES TUXTLA											24	5	29	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social
 Ramo: 20 Desarrollo Social
 Clave de la UR: 210
 Nombre de la UR: Dirección General de Opciones Productivas
 Clave del Pp: S017
 Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social
 Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 321 Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	SOTEAPAN											5	4	9
	TANTOYUCA											14	4	18
	TLACOLULAN											5	3	8
	TOTUTLA											4	1	5
	TUXPAN											5	3	8
	URSULO GALVAN											3	5	8
	VERACRUZ											7	2	9
	XICO											15	2	17
Yucatán														0
Zacatecas														0
Total General												473	109	582

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios y requisitos establecidos para la modalidad en las Reglas de Operación del Programa, además de contar con la dictaminación positiva de la viabilidad técnica, productiva, de mercado y ambiental del proyecto productivo.

Asimismo, se establecen criterios de priorización a proyectos o solicitudes de apoyo de grupos sociales constituidos en su totalidad o mayoritariamente por integrantes de hogares beneficiarios de Prospera, Programa de Inclusión Social, del Programa piloto "Territorios Productivos" y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; mujeres, jóvenes, indígenas y/o personas con discapacidad; que provengan de un proceso de desarrollo de proyectos productivos o que se encuentren dentro de las líneas de atención estratégicas estatales.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".

En las Reglas de Operación del Programa se otorga especial importancia a las mujeres, haciéndolas partícipes de sus proyectos con aportaciones financieras mínimas, dependiendo de las regiones para incentivar la participación de estos grupos sociales.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	0	0	5	1	0	1	1	1	1	0	7	3	10
	ASIENTOS	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	3	2	5
	CALVILLO	0	0	1	0	2	1	0	1	0	0	3	2	5
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	1	1	0	0	2	1	0	0	3	2	5
	RINCON DE ROMOS	0	0	3	0	1	1	0	0	0	0	4	1	5
	SAN FRANCISCO DE LOS R	0	0	1	0	2	2	1	1	2	1	6	4	10
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	0	0	8	1	14	2	7	4	2	0	31	7	38
	MEXICALI	0	0	11	2	21	7	9	4	4	1	45	14	59
	TIJUANA	0	0	5	1	22	2	18	3	2	2	47	8	55
BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	0	0	3	0	7	0	9	0	2	1	21	1	22
	LA PAZ	0	0	1	0	4	0	2	0	0	1	7	1	8
	LOS CABOS	0	0	3	0	9	0	1	0	2	0	15	0	15
CAMPECHE	CALAKMUL	0	0	15	4	26	10	13	8	8	5	62	27	89
	CALKINI	0	0	6	0	6	0	7	0	1	0	20	0	20
	CARMEN	0	0	0	0	1	0	1	2	2	1	4	3	7
	CHAMPOTON	0	0	2	1	12	0	10	1	1	0	25	2	27
	HECELCHAKAN	0	0	0	0	6	0	3	0	1	0	10	0	10
	HOPELCHEN	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8	0	8
	PALIZADA	0	0	4	1	1	1	0	0	0	0	5	2	7
	TENABO	0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	5	0	5
	ACUÑA	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5
COAHUILA DE ZARAGOZA	FRANCISCO I. MADERO	0	0	2	0	5	2	0	1	0	0	7	3	10
	MATAMOROS	0	0	5	0	3	0	3	0	3	0	14	0	14
	SALTILLO	0	0	4	1	9	1	2	0	8	0	23	2	25
	SAN PEDRO	0	0	8	3	6	0	11	1	0	0	25	4	29
	SIERRA MOJADA	0	0	5	0	3	0	2	0	5	0	15	0	15
	TORREON	0	0	15	4	20	5	15	0	7	0	57	9	66
COLIMA	COLIMA	0	0	18	7	2	0	3	0	0	0	23	7	30
	COMALA	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	3	2	5
	CUAUHTEMOC	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	3	2	5
	MANZANILLO	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	ACALA	0	0	3	0	12	0	11	1	2	0	28	1	29
CHAMPULA	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	6	7	10	5	3	4	4	1	23	17	40
	BERRIOZABAL	0	0	1	1	11	0	1	1	1	0	14	2	16
	CACAOATAN	0	0	0	1	4	1	2	2	0	0	6	4	10
	CHAMULA	0	0	14	3	21	1	11	0	8	1	54	5	59
	CHIAPA DE CORZO	0	0	4	0	9	0	2	0	5	0	20	0	20
	CHIAPILLA	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	5	0	5
	EL BOSQUE	0	0	1	0	2	2	0	0	1	0	4	2	6
	EL PORVENIR	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	3	2	5
	HUIXTLA	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1	4	1	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
CHIAPAS	JUAREZ	0	0	1	0	3	1	2	1	2	0	8	2	10
	LA CONCORDIA	0	0	3	2	5	4	2	0	2	2	12	8	20
	LA TRINITARIA	0	0	6	0	15	2	5	0	2	0	28	2	30
	LARRAINZAR	0	0	1	0	2	0	1	1	0	0	4	1	5
	LAS MARGARITAS	0	0	7	2	4	0	6	3	2	2	19	7	26
	MAZATAN	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	3	2	5
	MOTOZINTLA	0	0	1	0	1	0	1	2	0	0	3	2	5
	OCOSINGO	0	0	3	1	4	1	2	2	0	0	9	4	13
	OCOZOCOAUTLA DE ESPIN	0	0	3	2	2	0	0	0	0	0	5	2	7
	PIJIAPAN	0	0	5	0	1	1	2	1	0	0	8	2	10
	SAN CRISTOBAL DE LAS CA	0	0	7	4	8	4	3	1	1	2	19	11	30
	SUCHIATE	0	0	2	0	6	1	4	1	1	0	13	2	15
	TAPACHULA	0	0	3	0	3	0	4	5	4	1	14	6	20
	TUXTLA GUTIERREZ	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	3	0	7	0	1	0	0	0	11	0	11
	VILLA COMALTITLAN	0	0	0	0	1	0	1	1	2	0	4	1	5
	VILLAFLORES	0	0	9	0	11	0	9	0	6	0	35	0	35
	ZINACANTAN	0	0	8	5	7	4	3	1	2	0	20	10	30
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	0	0	3	1	0	1	0	0	0	3	2	5	
	GUACHOCHI	0	0	7	0	9	2	10	1	2	0	28	3	31
	MORELOS	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	3	1	4
	CUAUHTEMOC	0	0	0	0	2	1	2	1	4	0	8	2	10
	GUSTAVO A. MADERO	0	0	5	0	5	2	1	1	1	0	12	3	15
	IZTACALCO	0	0	3	0	2	0	2	2	1	0	8	2	10
	IZTAPALAPA	0	0	17	6	9	8	8	2	6	0	40	16	56
	MILPA ALTA	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	3	2	5
	TLAHUAC	0	0	5	0	4	2	2	0	2	0	13	2	15
	TLALPAN	0	0	4	1	4	1	3	0	2	0	13	2	15
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	1	0	2	0	1	1	0	0	4	1	5
	XOCHIMILCO	0	0	12	1	11	2	3	2	8	2	34	7	41
DURANGO	CANATLAN	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	1	3
	DURANGO	0	0	15	10	21	3	6	1	4	1	46	15	61
	GENERAL SIMON BOLIVAR	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5
	GOMEZ PALACIO	0	0	2	1	3	1	1	0	2	0	8	2	10
	LERDO	0	0	11	4	7	0	7	0	1	0	26	4	30
	PEÑON BLANCO	0	0	3	0	0	0	1	1	0	0	4	1	5
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	3	2	5
GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO CUNA	0	0	6	0	6	0	2	0	1	0	15	0	15
	JERECUARO	0	0	1	0	2	0	0	1	0	1	3	2	5
	ROMITA	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	3	2	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
GUERRERO	SALAMANCA	0	0	2	0	4	3	0	1	0	0	6	4	10
	SAN FELIPE	0	0	1	1	1	2	1	0	1	0	4	3	7
GUERRERO	SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	6	0	6	0	3	0	3	0	18	0	18
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	21	1	33	4	27	0	6	2	87	7	94
GUERRERO	ACATEPEC	0	0	7	0	6	1	4	0	2	1	19	2	21
	AHUACUOTZINGO	0	0	2	0	3	0	1	1	3	0	9	1	10
GUERRERO	ALPOYECA	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	5	0	5
	ATLIXTAC	0	0	18	0	22	0	8	0	13	0	61	0	61
GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	5	0	4	0	0	0	1	0	10	0	10
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	2	0	7	0	1	0	0	0	10	0	10
GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRA	0	0	26	11	18	4	18	0	7	2	69	17	86
	COPALA	0	0	0	1	2	1	4	0	2	0	8	2	10
GUERRERO	COPANAToyac	0	0	5	2	13	1	5	1	0	0	23	4	27
	COYUCA DE BENITEZ	0	0	9	0	2	0	6	2	0	1	17	3	20
GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	3	2	5
	CUAJINICUILAPA	0	0	15	4	4	0	6	1	1	0	26	5	31
GUERRERO	CUALAC	0	0	5	0	5	0	4	0	1	0	15	0	15
	CUTZAMALA DE PINZON	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
GUERRERO	EDUARDO NERI	0	0	3	0	4	0	1	0	2	0	10	0	10
	FLORENCIO VILLARREAL	0	0	7	3	3	1	3	1	3	2	16	7	23
GUERRERO	GENERAL HELIODORO CAS	0	0	5	1	3	4	1	1	0	0	9	6	15
	ILIATENCO	0	0	5	0	2	0	0	0	3	0	10	0	10
GUERRERO	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	0	3	0	2	0	1	0	0	0	6	0	6
	JUCHITAN	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5
GUERRERO	LA UNION DE ISIDORO MO	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	3	1	4
	MALINALTEPEC	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	5	0	5
GUERRERO	MARQUELIA	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	5	0	5
	MOCHITLAN	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5
GUERRERO	OLINALA	0	0	12	0	18	0	12	0	8	0	50	0	50
	PILCAYA	0	0	7	0	11	2	3	0	2	0	23	2	25
GUERRERO	PUNGARABATO	0	0	6	0	7	2	6	0	3	1	22	3	25
	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0	0	2	2	3	2	2	0	0	0	7	4	11
GUERRERO	TECOANAPA	0	0	4	2	2	2	1	0	0	0	7	4	11
	TECPAN DE GALEANA	0	0	12	0	15	0	6	0	2	0	35	0	35
GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJA	0	0	3	0	3	5	2	1	6	4	14	10	24
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	1	2	2	0	1	1	2	1	6	4	10
GUERRERO	TLACOAPA	0	0	3	0	4	0	2	0	1	0	10	0	10
	TLALIXTAQUILLA DE MALD	0	0	0	0	2	1	1	1	0	0	3	2	5
GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	0	0	3	0	6	0	5	0	1	0	15	0	15
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	7	1	2	1	2	0	2	0	13	2	15
GUERRERO	ACAXOCHITLAN	0	0	1	0	6	0	1	0	1	1	9	1	10

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
HIDALGO	ACTOPAN	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5
	ATOTONILCO EL GRANDE	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	CARDONAL	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5
	CHAPANTONGO	0	0	1	0	1	1	2	2	2	1	6	4	10
	CHILCUAUTLA	0	0	1	0	0	1	1	0	2	1	4	2	6
	HUEHUETLA	0	0	0	0	2	0	0	1	1	1	3	2	5
	HUICHAPAN	0	0	0	0	2	0	0	1	2	0	4	1	5
	IXMIOUILPAN	0	0	3	0	4	0	4	0	0	0	11	0	11
	METEPEC	0	0	2	0	2	0	0	1	0	0	4	1	5
	PACHUCA DE SOTO	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	3	2	5
	SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	0	0	1	0	2	2	2	1	5	3	8
	SAN SALVADOR	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5
	SANTIAGO TULANTEPEC D	0	0	3	3	2	0	1	0	1	0	7	3	10
	TECOZAUTLA	0	0	1	0	1	1	2	0	1	0	5	1	6
	TEPEAPULCO	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	1	0	7	0	4	1	1	1	13	2	15
	TLANALAPA	0	0	1	2	2	1	0	0	3	1	6	4	10
TULA DE ALLENDE	0	0	1	0	2	1	0	1	1	0	4	2	6	
TULANCINGO DE BRAVO	0	0	10	3	11	2	8	3	2	1	31	9	40	
JALISCO	ARANDAS	0	0	1	0	2	0	1	1	0	4	1	5	
	AYOTLAN	0	0	2	0	3	0	8	2	0	15	2	17	
	CUQUIO	0	0	6	0	6	0	4	0	4	0	20	0	20
	GUADALAJARA	0	0	7	2	0	0	1	0	0	0	8	2	10
	LA BARCA	0	0	2	0	5	1	3	1	3	0	13	2	15
	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	0	0	7	2	2	1	2	0	2	1	13	4	17
	SAYULA	0	0	2	0	3	0	2	1	1	1	8	2	10
	TAMAZULA DE GORDIANO	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	3	2	5
	TOMATLAN	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	TONALA	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5
	ZAPOTILIC	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
	ALMOLOYA DE ALOUISIRAS	0	0	2	1	1	1	0	0	0	0	3	2	5
	ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	0	0	2	0	0	1	2	1	4	2	6
	AMATEPEC	0	0	1	0	5	1	5	1	2	0	13	2	15
	ATLACOMULCO	0	0	5	1	4	1	1	2	1	0	11	4	15
	CHALCO	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	3	2	5
	CHAPA DE MOTA	0	0	0	0	2	1	1	0	0	1	3	2	5
	DONATO GUERRA	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	6	0	6
	IXTLAHUACA	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	JILOTEPEC	0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	5	0	5
	JOCOTITLAN	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	3	2	5
	LUVIANOS	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
ESTADO DE MEXICO	MORELOS	0	0	1	0	1	1	0	0	2	0	4	1	5	
	NEZAHUALCOYOTL	0	0	7	1	2	1	3	0	1	0	13	2	15	
	OTZOLOTEPEC	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	4	1	5	
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	3	2	5	
	SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	2	0	10	0	4	0	1	0	17	0	17	
	TEJUPILCO	0	0	16	2	16	2	14	0	5	1	51	5	56	
	TEMASCALTEPEC	0	0	1	0	3	0	6	0	0	0	10	0	10	
	TEMOAYA	0	0	2	0	5	0	2	0	1	0	10	0	10	
	TENANGO DEL VALLE	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5	
	TEXCOCO	0	0	6	0	6	0	3	2	3	0	18	2	20	
	TLATLAYA	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	5	0	5	
	TOLUCA	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	3	2	5	
	VALLE DE CHALCO SOLIDA	0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	3	2	5	
	VILLA DEL CARBON	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	3	2	5	
	VILLA GUERRERO	0	0	0	0	2	1	1	0	0	1	3	2	5	
	VILLA VICTORIA	0	0	2	1	7	2	3	0	3	2	15	5	20	
	ZACUALPAN	0	0	0	0	1	0	1	0	3	0	5	0	5	
	MICHOACÁN DE OCAMPO	APATZINGAN	0	0	3	1	1	1	2	0	2	0	8	2	10
		BUENAVISTA	0	0	3	0	4	1	2	0	0	1	9	2	11
CHURUMUCO		0	0	3	1	2	1	1	2	0	0	6	4	10	
COALCOMAN DE VAZQUEZ		0	0	2	0	2	1	0	1	0	0	4	2	6	
HUANDACAREO		0	0	1	0	0	0	1	0	3	0	5	0	5	
LA HUACANA		0	0	1	0	1	1	1	1	3	0	6	2	8	
LA PIEDAD		0	0	1	0	0	0	1	0	3	0	5	0	5	
LAZARO CARDENAS		0	0	6	3	4	2	0	0	1	0	11	5	16	
LOS REYES		0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	0	5	
MORELIA		0	0	8	1	3	2	3	5	2	1	16	9	25	
NUEVO PARANGARICUTIRÓ		0	0	4	0	7	0	3	0	2	0	16	0	16	
PARACHO		0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5	
PATZCUARO		0	0	4	1	2	3	4	1	0	0	10	5	15	
QUIROGA		0	0	3	1	0	0	1	0	0	0	4	1	5	
SUSUPUATO		0	0	1	0	0	1	2	0	0	1	3	2	5	
TARIMBARO		0	0	0	1	0	0	1	1	2	0	3	2	5	
TZINTZUNTZAN		0	0	3	0	2	1	2	0	1	1	8	2	10	
URUAPAN		0	0	4	0	8	1	4	0	2	1	18	2	20	
YURECUARO		0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5	
ZINAPECUARO		0	0	3	0	5	0	2	0	1	0	11	0	11	
ZITACUARO	0	0	6	0	7	0	7	0	1	0	21	0	21		
COATLAN DEL RIO	ATLATLAHUCAN	0	0	3	0	1	0	1	0	0	0	5	0	5	
	AYALA	0	0	5	2	2	1	3	0	3	0	13	3	16	
	COATLAN DEL RIO	0	0	1	0	2	0	0	1	1	0	4	1	5	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
MORELOS	CUAUTLA	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5	
	JONACATEPEC	0	0	1	0	2	1	2	0	0	0	5	1	6	
	TLALNEPANTLA	0	0	5	3	2	1	1	1	2	0	10	5	15	
	TLAQUILTENANGO	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	3	2	5	
	YECAPIXTLA	0	0	3	0	1	0	1	0	0	0	5	0	5	
NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	3	2	5	
	COMPOSTELA	0	0	0	0	1	2	0	0	6	1	7	3	10	
	IXTLAN DEL RIO	0	0	2	0	0	0	1	0	1	1	4	1	5	
NUEVO LEÓN	TEPIC	0	0	4	2	11	1	8	1	3	0	26	4	30	
	APODACA	0	0	3	0	3	0	4	0	0	0	10	0	10	
	ARAMBERRI	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	3	2	5	
	GALEANA	0	0	3	1	4	0	0	0	2	1	9	2	11	
	GARCIA	0	0	5	0	3	2	3	2	5	0	16	4	20	
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5	
	GENERAL ZARAGOZA	0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	3	2	5	
	GUADALUPE	0	0	4	1	8	0	3	2	2	0	17	3	20	
	LAMPAZOS DE NARANJO	0	0	0	0	1	0	2	1	1	0	4	1	5	
	LOS HERRERAS	0	0	3	0	2	4	9	0	4	5	18	9	27	
	MONTEMORELOS	0	0	1	2	4	1	1	1	0	0	6	4	10	
	MONTERREY	0	0	10	0	16	0	11	1	6	1	43	2	45	
	SALINAS VICTORIA	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	3	2	5	
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	2	0	4	1	5	1	2	0	13	2	15	
	OAXACA	ASUNCION NOCHIXTLAN	0	0	7	2	18	1	11	2	5	0	41	5	46
		CANDELARIA LOXICHA	0	0	3	0	1	2	0	0	0	1	4	3	7
		CIUDAD IXTEPEC	0	0	0	1	2	0	0	0	1	1	3	2	5
CUILAPAM DE GUERRERO		0	0	5	1	1	0	4	0	0	0	10	1	11	
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA		0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	5	0	5	
HEROICA CIUDAD DE HUAJUARI		0	0	1	1	3	0	5	0	1	0	10	1	11	
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO		0	0	1	0	4	0	2	0	1	0	8	0	8	
HUAUTLA DE JIMENEZ		0	0	1	0	2	0	0	2	0	0	3	2	5	
IXTLAN DE JUAREZ		0	0	1	0	3	1	1	2	0	0	5	3	8	
LA PEÑA		0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	6	0	6	
LA REFORMA		0	0	1	0	4	2	13	3	7	7	25	12	37	
MAGDALENA APASCO		0	0	1	1	2	0	0	0	1	0	4	1	5	
MAGDALENA TEQUISISTLAN		0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	3	2	5	
OAXACA DE JUAREZ		0	0	4	0	1	1	2	1	1	0	8	2	10	
OCOTLAN DE MORELOS		0	0	3	0	0	0	5	1	1	0	9	1	10	
PINOTEPA DE DON LUIS		0	0	7	0	6	0	7	0	2	0	22	0	22	
PLUMA HIDALGO		0	0	0	0	5	0	0	0	1	0	6	0	6	
PUTLA VILLA DE GUERRERO		0	0	8	1	26	1	14	2	7	0	55	4	59	
SAN AGUSTIN ETLA		0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
OAXACA	SAN ANDRES IXTLAHUACA	0	0	0	0	1	0	1	2	2	0	4	2	6
	SAN ANDRES SINAXTLA	0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	5	0	5
	SAN BARTOLOME AYAUTL	0	0	5	1	4	0	3	1	3	0	15	2	17
	SAN DIONISIO OCOTEPEC	0	0	4	0	3	0	9	0	0	0	16	0	16
	SAN FRANCISCO CHINDUA	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	SAN FRANCISCO TELIXTLA	0	0	1	0	4	0	7	0	3	0	15	0	15
	SAN ILDEFONSO VILLA ALT	0	0	1	0	1	0	3	0	0	1	5	1	6
	SAN JORGE NUCHITA	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	3	2	5
	SAN JUAN BAUTISTA CUIC	0	0	2	0	2	1	4	1	1	1	9	3	12
	SAN JUAN BAUTISTA TUXT	0	0	5	3	3	0	3	2	0	0	11	5	16
	SAN JUAN BAUTISTA VALL	0	0	4	1	5	0	1	1	0	0	10	2	12
	SAN JUAN COTZOCON	0	0	1	0	2	1	0	0	0	1	3	2	5
	SAN JUAN OZOLOTEPEC	0	0	1	0	5	0	4	0	2	0	12	0	12
	SAN JUAN TAMAZOLA	0	0	2	0	5	0	2	0	2	0	11	0	11
	SAN LORENZO ALBARRADA	0	0	6	0	12	0	10	0	4	0	32	0	32
	SAN LUIS AMATLAN	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	4	2	6
	SAN MATEO ETLATONGO	0	0	2	0	4	0	5	0	4	0	15	0	15
	SAN PEDRO IXCATLAN	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	SAN PEDRO MIXTEPEC	0	0	0	0	2	0	2	0	1	0	5	0	5
	SAN PEDRO Y SAN PABLO A	0	0	2	0	3	3	2	2	0	0	7	5	12
	SAN PEDRO Y SAN PABLO T	0	0	7	2	2	0	1	0	0	0	10	2	12
	SAN PEDRO Y SAN PABLO T	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	5	0	5
	SAN SEBASTIAN IXCAPA	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5
	SANTA ANA Tlapacoayan	0	0	1	0	0	0	1	1	2	1	4	2	6
	SANTA CRUZ TAYATA	0	0	4	0	2	0	6	0	4	0	16	0	16
	SANTA CRUZ ZENZONTEPE	0	0	11	0	20	0	7	0	2	0	40	0	40
	SANTA LUCIA MONTEVERDE	0	0	0	0	1	0	7	5	4	6	12	11	23
	SANTA MARIA ALOTEPEC	0	0	5	1	15	12	8	9	9	6	37	28	65
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	8	4	14	1	4	3	5	2	31	10	41
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	2	0	1	1	1	0	0	0	4	1	5
	SANTA MARIA HUAZOLOT	0	0	2	0	4	0	5	0	1	0	12	0	12
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	0	1	2	0	1	1	1	0	4	2	6
	SANTA MARIA TEMAXCAL	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	1	1	3	1	3	0	1	0	8	2	10
	SANTIAGO CAMOTLAN	0	0	0	0	2	1	1	0	0	1	3	2	5
	SANTIAGO CHAZUMBA	0	0	1	0	4	0	0	0	1	0	6	0	6
	SANTIAGO HUAJOLOTITLA	0	0	1	1	1	1	2	0	0	0	4	2	6
	SANTIAGO HUAUCLILLA	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2	3	2	5
	SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	1	1	2	0	0	0	0	1	3	2	5
	SANTIAGO JOCOTEPEC	0	0	1	0	1	0	3	0	1	0	6	0	6
SANTIAGO LAXOPA	0	0	9	0	2	0	2	0	0	0	13	0	13	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
	SANTIAGO LLANO GRANDE	0	0	5	0	3	0	8	0	4	0	20	0	20	
	SANTIAGO NUNDICHE	0	0	3	0	6	0	1	0	0	0	10	0	10	
	SANTIAGO NUYOO	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	3	2	5	
	SANTIAGO PINOTEPA NAC	0	0	4	2	3	1	2	0	3	0	12	3	15	
	SANTIAGO SUCHILQUITON	0	0	2	0	3	0	2	0	2	0	9	0	9	
	SANTO DOMINGO ARMEN	0	0	1	0	11	0	6	0	3	0	21	0	21	
	SANTO DOMINGO TONALA	0	0	2	0	0	1	1	0	0	1	3	2	5	
	SANTO DOMINGO ZANATE	0	0	1	0	1	0	0	1	2	0	4	1	5	
	SOLEDAD ETLA	0	0	10	0	5	0	12	0	3	0	30	0	30	
	TAMAZULAPAM DEL ESPIR	0	0	0	0	5	0	2	0	0	0	7	0	7	
	TEPELME VILLA DE MOR	0	0	2	0	5	0	3	0	5	0	15	0	15	
	TLACOLULA DE MATAMOR	0	0	2	0	5	0	6	1	2	0	15	1	16	
	VILLA DE ETLA	0	0	2	0	1	0	4	0	1	0	8	0	8	
	VILLA DE TUTUTEPEC DE M	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5	
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	4	0	7	0	5	0	5	0	21	0	21	
	ZAPOTITLAN LAGUNAS	0	0	1	0	1	0	3	0	1	0	6	0	6	
	PUEBLA	AJALPAN	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	3	2	5
		ATLIXCO	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	3	2	5
ATOYATEMPAN		0	0	2	0	2	1	0	0	1	0	5	1	6	
ATZITZIHUACAN		0	0	5	0	8	0	2	0	4	0	19	0	19	
CHIAUTZINGO		0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	3	2	5	
CHICONCUAUTLA		0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5	
CHIGNAHUAPAN		0	0	2	0	1	0	2	0	1	0	6	0	6	
HUAUCHINANGO		0	0	6	1	8	2	4	1	2	0	20	4	24	
IXTACAMAXTITLAN		0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	3	2	5	
JOPALA		0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5	
LAFRAGUA		0	0	2	0	3	0	2	0	3	0	10	0	10	
PALMAR DE BRAVO		0	0	0	1	2	0	1	1	0	0	3	2	5	
PUEBLA		0	0	0	1	6	3	1	1	2	1	9	6	15	
SAN ANTONIO CAÑADA		0	0	7	0	13	0	10	0	1	0	31	0	31	
SAN NICOLAS BUENOS AIR		0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5	
TEHUACAN		0	0	4	0	13	0	15	1	0	1	32	2	34	
TEPEACA		0	0	2	0	0	0	1	2	0	0	3	2	5	
TLAOLA		0	0	2	0	3	0	2	0	0	0	7	0	7	
TOCHIMILCO		0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5	
VICENTE GUERRERO		0	0	0	0	1	0	1	0	3	0	5	0	5	
XICOTEPEC		0	0	1	0	3	0	0	1	0	0	4	1	5	
XOCHILTEPEC		0	0	5	0	7	0	4	0	1	0	17	0	17	
		ARROYO SECO	0	0	0	1	4	1	1	1	3	0	8	3	11
	CADEREYTA DE MONTES	0	0	0	0	1	0	2	1	1	1	4	2	6	
	COLON	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
QUERÉTARO	CORREGIDORA	0	0	2	1	3	0	2	2	0	0	7	3	10
	HUIMILPAN	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	2	1	3
	QUERÉTARO	0	0	4	0	4	1	3	2	1	0	12	3	15
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	1	0	4	3	1	2	0	0	6	5	11
QUINTANA ROO	BACALAR	0	0	5	0	11	1	6	1	2	1	24	3	27
	BENITO JUAREZ	0	0	3	1	17	5	1	2	1	0	22	8	30
	FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	13	3	14	5	10	3	5	3	42	14	56
	ISLA MUJERES	0	0	2	2	7	1	1	1	1	0	11	4	15
	JOSE MARIA MORELOS	0	0	7	4	7	8	5	3	6	1	25	16	41
	LAZARO CARDENAS	0	0	22	6	24	6	14	9	1	1	61	22	83
	OTHON P. BLANCO	0	0	20	5	39	10	29	8	15	5	103	28	131
	TULUM	0	0	12	0	7	0	4	0	2	0	25	0	25
SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	ALAQUINES	0	0	2	1	3	2	2	0	0	0	7	3	10
	CIUDAD FERNANDEZ	0	0	2	0	4	0	3	0	1	0	10	0	10
	EBANO	0	0	0	0	2	1	0	0	2	1	4	2	6
	RIOVERDE	0	0	2	1	0	0	1	0	1	0	4	1	5
	SAN CIRO DE ACOSTA	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	5	0	5
	SAN LUIS POTOSI	0	0	3	0	2	0	2	0	2	1	9	1	10
	TAMUIN	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5
	TANLAJAS	0	0	0	1	1	0	2	1	0	0	3	2	5
	XILITLA	0	0	2	0	11	0	4	0	0	0	17	0	17
SINALOA	AHOME	0	0	5	3	2	3	5	1	3	0	15	7	22
	COSALA	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	3	2	5
	CULIACAN	0	0	11	1	18	4	15	2	1	1	45	8	53
	GUASAVE	0	0	1	0	4	0	2	1	1	1	8	2	10
	MAZATLAN	0	0	1	0	1	0	3	0	1	1	6	1	7
	NAVOLATO	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	4	1	5
	SALVADOR ALVARADO	0	0	1	0	12	0	8	0	4	0	25	0	25
	SINALOA	0	0	3	0	3	0	1	1	2	0	9	1	10
	BACUM	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	4	1	5
SONORA	BENITO JUAREZ	0	0	1	0	3	0	2	2	2	0	8	2	10
	CAJEME	0	0	20	2	17	2	13	1	8	2	58	7	65
	HUATABAMPO	0	0	21	0	21	1	17	1	9	0	68	2	70
	NAVOJOA	0	0	16	2	15	7	15	4	7	4	53	17	70
	QUIRIEGO	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	0	5
	BALANCAN	0	0	7	0	11	1	3	0	7	1	28	2	30
	CARDENAS	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	3	2	5
	CENTLA	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	CENTRO	0	0	0	0	1	2	2	0	0	0	3	2	5
	COMALCALCO	0	0	6	1	19	2	17	1	8	4	50	8	58

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
TABASCO	CUNDUACAN	0	0	0	1	4	0	1	0	0	2	5	3	8	
	HUIMANGUILLO	0	0	8	4	13	3	4	3	1	3	26	13	39	
	JALPA DE MENDEZ	0	0	2	0	1	0	7	0	5	0	15	0	15	
	MACUSPANA	0	0	1	1	6	1	5	3	0	0	12	5	17	
	NACAJUCA	0	0	0	1	2	0	1	1	0	0	3	2	5	
	TEAPA	0	0	0	0	2	0	0	1	2	0	4	1	5	
	TENOSIQUE	0	0	4	1	8	2	11	4	0	2	23	9	32	
TAMAULIPAS	ALDAMA	0	0	9	1	0	0	0	0	2	3	11	4	15	
	ALTAMIRA	0	0	1	0	7	1	4	0	1	0	13	1	14	
	BURGOS	0	0	2	1	1	1	5	1	3	1	11	4	15	
	CRUILLAS	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5	
	EL MANTE	0	0	4	0	1	0	7	2	3	0	15	2	17	
	GOMEZ FARIAS	0	0	1	1	2	1	1	1	2	1	6	4	10	
	GUEMEZ	0	0	3	2	0	0	1	0	0	0	4	2	6	
	HIDALGO	0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	5	0	5	
	LLERA	0	0	1	0	2	0	4	0	2	2	9	2	11	
	NUEVO MORELOS	0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	3	2	5	
	OCAMPO	0	0	1	2	0	0	2	0	0	0	3	2	5	
	PADILLA	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	3	2	5	
	REYNOSA	0	0	1	1	5	1	3	0	0	0	9	2	11	
	SAN FERNANDO	0	0	4	2	4	0	4	1	1	0	13	3	16	
	SAN NICOLAS	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5	
	SOTO LA MARINA	0	0	2	1	10	0	0	0	2	0	14	1	15	
	VALLE HERMOSO	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	3	2	5	
	VICTORIA	0	0	13	3	17	3	5	1	9	0	44	7	51	
	TLAXCALA	APIZACO	0	0	0	0	1	0	2	2	0	0	3	2	5
		ATLANGATEPEC	0	0	1	2	3	0	2	0	1	1	7	3	10
CONTLA DE JUAN CUAMA		0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	5	0	5	
HUAMANTLA		0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	5	0	5	
IXTACUIXTLA DE MARIANO		0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5	
LAZARO CARDENAS		0	0	3	0	2	2	2	0	1	0	8	2	10	
MUÑOZ DE DOMINGO ARE		0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	3	2	5	
SAN JERONIMO ZACUALPA		0	0	4	1	1	0	1	1	1	1	7	3	10	
SANTA CATARINA AYOME		0	0	3	1	1	0	0	0	0	0	4	1	5	
TERRENATE		0	0	0	0	2	0	1	0	1	1	4	1	5	
TETLA DE LA SOLIDARIDAD		0	0	1	0	0	0	1	1	2	0	4	1	5	
TLAXCO		0	0	5	3	2	1	3	0	2	0	12	4	16	
TOTOLAC		0	0	1	0	0	0	2	1	0	1	3	2	5	
XALTOCAN		0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	5	0	5	
YAUHQUEMEHCAN		0	0	1	0	4	2	1	0	1	1	7	3	10	
ZACATELCO		0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	4	1	5	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ALTOTONGA	0	0	6	1	5	4	2	3	2	0	15	8	23
	COATEPEC	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	COATZACOALCOS	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	3	2	5
	ISLA	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	3	2	5
	IXHUATLAN DE MADERO	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	0	6
	JALTIPAN	0	0	3	0	1	0	4	0	0	0	8	0	8
	JILOTEPEC	0	0	0	0	3	0	0	0	1	1	4	1	5
	PEROTE	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	5	0	5
	TAMPICO ALTO	0	0	1	0	1	0	2	0	1	1	5	1	6
	TEPETZINTLA	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	5	0	5
	TLALIXCOYAN	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6
	TOTUTLA	0	0	1	0	1	0	2	1	0	0	4	1	5
	TRES VALLES	0	0	2	0	1	0	2	0	1	0	6	0	6
	XALAPA	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
YUCATÁN	HOCTUN	0	0	3	0	5	1	2	0	2	0	12	1	13
	HUNUCMA	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1	3
	IZAMAL	0	0	3	2	3	0	1	0	0	1	7	3	10
	KANASIN	0	0	1	2	5	0	2	0	0	0	8	2	10
	MAXCANU	0	0	1	0	13	0	10	0	6	0	30	0	30
	MÉRIDA	0	0	8	4	14	7	5	2	6	0	33	13	46
	SEYE	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	5	0	5
	SUMA	0	0	0	1	0	0	3	0	1	0	4	1	5
	TECOH	0	0	2	1	1	1	1	0	2	2	6	4	10
	TEKAX	0	0	5	0	2	1	2	0	0	0	9	1	10
	TEPAKAN	0	0	1	0	5	0	3	0	1	0	10	0	10
	UAYMA	0	0	0	0	2	1	0	0	1	1	3	2	5
	VALLADOLID	0	0	2	1	1	0	0	1	0	0	3	2	5
	FRESNILLO	0	0	4	0	8	3	5	1	4	2	21	6	27
ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R. M	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	5	0	5
	GUADALUPE	0	0	4	1	12	3	5	0	4	1	25	5	30
	JEREZ	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	0	5
	LUIS MOYA	0	0	0	0	5	0	0	0	1	0	6	0	6
	MORELOS	0	0	3	1	3	1	2	0	0	2	8	4	12
	MOYAHUA DE ESTRADA	0	0	7	0	2	1	1	0	4	1	14	2	16
	OJOCALIENTE	0	0	2	0	1	1	1	0	1	0	5	1	6
	PANUCO	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	RIO GRANDE	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	3	2	5
	SAIN ALTO	0	0	2	1	4	0	3	0	1	0	10	1	11
	SUSTICACAN	0	0	1	0	2	0	2	1	0	0	5	1	6
	VALPARAISO	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5
	VILLA DE COS	0	0	4	1	1	1	1	2	1	0	7	4	11

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO*

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	VILLA GARCIA	0	0	3	0	5	2	4	0	0	1	12	3	15
	ZACATECAS	0	0	3	0	1	0	1	0	0	0	5	0	5
Total General		0	0	1,411	277	1,909	352	1,295	277	706	178	5,321	1,084	6,405

* Adicionalmente, en el primer trimestre el Instituto Nacional de la Economía social autorizó 240 apoyos para Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres integrados por 1,415 empresarios sociales, estos beneficiarios se verán reflejados en los reportes de los siguientes trimestres.

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

En el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2016, se establecen los criterios de elegibilidad y requisitos para solicitar ante el INAES, apoyos

en efectivo para proyectos productivos (INTEGRA):

I. Ser un OSSE.

II. Solicitar el apoyo atendiendo los criterios relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica, establecidos en la convocatoria correspondiente.

III. Contar con inscripción en el Registro Federal de contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

IV. Estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

V. Presentar documento que permita evaluar la pertinencia y viabilidad de la solicitud.

VI. Para el caso de OSSE legalmente constituidos, acreditar las facultades de la persona designada como representante legal.

VII. Acreditar existencia e identidad de las personas socias y/o integrantes del OSSE.

VIII. Aceptar, los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

IX. No haber recibido apoyo por el mismo concepto de gasto de otros Programas del Gobierno Federal durante el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales.

X. Contar con aportaciones en efectivo, especie o créditos complementarios para el desarrollo del proyecto cuando éste las requiera.

XI. Para el caso de garantía líquida, el OSSE deberá estar legalmente constituido y el proyecto productivo para el cual se destine el apoyo debe estar en operación.

XII. En caso de solicitantes de apoyo que decidan contratar consultores (as) externos (as), habilitados por el INAES, deberán entregar documento por el que liberan de responsabilidades al INAES.

XIII. En caso de que un OSSE o alguna persona que lo integre manifieste ser acrediada de alguna organización social, campesina, académica, acreditación

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Coinversión Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

173 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Número y denominación de acción: 412 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género;

611 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla				34		50		100		16				200
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz				12	7	6	5							30
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Coinversión Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 173 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;
412 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género;
611 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 20

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Clave del Pp: S155

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Tipo de acción: 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 413. Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total*
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes	Aguascalientes	26		659		883		487		35		2,090		2,090
Baja California	Mexicali	23		467		577		213		72		1,352		1,352
Baja California Sur	La Paz	0		750		940		276		52		2,018		2,018
Campeche	Campeche	151		3,349		3,591		2,639		762		10,492		10,492
Coahuila	Saltillo	2,544		5,478		4,354		2,022		548		14,946		14,946
Colima	Colima	36		6,315		7,177		2,279		331		16,138		16,138
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	31		3,441		5,301		1,616		232		10,621		10,621
Chihuahua	Chihuahua	144		4,209		6,343		3,061		1,032		14,789		14,789
Distrito Federal	Cuauhtémoc	7		801		1,211		819		221		3,059		3,059
Durango	Durango	144		1,270		1,428		465		149		3,456		3,456
Guanajuato	Guanajuato	55		439		658		514		115		1,781		1,781
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	619		2,027		2,298		864		102		5,910		5,910
Hidalgo	Pachuca de Soto	162		4,287		5,263		1,776		450		11,938		11,938
Jalisco	Guadalajara	1,848		7,538		14,855		8,128		3,167		35,536		35,536
México	Toluca	1,487		1,954		1,973		700		211		6,325		6,325
Michoacán	Morelia	715		5,160		7,501		3,776		1,853		19,005		19,005
Morelos	Tepic	169		928		1,308		662		166		3,233		3,233
Nayarit	Monterrey	355		2,208		2,658		1,546		293		7,060		7,060
Nuevo León	Monterrey	307		2,641		4,090		1,660		558		9,256		9,256
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	52		1,528		1,874		600		131		4,185		4,185
Puebla	Puebla	133		9,085		12,676		6,684		1,187		29,765		29,765
Querétaro	Querétaro	0		1,203		1,625		716		211		3,755		3,755
Quintana Roo	Chetumal	8		721		1,084		373		62		2,248		2,248
San Luis Potosí	San Luis Potosí	11,107		25,424		20,171		11,618		3,148		71,468		71,468
Sinaloa	Culiacán	18,219		27,911		53,461		17,788		5,883		123,262		123,262
Sonora	Hermosillo	341		1,477		1,999		1,029		394		5,240		5,240
Tabasco	Centro	66		1,926		2,105		955		412		5,464		5,464
Tamaulipas	Ciudad Victoria	0		3,728		3,744		1,082		374		8,928		8,928
Tlaxcala	Tlaxcala	22		1,206		1,687		715		265		3,895		3,895
Veracruz	Xalapa	125		876		1,262		509		216		2,988		2,988
Yucatán	Mérida	983		3,267		2,450		885		188		7,773		7,773
Zacatecas	Zacatecas	223		2,577		4,652		1,979		878		10,309		10,309
Total General		40,102		134,850		181,199		78,436		23,698		458,285	0	458,285

* La información corresponde al cierre 2015, toda vez que se trata de mujeres en situación de violencia que acuden a las IMEF por apoyo. En este sentido habremos de ir cambiando este formato con la por trimestre, comenzando desde el 2 trimestre ya que al primero no se cuenta con información aún.

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 20

Ciave de la UR: D00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciave del Pp: S155

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Tipo de acción: 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 413. Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total*	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 176. Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número total de niñas(os))

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes		2,902	3,333											6,235
Baja California		698	867											1,565
Baja California Sur		733	855											1,588
Campeche		1,650	1,815											3,465
Coahuila		3,296	3,783											7,079
Colima		1,833	2,025											3,858
Chiapas		6,352	7,280											13,632
Chihuahua		2,971	3,403											6,374
Distrito Federal		7,315	8,346											15,661
Durango		3,579	4,069											7,648
Guanajuato		7,403	8,540											15,943
Guerrero		4,913	5,440											10,353
Hidalgo		2,801	3,157											5,958
Jalisco		7,520	8,415											15,935
México		17,862	20,748											38,610
Michoacán		5,180	5,842											11,022
Morelos		4,319	4,836											9,155
Nayarit		3,568	3,936											7,504
Nuevo León		2,204	2,686											4,890
Oaxaca		3,244	3,503											6,747
Puebla		7,170	8,094											15,264
Querétaro		2,182	2,486											4,668
Quintana Roo		1,304	1,496											2,800
San Luis Potosí		3,337	3,830											7,167
Sinaloa		5,747	6,677											12,424
Sonora		2,897	3,312											6,209
Tabasco		3,235	3,526											6,761
Tamaulipas		3,984	4,579											8,563
Tlaxcala		3,354	3,843											7,197
Veracruz		10,137	11,472											21,609
Yucatán		3,109	3,552											6,661
Zacatecas		3,201	3,390											6,591
Total General		140,000	159,136											299,136

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1.-Madres, padres solos y tutores con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita no rebase la Línea de Bienestar (LB), y que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 176. Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número total de niñas(os))

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 20 Desarrollo Social

Ci clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Ci clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 176. Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número total de beneficiarias(os))

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Mujeres	Hombres	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes												5,706	19	5,725
Baja California												1,469	26	1,495
Baja California Sur												1,507	10	1,517
Campeche												3,259	23	3,282
Coahuila												6,492	82	6,574
Colima												3,624	35	3,659
Chiapas												12,453	460	12,913
Chihuahua												5,997	37	6,034
Distrito Federal												14,568	369	14,937
Durango												7,093	57	7,150
Guanajuato												14,781	254	15,035
Guerrero												9,810	105	9,915
Hidalgo												5,580	39	5,619
Jalisco												14,886	201	15,087
México												35,597	1,028	36,625
Michoacán												10,232	197	10,429
Morelos												8,518	237	8,755
Nayarit												7,075	53	7,128
Nuevo León												4,580	51	4,631
Oaxaca												6,413	57	6,470
Puebla												14,159	395	14,554
Querétaro												4,404	41	4,445
Quintana Roo												2,609	53	2,662
San Luis Potosí												6,827	36	6,863
Sinaloa												11,749	117	11,866
Sonora												5,805	119	5,924
Tabasco												6,323	12	6,335
Tamaulipas												7,826	246	8,072
Tlaxcala												6,609	151	6,760
Veracruz												18,733	1,159	19,892
Yucatán												6,282	29	6,311
Zacatecas												6,157	18	6,175
Total General												277,123	5,716	282,839

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

1.-Madres, padres solos y tutores con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita no rebase la Línea de Bienestar (LB), y que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR:211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 176. Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número total de beneficiarias(os))

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Clave del Pp: S241

Nombre del Pp: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 184 Derechos Humanos y Sociales

BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes												235	254	489
Baja California												352	380	732
Baja California Sur												170	174	344
Campeche												118	135	253
Coahuila												255	239	494
Colima												258	228	486
Chiapas												496	519	1,015
Chihuahua												664	591	1,255
Distrito Federal												463	493	956
Durango												280	296	576
Guanajuato												583	587	1,170
Guerrero												547	496	1,043
Hidalgo												449	420	869
Jalisco												570	523	1,093
México												1,350	1,400	2,750
Michoacán												494	466	960
Morelos												295	329	624
Nayarit												197	190	387
Nuevo León												379	390	769
Oaxaca												684	692	1,376
Puebla												881	882	1,763
Querétaro												344	306	650
Quintana Roo												154	151	305
San Luis Potosí												314	303	617
Sinaloa												502	506	1,008
Sonora												250	271	521
Tabasco												500	489	989
Tamaulipas												408	484	892
Tlaxcala												252	287	539
Veracruz												641	716	1,357
Yucatán												260	216	476
Zacatecas												229	237	466
Total General		0	0	0	0							13,574	13,650	27,224

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Con el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia se está otorgando un esquema de aseguramiento a las madres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, para proteger en caso de su fallecimiento a sus hijos e hijas hasta 23 años de edad para que continúen con sus estudios.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N.º 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Clave del Pp: S241

Nombre del Pp: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 184 Derechos Humanos y Sociales

BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-20 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Ramo: 20 Desarrollo Social

Ci clave de la UR: 215

Nombre de la UR: Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Ci clave del Pp: S241

Nombre del Pp: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 184 Derechos Humanos y Sociales

JEFA DE FAMILIA ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes												68,880	0	68,880
Baja California												182,778	0	182,778
Baja California Sur												37,884	0	37,884
Campeche												45,223	0	45,223
Coahuila												115,976	0	115,976
Colima												51,062	0	51,062
Chiapas												303,730	0	303,730
Chihuahua												196,325	0	196,325
Distrito Federal												319,326	0	319,326
Durango												103,461	0	103,461
Guanajuato												234,041	0	234,041
Guerrero												190,238	0	190,238
Hidalgo												155,576	0	155,576
Jalisco												349,245	0	349,245
México												603,741	0	603,741
Michoacán												319,781	0	319,781
Morelos												121,308	0	121,308
Nayarit												70,923	0	70,923
Nuevo León												221,563	0	221,563
Oaxaca												294,296	0	294,296
Puebla												412,626	0	412,626
Querétaro												133,125	0	133,125
Quintana Roo												78,915	0	78,915
San Luis Potosí												149,438	0	149,438
Sinaloa												155,485	0	155,485
Sonora												133,337	0	133,337
Tabasco												129,451	0	129,451
Tamaulipas												165,357	0	165,357
Tlaxcala												80,678	0	80,678
Veracruz												532,610	0	532,610
Yucatán												82,765	0	82,765
Zacatecas												72,455	0	72,455
Total General												6,111,599	0	6,111,599

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Con el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia se está otorgando un esquema de aseguramiento a las madres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, para proteger en caso de su fallecimiento a sus hijos e hijas hasta 23 años de edad para que continúen con sus estudios.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 215

Nombre de la UR: Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Clave del Pp: S241

Nombre del Pp: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 184 Derechos Humanos y Sociales

JEFA DE FAMILIA ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-20 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística.

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la Política de Turismo.

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción:

188 Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo

222 FORTALECIMIENTO A MIPYMES ARTESANALES, TURÍSTICAS, INDUSTRIALES O AGRÍCOLAS DE MUJERES.

247 Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos.

324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Ciudad de México														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística.

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la Política de Turismo.

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción:

188 Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo

222 FORTALECIMIENTO A MIPYMES ARTESANALES, TURÍSTICAS, INDUSTRIALES O AGRÍCOLAS DE MUJERES.

247 Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos.

324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Al primer trimestre no se reporta población atendida</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral
Clave de la UR: 115
Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Clave del Pp: R003
Nombre del Pp: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía
Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción: 202 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral
Clave de la UR: 115
Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Clave del Pp: R003
Nombre del Pp: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía
Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción: 202 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la recomendación general IV-20 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo:

Clave de la UR:

Nombre de la UR:

Clave del Pp:

Nombre del Pp:

Tipo de acción:

Número y denominación de acción:

Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

22 Instituto Nacional Electoral

122

Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

R008

Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

155 Promoción de las buenas prácticas en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia
LABORAL Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:	Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Ramo:	22 Instituto Nacional Electoral
Clave de la UR:	122
Nombre de la UR:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
Clave del Pp:	R008
Nombre del Pp:	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico
Tipo de acción:	1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción:	155 Promoción de las buenas prácticas en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia LABORAL Y CONCILIACIÓN TRABAJO – FAMILIA

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>La actualización y reformulación del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en el INE, resultará en un beneficio para el total del personal, que se estima en 17,188 personas. En relación a la generación de información oportuna sobre la participación política de las mujeres, esta será de utilidad para toda la ciudadanía interesada, en este sentido, no se puede definir un número específico.</p> <p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p> <p>No se realizaron acciones afirmativas</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo:

Clave de la UR:

Nombre de la UR:

Clave del Pp:

Nombre del Pp:

Tipo de acción:

Número y denominación de acción:

Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

22 Instituto Nacional Electoral

122

Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

R008

Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

157 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132	45	177

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo:

Clave de la UR:

Nombre de la UR:

Clave del Pp:

Nombre del Pp:

Tipo de acción:

Número y denominación de acción:

Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

22 Instituto Nacional Electoral

122

Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

R008

Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

157 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<p>Los proyectos que tienen que ver con investigaciones o foros son dirigidos y de utilidad para todas las personas interesadas. Sin embargo para fines del indicador de este proyecto, se definió como meta contar con 20% del personal del Instituto Nacional Electoral sensibilizado y actualizado sobre las mejores prácticas en temas de paridad, violencia política y voto universal e incluyente, a fin de incorporar la perspectiva de igualdad de género en el quehacer de la institución. La distribución geográfica del Instituto Nacional Electoral es de carácter nacional, y comprende a personal de Oficinas Centrales y de Órganos Desconcentrados, es decir, 32 Juntas Ejecutivas Locales y 300 Juntas. El último registro que se tiene es de 17,188 personas. Durante el primer trimestre del año se atendió a un total de 177 personas que pertenecen al INE, de los cuales, 132 son mujeres y 45 hombres.</p> <p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p> <p>No se realizaron acciones afirmativas</p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Fiscalización

Clave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 108 Promover e impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional incluyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Nota: La Unidad Técnica de Fiscalización no distribuye y/o entrega ningún tipo de apoyo, bienes o servicios.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Fiscalización

Clave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 108 Promover e impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional incluyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Ciave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Fiscalización

Ciave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Nota: La Unidad Técnica de Fiscalización no distribuye y/o entrega ningún tipo de apoyo, bienes o servicios.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Ci clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Fiscalización

Ci clave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

Tipo de acción: Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de acción: 200, Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes												0	0	0
Baja California												0	0	0
Baja California Sur												0	0	0
Campeche												0	0	0
Coahuila												0	0	0
Colima												0	0	0
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	0	0	6	2	20	1	1	0	0	0	27	3	30
Chihuahua												0	0	0
Ciudad de México	Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero	1	0	21	2	31	4	41	1	12	0	106	7	113
Durango												0	0	0
Guanajuato												0	0	0
Guerrero												0	0	0
Hidalgo												0	0	0
Jalisco												0	0	0
México												0	0	0
Michoacán												0	0	0
Morelos												0	0	0
Nayarit												0	0	0
Nuevo León												0	0	0
Oaxaca												0	0	0
Puebla												0	0	0
Querétaro												0	0	0
Quintana Roo												0	0	0
San Luis Potosí	Tamazunchale	10	10	27	18	49	19	35	10	12	2	133	59	192
Sinaloa												0	0	0
Sonora												0	0	0
Tabasco												0	0	0
Tamaulipas												0	0	0
Tlaxcala												0	0	0
Veracruz												0	0	0
Yucatán	Mérida	0	0	22	2	60	4	11	1	1	0	94	7	101
Zacatecas												0	0	0

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

Tipo de acción: Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de acción: 200, Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Total General		11	10	76	24	160	28	88	12	25	2	360	76	436

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: las actividades de capacitación están dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos, con especial atención a quienes forman parte de los organismos de promoción y protección de los derechos humanos, y los organismos encargados de la observancia en las entidades federativas.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre la mujer y el hombre:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: ACTIVIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Ramo: 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: OFICIALÍA MAYOR

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: ACTIVIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Tipo de acción: 1. ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad e Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal						10	10	5	2	4	2	19	14	33
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General						10	10	5	2	4	2	19	14	33

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

20 por ciento del total de 695 mujeres que laboran en la CNDH y 20% de los hombres de los 809 que laboran en la CNDH.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: ACTIVIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Ramo: 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: OFICIALÍA MAYOR

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: ACTIVIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Tipo de acción: 1. ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad e Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N.º 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre la mujer y el hombre".</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 Consejo nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90 X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 193 Becas de apoyo a Madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														0
Baja California														0
Baja California Sur														0
Campeche														0
Coahuila														0
Colima														0
Chiapas		Para el 1er trimestre 2016 según calendario de actividades no se reporta Población atendida												0
Chiapas														0
Chihuahua														0
Distrito Federal														0
Durango														0
Guanajuato														0
Guerrero														0
Hidalgo														0
Jalisco														0
México														0
Michoacán														0
Morelos														0
Nayarit														0
Nuevo León														0
Oaxaca														0
Puebla														0
Querétaro														0
Quintana Roo														0
San Luis Potosí														0
Sinaloa														0
Sonora														0
Tabasco														0
Tamaulipas														0
Tlaxcala														0
Veracruz														0
Yucatán														0
Zacatecas														0
Total General		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Se da a conocer Convocatoria pública y se selecciona con base a las capacidades académicas y necesidad del apoyo de la aspirante.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 Consejo nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90 X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 194 Becas de estudio de posgrado para mujeres indígenas

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Baja California															0
Campeche															0
Coahuila															0
Chiapas															0
Ciudad de México															0
Guerrero															0
Hidalgo															0
México		Para el 1er trimestre 2016 según calendario de actividades no se reporta Población atendida												0	
Michoacán															0
Morelos															0
Nuevo León															0
Oaxaca															0
Puebla															0
Querétaro															0
Quintana Roo															0
San Luis Potosí															0
Sinaloa															0
Sonora															0
Tabasco															0
Tlaxcala															0
Veracruz															0
Yucatán															0
Total General		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Se da a conocer Convocatoria pública y se selecciona con base a las capacidades académicas y necesidad del apoyo de la aspirante.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Ci clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Ci clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 205 Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		12 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes		39707	38163	176279	173806	140052	120543	97822	85564	65847	56047	519707	474123	993830
Baja California		89924	100230	469278	463011	379951	404596	297881	267187	174276	147499	1411310	1382523	2793833
Baja California Sur		22491	19614	95581	99139	90245	89553	59195	60408	35283	32292	302795	301006	603801
Campeche		25023	25372	112792	120363	107355	94035	71183	62946	48117	44770	364470	347486	711956
Coahuila		92762	87657	364976	367757	327725	305717	250204	217586	165800	156075	1201467	1134792	2336259
Colima		19436	19291	89601	90452	81278	77170	62929	53879	44353	40977	297597	281769	579366
Chiapas		160913	176126	687845	671355	561451	491403	343086	310061	223862	223107	1977157	1872052	3849209
Chihuahua		103016	113040	487481	472874	389142	387317	302775	274281	199077	165513	1481491	1413025	2894516
Distrito Federal		190776	212145	1025619	1062722	984562	918455	962033	779305	810591	607596	3973581	3580223	7553804
Durango		53607	52416	215842	220430	186491	172311	143654	122954	103583	95579	703177	663690	1366867
Guanajuato		156055	186734	774969	739859	654465	549337	476013	392445	336797	285709	2398299	2154084	4552383
Guerrero		117233	124153	468839	438153	363704	316192	258989	210002	215523	183980	1424288	1272480	2696768
Hidalgo		82710	90573	352639	353108	342948	271624	247673	192758	174465	145414	1200435	1053477	2253912
Jalisco		210474	231916	1009729	1041244	882466	786383	648128	543037	523610	412413	3274407	3014993	6289400
México		451004	512259	2134318	2131881	2091272	1775232	1426902	1208119	932200	807423	7035696	6434914	13470610
Michoacán		119906	132027	617092	545970	476374	430217	358781	319450	314287	263418	1886440	1691082	3577522
Morelos		56463	51870	245331	236769	216412	189737	177874	138607	126440	108417	822520	725400	1547920
Nayarit		32206	34399	149380	151426	134242	119839	97815	91658	74778	74132	488421	471454	959875
Nuevo León		137238	145969	618689	632095	564625	581210	458744	410211	311672	261584	2090968	2031069	4122037
Oaxaca		121320	117333	506269	465523	426527	345990	339792	280837	289278	252023	1683186	1461706	3144892
Puebla		187536	181955	873809	784926	686360	558930	485222	410064	371213	308376	2604140	2244251	4848391
Querétaro		56589	55329	269826	277862	232053	207633	162043	127170	101679	83852	822190	751846	1574036
Quintana Roo		41333	43098	216193	220381	196862	184393	116799	115629	58980	57923	630167	621424	1251591
San Luis Potosí		78617	82576	355124	323308	294531	248354	236968	203454	185373	161623	1150613	1019315	2169928
Sinaloa		81419	85661	361508	395908	322455	308301	255402	234009	182479	162964	1203263	1186843	2390106
Sonora		75294	85602	362528	364549	315138	299548	261938	226055	194492	171339	1209390	1147093	2356483
Tabasco		64511	66145	311515	280173	275269	246495	189386	165114	123865	108931	964546	866858	1831404
Tamaulipas		101534	92359	428657	394322	414286	370695	304438	274914	227762	188234	1476677	1320524	2797201
Tlaxcala		39143	40725	166003	166670	149241	124294	98441	81550	70542	55910	523370	469149	992519
Veracruz		221228	224474	1002404	949148	880001	764297	725517	610712	577773	494020	3406923	3042651	6449574
Yucatán		52548	62557	270847	274685	244154	231120	167486	140747	133026	123952	868061	833061	1701122
Zacatecas		47890	47110	196383	192600	161092	143784	125584	112091	98150	87395	629099	582980	1212079
Total General		3329906	3538878	15417346	15102469	13572729	12114705	10210697	8722804	7495173	6368487	50025851	45847343	95873194

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 205 Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		12 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). <i>Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</i></p>														
<p>1.- Es importante comentar que los proyectos del INEGI etiquetados, su propósito es el Generar Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional para apoyar el diseño y evaluación de las políticas públicas a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) Y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); que permita analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género. Y que estos grupos de edad de la Población de mas de 12 años es donde se capta información de dichos Proyectos y no tiene que ver con apoyos directos, bienes o servicios entregados con los recursos asignados.</p>														
<p>Así mismo a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), se generará información que permitirá medir el nivel de la violencia que enfrentan las mujeres por razones de género, en los distintos ámbitos y por tipos, a nivel nacional y estatal.</p>														
<p>1.- Encuesta nacional de Ingresos y gastos de los hogares (ENIGH) del 2015</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres

Número y denominación de acción: 203 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

32b Encuesta Nacional sobre la

Dinámica de las Relaciones en los

Hoares 2016 (ENDIREH)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		12 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		39707	38163	176279	173806	140052	120543	97822	85564	65847	56047	519707	474123	993830
Baja California		89924	100230	469278	463011	379951	404596	297881	267187	174276	147499	1411310	1382523	2793833
Baja California Sur		22491	19614	95581	99139	90245	89553	59195	60408	35283	32292	302795	301006	603801
Campeche		25023	25372	112792	120363	107355	94035	71183	62946	48117	44770	364470	347486	711956
Coahuila		92762	87657	364976	367757	327725	305717	250204	217586	165800	156075	1201467	1134792	2336259
Colima		19436	19291	89601	90452	81278	77170	62929	53879	44353	40977	297597	281769	579366
Chiapas		160913	176126	687845	671355	561451	491403	343086	310061	223862	223107	1977157	1872052	3849209
Chihuahua		103016	113040	487481	472874	389142	387317	302775	274281	199077	165513	1481491	1413025	2894516
Distrito Federal		190776	212145	1025619	1062722	984562	918455	962033	779305	810591	607596	3973581	3580223	7553804
Durango		53607	52416	215842	220430	186491	172311	143654	122954	103583	95579	703177	663690	1366867
Guanajuato		156055	186734	774969	739859	654465	549337	476013	392445	336797	285709	2398299	2154084	4552383
Guerrero		117233	124153	468839	438153	363704	316192	258989	210002	215523	183980	1424288	1272480	2696768
Hidalgo		82710	90573	352639	353108	342948	271624	247673	192758	174465	145414	1200435	1053477	2253912
Jalisco		210474	231916	1009729	1041244	882466	786383	648128	543037	523610	412413	3274407	3014993	6289400
México		451004	512259	2134318	2131881	2091272	1775232	1426902	1208119	932200	807423	7035696	6434914	13470610
Michoacán		119906	132027	617092	545970	476374	430217	358781	319450	314287	263418	1886440	1691082	3577522
Morelos		56463	51870	245331	236769	216412	189737	177874	138607	126440	108417	822520	725400	1547920
Nayarit		32206	34399	149380	151426	134242	119839	97815	91658	74778	74132	488421	471454	959875
Nuevo León		137238	145969	618689	632095	564625	581210	458744	410211	311672	261584	2090968	2031069	4122037
Oaxaca		121320	117333	506269	465523	426527	345990	339792	280837	289278	252023	1683186	1461706	3144892
Puebla		187536	181955	873809	784926	686360	558930	485222	410064	371213	308376	2604140	2244251	4848391
Querétaro		56589	55329	269826	277862	232053	207633	162043	127170	101679	83852	822190	751846	1574036
Quintana Roo		41333	43098	216193	220381	196862	184393	116799	115629	58980	57923	630167	621424	1251591
San Luis Potosí		78617	82576	355124	323308	294531	248354	236968	203454	185373	161623	1150613	1019315	2169928
Sinaloa		81419	85661	361508	395908	322455	308301	255402	234009	182479	162964	1203263	1186843	2390106
Sonora		75294	85602	362528	364549	315138	299548	261938	226055	194492	171339	1209390	1147093	2356483
Tabasco		64511	66145	311515	280173	275269	246495	189386	165114	123865	108931	964546	866858	1831404
Tamaulipas		101534	92359	428657	394322	414286	370695	304438	274914	227762	188234	1476677	1320524	2797201
Tlaxcala		39143	40725	166003	166670	149241	124294	98441	81550	70542	55910	523370	469149	992519
Veracruz		221228	224474	1002404	949148	880001	764297	725517	610712	577773	494020	3406923	3042651	6449574
Yucatán		52548	62557	270847	274685	244154	231120	167486	140747	133026	123952	868061	833061	1701122
Zacatecas		47890	47110	196383	192600	161092	143784	125584	112091	98150	87395	629099	582980	1212079
Total General		3329906	3538878	15417346	15102469	13572729	12114705	10210697	8722804	7495173	6368487	50025851	45847343	95873194

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres

Número y denominación de acción: 203 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

325 Encuesta Nacional sobre la

Dinámica de las Relaciones en los

Hogares 2016 (ENDIREH)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		12 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p> <p>1.- Es importante comentar que los proyectos del INEGI etiquetados, su propósito es el Generar Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional para apoyar el diseño y evaluación de las políticas públicas a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) Y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); que permita analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género. Y que estos grupos de edad de la Población de mas de 12 años es donde se capta información de dichos Proyectos y no tiene que ver con apoyos directos, bienes o servicios entregados con los recursos asignados.</p> <p>Así mismo a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), se generará información que permitirá medir el nivel de la violencia que enfrentan las mujeres por razones de género, en los distintos ámbitos y por tipos, a nivel nacional y estatal.</p>														
<p>1.- Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al 4to trimestre del 2015</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Electricidad

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Ci clave de la UR: 300

Nombre de la UR: SECRETARÍA EJECUTIVA

Ci clave del Pp: G001

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Electricidad

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Ciudad de México	Benito Juárez			41	30	65	95	30	57	3	13	139	195	334
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												139	195	334

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de selección de las acciones eficientes (medidas concretas de erradicación de la pobreza): Las acciones eficientes se refieren a la Desempeño Social N.º 25 referente a medidas concretas de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Electricidad

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave del Pp: G001

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Electricidad

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la recomendación General IV-25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:</p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Electricidad

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Ci clave de la UR: 300

Nombre de la UR: SECRETARÍA EJECUTIVA

Ci clave del Pp: G001

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Electricidad

Tipo de acción: 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 404 Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Ciudad de México	Benito Juárez			41	30	65	95	30	57	3	13	139	195	334
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												139	195	334

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Electricidad

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave del Pp: G001

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Electricidad

Tipo de acción: 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 404 Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Electricidad

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Secretaría Ejecutiva

Clave del Pp: G001

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Electricidad

Tipo de acción: 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 610 DISEÑO – CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PLÁTICAS, TRÍPTICOS, CARTELES, DISTINTIVOS Y PROMOCIONALES

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Ciudad de México	Benito Juárez			41	30	65	95	30	57	3	13	139	195	334
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												139	195	334

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Electricidad

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Secretaría Ejecutiva

Clave del Pp: G001

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Electricidad

Tipo de acción: 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 610 DISEÑO – CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PLÁTICAS, TRÍPTICOS, CARTELES, DISTINTIVOS Y PROMOCIONALES

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la recomendación General IV-25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:</i></p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Ci clave de la UR: 300

Nombre de la UR: SECRETARÍA EJECUTIVA

Ci clave del Pp: G002

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Ciudad de México	Benito Juárez			41	30	65	95	30	57	3	12	139	194	333
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												139	194	333

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de selección de las acciones eficientes (medidas concretas de carácter temporal): Las acciones eficientes se refieren a la Desempeñada Central N.º 25 referente a medidas concretas de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave del Pp: G002

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a “que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer”:</p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Ci clave de la UR: 300

Nombre de la UR: SECRETARÍA EJECUTIVA

Ci clave del Pp: G002

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 404 Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Aguascalientes															
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas															
Chihuahua															
Ciudad de México	Benito Juárez			41	30	65	95	30	57	3	13	139	195	334	
Durango															
Guanajuato															
Guerrero															
Hidalgo															
Jalisco															
México															
Michoacán															
Morelos															
Nayarit															
Nuevo León															
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro															
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala															
Veracruz															
Yucatán															
Zacatecas															
Total General													139	195	334

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: SECRETARÍA EJECUTIVA

Clave del Pp: G002

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 404 Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo: 45 COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Secretaría Ejecutiva

Clave del Pp: G002

Nombre del Pp: Regulación y Permisos de Hidrocarburos

Tipo de acción: 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE ACCIÓN: 610 DISEÑO – CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PLÁTICAS, TRÍPTICOS, CARTELES, DISTINTIVOS Y PROMOCIONALES

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Ciudad de México	Benito Juárez			41	30	65	95	30	57	3	13	139	195	334
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General												139	195	334

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a Víctimas
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: AYJ
 Nombre de la UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
 Clave del Pp: E033
 Nombre del Pp: Atención a Víctimas
 Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 299. Programa Permanente de Capacitación para la Igualdad de Género.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: No se reporta población atendida para este primer trimestre de 2016

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: HHG
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres
 Clave del Pp: P010
 Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
 Tipo de acción: 1 Acciones que Promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 Número y denominación de acción: 262 Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y Presupuestos de la Administración Pública Capacitadas en Igualdad Presencial y en Línea

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí		0	0	10	2	22	2	12	1	2	0	46	5	51
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General		0	0	10	2	22	2	12	1	2	0	46	5	51

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que requieren fortalecer sus capacidades y competencias para operar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: HHG
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres
 Clave del Pp: P010
 Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
 Tipo de acción: 1 Acciones que Promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 Número y denominación de acción: 262 Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y Presupuestos de la Administración Pública Capacitadas en Igualdad_Presencial y en Línea

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-23 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: HHG
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres
 Clave del Pp: P010
 Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
 Tipo de acción: 1 Acciones que Promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 Número y denominación de acción: 262 Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y Presupuestos de la Administración Pública -CERTIFICADAS-

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes				1	0	3	0	1	0			5	0	5
Baja California												0	0	0
Baja California Sur												0	0	0
Campeche						1	0	1	0			2	0	2
Coahuila												0	0	0
Colima												0	0	0
Chiapas												0	0	0
Chihuahua						0	1					0	1	1
Distrito Federal				0	1	8	2	3	1			11	4	15
Durango												0	0	0
Guanajuato				3	0	9	4	6	0			18	4	22
Guerrero												0	0	0
Hidalgo						1	1					1	1	2
Jalisco												0	0	0
México						1	0					1	0	1
Michoacán												0	0	0
Morelos						1	0					1	0	1
Nayarit												0	0	0
Nuevo León												0	0	0
Oaxaca						0	1	2	0			2	1	3
Puebla												0	0	0
Querétaro												0	0	0
Quintana Roo						0	1					0	1	1
San Luis Potosí												0	0	0
Sinaloa						1	0					1	0	1
Sonora				2	0	1	0	2	0			5	0	5
Tabasco				1	0	1	0					2	0	2
Tamaulipas												0	0	0
Tlaxcala				1	0							1	0	1
Veracruz						2		1				3	0	3
Yucatán												0	0	0
Zacatecas												0	0	0
Total General				8	1	29	10	16	1	0	65	53	12	65

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: Servidoras/es públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y municipal así como profesionales certificados en los Estándares de Competencia:
 EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico (63)
 EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género (2)

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: HHG
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres
 Clave del Pp: P010
 Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
 Tipo de acción: 1 Acciones que Promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 Número y denominación de acción: 262 Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y Presupuestos de la Administración Pública -CERTIFICADAS-

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N.º 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: HHG
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Mujeres
 Clave del Pp: S010
 Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y la cultura institucional de las entidades Federativas IMEF

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes														1
Campeche														1
Coahuila														1
Colima														1
Chihuahua														1
Distrito Federal														1
Durango														1
Hidalgo														1
Nuevo León														1
Sinaloa														1
Tlaxcala														1
Veracruz														1
Total General														12

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Para la modalidad III no aplica la desagregación por sexo ni grupo de edad ya que la población beneficiada son las IMEF; es decir, son dependencias del gobierno estatal y no personas.
De igual forma no aplica la identificación del municipio beneficiado.

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre.. En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: HHG
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Mujeres
 Clave del Pp: S010
 Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y la cultura institucional de las entidades Federativas CDM

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Colima	Comala														1
Colima	Cuautémoc														1
Chihuahua	Carichi														1
Chihuahua	Casas Grandes														1
Chihuahua	Aquiles Serdán														1
Chihuahua	Guerrero														1
Chihuahua	Morelos														1
Chihuahua	San Francisco de Conchos														1
Distrito Federal	Cuautémoc														1
Distrito Federal	Iztapalapa														1
Distrito Federal	La Magdalena Contreras														1
Distrito Federal	Milpa Alta														1
Distrito Federal	Xochimilco														1
Distrito Federal	Iztacalco														1
Hidalgo	Alfajayucan														1
Hidalgo	Cardonal														1
Hidalgo	Chapantongo														1
Hidalgo	Chapulhuacán														1
Hidalgo	Huautla														1
Hidalgo	Huazalingo														1
Hidalgo	Mixquiahuala de Juárez														1
Hidalgo	San Bartolo Tutotepec														1
Hidalgo	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero														1
Hidalgo	Tepehuacán de Guerrero														1
Hidalgo	Yahualica														1
Hidalgo	Xochiatipan														1
Hidalgo	Cuatepec de hinojosa														1
Hidalgo	Tulancingo de Bravo														1
Hidalgo	Molango de Escamilla														1
Nayarit	Acaponeta														1
Nayarit	Hujicori														1
Nayarit	Del Nayar														1
Nayarit	Santiago Ixcuintla														1
Nayarit	Tecuala														1
Nayarit	Ahuacatlan														1
Nayarit	Ruiz														1
Nayarit	Santa María del Oro														1
Nayarit	San Blas														1

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: HHG
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Mujeres
 Clave del Pp: S010
 Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y la cultura institucional de las entidades Federativas CDM

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		
Sinaloa	Angostura															1
Sinaloa	Concordia															1
Sinaloa	El Fuerte															1
Sinaloa	Sinaloa															1
Sinaloa	Navolato															1
Tlaxcala	Atlixpaxtlán															1
Tlaxcala	El Carmen Tequexquiltla															1
Tlaxcala	Cuapixtlán															1
Tlaxcala	Tocatlán															1
Tlaxcala	Zitlaltepetl de Trinidad Sánchez Santos															1
Tlaxcala	Santa Ana Nopalucan															1
Tlaxcala	Muñoz de Domingo Arenas															1
Tlaxcala	Tlaxco															1
Tlaxcala	Yauhquemehcan															1
Veracruz	Acahualco															1
Veracruz	Aguila															1
Veracruz	Atzacan															1
Veracruz	Benito Juárez															1
Veracruz	Calchahuaco															1
Veracruz	Coyutla															1
Veracruz	Filomeno Mata															1
Veracruz	Ilamatlán															1
Veracruz	Ixcatepec															1
Veracruz	Mecayapan															1
Veracruz	Pánuco															1
Veracruz	La Perla															1
Veracruz	Playa Vicente															1
Veracruz	Sotepapan															1
Veracruz	Tamiahua															1
Veracruz	Tantoyuca															1
Veracruz	Tehuipango															1
Veracruz	Alamo Temapache															1
Veracruz	Ixhuatlán del Café															1
Veracruz	Zontecomatlán de López y Fuentes															1
Total General																72

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:
 La desagregación por sexo y grupo de edad no es posible, ya que la población objetivo son los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, se refiere a dependencias y no a personas.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
 Clave de la UR: HHG
 Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Mujeres
 Clave del Pp: S010
 Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
 Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Número y denominación de acción: 266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y la cultura institucional de las entidades Federativas CDM

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<p>Cráterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ci clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ci clave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiarios	Beneficiarios
Baja California	Ensenada	Colonia Benito Juárez	1	5	2	3
Baja California	Ensenada	Colonia Esperanza (Cañón San Carlos)	1	9	0	9
Baja California	Ensenada	Familia Vera (Nuevo Uruapan)	2	10	6	4
Baja California	Ensenada	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	1	5	2	3
Baja California	Ensenada	Rincón de Guadalupe	1	5	2	3
Baja California	Ensenada	San Antonio Necua (Cañada de los Encinos)	1	5	3	2
Baja California	Ensenada	San Francisquito	1	5	2	3
Baja California	Ensenada	Santa Fe	1	5	2	3
Baja California Sur	Los Cabos	Cabo San Lucas	1	5	4	1
Baja California Sur	Los Cabos	Colonia del Sol	3	15	4	11
Baja California Sur	Mulegé	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	1	5	0	5
Campeche	Calakmul	El Chichonal	1	5	0	5
Campeche	Calakmul	Nuevo Campanario	1	10	5	5
Campeche	Calakmul	Unión 20 de Junio (Mancolona)	1	6	4	2
Campeche	Calkiní	Dzitbalché	2	10	0	10
Campeche	Calkiní	Isla Arena	1	6	3	3
Campeche	Calkiní	Nunkiní	1	6	1	5
Campeche	Calkiní	San Antonio Sahcabchén	1	7	4	3
Campeche	Campeche	Kikab	1	6	0	6
Campeche	Campeche	Nilchí	4	24	0	24
Campeche	Campeche	Nohakal	1	8	0	8
Campeche	Campeche	Pueblo Nuevo	1	6	0	6
Campeche	Campeche	Quetzal Edzná	1	6	3	3
Campeche	Campeche	San Antonio Cayal	1	6	0	6
Campeche	Campeche	Tikinmul	1	5	0	5
Campeche	Candelaria	Pablo Torres Burgos	1	8	0	8
Campeche	Carmen	La Cristalina (Los Pasos)	1	9	0	9
Campeche	Champotón	Santo Domingo Kesté	1	6	0	6
Campeche	Hecelchakán	Cumpich	1	6	5	1
Campeche	Hecelchakán	Montebello	1	6	0	6
Campeche	Hecelchakán	Pomuch	1	5	2	3
Campeche	Hopelchén	Ich-Ek	1	11	7	4
Campeche	Hopelchén	Katab	2	12	5	7
Campeche	Hopelchén	Pachuitz	1	7	0	7
Campeche	Hopelchén	San Antonio Yaxché	1	6	0	6
Campeche	Hopelchén	Suc-Tuc	2	22	10	12

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiarios	Beneficiarios
Campeche	Hopelchén	Ukum	1	10	0	10
Campeche	Hopelchén	Vicente Guerrero	1	5	4	1
Campeche	Hopelchén	Xcalot Akal	1	5	0	5
Campeche	Hopelchén	Xcupil	1	5	0	5
Ciudad de México	Iztacalco	Iztacalco	1	5	1	4
Ciudad de México	Iztapalapa	Iztapalapa	3	15	2	13
Ciudad de México	La Magdalena Contreras	Paraje Aila	1	5	0	5
Ciudad de México	Milpa Alta	Chichauhtonco	2	11	1	10
Ciudad de México	Milpa Alta	Cruztitla	1	5	2	3
Ciudad de México	Milpa Alta	La Mora	1	5	3	2
Ciudad de México	Milpa Alta	La Mora IV	1	5	2	3
Ciudad de México	Milpa Alta	Ocoteloloco (Tlaxcantitla)	2	11	5	6
Ciudad de México	Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	1	5	0	5
Ciudad de México	Milpa Alta	San Lorenzo Tlacoyucan	1	5	4	1
Ciudad de México	Milpa Alta	Texomulco	2	10	3	7
Ciudad de México	Tláhuac	Camino a Tlaltenco	2	10	2	8
Ciudad de México	Tláhuac	La Nopalera	2	10	1	9
Ciudad de México	Tláhuac	San Juan Ixtayopan	2	10	4	6
Ciudad de México	Tlalpan	Cuailacastitla	4	21	6	15
Ciudad de México	Tlalpan	Rancho Espiridión	1	5	3	2
Ciudad de México	Xochimilco	Bosques de la Paz	3	16	4	12
Ciudad de México	Xochimilco	Calle de Sinatlíxpa	1	5	0	5
Ciudad de México	Xochimilco	Nauhtepan (Tepantiagua)	1	5	3	2
Ciudad de México	Xochimilco	Paraje Zacapa	1	5	0	5
Ciudad de México	Xochimilco	Tlacualleli de las Flores (El Calvario)	3	15	5	10
Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	1	5	0	5
Colima	Comala	Suchitlán	1	5	2	3
Colima	Manzanillo	Manzanillo	1	5	0	5
Colima	Villa de Álvarez	Juluapan	1	7	0	7
Durango	Mezquital	Bancos de Calitique	1	5	3	2
Durango	Mezquital	Campamento Canoas	1	7	0	7
Durango	Mezquital	Ciénega del Oso	2	17	4	13
Durango	Mezquital	El Maguey	1	5	2	3
Durango	Mezquital	Fortines (Los Fortines)	1	6	6	0
Durango	Mezquital	La Guacamayita	1	6	3	3
Durango	Mezquital	Laguna del Burro	1	20	17	3

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiarios	Beneficiarios
Durango	Mezquital	Las Flores	1	6	0	6
Durango	Mezquital	Mesa la Bayona (Mesa del Cacayón)	1	6	3	3
Durango	Mezquital	San Antonio de Padua	1	5	1	4
Durango	Mezquital	San Miguel de Temohaya	1	6	3	3
Durango	Mezquital	Santa María de las Flores	1	7	0	7
Durango	Mezquital	Yonora	1	29	0	29
Durango	Pueblo Nuevo	San Bernardino de Milpillas Chico	1	1054	738	316
Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	Tequisquiapan	1	6	1	5
Guanajuato	San Luis de la Paz	Misión de Chichimecas	17	134	57	77
Guanajuato	Victoria	Cieneguilla	1	5	0	5
Guanajuato	Victoria	La Calera	1	5	0	5
Guanajuato	Victoria	Los Remedios (Cerro Grande)	1	5	0	5
Guanajuato	Victoria	Ojo de Agua	1	5	3	2
Guerrero	Acatepec	Laguna Seca	1	5	0	5
Guerrero	Acatepec	Zontecomapa	1	6	2	4
Guerrero	Ahuacuotzingo	Ahuacuotzingo	2	12	0	12
Guerrero	Ahuacuotzingo	Alpuyecancingo de las Montañas	4	23	3	20
Guerrero	Ahuacuotzingo	Zacualpa	1	5	2	3
Guerrero	Alcozauca de Guerrero	Xochapa	1	6	0	6
Guerrero	Alpoyeca	San José Buenavista	1	8	4	4
Guerrero	Atlixac	Zoquitlán	1	10	0	10
Guerrero	Ayutla de los Libres	Ayutla de los Libres	1	5	0	5
Guerrero	Chilapa de Álvarez	Acatlán	1	8	0	8
Guerrero	Chilapa de Álvarez	Chilapa de Álvarez	1	61	59	2
Guerrero	Chilapa de Álvarez	La Mohonera	1	5	0	5
Guerrero	Copala	Copala	1	5	2	3
Guerrero	Copala	Ojo de Agua (Las Salinas)	1	6	1	5
Guerrero	Copalillo	Acingo	1	7	2	5
Guerrero	Copalillo	Tlalcozotitlán	2	11	6	5
Guerrero	Copanatoyac	Copanatoyac	1	8	3	5
Guerrero	Copanatoyac	Ocotequila	1	6	0	6
Guerrero	Copanatoyac	Quiahuitepec	1	5	2	3
Guerrero	Copanatoyac	Tlalquetzalapa	2	10	2	8
Guerrero	Copanatoyac	Zacazonapa	1	6	0	6
Guerrero	Cuajinicuilapa	La Petaca (Hacienda la Petaca)	1	10	0	10
Guerrero	Cualác	Chiaucingo (Chapancingo)	2	13	6	7

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiarios	Beneficiarios
Guerrero	Cualác	San Martín Jolalpan	1	5	3	2
Guerrero	Eduardo Neri	Tlanipatla	1	7	3	4
Guerrero	Florencio Villarreal	Cruz Grande	1	5	0	5
Guerrero	Florencio Villarreal	Los Tamarindos	1	6	2	4
Guerrero	Florencio Villarreal	Pico del Monte	1	7	2	5
Guerrero	Huitzoco de los Figueroa	San Francisco Ozomatlán	1	5	0	5
Guerrero	Iliatenco	Cruz Verde	1	5	0	5
Guerrero	José Joaquín de Herrera	Ayahualtempa	1	11	5	6
Guerrero	Malinaltepec	Cuatzoquitengo	1	6	0	6
Guerrero	Malinaltepec	El Cocoyul	1	7	2	5
Guerrero	Malinaltepec	El Tejocote	1	7	0	7
Guerrero	Malinaltepec	Malinaltepec	1	6	0	6
Guerrero	Marquelia	Barra de Tecoaapa	1	7	0	7
Guerrero	Marquelia	Zoyatlán	1	5	0	5
Guerrero	Mártir de Cuilapan	La Esperanza	1	7	0	7
Guerrero	Mártir de Cuilapan	San Agustín Ostotipan	1	9	6	3
Guerrero	Mártir de Cuilapan	San Juan Totolcintla	1	8	3	5
Guerrero	Mártir de Cuilapan	Tlaixcuac	1	5	0	5
Guerrero	Mártir de Cuilapan	Tula del Río	1	10	6	4
Guerrero	Metlatónoc	Cocuilotlazala (Cocuitlazala el Viejo)	1	5	0	5
Guerrero	Metlatónoc	El Coyul	1	6	2	4
Guerrero	Metlatónoc	Los Llanos (Yoso Tiañu'u)	1	6	0	6
Guerrero	Olinalá	Amaticha	2	13	1	12
Guerrero	Olinalá	La Ciénega	1	5	2	3
Guerrero	Olinalá	Tecorrales de las Minas	1	6	2	4
Guerrero	Olinalá	Zumpango	1	6	2	4
Guerrero	Ometepec	Cerro Pájaro	1	5	2	3
Guerrero	Ometepec	Cochoapa	1	8	4	4
Guerrero	Ometepec	Cumbre de Barranca Honda	1	5	0	5
Guerrero	Ometepec	Huixtepec	1	7	4	3
Guerrero	Ometepec	Ometepec	2	11	5	6
Guerrero	Ometepec	Zacoalpan	1	10	6	4
Guerrero	Quechultenango	Colonia Rubén Figueroa Alcocer	1	6	0	6
Guerrero	Quechultenango	El Tejoruco	1	6	0	6
Guerrero	Quechultenango	Los Amates	1	6	0	6
Guerrero	Quechultenango	Naranjuelo	1	5	2	3

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Guerrero	Quechultenango	Quechultenango	1	12	7	5
Guerrero	Quechultenango	San José	1	5	0	5
Guerrero	San Luis Acatlán	Pascala del Oro	2	13	0	13
Guerrero	Tepecoacuilco de Trujano	San Agustín Oapan	1	8	4	4
Guerrero	Tepecoacuilco de Trujano	San Juan Tetelcingo	1	14	5	9
Guerrero	Tepecoacuilco de Trujano	San Miguel Tecuiciapan	1	6	0	6
Guerrero	Tlacoachistlahuaca	Tlacoachistlahuaca	1	5	2	3
Guerrero	Tlacoapa	Chirimoyo	1	6	0	6
Guerrero	Tlalixtaquilla de Maldonado	Santa Cruz	1	5	0	5
Guerrero	Tlapa de Comonfort	La Soledad	2	17	4	13
Guerrero	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	1	5	2	3
Guerrero	Tlapa de Comonfort	Tototepec (Yozononi)	2	12	1	11
Guerrero	Tlapa de Comonfort	Xalatzala	1	5	1	4
Guerrero	Xochistlahuaca	Cozoyoapán	1	48	48	0
Guerrero	Zapotitlán Tablas	Ahuixotitla	1	7	0	7
Guerrero	Zapotitlán Tablas	Escalerilla Lagunas	1	5	0	5
Guerrero	Zapotitlán Tablas	Zapotitlán Tablas	1	5	2	3
Guerrero	Zitlala	Zitlala	1	10	6	4
Hidalgo	Acaxochitlán	Chimalapa	1	5	0	5
Hidalgo	Acaxochitlán	Ejido Tlatzintla	1	6	4	2
Hidalgo	Acaxochitlán	El Tejocotal	3	16	3	13
Hidalgo	Acaxochitlán	La Bóveda	1	8	0	8
Hidalgo	Acaxochitlán	Los Reyes	1	7	1	6
Hidalgo	Acaxochitlán	San Juan	1	8	2	6
Hidalgo	Acaxochitlán	Santa Ana Tzacuala	1	5	0	5
Hidalgo	Acaxochitlán	Tepepa (Santiago Tepepa)	2	10	1	9
Hidalgo	Acaxochitlán	Zacacuaula	1	8	4	4
Hidalgo	Alfajayucan	Los Ángeles	1	8	0	8
Hidalgo	Alfajayucan	Yonthe Grande	1	7	0	7
Hidalgo	Atlapexco	Atlaltipa Huitzotlaco	1	5	1	4
Hidalgo	Atlapexco	Atlapexco	1	10	8	2
Hidalgo	Atlapexco	Atotomoc	1	6	0	6
Hidalgo	Atlapexco	Itzócal	1	5	0	5
Hidalgo	Atlapexco	Ixtacuátilla	1	5	0	5
Hidalgo	Atlapexco	Pahactla	1	5	0	5
Hidalgo	Atlapexco	Tecacahuaco	1	5	0	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiarios	Beneficiarios
Hidalgo	Atlapexco	Tenexco I	1	5	2	3
Hidalgo	Calnali	Coamitla	1	6	5	1
Hidalgo	Calnali	Tecpaco	1	6	0	6
Hidalgo	Calnali	Tecueyaca	1	6	0	6
Hidalgo	Cardonal	El Sauz (Juxmaye)	1	5	3	2
Hidalgo	Cardonal	San Andrés Daboxtha	1	14	0	14
Hidalgo	Huautla	Acatepec	3	19	1	18
Hidalgo	Huautla	Chalingo	2	12	6	6
Hidalgo	Huautla	El Ixtle	2	11	3	8
Hidalgo	Huautla	El Lindero	1	5	4	1
Hidalgo	Huautla	El Pajonal	1	6	4	2
Hidalgo	Huautla	Huautla	3	15	3	12
Hidalgo	Huautla	Los Cerezos	1	5	0	5
Hidalgo	Huautla	Milkaua	1	5	0	5
Hidalgo	Huautla	Pahuatitla	1	5	0	5
Hidalgo	Huautla	Tamoyón I	1	6	0	6
Hidalgo	Huautla	Tlacuapan	1	5	5	0
Hidalgo	Huautla	Tzacuala	1	15	5	10
Hidalgo	Huautla	Vinasco	1	6	0	6
Hidalgo	Huazalingo	Chiatipán	1	5	0	5
Hidalgo	Huazalingo	Coaxocotitla	1	5	3	2
Hidalgo	Huazalingo	Mazahapa	1	5	0	5
Hidalgo	Huejutla de Reyes	Chililco	1	8	0	8
Hidalgo	Huejutla de Reyes	Cuapaxtitla	1	28	13	15
Hidalgo	Huejutla de Reyes	Santa Cruz	1	8	0	8
Hidalgo	Ixmiquilpan	Arenalito	1	5	1	4
Hidalgo	Ixmiquilpan	Capula	1	5	1	4
Hidalgo	Ixmiquilpan	Colonia General Felipe Ángeles	2	12	5	7
Hidalgo	Ixmiquilpan	El Barrido	1	5	0	5
Hidalgo	Ixmiquilpan	El Dexthi San Juanico	1	6	1	5
Hidalgo	Ixmiquilpan	El Mandho	1	6	3	3
Hidalgo	Ixmiquilpan	El Nith	1	5	3	2
Hidalgo	Ixmiquilpan	El Rosario Capula	1	5	2	3
Hidalgo	Ixmiquilpan	Jahuey Capula	1	5	0	5
Hidalgo	Ixmiquilpan	La Heredad	2	10	1	9
Hidalgo	Ixmiquilpan	La Loma (La Loma López Rayón)	5	30	8	22

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiar los	Beneficiar los
Hidalgo	Ixmiquilpan	Nixtejhé (San Juanico Nixtejhé)	1	6	2	4
Hidalgo	Ixmiquilpan	Puerto Dexthi	1	25	24	1
Hidalgo	Ixmiquilpan	San Juanico	5	29	7	22
Hidalgo	Ixmiquilpan	Vázquez	2	11	3	8
Hidalgo	Jaltocán	Jaltocán	1	8	0	8
Hidalgo	Lolotla	Chantasco	1	8	4	4
Hidalgo	Lolotla	Xuchitlán	1	8	0	8
Hidalgo	Tasquillo	Danghu	1	6	0	6
Hidalgo	Tasquillo	Motho	1	5	0	5
Hidalgo	Tasquillo	Noxthey	1	11	2	9
Hidalgo	Tasquillo	Portezuelo	1	8	0	8
Hidalgo	Tecoautla	Pañhé	1	6	0	6
Hidalgo	Tepeji del Río de Ocampo	San Ildefonso	1	9	0	9
Hidalgo	Tlanchinol	Hueyapa	1	5	1	4
Hidalgo	Tlanchinol	Jalpa	1	6	0	6
Hidalgo	Tlanchinol	Tenango	1	5	1	4
Hidalgo	Tlanchinol	Tonicapca	3	15	0	15
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	Santa Ana Hueytlapan	3	165	87	78
Hidalgo	Yahualica	Tepetitla	2	10	0	10
Jalisco	Bolaños	El Rosarito	1	5	0	5
Jalisco	Bolaños	Los Cerritos	1	5	0	5
Jalisco	Bolaños	Tuxpan de Bolaños	4	21	6	15
Jalisco	Cuatitlán de García Barragán	Las Guásimas (Chanrana)	1	5	2	3
Jalisco	Guadalajara	Guadalajara	1	5	2	3
Jalisco	Huejuquilla el Alto	Colonia Hatmasie	1	5	0	5
Jalisco	Mezquitic	Nueva Colonia	1	6	2	4
Jalisco	Mezquitic	Ocota de los Llanos	1	5	0	5
Jalisco	Mezquitic	Pueblo Nuevo	2	11	2	9
Jalisco	Mezquitic	San Andrés Cohamiata	2	11	5	6
Jalisco	Mezquitic	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	4	21	7	14
Jalisco	Mezquitic	San Sebastián Teponahuatlán	2	11	2	9
Jalisco	Poncitlán	Mezcala	1	8	0	8
Jalisco	San Martín Hidalgo	San Jerónimo (Los Barbosa)	1	5	3	2
Jalisco	San Martín Hidalgo	Santa Cruz de las Flores	1	6	1	5
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	Tlaquepaque	2	10	2	8
Jalisco	Tapalpa	La Cañada Tezcaltitli	1	6	3	3

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Jalisco	Tuxpan	La Higuera	1	5	2	3
Jalisco	Tuxpan	Santa Juana	1	5	3	2
Jalisco	Tuxpan	Tuxpan	1	5	0	5
Jalisco	Villa Purificación	Zapotán	1	8	0	8
México	Chicoloapan	Chicoloapan de Juárez	1	5	3	2
México	Chimalhuacán	Chimalhuacán	1	5	3	2
México	Valle de Chalco Solidaridad	Localidad de 1 o 2 Viviendas	1	5	3	2
Michoacán	Aquila	Cachán de Echeverría	3	21	3	18
Michoacán	Aquila	Chachahua (La Cobanera)	2	10	5	5
Michoacán	Aquila	Coire	2	11	5	6
Michoacán	Aquila	El Duin	2	11	6	5
Michoacán	Aquila	El Faro de Bucerías	1	5	3	2
Michoacán	Aquila	La Cuchara	1	5	0	5
Michoacán	Aquila	La Labor	1	5	2	3
Michoacán	Aquila	Maruata	3	17	7	10
Michoacán	Aquila	Pomaro	2	10	3	7
Michoacán	Aquila	Santa Cruz de Cachán	1	5	0	5
Michoacán	Cherán	Cherán	1	6	3	3
Michoacán	Chilchota	Acachuén	1	6	2	4
Michoacán	Chilchota	Carapan	2	13	5	8
Michoacán	Chilchota	Huáncito	3	18	4	14
Michoacán	Chilchota	Tacuro (Santa María Tacuro)	2	18	0	18
Michoacán	Chilchota	Zopoco	3	16	0	16
Michoacán	Coeneo	Zipiajo	1	10	0	10
Michoacán	Erongarícuaro	Jarácuaro	1	10	0	10
Michoacán	Erongarícuaro	San Francisco Uricho	1	7	0	7
Michoacán	Los Reyes	La Zarzamora	1	12	5	7
Michoacán	Los Reyes	San Isidro	1	10	3	7
Michoacán	Los Reyes	Santa Rosa	1	9	5	4
Michoacán	Los Reyes	Sicuicho	2	11	5	6
Michoacán	Los Reyes	Urengüitiro (San Martín)	1	8	4	4
Michoacán	Nahuatzen	Arantepacua	2	11	8	3
Michoacán	Nahuatzen	Comachuén	3	21	4	17
Michoacán	Nahuatzen	Turícuaro	1	8	0	8
Michoacán	Paracho	Ahuirán	1	6	0	6
Michoacán	Paracho	Cherán Atzicuírín (Cheranástico)	1	6	1	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Michoacán	Paracho	Quinceo	1	5	0	5
Michoacán	Paracho	Santa María Urapicho	2	11	1	10
Michoacán	Quiroga	Santa Fe de la Laguna	1	6	6	0
Michoacán	Tangamandapio	La Cantera	1	9	4	5
Michoacán	Tingambato	San Francisco Pichátaro	2	15	3	12
Michoacán	Tzintzuntzan	Ihuatzio	2	13	6	7
Michoacán	Uruapan	Angahuan	2	14	2	12
Michoacán	Uruapan	Capácuaro	5	27	13	14
Michoacán	Uruapan	San Lorenzo	2	10	3	7
Michoacán	Zitácuaro	Boca de la Cañada (Cuarta Manzana de Crescencio Morales)	3	17	8	9
Michoacán	Zitácuaro	Crescencio Morales (San Mateo)	6	34	20	14
Michoacán	Zitácuaro	El Capulín (Tercera Manzana de Crescencio Morales)	1	5	4	1
Michoacán	Zitácuaro	El Tigre (Segunda Manzana de Crescencio Morales)	1	5	0	5
Michoacán	Zitácuaro	Francisco Serrato (San Bartolo)	2	10	3	7
Michoacán	Zitácuaro	Río de Guadalupe (Cuarta Manzana de Crescencio Morales)	2	12	4	8
Morelos	Miacatlán	Coatetelco	1	5	2	3
Morelos	Puente de Ixtla	Camino de San Juanes	2	10	6	4
Morelos	Puente de Ixtla	Xoxocotla	3	15	3	12
Morelos	Temixco	Cuentepec	15	75	25	50
Morelos	Tepalcingo	Ixtlilco el Grande	1	5	0	5
Morelos	Tepoztlán	Colonia los Ocotes	1	5	2	3
Morelos	Tepoztlán	Santa Catarina	4	20	9	11
Morelos	Tetela del Volcán	Hueyapan (San Andrés Hueyapan)	5	26	1	25
Morelos	Tlayacapan	Colonia Jericó	2	10	5	5
Nayarit	Acaponeta	Mesa de la Laguna	1	6	4	2
Nayarit	Acaponeta	Saycota	1	7	0	7
Nayarit	Del Nayar	Dolores	1	5	5	0
Nayarit	Del Nayar	El Saucito Peyotán	1	6	0	6
Nayarit	Del Nayar	Jesús María	2	10	0	10
Nayarit	Del Nayar	Mesa del Nayar	1	6	0	6
Nayarit	Del Nayar	Potrero de la Palmita	1	25	3	22
Nayarit	Del Nayar	San Isidro	1	7	0	7
Nayarit	Del Nayar	San Vicente Viejo	1	5	0	5
Nayarit	Del Nayar	Santa Cruz de Guaybel	1	9	4	5
Nayarit	Del Nayar	Santa Teresa	1	10	7	3
Nayarit	Huajicori	La Murallita	1	13	7	6

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Nayarit	Huajicori	Las Guásimas (Loma Larga)	1	5	2	3
Nayarit	La Yesca	Guadalupe Ocotán	1	11	0	11
Nayarit	Rosamorada	San Juan Bautista	1	6	0	6
Nayarit	Rosamorada	San Juan Corapan	1	6	0	6
Nayarit	Tepic	Las Blancas (Carretones de Cerritos)	1	63	58	5
Nayarit	Tepic	Santiago de Pochotitán	1	6	1	5
Oaxaca	Asunción Cacalotepec	Asunción Cacalotepec	1	5	0	5
Oaxaca	Candelaria Loxicha	El Molino	1	12	7	5
Oaxaca	Concepción Pápalo	Concepción Pápalo	1	7	4	3
Oaxaca	Constancia del Rosario	Santa María Pueblo Nuevo	1	5	2	3
Oaxaca	Guevea de Humboldt	Guevea de Humboldt	1	8	0	8
Oaxaca	Guevea de Humboldt	Santa Cruz Ojo de Agua	1	12	0	12
Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Álvaro Obregón	1	6	0	6
Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	4	24	0	24
Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	La Venta	1	6	5	1
Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Playa San Vicente	3	71	56	15
Oaxaca	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de	Santa Cruz Numá	1	63	44	19
Oaxaca	Huauतेpec	Barrio Agua Sauco	1	7	2	5
Oaxaca	Magdalena Mixtepec	Magdalena Mixtepec	1	6	3	3
Oaxaca	Matías Romero Avendaño	Palomares	1	5	3	2
Oaxaca	Mazatlán Villa de Flores	Agua Mosquito	1	6	3	3
Oaxaca	Mazatlán Villa de Flores	Cruz de Plata	1	6	0	6
Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	San Miguel Yogovana	1	5	0	5
Oaxaca	Putla Villa de Guerrero	Concepción de Guerrero	2	10	8	2
Oaxaca	Putla Villa de Guerrero	El Campanario	1	5	0	5
Oaxaca	Putla Villa de Guerrero	El Cangrejo	1	5	3	2
Oaxaca	Putla Villa de Guerrero	Guadalupe Nuevo Tenochtitlán	1	5	1	4
Oaxaca	Putla Villa de Guerrero	San Miguel Reyes	1	5	2	3
Oaxaca	Putla Villa de Guerrero	Santiago Amate Colorado	1	5	2	3
Oaxaca	San Agustín Atenango	San Agustín Atenango	1	5	4	1
Oaxaca	San Agustín Chayuco	San Agustín Chayuco	1	12	8	4
Oaxaca	San Agustín Loxicha	Buenavista Loxicha	1	6	3	3
Oaxaca	San Agustín Loxicha	Cerro Clanes Magdalena	2	12	5	7
Oaxaca	San Andrés Paxtlán	El Portillo Paxtlán (San Andrés)	1	6	0	6
Oaxaca	San Andrés Solaga	Santa María Tavehua	1	5	1	4
Oaxaca	San Andrés Teotilápam	San Andrés Teotilápam	1	7	0	7

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ci clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ci clave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiar los	Beneficiar los
Oaxaca	San Andrés Zabache	San Andrés Zabache	1	5	2	3
Oaxaca	San Antonino el Alto	San Andrés el Alto	1	8	4	4
Oaxaca	San Baltazar Loxicha	San Baltazar Loxicha	1	6	0	6
Oaxaca	San Blas Atempa	San Blas Atempa	1	9	6	3
Oaxaca	San Carlos Yautepec	San Pedro Leapi	1	6	0	6
Oaxaca	San Carlos Yautepec	Santiago Quiavicuzas	1	6	0	6
Oaxaca	San Cristóbal Amatlán	San Cristóbal Amatlán	1	6	3	3
Oaxaca	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag	1	5	2	3
Oaxaca	San Dionisio del Mar	San Dionisio del Mar	1	9	0	9
Oaxaca	San Dionisio Ocotepc	San Dionisio Ocotepc	2	10	0	10
Oaxaca	San Felipe Jalapa de Díaz	La Soledad	1	7	0	7
Oaxaca	San Felipe Usila	Lázaro Cárdenas	1	5	0	5
Oaxaca	San Felipe Usila	Peña Blanca	1	5	3	2
Oaxaca	San Felipe Usila	Santiago Tlapeusco	1	25	25	0
Oaxaca	San Francisco Huehuetlán	San Francisco Huehuetlán	1	6	0	6
Oaxaca	San Francisco Ixhuatán	Las Palmas	1	30	30	0
Oaxaca	San Francisco Ixhuatán	Reforma Agraria Integral	1	46	45	1
Oaxaca	San José Independencia	Isla San José	1	5	3	2
Oaxaca	San José Lachiguirí	El Carrizal	1	5	2	3
Oaxaca	San José Lachiguirí	Rancho Mijangos	1	6	2	4
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	Esperanza Arroyo la Gloria	1	5	0	5
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	Licenciado Ignacio Martínez Bautista	1	5	0	5
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	San Felipe de la Peña	1	6	0	6
Oaxaca	San Juan Bautista Valle Nacional	Rancho Grande	1	8	0	8
Oaxaca	San Juan Bautista Valle Nacional	San Juan Bautista Valle Nacional	1	5	2	3
Oaxaca	San Juan Bautista Valle Nacional	San Mateo Yetla	1	6	3	3
Oaxaca	San Juan Coatzacoapam	San Juan Coatzacoapam	1	5	0	5
Oaxaca	San Juan Cotzocón	Nuevo Cerro Mojarra	1	6	0	6
Oaxaca	San Juan Cotzocón	Profesor Julio de la Fuente	1	6	0	6
Oaxaca	San Juan Guichicovi	Colonia Istmeña (Sección el Zapote)	1	7	4	3
Oaxaca	San Juan Guichicovi	El Zarzal	1	6	0	6
Oaxaca	San Juan Guichicovi	San Juan Guichicovi	1	8	0	8
Oaxaca	San Juan Lalana	San José Río Manzo	1	6	0	6
Oaxaca	San Juan Lalana	San Pedro Tres Arroyos	1	6	0	6
Oaxaca	San Juan Mazatlán	El Tortuguero	1	8	0	8
Oaxaca	San Juan Mazatlán	San José de las Flores	1	5	0	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Oaxaca	San Juan Petlapa	Arroyo Blanco	1	5	2	3
Oaxaca	San Juan Tepeuxila	San Sebastián Tlacolula	1	6	3	3
Oaxaca	San Lorenzo Albarradas	Santa Ana del Río	1	5	2	3
Oaxaca	San Lorenzo Texmelúcan	El Arador	1	5	2	3
Oaxaca	San Lucas Ojitlán	Macín Grande	1	5	2	3
Oaxaca	San Lucas Ojitlán	Santo Domingo	1	5	5	0
Oaxaca	San Lucas Ojitlán	Villa de Guadalupe	1	5	3	2
Oaxaca	San Luis Amatlán	San Isidro Guishe	1	11	5	6
Oaxaca	San Martín Peras	La Trinidad Peras	1	20	10	10
Oaxaca	San Mateo del Mar	San Mateo del Mar	2	10	9	1
Oaxaca	San Mateo del Mar	Villa Hermosa	1	5	0	5
Oaxaca	San Mateo Peñasco	San Mateo Peñasco	1	5	0	5
Oaxaca	San Miguel Chicahua	El Fortín Alto	1	5	2	3
Oaxaca	San Miguel Chicahua	La Corregidora Tierra Colorada	1	5	0	5
Oaxaca	San Miguel Huautla	Tierra Blanca	1	14	0	14
Oaxaca	San Miguel Quetzaltepec	Chuxnabán	1	9	0	9
Oaxaca	San Miguel Quetzaltepec	San Miguel Quetzaltepec	1	12	0	12
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	Arroyo Caracol	1	6	3	3
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	Arroyo Chical (Nuevo Arroyo Chicali)	1	9	0	9
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	Cerro Tepexcuintle	1	5	0	5
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	El Capulín (La Nueva Pochota)	1	5	0	5
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	Isla de Málzaga	1	5	1	4
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	Isia del Viejo Soyaltepec (Isla Soyaltepec)	3	17	4	13
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	Nuevo Pescadito de Abajo	1	10	0	10
Oaxaca	San Miguel Soyaltepec	Piedra de Amolar	1	6	0	6
Oaxaca	San Pablo Cuatro Venados	La Nevería	1	10	0	10
Oaxaca	San Pedro el Alto	San Pedro el Alto	1	5	0	5
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	Arroyo Murciélago	1	7	4	3
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	Arroyo Zontle	1	5	4	1
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	Colonia Buena Vista	1	5	2	3
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	El Progreso	1	6	3	3
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	La Cabeza de Tilpam	2	12	7	5
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	San Felipe Tilpam	1	5	2	3
Oaxaca	San Pedro Ixcatlán	San Pedro Ixcatlán	4	20	11	9
Oaxaca	San Pedro Jicayán	La Hierba Santa	1	6	3	3
Oaxaca	San Pedro Jicayán	Los Marcelo [Colonia]	1	6	2	4

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ci clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ci clave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiar los	Beneficiar los
Oaxaca	San Pedro Ocoteppec	Israel	1	6	0	6
Oaxaca	San Pedro Ocoteppec	Santa Cruz Ocotal	1	6	0	6
Oaxaca	San Pedro Quiatoni	Río Golea	1	5	3	2
Oaxaca	San Pedro y San Pablo Ayutla	El Portillo Matagallina	2	10	0	10
Oaxaca	San Sebastián Río Hondo	Río Molino	1	6	0	6
Oaxaca	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Ciénega Rabona (San Isidro)	1	7	0	7
Oaxaca	Santa Ana Ateixtlahuaca	Santa Ana Ateixtlahuaca	1	5	0	5
Oaxaca	Santa Ana Zegache	Santa Ana Zegache	1	5	0	5
Oaxaca	Santa Catarina Lachatao	Santa Catarina Lachatao	1	5	3	2
Oaxaca	Santa Lucía Monteverde	El Chorro (La Cascada)	1	5	0	5
Oaxaca	Santa Lucía Monteverde	Peña Negra Nopalera	1	11	0	11
Oaxaca	Santa Lucía Monteverde	San José el Porvenir	1	5	0	5
Oaxaca	Santa María Apazco	Santa María Apazco	1	5	2	3
Oaxaca	Santa María Chimalapa	Escolapa	1	10	0	10
Oaxaca	Santa María Guienagati	Santa María Guienagati	2	15	0	15
Oaxaca	Santa María la Asunción	Llano de Agua	1	6	2	4
Oaxaca	Santa María Lachixío	Santa María Lachixío	1	5	0	5
Oaxaca	Santa María Quiegolani	Santa María Quiegolani	1	10	8	2
Oaxaca	Santa María Teopoxco	Villa Nueva	1	6	3	3
Oaxaca	Santa María Tlahuitoltepec	Santa María Tlahuitoltepec	1	5	2	3
Oaxaca	Santa María Totolapilla	Santa María Totolapilla	2	11	0	11
Oaxaca	Santa María Zacatepec	El Tapanco	1	5	0	5
Oaxaca	Santa María Zacatepec	Santa María Zacatepec	4	41	22	19
Oaxaca	Santiago Cacaloxtepec	Santiago Cacaloxtepec	2	11	1	10
Oaxaca	Santiago Huaucilla	Santiago Ixtlahuaca	1	8	0	8
Oaxaca	Santiago Ixtayutla	Las Trojes	2	16	0	16
Oaxaca	Santiago Ixtayutla	San Lucas Atoyaquillo	1	6	2	4
Oaxaca	Santiago Ixtayutla	Xiniyuba	1	14	0	14
Oaxaca	Santiago Jamiltepec	Santiago Jamiltepec	2	11	0	11
Oaxaca	Santiago Jocotepec	Monte Negro	1	5	0	5
Oaxaca	Santiago Jocotepec	San Miguel Ecatepec	1	6	6	0
Oaxaca	Santiago Jocotepec	San Pedro Tepinapa	1	7	0	7
Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca	Cerro del Pájaro	1	50	0	50
Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca	Paso de Águila Copala	1	5	3	2
Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca	Santiago Juxtlahuaca	4	24	9	15
Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca	Santo Domingo	1	5	3	2

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Oaxaca	Santiago Juchitán	Santo Domingo del Progreso	1	10	5	5
Oaxaca	Santiago Lachiguirí	Cerro Siete	1	6	6	0
Oaxaca	Santiago Lachiguirí	El Pajarito	1	6	1	5
Oaxaca	Santiago Lachiguirí	Guigovelaga	1	5	3	2
Oaxaca	Santiago Lachiguirí	Villa la Esperanza (Ocotlán)	1	9	8	1
Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	Santiago Pinotepa Nacional	1	7	0	7
Oaxaca	Santiago Tilantongo	Buenavista	1	10	0	10
Oaxaca	Santiago Tilantongo	San Antonio	1	12	0	12
Oaxaca	Santiago Yaveo	San Juan Jaltepec	1	6	0	6
Oaxaca	Santo Domingo Tonaltepec	Santo Domingo Tonaltepec	1	5	0	5
Oaxaca	Santos Reyes Pápalo	Santos Reyes Pápalo	1	10	4	6
Oaxaca	Santos Reyes Tepejillo	Santos Reyes Tepejillo	1	5	3	2
Oaxaca	Santos Reyes Yucuná	Santos Reyes Yucuná	1	6	0	6
Oaxaca	Tanetze de Zaragoza	Tanetze de Zaragoza	1	10	0	10
Oaxaca	Tlacolula de Matamoros	Tlacolula de Matamoros	2	10	4	6
Oaxaca	Totontepec Villa de Morelos	Totontepec Villa de Morelos	1	5	0	5
Oaxaca	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	El Azúfre	1	5	3	2
Oaxaca	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	El Cacalote	1	7	0	7
Oaxaca	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Peñas Negras	1	5	0	5
Puebla	Ahuacatlán	San Marcos Eloxochitlán	1	6	0	6
Puebla	Ajalpan	Macuilcuautitla	1	8	0	8
Puebla	Chichiquila	San Antonio	1	5	2	3
Puebla	Chignautla	Sosa	1	5	0	5
Puebla	Cohuecan	Cohuecan	1	7	0	7
Puebla	Cuetzalan del Progreso	Ciudad de Cuetzalan	1	5	3	2
Puebla	Cuetzalan del Progreso	San Andrés Tzicuilán	1	5	2	3
Puebla	Cuetzalan del Progreso	Tuzamapan	1	5	3	2
Puebla	Cuetzalan del Progreso	Xaltipan	1	5	0	5
Puebla	Cuetzalan del Progreso	Zacatipan	1	20	0	20
Puebla	Eloxochitlán	Zacacoapan	1	6	0	6
Puebla	Huatlatlauca	Álvaro Obregón (Barranca San Miguel)	1	7	0	7
Puebla	Huatlatlauca	Copalcotitla	2	16	0	16
Puebla	Huatlatlauca	Tempexquixtla	1	5	2	3
Puebla	Huachinango	Xaltepec	1	8	3	5
Puebla	Huehuetla	Cinco de Mayo	1	30	15	15
Puebla	Huehuetla	Huehuetla	1	12	6	6

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Puebla	Huehuetla	Leacamán	2	63	38	25
Puebla	Huehuetla	Xonalpu	1	6	4	2
Puebla	Hueytlalpan	Chilix	1	10	7	3
Puebla	Huitzilán de Serdán	Chagchaloyán de Isidro Burgos	1	9	0	9
Puebla	Huitzilán de Serdán	Huitzilán	2	202	129	73
Puebla	Huitzilán de Serdán	San José Acoctzota	1	10	0	10
Puebla	Huitzilán de Serdán	Xoloango	1	6	0	6
Puebla	Ixtacamaxtitlán	Tlajomulco	1	10	0	10
Puebla	Ixtacamaxtitlán	Xalcomulco	1	10	0	10
Puebla	Ixtepec	Ixtepec	1	6	4	2
Puebla	Jonotla	Paso del Jardín	1	7	0	7
Puebla	Jonotla	San Antonio Rayón	1	5	3	2
Puebla	Jopala	Buenos Aires	1	5	2	3
Puebla	Olintla	Lacapan Camallagne	1	10	7	3
Puebla	San Gabriel Chilac	San Gabriel Chilac	3	15	3	12
Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Tlacotepec de Porfirio Díaz	2	15	11	4
Puebla	Tepango de Rodríguez	Tepango de Rodríguez	1	5	1	4
Puebla	Tepetzintla	Omitlán	1	8	7	1
Puebla	Tepetzintla	Tlamanca de Hernández	1	6	0	6
Puebla	Tepexi de Rodríguez	Chapultepec (Santo Domingo)	1	7	2	5
Puebla	Tochimilco	Santa Cruz Cuautamatitla	1	25	25	0
Puebla	Xochiapulco	La Manzanilla	1	6	0	6
Puebla	Zacapoaxtla	Xiilita	1	5	1	4
Puebla	Zapotitlán de Méndez	Nanacatlán	1	10	7	3
Puebla	Zapotitlán de Méndez	Tuxtla	1	22	14	8
Puebla	Zautla	Chilapa de Vicente Guerrero	1	6	0	6
Puebla	Zautla	Emilio Carranza (Santa Cruz)	1	8	0	8
Puebla	Zoquián	Xitlana	1	5	0	5
Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de Garabato	4	65	48	17
Querétaro	Amealco de Bonfil	Ejido de San Juan Dehedó	1	6	0	6
Querétaro	Amealco de Bonfil	El Bothé	2	11	3	8
Querétaro	Amealco de Bonfil	El Lindero	1	6	3	3
Querétaro	Amealco de Bonfil	El Tepozán (Barrio de San Ildefonso)	3	15	7	8
Querétaro	Amealco de Bonfil	El Varal	1	5	1	4
Querétaro	Amealco de Bonfil	Mesillas	2	11	4	7
Querétaro	Amealco de Bonfil	San Bartolomé del Pino (San Bartolo)	2	20	13	7

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiar los	Beneficiar los
Querétaro	Amealco de Bonfil	San Felipe (Santiago Mexquititlán Barrio 6to.)	1	69	49	20
Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	7	36	12	24
Querétaro	Amealco de Bonfil	San Juan Dehedó	2	15	6	9
Querétaro	Amealco de Bonfil	San Pedro Tenango	1	57	41	16
Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 1ro.	2	18	14	4
Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 3ro.	4	35	16	19
Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 4to.	2	55	41	14
Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 5to. (El Pastoreo)	1	5	3	2
Querétaro	Amealco de Bonfil	Tenasdá (Barrio de San Ildefonso)	1	6	3	3
Querétaro	Amealco de Bonfil	Xajay	1	6	2	4
Querétaro	Cadereyta de Montes	Boxasní	1	6	1	5
Querétaro	Cadereyta de Montes	El Banco	3	22	11	11
Querétaro	Cadereyta de Montes	Los Juárez	3	24	14	10
Querétaro	Colón	El Poleo	4	21	4	17
Querétaro	Colón	Los Trigos	1	7	1	6
Querétaro	Colón	Salitrera (Presa de la Soledad)	1	21	17	4
Querétaro	Ezequiel Montes	La Purísima	1	5	0	5
Querétaro	Ezequiel Montes	Las Rosas	1	7	0	7
Querétaro	Huimilpan	Los Cues	1	5	1	4
Querétaro	Pedro Escobedo	La Lira	2	10	4	6
Querétaro	Peñamiller	El Tequezquite	1	30	13	17
Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	1	5	0	5
Querétaro	Querétaro	San José el Alto	1	6	3	3
Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	2	10	6	4
Querétaro	Tequisquiapan	San José de la Laja	1	5	0	5
Querétaro	Tequisquiapan	San Nicolás	1	5	1	4
Querétaro	Tolimán	Casa Blanca	1	5	0	5
Querétaro	Tolimán	San Pablo Tolimán	1	5	3	2
Querétaro	Tolimán	Tequesquite (Chalma)	1	5	3	2
Querétaro	Tolimán	Tolimán	1	5	0	5
Quintana Roo	Bacalar	Altos de Sevilla	1	5	0	5
Quintana Roo	Bacalar	Chacchoben	1	6	4	2
Quintana Roo	Bacalar	Huatusco	1	5	0	5
Quintana Roo	Bacalar	Los Divorciados	4	21	4	17
Quintana Roo	Bacalar	Manuel Ávila Camacho	6	31	15	16
Quintana Roo	Bacalar	Maya Balam	2	10	6	4

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Quintana Roo	Bacalar	Miguel Hidalgo y Costilla	2	11	0	11
Quintana Roo	Bacalar	Reforma	3	16	7	9
Quintana Roo	Bacalar	San Román	1	5	5	0
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Betania	1	6	6	0
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	1	7	2	5
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Hobompich	1	6	6	0
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Ramonal	1	6	3	3
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	San Andrés	1	5	3	2
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Santa María Poniente	1	7	4	3
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Señor	2	11	2	9
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Tihosuco	1	7	6	1
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Tuzik	1	13	6	7
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	X-Hazil Sur	3	18	7	11
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	X-Pichil	1	6	3	3
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	X-Yatil	1	5	3	2
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Yalchén	1	5	2	3
Quintana Roo	José María Morelos	Cafetalito	2	17	10	7
Quintana Roo	José María Morelos	Candelaria	1	5	2	3
Quintana Roo	José María Morelos	Kancabchén	2	28	26	2
Quintana Roo	José María Morelos	Sabán	1	7	4	3
Quintana Roo	José María Morelos	Saczuquil	3	15	9	6
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	Ignacio Zaragoza	1	6	0	6
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	Kantunilkin	2	11	8	3
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	Nuevo Valladolid	1	5	3	2
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	San Ángel	5	27	11	16
Quintana Roo	Othón P. Blanco	Nuevo Bécár	1	5	3	2
Quintana Roo	Othón P. Blanco	Nuevo Caanán	1	5	5	0
Quintana Roo	Tulum	Cobá	1	5	0	5
Quintana Roo	Tulum	Hondzonot	1	5	3	2
San Luis Potosí	Aquismón	La Unión de Guadalupe	1	12	5	7
San Luis Potosí	Aquismón	Santa Anita	1	5	0	5
San Luis Potosí	Axtla de Terrazas	El Aquichal	1	8	0	8
San Luis Potosí	Ciudad Valles	Adolfo López Mateos	1	8	5	3
San Luis Potosí	Matlapa	Papatlas	1	5	0	5
San Luis Potosí	Matlapa	Pitzoteyo	1	5	1	4
San Luis Potosí	San Antonio	Pa'tnel	1	5	3	2

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
San Luis Potosí	San Antonio	Pokchich	1	18	11	7
San Luis Potosí	San Martín Chalchicuautla	El Sacrificio	1	6	2	4
San Luis Potosí	Santa Catarina	La Encantada	1	11	8	3
San Luis Potosí	Santa Catarina	San Diego (Pueblo Viejo)	1	10	6	4
San Luis Potosí	Tamasopo	Rincón de Ramírez	1	6	0	6
San Luis Potosí	Tamazunchale	Ixtla (Ixtla Santiago)	1	7	3	4
San Luis Potosí	Tamazunchale	Papatlaco Santiago	1	7	4	3
San Luis Potosí	Tamazunchale	Tezapotla	1	7	0	7
San Luis Potosí	Xilitla	El Cañón	1	31	21	10
San Luis Potosí	Xilitla	El Naranjal (La Ceiba)	1	28	24	4
San Luis Potosí	Xilitla	San Pedro Huitzilquico	2	46	25	21
Sinaloa	El Fuerte	Cuesta Alta	1	5	2	3
Sonora	Alamos	Guajaray	1	10	10	0
Sonora	Alamos	Las Mayas (La Granadita)	1	5	3	2
Sonora	Alamos	Mascuragüi	1	5	2	3
Sonora	Alamos	Mochibampo	1	9	6	3
Sonora	Alamos	Yocojigua	1	5	0	5
Sonora	Altar	El Bajío	1	5	3	2
Sonora	Altar	El Cubabi	1	5	3	2
Sonora	Bácum	Loma de Bácum	7	36	24	12
Sonora	Caborca	La Primavera	1	6	0	6
Sonora	Caborca	México Sesenta y Ocho	1	5	0	5
Sonora	Caborca	Siempre Viva	1	5	0	5
Sonora	Cajeme	Loma de Guamúchil	3	15	11	4
Sonora	Etchojoa	Baburo	1	5	2	3
Sonora	Etchojoa	Bayajorit	2	13	0	13
Sonora	Etchojoa	Campanichaca	1	5	2	3
Sonora	Etchojoa	Cuatro Hermanos	1	5	3	2
Sonora	Etchojoa	El Centenario	1	5	4	1
Sonora	Etchojoa	Guaitana	1	5	0	5
Sonora	Etchojoa	Juchica	1	5	0	5
Sonora	Etchojoa	La Bocana	1	5	5	0
Sonora	Etchojoa	Mochipaco	1	5	0	5
Sonora	Etchojoa	Mocochoyo (Yemovari)	1	5	2	3
Sonora	Etchojoa	San Pedro Viejo	1	7	4	3
Sonora	General Plutarco Elías Calles	Sonoita	1	5	0	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Sonora	Guaymas	Compuertas	1	5	3	2
Sonora	Guaymas	Huiribis	3	16	8	8
Sonora	Guaymas	Pitahaya (Belem)	3	15	5	10
Sonora	Guaymas	Pótam	4	26	6	20
Sonora	Guaymas	Rahum	3	15	5	10
Sonora	Guaymas	Tórim	2	12	5	7
Sonora	Guaymas	Vícam (Switch)	1	5	0	5
Sonora	Hermosillo	Hermosillo	1	5	0	5
Sonora	Hermosillo	Miguel Alemán (La Doce)	2	10	2	8
Sonora	Hermosillo	Punta Chueca	2	20	12	8
Sonora	Huatabampo	Bachantahui	1	5	0	5
Sonora	Huatabampo	Bachimojaqui	2	15	0	15
Sonora	Huatabampo	Bachoco	1	5	0	5
Sonora	Huatabampo	El Riito de Mazaray (Riito Muerto)	2	11	0	11
Sonora	Huatabampo	Jupateco	1	5	2	3
Sonora	Huatabampo	Loma de Etchoropo	1	5	0	5
Sonora	Huatabampo	Playa Camahuiroa	1	5	0	5
Sonora	Huatabampo	Pueblo Viejo	1	5	2	3
Sonora	Huatabampo	Sirebampo	2	13	2	11
Sonora	Navjoa	Cohuirimpo	3	16	11	5
Sonora	Navjoa	Cuajaqui	1	6	0	6
Sonora	Navjoa	El Saneal	1	5	2	3
Sonora	Navjoa	El Siviral (Jigica)	1	9	5	4
Sonora	Navjoa	Rancho Camargo	1	6	3	3
Sonora	Navjoa	San José Chinotahueca	1	5	0	5
Sonora	Navjoa	Sinahuia	1	5	3	2
Sonora	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco	3	15	0	15
Sonora	San Luis Río Colorado	Pozas de Arvizu (La Reserva)	2	10	2	8
Sonora	Yécora	El Kipur	1	5	3	2
Tabasco	Balancán	San Juan	1	5	0	5
Tabasco	Centro	Buena Vista 2da. Sección	1	5	1	4
Tabasco	Centro	Buena Vista 2da. Sección (Colonia Nueva)	1	5	0	5
Tabasco	Centro	La Manga	1	7	0	7
Tabasco	Centro	Tamulté de las Sabanas	1	5	0	5
Tabasco	Macuspana	Melchor Ocampo 3ra. Sección	1	8	4	4
Tabasco	Nacajuca	Belén	1	6	3	3

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Tabasco	Nacajuca	Guatacalca	1	5	2	3
Tabasco	Nacajuca	Isla Guadalupe	1	5	2	3
Tabasco	Nacajuca	Olcuatitán	1	5	2	3
Tabasco	Nacajuca	San Isidro 1ra. Sección	1	6	3	3
Tabasco	Nacajuca	San Isidro 2da. Sección	1	5	1	4
Tabasco	Nacajuca	San Simón	1	6	0	6
Tabasco	Tacotalpa	Cuitláhuac	1	7	4	3
Tabasco	Tacotalpa	Libertad	2	13	1	12
Tabasco	Tacotalpa	Noypac	1	5	2	3
Tabasco	Tenosique	Álvaro Obregón	1	26	19	7
Tabasco	Tenosique	Cortijo Nuevo 1ra. Sección	1	9	4	5
Tabasco	Tenosique	Cortijo Nuevo 2da. Sección	1	15	6	9
Tabasco	Tenosique	Francisco I. Madero Cortazar	1	11	4	7
Tabasco	Tenosique	Ignacio Allende	1	11	6	5
Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi	Ixtlahuaca	1	5	2	3
Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi	La Luz [Barrio]	1	6	3	3
Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi	San Felipe Cuauhtenco	1	5	2	3
Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi	San José Aztatla	2	10	0	10
Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi	Santa María Aquihhuac	1	5	4	1
Tlaxcala	San Pablo del Monte	San Isidro Buen Suceso	3	17	1	16
Yucatán	Buctzotz	La Gran Lucha	1	5	3	2
Yucatán	Cantamayec	Cantamayec	4	42	2	40
Yucatán	Cantamayec	Nenelá	2	25	0	25
Yucatán	Chacsinkin	Chacsinkin	1	8	0	8
Yucatán	Chankom	Muchucucxáh	1	5	0	5
Yucatán	Chankom	Tzukmuc	1	6	0	6
Yucatán	Chankom	X-Cocail	1	11	0	11
Yucatán	Chankom	Xkalakdzonot	1	5	0	5
Yucatán	Chemax	Kuxeb	1	5	1	4
Yucatán	Chemax	Mucel	1	5	0	5
Yucatán	Chemax	Sisbichén	2	10	1	9
Yucatán	Chemax	Xalau (X-Alau)	1	5	0	5
Yucatán	Chemax	X-Can	1	8	0	8
Yucatán	Chemax	X-Catzín (Catzín)	1	10	0	10
Yucatán	Cuncunul	Chebalam	1	5	0	5
Yucatán	Cuncunul	San Francisco	1	5	0	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Yucatán	Cuzamá	Cuzamá	1	6	0	6
Yucatán	Espita	Espita	1	6	4	2
Yucatán	Espita	Tuzik	1	7	0	7
Yucatán	Espita	Xuilub	1	7	0	7
Yucatán	Halachó	Halachó	2	10	4	6
Yucatán	Halachó	San Mateo	1	5	2	3
Yucatán	Hocabá	Hocabá	1	5	0	5
Yucatán	Homún	Homún	1	5	0	5
Yucatán	Homún	San Isidro Ochil	2	58	0	58
Yucatán	Kanasín	Teya	1	7	0	7
Yucatán	Kopomá	San Bernardo	1	5	2	3
Yucatán	Maní	Maní	2	17	2	15
Yucatán	Maxcanú	Maxcanú	1	6	0	6
Yucatán	Mayapán	Mayapán	4	66	0	66
Yucatán	Mérida	Dzoyaxché	1	5	0	5
Yucatán	Mérida	Komchén	1	7	2	5
Yucatán	Mérida	San Ignacio Tesip	1	5	1	4
Yucatán	Mérida	Tamanché	1	5	0	5
Yucatán	Motul	Kopté	1	6	3	3
Yucatán	Muna	Muna	2	10	5	5
Yucatán	Oxkutzcab	Oxkutzcab	2	11	4	7
Yucatán	Panabá	Loché	1	8	2	6
Yucatán	Peto	Dzonotchei	1	26	18	8
Yucatán	Peto	Mac-May	1	28	20	8
Yucatán	Peto	Peto	2	43	24	19
Yucatán	Peto	Progreso	1	10	5	5
Yucatán	Peto	San Dionisio	1	10	0	10
Yucatán	Peto	Tixhualatún	1	29	20	9
Yucatán	Peto	Yaxcopil	1	17	10	7
Yucatán	Río Lagartos	Río Lagartos	2	11	6	5
Yucatán	Sacalum	Sacalum	2	19	13	6
Yucatán	Samahil	Samahil	2	10	3	7
Yucatán	Santa Elena	Santa Elena	2	22	9	13
Yucatán	Tahdziú	Tahdziú	4	102	69	33
Yucatán	Tecoh	Tecoh	1	5	1	4
Yucatán	Tekal de Venegas	Tekal de Venegas	1	5	0	5

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Yucatán	Tekax	Pencuyut	1	6	2	4
Yucatán	Tekax	Tekax de Álvaro Obregón	2	12	6	6
Yucatán	Tekit	Tekit	1	5	2	3
Yucatán	Temozón	Santa Rita	1	9	0	9
Yucatán	Temozón	Temozón	2	12	5	7
Yucatán	Temozón	Yokdzonot Presentado	1	7	0	7
Yucatán	Timucuy	Subincancab	1	7	0	7
Yucatán	Timucuy	Timucuy	1	7	0	7
Yucatán	Tixmehuac	Chicán	2	36	20	16
Yucatán	Tixmehuac	Kimbilá	1	25	16	9
Yucatán	Tixmehuac	Sabacché	2	37	22	15
Yucatán	Tixmehuac	Tixmehuac	2	25	10	15
Yucatán	Tizimin	Sucopó	1	8	1	7
Yucatán	Tunkás	San Antonio Chuc	2	13	0	13
Yucatán	Tzucacab	Catmís	2	70	53	17
Yucatán	Tzucacab	El Escondido	1	13	6	7
Yucatán	Tzucacab	Tigre Grande	1	12	0	12
Yucatán	Tzucacab	Tzucacab	4	26	7	19
Yucatán	Umán	Poxilá	1	6	3	3
Yucatán	Umán	Umán	1	5	3	2
Yucatán	Valladolid	Chan Yokdzonot	1	14	6	8
Yucatán	Valladolid	Kanxoc	1	7	1	6
Yucatán	Valladolid	Tahmuy	1	18	5	13
Yucatán	Valladolid	Tixhualactún	2	12	4	8
Yucatán	Valladolid	X-Cohuó	1	12	7	5
Yucatán	Valladolid	Xuilub	1	6	0	6
Yucatán	Yaxcabá	Kancabdzonot	1	11	0	11
Yucatán	Yaxcabá	Yaxcabá	1	5	0	5
Zacatecas	Valparaíso	Cuervitos	1	6	0	6
Total			1,088	9,570	3,908	5,662

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Calificación de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ciave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ciave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO
(Número de personas)

Estado	Municipio	Localidad	Número de	Total de beneficiar	Beneficiar los	Beneficiar los
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i></p>						

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Derechos Indígenas

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ci ave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ci ave del Pp: U011

Nombre del Pp: Programa de Derechos Indígenas

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 261. Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
Total General														
Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados: No se reporta población atendida al primer trimestre														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Derechos Indígenas

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Ci clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ci clave del Pp: U011

Nombre del Pp: Programa de Derechos Indígenas

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 261. Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Control de Enfermedades

Ramo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E001

Nombre del Pp: Prevención y Control de Enfermedades

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total*		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes				430	398	2,634	2,198	1,999	1,494			5,063	4,090	9,153
Baja California				531	491	4,801	4,006	3,644	2,723			8,976	7,220	16,196
Baja California Sur				264	244	1,761	1,469	1,337	999			3,362	2,712	6,074
Campeche				50	46	412	343	312	233			774	622	1,396
Coahuila				373	344	6,084	5,076	4,618	3,451			11,075	8,871	19,946
Colima				515	476	1,980	1,652	1,503	1,123			3,998	3,251	7,249
Chiapas				1,085	1,003	2,703	2,255	2,052	1,533			5,840	4,791	10,631
Chihuahua				454	420	5,660	4,722	4,295	3,210			10,409	8,352	18,761
Distrito Federal				555	513	11,143	9,297	8,457	6,320			20,155	16,130	36,285
Durango				1,038	958	4,996	4,168	3,792	2,833			9,826	7,959	17,785
Guanajuato				769	710	9,802	8,178	7,439	5,559			18,010	14,447	32,457
Guerrero				274	254	1,628	1,358	1,236	923			3,138	2,535	5,673
Hidalgo				1,904	1,759	3,708	3,094	2,814	2,103			8,426	6,956	15,382
Jalisco				410	378	10,038	8,374	7,618	5,692			18,066	14,444	32,510
México				1,479	1,365	14,774	12,326	11,213	8,379			27,466	22,070	49,536
Michoacán				238	219	1,961	1,636	1,488	1,112			3,687	2,967	6,654
Morelos				0	0	1,608	1,342	1,220	912			2,828	2,254	5,082
Nayarit				37	35	743	620	564	421			1,344	1,076	2,420
Nuevo León				839	774	8,849	7,382	6,716	5,018			16,404	13,174	29,578
Oaxaca				96	89	1,681	1,402	1,275	953			3,052	2,444	5,496
Puebla				3,850	3,556	11,711	9,770	8,888	6,641			24,449	19,967	44,416
Querétaro				0	0	3,645	3,041	2,766	2,067			6,411	5,108	11,519
Quintana Roo				742	685	4,807	4,011	3,649	2,726			9,198	7,422	16,620
San Luis Potosí				67	61	1,074	896	815	609			1,956	1,566	3,522
Sinaloa				177	163	4,204	3,508	3,191	2,384			7,572	6,055	13,627
Sonora				339	313	3,020	2,519	2,292	1,712			5,651	4,544	10,195
Tabasco				47	44	1,433	1,195	1,087	813			2,567	2,052	4,619
Tamaulipas				117	108	3,128	2,610	2,374	1,774			5,619	4,492	10,111
Tlaxcala				691	639	1,118	933	849	634			2,658	2,206	4,864
Veracruz				2,787	2,573	8,055	6,720	6,113	4,568			16,955	13,861	30,816
Yucatán				31	29	1,478	1,233	1,122	838			2,631	2,100	4,731
Zacatecas				282	261	1,419	1,184	1,077	805			2,778	2,250	5,028
Total General				20,471	18,908	142,058	118,518	107,815	80,562			270,344	217,988	488,332

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Personas derechohabientes que se les otorga consejería anticonceptiva a través de acciones de comunicación educativa individuales impartidas por personal de salud, específicamente por enfermería y trabajo social específicamente la consejería en salud reproductiva y planificación familiar, en las que se resuelven dudas o amplían información sobre los beneficios y ventajas de usar un método anticonceptivo, se puntualiza los que ofrece el IMSS y, en caso de aceptar alguno en forma libre e informada, se sugiere el ideal según los factores de riesgo reproductivo y/u obstétrico, necesidades personales y expectativas reproductivas, con la finalidad de planear e iniciar un embarazo en las mejores condiciones de salud.

*Información estimada al mes de marzo de 2016

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Ramo: 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ci ave de la UR: GYR

Nombre de la UR: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ci ave del Pp: E007

Nombre del Pp: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Numerador		Demanda Potencial	%
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Cap. Inst.	Demanda Pot.		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
Aguascalientes												4,577	18,136	25.24%	
Baja California												15,597	56,394	27.66%	
Baja California Sur												1,956	10,501	18.63%	
Campeche												814	7,309	11.14%	
Coahuila												10,050	42,434	23.68%	
Colima												3,651	8,289	44.05%	
Chiapas												1,772	14,917	11.88%	
Chihuahua												16,075	54,875	29.29%	
Distrito Federal												25,516	93,625	27.25%	
Durango												2,990	14,939	20.01%	
Guanajuato												11,093	54,586	20.32%	
Guerrero												2,920	10,646	27.43%	
Hidalgo												2,620	13,191	19.86%	
Jalisco												15,859	95,512	16.60%	
México												15,952	100,009	15.95%	
Michoacán												6,562	25,068	26.18%	
Morelos												5,067	13,345	37.97%	
Nayarit												3,122	9,085	34.36%	
Nuevo León												12,719	72,274	17.60%	
Oaxaca												1,946	13,019	14.95%	
Puebla												5,189	30,447	17.04%	
Querétaro												5,417	29,157	18.58%	
Quintana Roo												3,790	23,210	16.33%	
San Luis Potosí												5,130	23,606	21.73%	
Sinaloa												7,815	29,805	26.22%	
Sonora												14,679	36,201	40.55%	
Tabasco												1,018	11,916	8.54%	
Tamaulipas												13,146	46,766	28.11%	
Tlaxcala												663	6,442	10.29%	
Veracruz												8,399	43,453	19.33%	
Yucatán												5,065	16,950	29.88%	
Zacatecas												3,657	11,053	33.09%	
Total General												234,826	1,037,160	22.64%	

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

El porcentaje de cobertura corresponde a la capacidad instalada en las guarderías con la que cuenta cada entidad federativa entre la demanda potencial. La demanda potencial se obtiene de la sumatoria de los certificados por incapacidad por maternidad expedidos en los últimos cuatro años por el Instituto

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Ramo: 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ci ave de la UR: GYR

Nombre de la UR: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ci ave del Pp: E007

Nombre del Pp: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Numerador Cap. Inst.	denominador demanda Pp	%
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
<p>carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud

Ramo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Ciave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Ciave del Pp: E011

Nombre del Pp: Atención a la Salud

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes				578		2,366						2,944		2,944
Baja California				1,227		5,021						6,248		6,248
Baja California Sur				306		1,252						1,558		1,558
Campeche				214		878						1,092		1,092
Coahuila				1,270		5,196						6,466		6,466
Colima				275		1,125						1,400		1,400
Chiapas				509		2,084						2,593		2,593
Chihuahua				1,266		5,181						6,447		6,447
Distrito Federal				1,933		7,909						9,842		9,842
Durango				442		1,810						2,252		2,252
Guanajuato				1,555		6,365						7,920		7,920
Guerrero				399		1,633						2,032		2,032
Hidalgo				405		1,659						2,064		2,064
Jalisco				2,644		10,820						13,464		13,464
México				2,935		12,008						14,943		14,943
Michoacán				870		3,561						4,431		4,431
Morelos				384		1,570						1,954		1,954
Nayarit				309		1,263						1,572		1,572
Nuevo León				2,189		8,959						11,148		11,148
Oaxaca				398		1,631						2,029		2,029
Puebla				815		3,334						4,149		4,149
Querétaro				714		2,924						3,638		3,638
Quintana Roo				675		2,761						3,436		3,436
San Luis Potosí				679		2,779						3,458		3,458
Sinaloa				967		3,958						4,925		4,925
Sonora				1,068		4,372						5,440		5,440
Tabasco				427		1,745						2,172		2,172
Tamaulipas				1,289		5,275						6,564		6,564
Tlaxcala				207		846						1,053		1,053
Veracruz				1,434		5,869						7,303		7,303
Yucatán				643		2,633						3,276		3,276
Zacatecas				381		1,561						1,942		1,942
Total General				29,410		120,345						149,755		149,755

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

El Instituto Mexicano del Seguro Social fortalece en forma permanente la atención a las mujeres que se encuentra en esta etapa vulnerable, con el objeto de dar trato igualitario, desde la vigilancia prenatal, atención durante el parto y puerperio, en especial a las menores de 16 años y a las de alto riesgo; así como aquellas que se encuentran en emergencia obstétrica sean o no derechohabientes. Lo anterior dentro de un marco de respeto a los Derechos Humanos. Ello mediante la realización en 2015 de una reforma a la Ley del Seguro Social, por la que es obligatoria la atención de mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, independientemente de su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento. La Ley del Seguro Social y el Reglamento de Prestaciones Médicas del IMSS, prevé un apartado especial para la atención del embarazo, el alumbramiento y el puerperio, en el que se otorga la asistencia obstétrica, además de ayuda en especie para lactancia.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud

Ramo: 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E044

Nombre del Pp: Atención a la Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

Número y denominación de acción: 155 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes													894	894
Baja California													1,542	1,542
Baja California Sur													1,674	1,674
Campeche													728	728
Coahuila													2,611	2,611
Colima													575	575
Chiapas													2,658	2,658
Chihuahua													1,911	1,911
Distrito Federal													22,257	22,257
Durango													1,935	1,935
Guanajuato													3,239	3,239
Guerrero													4,314	4,314
Hidalgo													3,275	3,275
Jalisco													2,564	2,564
México													6,981	6,981
Michoacán													3,686	3,686
Morelos													1,529	1,529
Nayarit													1,960	1,960
Nuevo León													1,437	1,437
Oaxaca													5,124	5,124
Puebla													3,231	3,231
Querétaro													1,094	1,094
Quintana Roo													2,193	2,193
San Luis Potosí													3,866	3,866
Sinaloa													3,434	3,434
Sonora													1,852	1,852
Tabasco													1,392	1,392
Tamaulipas													3,029	3,029
Tlaxcala													1,033	1,033
Veracruz													4,093	4,093
Yucatán													1,494	1,494
Zacatecas													1,920	1,920
Total General													99,525	99,525

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud

Ramo: 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E044

Nombre del Pp: Atención a la Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

Número y denominación de acción: 155 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres
<i>caracter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</i>													

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: EQUIDAD DE GÉNERO

Ramo: 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de género

1: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Tipo de acción 2: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género;

3: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número de acción 1: 197, 198 y 199; 2: 424, 425 y 426 3: 618, 619 y 620.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes (Hospital General "Aguascalientes")	Aguascalientes	0	0	3	4	2	3	2	4	0	0	7	11	18
Aguascalientes (Hospital General "Aguascalientes")	Aguascalientes	0	0	0	2	2	0	4	0	0	3	6	5	11
Baja California (Clínica Hospital "Ensenada")	Ensenada	0	0	2	1	0	0	5	1	9	4	16	6	22
Baja California (Hospital General "Fray Junipero Serra")	Tijuana	0	0	7	0	15	0	12	1	4	0	38	1	39
Baja California Sur (Hospital General "La Paz")	La Paz	0	0	4	1	19	3	38	12	2	0	63	16	79
Baja California Sur (CMF. "Dr. Carlos Estrada Rubial".)	La Paz	0	0	4	1	14	4	18	2	3	0	39	7	46
Chihuahua	Chihuahua	0	0	1	2	8	2	14	1	1	0	24	5	29
Ciudad de México (Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer)	Cuauhtémoc	0	0	0	1	0	0	2	1	2	0	4	2	6
Ciudad de México (Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer)	Cuauhtémoc	0	0	0	1	1	1	1	1	2	0	4	3	7
Ciudad de México (Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer)	Cuauhtémoc	0	0	2	3	2	1	2	1	2	0	8	5	13
Ciudad de México (Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia)	Cuauhtémoc	0	0	1	4	7	9	7	4	1	1	16	18	34

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: EQUIDAD DE GÉNERO

Ramo: 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de género

1: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Tipo de acción 2: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género;

3: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número de acción 1: 197, 198 y 199; 2: 424, 425 y 426 3: 618, 619 y 620.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Ciudad de México (Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia)	Cauhtémoc	0	0	0	2	4	5	7	5	2	1	13	13	26
Ciudad de México (Escuela de Dietética y Nutrición)	Tlalpan	0	0	8	0	7	0	7	0	2	0	24	0	24
Ciudad de México (Delegación Regional Zona Poniente, Hospital General Dr. Fernando Quiroz)	Alvaro Obregón	0	0	1	1	6	1	13	2	9	3	29	7	36
Ciudad de México (Delegación Regional Zona Sur, Hospital General Dr. Darío Fernández)	Benito Juárez	0	0	2	2	5	4	5	3	5	1	17	10	27
Guanajuato	Clinica Hospital Celaya	0	0	4	0	16	1	18	0	3	0	41	1	42
Hidalgo	Pachuca	0	0	0	0	8	0	25	0	22	0	55	0	55
Jalisco	Guadalajara	0	0	12	2	52	8	24	1	2	0	90	11	101
Jalisco	Guadalajara	0	0	4	1	6	0	10	0	1	0	21	1	22
Jalisco	Guadalajara	0	0	1	0	8	1	5	0	1	0	15	1	16
Jalisco	Guadalajara	1	0	6	0	8	0	11	0	1	0	27	0	27
Jalisco	Guadalajara	0	0	5	3	8	0	10	0	1	0	24	3	27
México (Hospital General "Toluca")	Toluca	0	0	8	0	10	0	8	1	3	0	29	1	30
México (Hospital General "Toluca")	Toluca	0	0	4	2	17	6	30	10	3	5	54	23	77

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: EQUIDAD DE GÉNERO

Ramo: 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de género

1: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Tipo de acción 2: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género;

3: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número de acción 1: 197, 198 y 199; 2: 424, 425 y 426 3: 618, 619 y 620.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
México	Toluca	0	0	10	0	38	5	42	5	1	1	91	11	102
Morelos	Cuatla	0	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	5
Morelos	Cuatla	1	0	12	3	7	1	5	0	1	0	26	4	30
Morelos	Cuatla	0	0	0	0	4	0	13	0	1	0	18	0	18
Nayarit	Tepic	0	0	2	0	5	1	14	1	21	1	42	3	45
Nayarit	Tepic	0	0	1	0	9	3	21	9	11	4	42	16	58
Puebla	Puebla	0	0	5	1	12	0	12	2	1	0	30	3	33
Puebla	Puebla	0	0	22	3	37	3	80	13	43	10	182	29	211
San Luis Potosí	San Luis Potosí	0	0	4	0	20	0	19	0	1	0	44	0	44
Sinaloa (Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la vega")	Culliacán	0	0	20	4	30	7	35	2	4	0	89	13	102
Sinaloa (Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la vega")	Culliacán	0	0	5	1	5	0	0	0	0	0	10	1	11
Sonora	Hermosillo	1	0	13	1	7	0	17	0	1	0	39	1	40
Tabasco	Villahermosa	0	0	9	0	46	6	30	2	25	3	110	11	121
Tlaxcala	Tlaxcala	0	0	0	0	2	2	4	2	0	0	6	4	10
Veracruz	Xalapa	0	0	3	0	12	1	16	0	5	0	36	1	37
Veracruz (Hospital Regional "Veracruz")	Veracruz	0	0	4	8	6	1	7	7	0	0	17	16	33
Yucatán (Hospital Regional "Mérida")	Mérida	0	0	2	0	10	0	24	0	1	0	37	0	37
TOTAL		3	0	191	55	475	81	617	95	197	37	1,483	268	1,751

Criterios de selección de la población atendida para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: EQUIDAD DE GÉNERO
 Ramo: 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 Clave de la UR: GYN
 Nombre de la UR: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 Clave del Pp: E036
 Nombre del Pp: Equidad de género
 Tipo de acción: 1: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;
 2: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género;
 3: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género
 Número de acción: 1: 197, 198 y 199; 2: 424, 425 y 426 3: 618, 619 y 620.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	

El anexo cuantitativo que se presenta contiene la información de las personas que asistieron a eventos de sensibilización y capacitación. Los insumos que se utilizan para el registro de datos son las listas de asistencia desagregadas por sexo y grupo de edad.

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: comisión federal de electricidad

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

- Tipo de acción:
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General												0	0	0

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: comisión federal de electricidad

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:														
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre.. En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E561

Nombre del Pp: Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica

- Tipo de acción:
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de la acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E561

Nombre del Pp: Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica

- Tipo de acción:
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de la acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E563

Nombre del Pp: Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Ciudad de México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General												0	0	0

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E567

Nombre del Pp: Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones

- Tipo de acción:
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General												0	0	0

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E570

Nombre del Pp: Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica

- Tipo de acción:
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General												0	0	0

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E570

Nombre del Pp: Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica

- Tipo de acción:
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

- Tipo de acción:
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México		3	10	3		8		1	1		1	15	12	27
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General												15	12	27

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

- Tipo de acción:
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género
 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".</p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: toq

Nombre de la UR: comisión federal de electricidad

Clave del Pp: m001

Nombre del Pp: actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
Ciudad de México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General												0	0	0

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	2	0	0	1	0	1	2	2	4	
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Coahuila		0	0				3		1		1	0	5	5	
Colima		0	0									0	0	0	
Chiapas		0	0	0	0	0	4	1	4	0	1	1	9	10	
Chihuahua		0	0									0	0	0	
Ciudad de México		0	0	1	0	25	20	25	33	7	11	58	64	122	
Durango		0	0									0	0	0	
Guanajuato		0	0									0	0	0	
Guerrero		0	0									0	0	0	
Hidalgo		0	0									0	0	0	
Jalisco		0	0	0	0	2	6	1	9	0	1	3	16	19	
México		0	0									0	0	0	
Michoacán		0	0	0	1	3	2	1	3	0	1	4	7	11	
Morelos		0	0	0	0	2	3	2	5	0	1	4	9	13	
Nayarit		0	0									0	0	0	
Nuevo León		0	0	1	0	3	2	0	6	0	0	4	8	12	
Oaxaca		0	0									0	0	0	
Puebla		0	0									0	0	0	
Querétaro		0	0									0	0	0	
Quintana Roo		0	0									0	0	0	
San Luis Potosí		0	0									0	0	0	
Sinaloa		0	0									0	0	0	
Sonora		0	0	0	1	3	2	0	8	0	0	3	11	14	
Tabasco		0	0									0	0	0	
Tamaulipas		0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	3	3	6	
Tlaxcala		0	0									0	0	0	
Veracruz		0	0	1	0	2	4	0	7	0	1	3	12	15	
Yucatán		0	0	0	0	1	1	2	8	0	1	3	10	13	
Zacatecas		0	0									0	0	0	
Total General												88	156	244	

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-251 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: comisión federal de electricidad

Clave del Pp: P552

Nombre del Pp: Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General														0

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: comisión federal de electricidad

Clave del Pp: P552

Nombre del Pp: Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
<p><i>Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal): Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General IV-20 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer":</i></p>														

ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Pl aneación y Dirección de los procesos productivos.

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: r585

Nombre del Pp: Pl aneación y Dirección de los procesos productivos

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Ciudad de México		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General												0	0	0

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".